Comandante en Jefe del Ejército
Tte. Gral. Ángel Bertolotti

Jefe del Estado Mayor del Ejército
Gral. Dardo Grossi

Jefe del Dpto. de EE. HH. del E.M.E.
Cnel. Hugo T. Grossi

Jefe de la División Historia
Eq. Cap. Lic. José María Olivero

Primera Paginas Boletin Historico.p65 1 15/03/2006, 14:14

El Boletín Histórico del Ejército es una publicación supervisada, diseñada y diagramada por el Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército.

Tiene por finalidad facilitar el intercambio de ideas sobre historia militar nacional y regional. Se encuentra en consecuencia abierta a toda persona con inquietudes en este tema. Los trabajos publicados representan, únicamente, la opinión personal de los autores.

Para información y canje dirigirse al Dpto. EE.HH. del E.M.E., calle Paraguay 1241, Montevideo, Uruguay. Tel/Fax: 900 19 83. Código Postal 11200. E-mail: dptoeehh@ejercito.mil.uy.

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO
ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

BOLETÍN HISTÓRICO DEL EJÉRCITO

Nº - 311 - 314

SEAN LOS ORIENTALES TAN ILUSTRADOS COMO VALIENTES

MONTEVIDEO
2002

Primera Paginas Boletin Historico.p65 3 15/03/2006, 14:14

Director Honorario

Cnel. (R) Ángel Corrales Elhordoy

Documentos relativos al Salto Oriental*

Nudo de las comunicaciones con las Misiones Jesuíticas

Volumen II
(1759-1761)

Archivo General de la Nación Argentina. División Colonia. Sección Gobierno. Salto del Uruguay. 1757-1758. Legajos Números 1 y 2 (S. IX: C. 3, A. 3, No. 3 y C. 3, A. 3, No. 4).

Primera Paginas Boletin Historico.p65 5 15/03/2006, 14:14

Grupo de Trabajo

Director:	Cnel. (R) Ángel Corrales Elhordoy
Microfilmado:	Cbo. 1a. Marisa da Silva Sdo. 1a. Mabel Varela
Copia:	Cbo. 1a. (Prof.) María del Carmen Farías Cbo. 2a. Cecilia Díaz Sdo. 1a. (Arq.) Iliana Junguitu Sdo. 1a. Sandra Guedes
Digitalización:	Sdo. 2a. Daiana da Silva
Diagramado:	Sgto. María Martins
Índices:	Cbo. 2a. (Lic.) Fabián Melogno Vélez

1759

[ENERO 1759]

[Documento CCCLXIII]

Muí S.nr meu: Havendo fugido desta Colonia alguns negros, emulatos, escravos deseus moradores, p.a os Dominios de Sua Mag.e Catholica; se me deu hontem anoticia, de que nesse Forte, de que V.M.d hé Comandante Seachava prezo, hum negro, chamado Pedro, de nazea.d Angola, escravo de Amaro Diaz dos Sanctos; Rogo a V.M.d; que emvirttude da convencâo ajustada, epraticada â mnitos annos, nestes governos, Se sirva, de me restituir o dito negro, mandando o entregar ao portador desta, que vay compassaporte meu a buscalo; Cq.a tudo, o favor do Servito de V.M.d, acharâ Sempre prompta Paminha boa correspondencia. Deos g.e a V.M.d m.s a.s Colonia 8 de Janeiro de 1759.

B. as Ma.s seu mais certo esiguro Ser.r
[f] Luis Garcia de Bivar

S.or D.n Joseph de Nieto.

[Documento CCCLXIV.a]

Salto — En.o 14 — de 1759.

El Comandante — Participa haverse haogado un soldado de aquel destacam.to llamado Francisco Bavy el dia seis de Enero

[Documento CCCLXIV.b]

Ex.mo Señor

Señor; dia 6 del corr.te, haviendo bajado al rio â bañar un caballo suio, Fran.co Baby soldado de Infanteria delos destacados en este fuertte fue con el Cavallo impelido de la corriente y se haogó; lo que participo â

1759ene.p65 419 15/03/2006, 11:41

V.E. en Cumplimiento de mi obligacion; quedando con la mas voluntarioso obediencia, anneloso de acreditarme â ordenes de V.E. cuia vida Guê Dios m.s a.s como deseo, salto chico del Uruguay y En.o 14 de 1758

Ex.mo S.or
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.so Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.//.

[Documento CCCLXV.a]

Arroyo del Yaquí En.o 21 de 1759.

Pedro Dionisio Jogues Informa el estado
y parage donde se hallan los Botes del Rey

[Documento CCCLXV.b]

Ex.mo Señor

Señor despues de ponerme a la obediencia de V.E. y desear disfrute de robusta salud y ofrecerle como devo la que a Dios gracias me asiste a su dispossision como deceo; paso a noticiarle como haviendo recivido carta del Señor Intendente D.n Martin de Altolaguire en que me ordena le noticie en el estado y parage en que se allan los Botes y asi mismo por lo que el Cavallero commandante del Salto D.n Joseph Nietto me dixo que le informarse el estado en que se allavan los Bottes para cuyo fin le dy una noticia de ellos la que discurro remitte â V.E. en esta ocasion y por donde vendra en conoscimiento el que no asido obmision mia el que los Bottes no aigan echo viage ny tampo[*co*] â asido obmision delos Patrones pues haviendo determinado el venir a este Aroyo del Yaquy y

1759ene.p65 420 15/03/2006, 11:41

a correr la costa del Uruguay encontre en este Aroyo los tres Bottes que acavavan deven ir deun Salto que dista de este Aroyo media legua onde estuvieron Quatro dias haziendo toda diligencia para poder pasar dho Salto el que no pudieron conseguir solo el Bote el constante el que avercylo en encontr [/] aua asta de Salto del Taconbu el que dista Dies Legua deste Aroyo ynoloe podido encontrar por donde infierro que seguiraViage aesta ese pueblo, o, alomenos segun la openion delosdemas, patrones seguira asta el Paraty; dhos Bottes han salido de este Aroyo por tres veces ael dho Salto que esta media legua de este Aroyo por lo que no es culpa de los patrones pues quando havido agua no havido vientos favorables para poder venser la muncha Corriente que tiene dho Salto por que no haviendo vientos favorables no se puede pasar porque no ay donde dar espias porque en arimandose atierra no ay suficiente agua y tanpoco se puede pasar dho Salto aremos por no poder vencer con ellos su muncha corriente y los patrones me han echo ver para probar las delegencias que han echo los Bottes los que estan algos maltratados por las costuras de algunas barraduras que tuvieron y tambien me dizen que para seguir en adelante travagado con ellos necesitant dhos Bottes darles una buena recorridura y para esto necesitan de materiales y maestros que es lo que no tienen.

Por lo que mira apasar los Bottes ala banda Occidental del Uruguay dizen los patrones que no pueden largase deonde se allan oy en dia anclados ny para ariva ny [/] para abaxo ny tanpoco para pasar a la banda Occidental oy el Rio no buelve acreser lo que segun parese no ay esperansa asta el Inbierno oy desde aquy alfin de este mes no ay algunas grandes aguaseras que entonses ay esperansas de que buelva acreser el Rio pero para poder pasar la carga que tienen dhos Bottes ala banda Occidental haveros dispuesto con los patrones enviniendo del Salto algunas carretas se descargara el Botte chico el que despues de descargado sepodra contoda las tripulasiones delos tres bottes ponerlo enelpaso de S.ⁿ Sepe que dista de este Aroyo onde estan anclados media legua ala parte de abaxo que es por donde se puede hazer alguna delegencia que por la parte de ariva no podemos encontrar remedio ninguno para que sigan dhos Bottes suviage y para este fin sera presiso que antes que lleguen las carretas enfrente del paso de S.ⁿ Sepe despachen ael Salto aviso para que vengas las Carretas del dho Salto âeste Aroyo hazer la maniobra que llevo referida;

Asy mismo ê prevenido aeste indio chasquero que vaya con todo cuidado por toda la Costa para ver cy el Botte el Constante sigue viage ya de no seguir viage de parte asu Cura en el parage onde[/] demorare

1759ene.p65 421 15/03/2006, 11:41

para que el dho Cura de parte â V.E. por que en quedo rogando â Dios delate su Vida m.s, a.s, en este Aroyo del Yaquy en 21 de Henero de 1759.

B.s L.s M.s de V.E.
su m.or afecto y Seg.ro Serv.dor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos.

* * * * *

1759ene.p65 422 15/03/2006, 11:41

[FEBRERO 1759]

[Documento CCCLXVI.a]

Buenos Ayres y Febrero 1º de 1759.

A D.n Joseph Nieto Comm.te del Puesto del Salto Encargandole la remision del Caxon de pliegos, que lleva el Sarx.to dador deesta enle Falua del Rey, p.a el Ex.mo S.r Gov.or y Cap.n Grâl.

[Documento CCCLXVI.b]

Mui S.or mio: Haviendo Sido preciso el que esta Falua se aya detenido algunos dias asi para repararse de algunas cosas que necesitava como porque el viento no le ha sido favorable para emprehender su Viaxe he resuelto en este intermedio escrevir al Ex.mo S.or G.or y Cap.n Gral lo que al pres.te ocurre y aprovechando esta ocasíon remito con el Sarx.to dador de esta un caxoncito de Pliegos y Carta rotulada a S. Ex.a el que inmediatamente que llege a ese Puerto dispondra V.m. su remision con persona de seguridad, y actibidad que con la maior brevedad lo ponga en manos de S.Ex.a avisandome en la primera ocasion que sele presentare haverlo practicado asi

Dios guê a V.m. m.s a.s Buenos Ayres y Febrero 1º de 1759.

[*Alonso de la Vega*]

S.or D.n Jph Nieto./.

[Documento CCCLXVII.a]

Salto Feb.ro 9 de 1759.

El Commandante Participa avèr dado todas las providencias que le fueron posibles afin de que caminase con la ma.or brevedad d.n Attanasio Baranda ala ciud.d de Buenos Ayr.s

1759ene.p65 423 15/03/2006, 11:41

[Documento CCCLXVII.b]

Ex.mo S.or

Señor dia 6 del corr.te â la una de la mañana llegó á este acampamento el Cap.n de Blandeng.s D.n Bernardino Linde, el que me traxó la noticia de la llegada del then.te de Navio D.n Atanasio varanda â el Aroyo de Jesus - maria, y una carta de este pidiendo el auxilio de dos Carretas, y doce Cavallos los que el mismo dia despaché â el amanacer y â la hora de las ocho de la noche llegó âqui dho theniente, pero las carretas no pudieron volver asta el dia 7 â la hora de las dos de la tarde: y en cumplimiento a la orden de V.E. de 26 del pasado, di al expresado theniente quanto me fue posible franquearle, pero respecto no haver havido aqui otras embarcaciones de que echar mano se conformó con dos canoas â cuio bordo siguió su viage el dia 8 â la hora de las tres de la tarde.

Quedo â la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida guê Dios m.s a.s como deseo, Salto chico del Uruguayg.c y ffeb.o 9 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto.

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

[Documento CCCLXVIII.a]

Salto	febrero 9	de 1759.
El Comandante	Acusa, el recivo dela Carta de V.E. de 29 de Henero, y dize remite una copia de carta que escrivio à V.E. por mano del P.e cura de Yapeyù	

[Documento CCCLXVIII.b]

Ex.mo Señor

Señor he recivido la de V.E. de 29 de henero en la que me manda V.E. le abise el dia que llego aeste puesto el canarío con los Pliegos que traía de V.E. para Buenos Ayres, Como tambien delas providencias que dí en

1759ene.p65 424 15/03/2006, 11:41

la dirección de ellos lo que me ha puesto en el cuidado de que se pueden extraviár algunas Cartas para V.E. Respecto que volbiendo a Yapeyu los Yndíos que vinieron custodiando al Canario escrivir à el P.e Cura de Yapeyu incluyendole una para V.E. cuya Copia original es la adjunta, y de la que dio el Recivo correspondiente el Indio Chistobal Ibañezu, aquien este Probedor d.n Pedro [/] Dionisio Jogues dio al mismo tiempo Cartas para el Intendente que le contesta à ellas con fha 29 del Passado, y assí si V.E. no ha tenido ya el avisso que apetece puede V.E. hacer Cargo al P.e Cura de Yapeyu en birtud del adjunto recivo del Indio Christobal Ibañezu que es el que se entrego de ella en presencia de este Probedor

la falua no ha vuelto toda avia de Buenos Ayres, ymediatamente que llegue despachare con persona segura lo que puede traer para V.E. vajo cubierta del P.e Cura de Yapeyu lo mismo que ejecutare en llegando el que fue al R.l Campo del Bloque [*sic*]

Quedo a la disposicion y ordenes de V.E. Cuya vida g.e Dios m.s a.s Como Deseo Salto chico del Uruguay y feb.o 9 de 1759

Ex.mo S.or
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.do Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Ceballos

[Documento CCCLXIX.a]

Salto	Feb.ro 12	de 1759.
El Commandante	Remite un pliego que le hà despachado de Buenos Ayres d.n Juan de Eguia con el canario encargandole la brevedad del viage tambien remite una carta del Governador de la Colonia en que le pide los dos negros q.e tiene alli presos, y dize a V.E. q.e disponga lo que deverà executar	

[Documento CCCLXIX.b]

Ex.mo Señor

Señor oy doce àla hora de las diez de la mañana ha llegado a este puesto la falua y a su bordo el Sargento Pedro Garcia por quien me escrive D.n

1759ene.p65 425 15/03/2006, 11:41

Juan de Eguia en Carta de treínta del Passado haver recivido, el Paquete Rotulado à el, con esta ocación he tenido Carta del theniente de Rey de uno del Corriente inbiando un cajon Rotulado à V.E. previniendome que immediatamente que llegue à este puesto disponga Remitirle à V.E. con persona de seguridad y actividad que con la mayor brebedad lo ponga en manos de V.E. con cuyo Motibo le he puesto al Cuidado del [/] Canario quien va prebenido de acelerar la marcha y sale de este fuerte ala hora de la una de la tarde,

El gobernador de la Colonia me escribe la adjunta pidiendome los dos negros que tengo aqui pressos de lo que tengo dado noticia a V.E. en Carta de beinte y seis de Diziembre cuyo motibo y el de no haver aqui Lancha puede V.E. avisarme su determinacion dandome las ordenes de lo que debo ejecutar

El Sargento que fue al Real aun no abenido

Quedo ala disposicion y ordenes de V.E. cuya bida g.e Dios m.s a.s como Deseo. Salto chico y febrero 12 de 1759

Ex.mo S.or
S.or
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

[Documento CCCLXX.a]

Salto Feb.ro 12 de 1759.

El Comm.te Que al Indio Aug.n Cumá q.e se le remitiò consumuger y familia los incaminarà en primera ocasion al Pueblo de S.to Domingo Soriano

[Documento CCCLXX.b]

Ex.mo Señor

Señor, hé recivido la de V.E. de 6 del corr.te, En que me manda V.E., que el Indio Balentin Cumà, que con su Muger, y tres hijos viene a este puesto,

1759ene.p65 426 15/03/2006, 11:41

los remita al corregidor de S.to Domingo Soriano lo que ejecutare en primera ocasion, y ynterin los mantendre aqui con el maior agasajo, y cariño

Quedo â la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s a.s como deseo salto chico del Uruguayg.e y feb.o 12 de 1759

Ex.mo S.or
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.so Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento CCCLXXI.a]

Salto	Febrero 12	de 1759.
El Comandante	Sup.ca a V.E. reciva un Cavallo, q.e apuesto al cuidado de Francisco Sanchez.	

[Documento CCCLXXI.b]

Ex.mo Señor

Señor; aunque considero ser un atrevimien.to el tener yo la ossadía de presentar â V.E. un cavalló, que solo creo, lo puede ser en el nombre; espero de la benignidad de V.E. lleve â bien lo haia puesto al cuidado de el canario, y que suplique â V.E. se digne admitirlo

Quedo â la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo salto chico del Uruguay y feb.o 12 de 1759

Ex.mo S.or
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

1759ene.p65 427 15/03/2006, 11:41

[Documento CCCLXXII.a]

Buenos Ayres y Febrero 16 de 1759

A D.n Joseph Nieto

Avisandole van la Lancha la R.l y la dela Residenzia conviveres, y como debe venir la primera sin lamenor detenz.on p.a llevar al Then.te G.ral.

[Documento CCCLXXII.b]

Mii s.r mio en esta ocasion, van aese Puerto las Lanchas la R.l.y la dela Residencia lasque conduzen los viveres para ese Campo y el Quartel G.ral, que constan delas Guias que llevan sus Patrones de este Probehedor, a entregar Guarda Almacen para que teniendo con separacion lo que pertenese al Exercito, lo remita en las ocasiones que sele presenten

A si mismo va enla R.l D.n Jph Dom.o dela Torre hecho cargo de cinq.ta mil p.s para conducirlos ala Thesoreria del Exercito, encuia intelixencia le darà Vm. el auxilio que necesitare para transportarlos a S.n Borxa por donde le pareciere mas combeniente amenos queno tenga Vm. or.n que prescriba el paraxe por donde deveir, si en Carretas o con los Botes.

Las adjuntas importa mucho lleguen con la m.r brevedad amanos del Ex.mo S.or Gov.or y Cap.n G.ral porlo que dispondra Vm. el remitirselas luego quelas reciba con Persona de actibidad y cuidado

Dios g.e a Vm. m.s a.s B.s Ay.s y Feb.o 16 de 1759

[*Alonso de la Vega*]

S.r D.n Jph Nieto

La Lancha la R.l no sedevera detener ay un punto respecto aquetiene que volver a llenar al Then.te G.ral que esta llamado de S.Ex.a

* * * * *

1759ene.p65 428 15/03/2006, 11:41

[MARZO 1759]

[Documento CCCLXXIII.a]

Salto chico — Marzo 8 — de 1759.

d.n Joseph Nietto.

recivida en 16 de Marzo

Dize que llegó á aquel Puesto la Lancha la R.l y en ella d.n J.ph Domingo de la Torre q.n conduce 50 p.s y que recivio un pliego del T.he de Rey, y que le lo prevería remitiese en toda diligencia como lo hizo al P.e Cura de Yapeyù p.a q.e este lo hiciese a este Quartel.

[Documento CCCLXXIII.b]

Ex.mo S.r

Señor, oy dia de la fha â la hora de la 7 de la tarde acavo de recivir, por la Lancha del Rey nombrada la Real, una cartta del Then.te de Rey de B.s Ayres de 16 del pasado en que me previene que el adjunto pliego para V.E. lo haga immediatamente despachar â ese Quartel General, por lo que sale de aqui el chasque â las nueve de la noche; dirigido el pliego al p. Cura de Yapeyu para que lo encamine â V.E.

dia 19 de el passado llego en frente de este acampamento por la vanda occidental de este rio D.n Joseph de la Sola y arce que dice pasava de ese Quartel General para S.ta Fé y que haviendo salido dela Estancia de S.n Pedro con un Indio Baqueano, se perdieron [/] perdieron al segundo dia, y dieron por casualidad con este fuertte, con cuyo motivo Sigue su destino en la Real; en esta Embarcacion ha llegado tambien D.n Jph Domingo de la Torre que conduce 50 p.s para ese quartel General, con cuyo motivo suplico â la piedad de V.E. se digne socorrer â los Blandeng.s y peones de este fuertte

1759ene.p65 429 15/03/2006, 11:41

Quedo â la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s a.s como deseo, Salto chico del Uruguayg.e y Marzo 8 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto.

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

[Documento CCCLXXIV.a]

bordo dela Lancha la R.l Marzo 9 de 1759.
d.n Josseph Domingo dela Torre

Que se transfiere enla Lancha la r.l conduziendo el dinero q.e de q.ta de S.M. trae ásu cargo

Y remite unas cartas que conduze de Buenos Ay.s

recivida en 16 de Marzo.

[Documento CCCLXXIV.b]

Ex.mo Señor

Pongo en noticia a V.x.a mi arribo aeste Puesto del Corralito, enla Lancha R.l en la que econducido el caudal de S.M. que se sirvieron el S.or Then.te de Rey y Ofici.s R.s poner ami cuydado para entregarlos en S.n Borja, ala disposic.n de V.x.a lo que ejecutare luego quese proporcione, ôcac.n de por el Río oportunidad segun Vu ex.a se sirviese ordenarme

Remito las Cartas adjuntas que me entregaron para que puciese en manos de V.x.a pero como mi viaje será demorado me aparecido Combeniente remitirlo por el chasque que haze el com.te de este Salto[/]

1759ene.p65 430 15/03/2006, 11:41

Quedo esperando sus Ord.s de V.x.a delo que devo ejecutar y en ynacion que lo Logro sup.co a Dios g.a la vida de V.x.a como emenester Abordo dela Lancha R.l y marzo 9 de 1759.

Ex.mo S.or
B.L.m.o de V.x.a su m.s seg.o serv.or
[f] Joseph Domingo dela Torre

Ex.mo S.or d.n Pedro Cevallos

[Documento CCCLXXV.a]

Salto Marzo 16 de 1759.

El Comandante

Que el dia, de la f.ha de esta llegó à aquèl Puesto el Sarg.to Antonio Vidal, aquien dió los auxilios necesarios, p.a transportarse a B.s Ay.s

[Documento CCCLXXV.b]

Ex.mo S.r

Señor; dia 16 del corr.te â la hora de las ocho, y quarto llegó â este puesto el Sargento Antonio Vidal del cuerpo de Dragones despachado chasque por V.E. para Buenos Ayres quien me entregó la carta orden de V.E. de 10 del corr.te y en su cumplimiento no tuvo que detenerse aqui sino algunos minutos pues alas ocho y media ya estava la falua â la vela llevandolo â su bordo con todas las prevenciones necesarias para el viage

En la Lancha la Real llegó â este puesto el Dragon Thomas de Viera quien se me presentó â los dos dias dela llegada de dha embarcacion con un pasaporte de el then.te de Rey en que dice ser llamado por V.E. con cuyo motivo le huviera despachado antes â no haver esperado la

1759ene.p65 431 15/03/2006, 11:41

llegada de el P. Carlos [/] Perez que estoy aguardando por instantes, afin que con los propios Indios que trajese pudiese caminar pero vista la tardanza de dho P. lo despacho oy con quatro hom.s y un Sargento que lleva la orden de llevarlo asta S.n Sepe, y si en este puesto no le diessen los auxilios correspondientes, conducirlo asta Yapeyu

Quedo â la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s a.s como deseo, Salto chico del Uruguayg.e y Marzo 16 de 1759//

Ex.mo S.or
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento CCCLXXVI.a]

S.to del Uruguay y Marzo 18 de 1760
de D.n Jph Nieto

Avisa remite dos Indios
con el Sarx.to Pedro Garcia.
Estos Indios el uno es
Juancho botixa Pampa, y se
havian embiado desterrados
al Pueblo de S.to Dom.o
Soriano./.

[Documento CCCLXXVI.b]

Muy señor mio; Los dias passados se prendieron en la banda oriental de este Rio dos Indios Pampas los que remito â V.S. en esta ocasion con el Sarg.to Pedro García para que disponga De ello lo que tenga V.S. por conveniente

1759ene.p65 432 15/03/2006, 11:41

Quedo a la disposicion de V.S. cuya vida Guê Dios m.s, a.s, Salto chico del Uruguayg y marzo 18 de 1759

B.l.M.de V.S. su
mas af.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

S.r D.n Alonso de la Vega

[Documento CCCLXXVII.a]

S.to del Uruguay y Marzo 18 de 1759

de D.n J.ph Nieto

Que despacho a S.E. el Caxoncitos y pliegos, y los que seremitieron en la R.l tambien p.a S.E. y que el Sarx.to Pedro Garcia viene custodiando al Cabo de esquadra Ant.o Perello p.r una muerte que executo alli lo embia preso ./.

[Documento CCCLXXVII.b]

Muy señor mio; tengò recividas dos de V.S.la una de 1° de feb.o que trajo el Sarg.to de Infant.a Pedro Garcia al regreso dela Falua, y contestando â ella debo decir a V.S. que inmediatamente su arrivo â este puesto, despache con persona de seguridad y cuidado elcajoncito de pliegos y cartas, rotulado â S.E. quien me tiene dado avizo de se recivo.

La otra de V.S. es de 16 de dho la que ha venido en la Real por mano de D.n J.ph Domingo de la Torre conductor de 50 p.s p.a el Ex.to, y las que V.S. me incluia para S.E. las despache luego, luego con persona de ac[/]vidad, y tengo noticias passazen de Yapeyu conque las contemplo ya en manos de S.E.

1759ene.p65 433 15/03/2006, 11:41

La Lancha la Real debe mañana echarse âla vela para regresar â esa Cuidad la que no ha sido posible despachar antes por que hallandose el Rio muy bajo le fue forzoso quedarse quatro leguas de aqui; lleva â su bordo â el Sarg.to de Infanteria Pedro Garcia quien con una partida va conduciendo â esa Ciudad â el Cavo de Esquadra de Infant.a Ant.o Perello que los dias pasados mató â otro Infante de los destacados en este puesto

Ofresco mi obediencia â la disposicion y orde[/]nes de V.S. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo, Salto chico del Uruguayg.c y Marzo 18 de 1759

B.l.M.de V.S.su mas
af.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

S.r D.n Alonso Dela Vega

[Documento CCCLXXVIII.a]

Salto	Marzo 23	de 1759.
El Comandante	Participa que un soldado delos destacados en aquel Puesto dió muerte à otro, y hirio a uno que quiso mediar para separarlos, y que aviendole formado la causa, con ella remitio el reo a Buenos - Ayres	

[Documento CCCLXXVIII.b]

Ex.mo S.r

Señor: dia 10 de el corr.te â la hora de las tres de la tarde uno de los cavos de Infant.a destacados en este puesto, llamado Ant.o Perello mató de cinco puñaladas â un soldado Infante llamado Pedro Carrasco, y hirio con quatro (aunque no son de consideracion) â otro llamado Juan Muñoz

1759ene.p65 434 15/03/2006, 11:41

que quisó mediar â separar los; fue tan imprevisa esta desgracia, que solo dió lugar â poder prender el Reo â quien se le formó aqui el proceso por el Sargento de Infant.ª Carlos Pallari, que tengo nombrado para que exerza de Ayudante, respecto â carecer de sub-alterno. y finalizado, he despachado â el reo y su causa â B.s Ayres, a fin que hallá formen el consejo de Guerra supuesta la imposivilidad de que se pudiere formar aquí. Este [/] caso que ha sido tan irremediable, sin embargo de las muchas precauciones tengo tomadas, para evitar semejantes accidentes, me ha causado tanto mas sentimiento quanto el buen concepto que tenia formado de toda esta tropa, vista la quietud y sosiego conque los havia experimenta diez y nueve meses sin oir la mas minima dissension

Quedo â la disposicion y ordenes de V.E. cuya vida gue Dios, m.s a.s como deseo Salto chico del Uruguayg y Marzo 23 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto.

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.//.

[Documento CCCLXXIX]

Ex.mo Señor

Señor: En la Carta que de V.E. me entrego el Sargento de Dragones de 10 del Corriente me prebiene V.E. la mucha tardanza del Sargento que despache al Campo de Bloqueo con la Carta para D.n Fran.co Graell.

Cuya demora me tiene con el mayor cuidado pues el diez y seis que arribo aqui la Lancha la Real se estendio la boz de que D.n Fran.co Graell havia passado al Campo del Bloqueo y segun las noticias haria 20 días (dho 16 del Corriente, que estaba ya Graell en el Real, esto me hace penssar si acasso havra despachado al Sarg.to por tierra, y alguna [/] partida de Indios le aya dado caza, aunque puede suceder este en S.to

1759ene.p65 435 15/03/2006, 11:41

Domingo Soriano Esperando el arrivo de alguna embarcacion que passe à este Puesto para benir a su bordo, Cuyo pensamiento me hizo prebenirle al Sarg.to de Dragones que a su buelta tocasse con la falua en las Biboras y Santo Domingo Soriano para tomarlo a su bordo si lo encuentra.

Quedo con el mayor zelo desseoso de emplearme en el obsequio y ordenes de V.E. con la que anelo acreditarme N.ro S.or gu.e a V.E. m.s a.s como Deseo, Salto chico del Uruguay y Marzo 23 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto.

Ex.mo S.r D.n Pedro de Ceballos

[Documento CCCLXXX]

S.or Com.te D.n Joseyh Nieto

Muy S.or mio encumplim.to de las ôbligac.n que tengo de Conducir el Caudal de S.M. p.a el socorro del Ex.to dehai por la via que hallase comben.te segun ord.n queme dio el S.r Th.te Rey de Buenos Ay.es (salbo que no hallare ord.n en contrario del ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos,) y hallandose en lo presente el Rio Navegable hasta S.n Borja se servira Vm.mandar se embarque dho caudal enêlbote que está pronto en el Arroyo de Jhs a Cargo del Patron Vent.a por que deperderse esta Creciente sedemorarà, en este Salto mucho tiempo porla Imposibilidad que ay asutransp.te [/] y lonececitado quese halle dho Ex.to del Dinero, nodà esperar am.or demora.

Dios g.de lavida a V.m.d m.s a.s fuerte de S.n Ant.o Marzo 27 de 1759.

B.l.M.de V.m suseg.o serv.or
[f] Joseph Domingo dela Torre

1759ene.p65 436 15/03/2006, 11:41

[Documento CCCLXXXI]

Copia original dela repuesta dada ala adjunta de D.n J.ph Domingo Dela Torre

Muy señor mio; echó cargo delo q. Vm. me hace pres.te por su carta f.ha de oy 27 del Corr.te debo solo decir que de la llegada de los Caudales, (que V.m. conduce) â este puesto, he dado parte â V.E. én lo demas hara V.m. lo que tenga ô halle por mas Conveniente.

N.ro S.r g.ue a V.m. m.s a.s fuertte Des S.n Ant.o y Marzo 27 de 1759= B.L.M.De V.m. su seg.o ser.r J.ph Nietto= S.r D.n J.ph Domingo Dela Torre=

[Documento CCCLXXXII.a]

Salto	Marzo 28	de 1759.
El Comm.te	Remite la Carta, que le pasó d.n J.ph Domingo dela Torre sobre pretender embarcarse en uno de los Botes, y que haviendoselo franqueado lo suspendió.	

[Documento CCCLXXXII.b]

Ex.mo S.r

Señor; en carta de 8 de el corr.te tengo participado â V.E. la llegada, â este puesto de D.n Joseph Domingo de la Torre conductor de 50 p.s, para ese exercito, quien, saviendo que el Bote chico de el Rey â cargo del Patron Bentura esta ya pronto para recivir carga, y ponerse en camino, me escrivió ayer la carta adjunta, â la que le respondi lo que vera V.E. por la copia original en la que me arregle â lo que me previene el then.te de Rey de Buenos-Ayres en carta de 16 de feb.o en la que me manda, dé a D.n J.ph Domingo De la torre los auxilios que necesitare para transportarse â S.n Borja por donde le pareciere mas conveniente:

1759ene.p65 437 15/03/2006, 11:41

Teniendo ya nombrada la escolta correspondiente, y dadas las ordenes necesarias [/] que no queria ir en el Bote, supuesta la imposibilidad de conducir en el todos los muchos generos vendibles que trae; y reconviniendola, que dado por cierto el contenido de su Carta seria perjudicialissima la demora de estos Caudales; dio la salida que le quedava de que queria esperar la resolucion de V.E. ya que yo tenia participada su llegada:

me parece hacer presente a V.E. que este Conductor dela plata me handa aqui jugando mil presas, â lo Cavallero, le voy disimulando siendo el unico objeto de todas mis ydeas no dar por ningun termino que sentir â V.E. oy mismo se va â cargar el Bote chico de el Rey que esta ya compuesta, afin de ver si pueda lograr la creciente de el rio;

Quedo â la disposicion y or [/] denes de V.E. cuya vida gu.e Dios m.s a.s, como deseo, Salto - chico del Uruguay y Marzo 28 de 1759 //

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

[Documento CCCLXXXIII]

Ex. mo S.r

Señor porla adjunta notta vera V.E. la carga que conduse a ese Quartel General el Botte de S.M: el Constante su Patron Juan Bentura Madrid, que esquanto se me ofrese dezir â V.E. acuya obediencia quedo y rogando â Dios dilate su Vida m.s a.s, Aroy de Jesus en 30 de Marso del 1759

B.s l.s M.s de V.E.
Su m.or afecto S.dor
[f]Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos;

1759ene.p65 438 15/03/2006, 11:41

[Documento CCCLXXXIV]

Notta dela carga que conduse el Botte de S.M. nombrado el Constante su Patron Juan Bentura Madrid a el Quartel General de S.n Borja

Asaver

FM Dies Barriles retobados con cuero bien acondicionados de Vino de España, marcados conla del marjen;

Seis Barriles de carga de Vino Carton retobados con cuero bien acondicionados marcados conla Idem;

Seis Barriles de carga de Aguardiente de Cachasa retobados con cuero bien acondicionados marcados conla Idem

Tres Barriles de carga de Vinagre retobados con cuero bien acondicionados marcados conla del margen;

Quatro Barriles de carga de Quesos curados retobados con cuero marcados conla Idem;

Seis Barriles de carga de Azucar retobados con cuero bien acondicionados y marcados conla Idem;

Quatro Barriles con Ciento Cinquenta frascos de Aceite retobados con cuero bien acondicionado y marcado conla del margen;

Un Caxon de Especerias retobados con cuero bien acondicionados marcados conla del margen que contiene lo Sig.te

Diesyseis livras de Clavo de Comer;

Diesyseis livras de Canela,

Doze livras de Azafran,

Dos Sacos con treinta y Cinco Barrilitos de Dulce y Dos mayores que son Treinta y siete bien acondicionado y marcados conla del margen;[/]

Quatros Sacos con Quarenta y Ocho Millares de Nueses bien acondicionados marcados conla del margen,

Dos Petacas de Jabon bien acondicionadas y marcadas conla marca del margen;

Quatros Sacos de Pasas de huba con peso netto de Veinte y cinco arovas bien acondicionados marcados conla marca del margen

1759ene.p65 439 15/03/2006, 11:41

Cinco Sacos de Pasas de Higos con peso netto de Treinta arovas bien acondicionados y marcados conla Idem

Ocho Barriles de carga de Aroz retobados con cuero bien acondicionados marcados conla del margen;

Quatro Barriles de fideos retobados con cuero y marcados conla del margen,

Dos Botixas de Mendoza de Aceitunas retobadas con Cuero marcadas conla del margen

Quatorse Barriles de carga de Vino de Mendoza, retobados en cuero bien acondicionados y marcados con la marca del margen;

Aroyo de Jesus Chiquito en 30 de Marso de 1759 ,

Pedro Dionisio Jogues

[Documento CCCLXXXV]

Marzo 30 1759

Ex.mo Señor

FM

Señor, por el Botte de S.M. el Constante suPatron Juan Bentura Madrid remitto a.V.E. Dos Caxones retobados con cuero bien acondicionados el uno nº 1, con vara y media quarta delargo, media vara y dos dedos de Ancho una tersia de Alto, el otro nº 2 con Dos tersias de lardo Media vara menos dos dedos de Ancho una terxia y Un dedo de Alto retulados â V.E. y marcados con la marca del Marg.en asy mismo le remitto Un Barrilito retulado â V.E. y marcado conla del margen y bien acondicionada;

Quedo âla obediencia de V.E. [/] y Rogando â Dios dilate su Vida m.s a.s; Aroyo de Jesus en 30 de Marso de 1759.

B.s L.s M.s de V.E.
Su m.or afecto Servidor
Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos;

1759ene.p65 440 15/03/2006, 11:41

[Documento CCCLXXXVI.a]

Marzo 31 de 1759 Salto chico

El Com.te

Que hà despachado al Cap.n d.n Jph Ferrera con la Carta p.a d.n Fran.co Graell, o d.n Jph Martinez al Salto

Y que en quanto alo negros Portugueses há escrito al Gov.r dela Colonia la carta de que incluie copia

Aquí está otra Carta que habla dela demora del Sarg,to de Blandengues que fue al Bloqueo con carta p.a Graell.

[Documento CCCLXXXVI.b]

Ex.mo S.or

Señor; oy dia de la fha, â la hora de las ocho y tres quartos de la mañana, hâ llegado â este puesto el Indio Juan Bugigc con carta fha 25 de el mismo de el P. Cura de Yapeyu, en que me incluie la de V.E. de 21 de el corr.te, y en su cumplimiento (atendiendo, â que puede suceder hayan despachado por tierra de el Real Campo del Bloqueo al sarg.to Mauricio Jph Valdivia) hé dispuesto, marche el Cap.n de Blandengues D.n Jph Ant.o Ferreira - Feo, â entregar lo que V.E. me remite, para el Capitan de Dragones D.n Jph Martinez, y traer en repuesta la que despachare immediatamente que aquí llegue, como ygualmente hare con todas, las que dirija dho Cap.n de Dragones para V.E.

Luego que llegue â este puesto el Capitan D.n Juan de Ris, le franqueare pueda marchar a B.s Ayres en la Lancha primera que vuelba â dha Ciudad: actualmente no ay ninguna.

En punto â la falua, tenga V.E. por cierto que con níngun motivo, ni pretexto se separa de aqui, sino viniendo orden expresa de V.E. para ello.

Los Indios, que traxó D.n Athanasio Varanda, en su Balsa, los hago ya en su Pueblo, porque luego, que volvieron aqui los hizé caminar â el.

1759ene.p65 441 15/03/2006, 11:41

En quanto â los dos negros que estan aqui espero llenar su Gov.r de cortesias y mas cortesias, pero sin el fruto, que apetece de llevarlos, y siempre que demi, pretenda Urbanidad y politica le podre cargar de ella, pero a otros efec[/]tos carece mi voluntad arreglada â mi conciencia.

V.E. no recela puedan Justificar, que he faltado â la buena armonia, que tanto ponderan. En la Real despaché â el que vinó, por los negros, y con el motivo de inviar â B.s Ayres dos Indios Pampas, y el cavo de esquadra Ant.o Perello escrivi â aquel Govern.r una carta cuya Copia original es la adjunta, por lo que vera V.E. que soy generoso en punto de atenciones; que da ami cargo lo demas.

A las cinco personas cuios nombres contiene la Lista que V.E. me remite, en llegando â este puesto, dare el permiso p.a que passen â B.s Ayres, y los provehere por Caridad, como â Pobres, de el sustento que necesiten para su víage

El Indio Juan Bugigc que ha venido con las cartas se vuelve oy mismo, y sale de aqui â las tres de la tarde, y en esta misma hora sale el Cap.n de Blandeng.s para el Real Campo de el Bloqueo.

Deseo acreditar mi obediencia y celo â las ordenes de V.E. cuyà vida guê Dios, m.s a.s, como deseo, Salto chico de el Uruguaygc, y Marzo 31 de 1759//

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto.

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

[Documento CCCLXXXVII]

Copia original dela Escritta ál Governador dela Colonia //

Muy señor mio; haviendo recivido la que se ha servido V.S. remitirme por el Dador de esta me alegré muy mucho por proporcionarse

1759ene.p65 442 15/03/2006, 11:41

esta ocasión en que poder servir, y Complacer â V.S. y â fin de que no tuviese lo mas minima demora la Comision del Dador, que con or.n, y pasaporte de V.S. ha venido â conducir un negro, llamaddo Pedro Mazcaz de Angola, que dice V.S. haver tenido noticias se halla en este fuertte, y pertenecer â Amaro Diaz de Santos vecino de esa Ciudad hicé immediatamente el animo de que fuesse en la Real, no solo d.ho negro, sino tambien otro que se discurre ser de esa misma Ciudad, y que ygualmente tengo preso en el Cuerpo de Guardia; pero me ha sido forzozo remitir en esta ocasión a B.s Ayres, y en la Real, un Reo que acava de hacer aquí una muertte, y otros Pampas, y la escolta es muy reducida, sin que me aya sido posible el aumentarla, ni tampoco poner â su bordo dos presos mas, como serian los negros, que pudieran aumentar la confusion, ô alboroto en qualquiera intento delos Criminales con q.e esto me priva servir â V.S. con el verdadero afecto que deseo, y en conformidad de la buena Armonia que ha tantos años existe [/] Entre estos Goviernos, y sobre todo por Complacer â V.S. quien espero quede persuadido, que no perdere las ocasiones que se ofrescan de manifestar â V.S. la buena y sincera volunta con que entodas ocasiones hallara V.S. pronto ä servirlo-

N.ro S.r g.ue â V.S. m.s a.s Como desea; Salto chico del Uruguaygc y Marzo 19 de 1759 = B. L. M.de V.S. sumas Seg.o y Af.to Ser.r = J.ph Nietto = S.r D.n Luis De Bivero = = = // // //

* * * * *

1759ene.p65 443 15/03/2006, 11:41

[ABRIL 1759]

[Documento CCCXXXVIII.a]

Salto chico del Uruguay y Abril 12 de 1759

desu Commandante D.n Joseph Nieto

Resp.da en 8 de Mayo./

Remite un mem.l que le presentó Bart.me Hermosilla Peon delos de aquel Fuerte para que se cobren de D.n Joseph Antonio la Linde 16 pesos que ledio aguardar

[Documento CCCXXXVIII.b]

Muy señor mio, un Peon de los de este fuertte me ha presentado el adjunto memorial, por el q.e se enterara V.S. de su suplica, y siendo una cosa tan justa, pues me consta ser verdad quanto en el Expone, espero merecer â la Justicia de V.S. haga que D.n Antonio de la Linde entregue â V.E. la Expresada cantidad, que estimare me favoresca V.S. remitiendomela en la primera ocasion, ô mandando se entregue de ella el Abilitado de Infanteria D.n Estevan Letar con cuio aviso la Entregare yo aqui inmediatamente â el Supli[/]cante para que se compre alguna ropilla, con que cuvrirse pues es la plata que tenia destinada â este fin, quando la piedad de V.E. le concedio esos dos meses de socorro, que dio aguardar â dho D.n Jph Antonio de la Linde

Quedo â la disposicion, y ordenes de V.S. cuya vida Gu.e Dios m.s, a.s, como deseo Salto chico del Uruguay y Abril 12 de 1759

B.l.M. de V.E. su
mas af.to y Seg.o Serv.or.
Joseph Nietto

S.r D.n Alonso de la Vega

1759ene.p65 444 15/03/2006, 11:41

[Documento CCCXXXIX.a]

Buenos Ayres y Abril 14 de 1759

A D.n Joseph Nieto./.

Avisandole que va la Lancha la R.l con 100 p.s al cargo del Capitan de Infanteria D.n Antonio Catani

[Documento CCCXXXIX.b]

Mui s.or mio Haviendo entregado el sarx.to de Infanteria Pedro Garcia los dos yndios de que vino hecho cargo se restituye dese Puestto con la Partida quetraxo en la Lancha la R.l en la que al mismo se conduce el Cap.n de Infanteria D.n Antonio Cathani quepasa a el Quartel Grâl de S.r Borxa hecho cargo de cien mil p.s que van en dha Lancha para entregar en la Thesoreria del Exercito ha donde ha dispuesto el s.or Marq.s de ValdeLirios se conduscan en cuia intelixencia prevengo a V.m. le detodo el auxilio que necesitare para d.ha conducion que asi lo encarga mui particularm.te el Ex.mo S.or Gov.or y Cap.n G.ral, Si acaso quando llegare la Lancha la R.l no se hubiesen descargado las quehanido conViveres aese Puerto dispondrà Vm. despues de asegurada en tierra laplata que lleva que se condusca la descarga de las otras antes que lo demas que conduce esta para evitar los fletes q.e con sus demoras esta.n ganando a la R.l Haz.da

Dios g.e a Vm. m.s a.s B.s Ay.s y Abril 14 de 1759.

[*Alonso de la Vega*]

S.or D.n Jph Nieto

[Documento CCCXC]

Sobre la Lancha la R.l su Patròn Joseph Nicholsòn Remito al Salto Chico del Uruguay, los Viberes Sig.tes por Or.n del s.or Th.e de Rey Gov.or losquesòn para Manutenz.n de la Tròpa empleada en la pres.te Expediz.n de los Pueblos deMissiones àsaver.

1759ene.p65 445 15/03/2006, 11:41

R Quarenta y cinco Sacos de tabaco de Pito conquinientas y siete @ y ôcho libras peso neto, bien acondicionadas y marcadas con la de el marjen .....

Cinquenta y quatro Sacos de Arina del por Cernir con Sesenta y siete fanegas bien acondicionadas y marcadas con la de el margen .....

Seis Barriles de acarga llenos de Arroz con treinta y dos @ peso neto retobados con Cuero bien acondicionados y marcados con la de el margen .....

De todo lo qual trahera dho Patrôn Tornaguìa àcontinuaz.n de esta, del Guarda Almazen que está en dho Salto: Buenos Ayr.s «14 de Abril de 1759»

Es copia á la letra de la Guia entregada á dho Patron en el de su fecha./.

[f]Jazinto de la Torriente

[Documento CCCXCI.a]

Salto chico	Abril 18	de 1759.
El Comm.te	Avisa que viene para este Quartel el Sargento Vidal Incluye una carta q.e le escrive un Sargento que escribiò al Campo del Bloqueo Y que le tiene con cuidado el no aver buelto a aquel Puesto, el Cap. Ferreira	

Rez.da en 25 Ab.l

[Documento CCCXCI.b]

Ex.mo S.or

Señor: oy dia de la fha â la hora de las quatro, y quarto dela tarde acaba de restituirse â este puesto la falua del Rey, y asu bordo el Sargento de

1759ene.p65 446 15/03/2006, 11:41

Dragones Vidal quien sale de este puesto al acavarse de poner el sol cuio t.po solo ha sido sumamente preciso, para passar los Cavallos â la banda occidental de este Rio, Lleva un cavallo menos de los que traxo, por haverselo comido el tigre.

El sargento Mauricio J.ph Valdivia que despache â el Real me escrivió los dias pasados la adjunta de la que parece deducirse haverse puesto demente el Cap.n D.n Fran.co Graell.

Estoy por instantes esperando al Cap.n de Blandengues D.n Jph Antonio [/] Ferrera Feo que ultimamente despaché con la carta de V.E. al Campo del Bloqueo, pues yá me tiene con bastante cuidado su demora, respecto â hacer diez y siette dias, que salio de este Fuerte.

Quedo con deseos de acreditar mi obediencia â ordenes de V.E. cuya vida Gu.e Dios m.s a.s como deseo; Fuertte de S.n Antonio del Salto chico del Uruguayg.c y Abril 18 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E.su
mas af.do Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos.

[Documento CCCXCII]

S.or Capp.n Comand.te D.n Joseph Nietto

Muy S.or mío y toda mi estimasion áquí me allo en este Destacamento del Real del Bloqueo, sin saver que determinar, porque el Cavallero áquien bine áber, h.ta haora no ha salido de Bue.s Ayr.s por sus áchaques, y asi suplico à V.m.d me ábise lo que tengo q.e àser, sí ynter biniese la respuesta, no biniese dho Cavallero áeste puesto pero pienso, por lo que áhora èoydo decir, que (esta, falta de Juycio;) V.m.d perdone los Yerros en que Ubiese yncurrido, Dios gu.e a V.m.d m.s a.s Campo Real del Bloqueo y Marzo 11,, de 1759

B.L.M.de V.m.d.
Su mas afecto Subdito y Seg.o Serv.or
[f] Mauricio Jph. Valdivia

1759ene.p65 447 15/03/2006, 11:41

[Documento CCCXCIII]

Salto del Uruguay y Ab.l 23 de 1759

de d.n Jph Nieto.

Resp.do en 8 de Mayo./.

Muy señor mio; la lancha de que es patron Jph Planes llegó ayer 22 â este puesto, y se empezo â descargar; oy amedio dia se ha acavado de échar la carga en tierra, y esta despedida por cuenta de la real hacienda: No me parece que V.S. deje de estar persuadido de la actividad con que en este sitio se procura el mas pronto despacho â las Lanchas que vienen cargadas por cuenta del Rey, y quantos han estado en este puesto, pueden manifestar lo mismo, pues si la lancha nombrada la Real (que es la unica) se detuvo algun tiempo [/] fue con motivos que me asistian nada super fluos.

En carta de 23 de Sep.re de 1757 me hace V.S. el honor de decirme (con favorecida expresion) que quedaba V.S. satisfecho de mi actividad en hacer retornen â esa con la mayor prontitud las Lanchas q. vienen, â este puesto: cuya fineza mereci tambien â V.S. en otro de 15 de junio de 1758; y en la que acavo de recivir de V.S. por esta embarcacion con fha de 28 del proximo passado mes, parece que V.S. no se halla yá satisfecho de aquella antigua vigilancia, que mereció a V.S. una expresion tan honrosa, lo que me es [/] bastante sensible, no haviendo sido mi descuido tal que hayá podido perjudicar â la real hacienda ni merecido el que V.S. revoque el expresivo concepto, con que me tenia favorecido.

Queda mi obediencia â la disposicion y ordenes de V.S. cuia vida g.ue Dios m.s a.s como deseo, salto chico del Uruguayg.c y Abril 23 de 1759

B.l.M.de V.S. su
mas af.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto.

S.r D.n Alonso dela Vega

[Documento CCCXCIV]

Sobre la Lancha del Patron y Dueño Jph Plañes remito al Salto chico del Uruguay los Viveres Siguientes, por Or.n del Th.e de Rey Gov.or los que

1759ene.p65 448 15/03/2006, 11:41

son para manutenz.^{n} de la tropa empleada en la pres.^{te} Expediz.^{n} de los Pueblos de Missiones àsavèr.

R Ciento sesenta y Un Sacos de trigo con trescientas cinco y media fanegas, bien acondicionados y marcados con la de el margen .....

Una Petaca que contìene el Lienzo y Medecinas Siguientes .....

Treinta piezas de Lienzo con quatrocìentas y cinco Varas

Dos libras de Piedra Lipìs .....

Dos Onzas de Piedra ynfernàl .....

Media Ònza de Solimàn Crudo .....

Treinta Sacos de Viscocho con peso neto de quarenta y Ocho qq.^{s} bien àcondicionados y marcados con la del marjen .....

[Documento CCCXCV]

Cartas alos comm.^{tes} del Puesto del Salto chico del Uruguay, Año de 1759 [*]

[*] [Bajo este rótulo estuvieron reunidas las copias de las comunicaciones del Gobernador Pedro de Cevallos, desde San Borja, al capitán José Nietto en Salto, el año 1759]

1759ene.p65 449 15/03/2006, 11:41

[Documento CCCXCVI]

Señor mio. Esta bien que aia v.m. remitidoa Buen.s Ay.s al Cabo Antonio Perellò, con el processo que se le hà hecho en ese Puesto por la muerte que diò al Soldado Pedro Carrasco, dejando herido al q.e se llama Juan Muñoz que quiso evitar lo que hà resultado y aviendome sido sensible, espero no subcederà en adelante, mediante las precauciones de v.m., que con sus nuevas providencias, procurará, como se lo encargo, hacer q.e se conserve en la maior quietud esa Tropa.

N.ro S.r Gu.e a v.m. m.s a.s S. Borja 28 de Ab.l de 1759.

[*Pedro de Cevallos*]

Sr. D.n Josseph Nieto.

[Documento CCCXCVII]

Señor mio. Con lacarta de v.m de 28 del passado y con la que se le escriviò de J.ph Domingo dela Torre, quedo enterado de què aviendo este determinado conducir por el Rio el caudal de S.M, que trae àsu cargo, en el Bote Chico, de que es Patrón Fran.co Ventura Madrid (que vuelve con una carga [*pueda condu de Viv.s, tachado*] oy lo suspendiò despues, que por v.m. se le desengaño de que no podia embarcar los efectos de comercio que al mismo t.po queria transportar à este Pueblo p.a sus propias utilidades.

Como en todo caso se ve primero attender a que el Ex.to esté abastecido de Viv.s,[/] [*unico fin estan destinadas las tres embarcaciones y las carretas, tachado*] y tan importante que no se pudiera logràr cada uno con otras cosas el buque de las embarcaciones, y Carretas, que estan empleadas en cargàr, y traer a este Pueblo los que se necesitan, [*hà hecho v.m. muy bien en no consentir que el referirse nisiese sus generos en el expres.o Bote, tachado*] hà merecido mi aprobacion la resolucion de V.m. de q.n

1759ene.p65 450 15/03/2006, 11:41

no dudo que en adelante continuará con el mismo cuidado en este assunto

Nuestro S.or gûe. a v.m. m.s a.s S.n Borja 28 de Ab.l de 1759.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

[Documento CCCXCVIII]

Señor mio. Con la ocasion de bolber à ese Puesto el Bote Chico del Rey su Patron Juan Ventura Madrid que por no aver podido llegàr a el paso de S.to Thomè hà sido necesario descargarlo con Carretas, ocho leguas distante de este Pueblo, respondo a las cartas de v.m. de 30 dèl pas.o avisandole el recivo de los dos Caxones, y el barril que en èl embarcò v.m., y la nota de todo lo que hà conducido de quenta de S.M.

Es quanto se ofrece, y des.o q.e N.ro S.r Gu.e à v.m. m.s a.s S.n Borxa 28 de Ab.l de 1759.

[*Pedro de Cevallos*]

[Documento CCCXCIX]

Señor mio. Por la carta de v.m. de 18 del corr.te y la que me incluye del Sargento Mauricio Valdivia, quedo enterado de la causa de su detencion en el Bloqueo, con la carta que llevó para D.n Fran.co Graell; y puesto que la demora de este en Buenos Ayres, dió motivo a la disposicion de que el Cap. d.n J.ph Martinez Fontes, abriese la misma Carta, como se lo previene en la que incluy à v.m. con f.ha de 21 del pasado, espero que sin tardar un instante de t.po me remita v.m. la respuesta del referido Martin.z assi q.e aya buelto a ese Puesto con ella el capitan Ferrera Feo, y el expresado Sargento Baldivia, q.e deve venir en su comp.a

N.ro S.r Gu.e a v.m. m.s a.s S. Borja 28 de Ab.l de 1759. Buelbo a encargar a v.m. el secreto en estas diligencias que son reserva-

1759ene.p65 451 15/03/2006, 11:41

das sin excepcion de personas, y no sobrarà el cuidado y la precaucion con los que transitan por ese Puesto

[*Pedro de Cevallos*]

S. D. Josseph Nieto.

[Documento CD]

Salto	30 de Ab.[l]	de 1759
Dn Pedro Dionicio Jogues	Participa aver embarcado los dos Caxones pertenecientes a S.E. Y dentro esta la nota de la carga que conduce el mismo Bote, de víveres para la Tropa.	

* * * * *

1759ene.p65 452 15/03/2006, 11:41

[MAYO 1759]

[Documento CDI]

Copia original dela de S.E.

Señor mio. Luego que v.m. reciva esta, dispondra que el carpintero Miguel de Iraola venga â este Pueblo para hacer una falua que hé determinado se construira en estos Parages, â cuyo fin debera traer todas sus herramientas, pidiendo â Buenos Ayres las que le faltaren, sinque por esto se detenga su venida.

N.ro señor G.ue a v.m. m.s a.s S.n Borja 2 de Mayo de 1759 = B.L.M. de V.m. su m.r serv.r = D.n Pedro de Cevallos = S.r D.n Jph Nietto

[Documento CDII.a]

Salto chico Mayo 2 de 1759.

El Comandante Dize que darà, como se le ordena los auxilios que necesitaren p.a la recogida de Ganado los Indios de Yapeyù

avisa el embarque delos dos caxones pertenez.s a su Ex.a

Que murio un caravinero

Que un tigre avia muerto a un Peon.

Y la llegada de la Lancha la R.l y la de Gamboa cargadas con viv.s

[Documento CDII.b]

Ex.mo S.r

Señor ayer recivi la carta orden de V.E. de 2 del passado, y en su cumplimiento facilitare â los Indios del Yapeyu (que deben coger ganado

1759ene.p65 453 15/03/2006, 11:41

para el Pueblo) los auxilios, que me pidan exforzandome quanto sea dable, a fin que logren su comision.

Los cajones que en carta del 21 de Marzo me manda V.E. entregar a D.n Agustin de Gurruchaga para que los conduzca a ese puesto, los contemplo ya en poder de V.E. respecto que fueron en el Bote del Rey a cargo de su Patron Bentura.

Dia 25 del passado murió aqui, casi de repente a violencias de una colica Nicolas Cortes caravinero de la Infanteria de este fuerte.

Dia 24 del passado, vino el Capataz maior Arellano â esta vanda, y traxo los Pedazos de un Peon de las carretas del Rey, â [/] el que la noche antecedente havia despedazado un Tigre.

Ayer 1º, del corriente dió fondo tres leguas de este puesto la Lancha de Gamboa cargada por la Real hacienda, y la Lancha de S.M. nombrada la Real igualmente cargada, y â su bordo el Cap.n D.n Antonio Catani con 100 π p.s que conduce para el Ex.to lo que participo â V.E. p.a lo que pueda convenir.

Deseo continuadas ordenes de V.E. para acreditar en su cumplimiento mi obediencia.

Dios gu.e a V.E. m.s a.s como deseo, Salto chico del Uruguay y Mayo 2 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

[Documento CDIII.a]

Salto chico	Mayo 2	de 1759.
El Comandante	Avisa aver regresado el Capitan Ferreira del Campo de Bloqueo, y remite la carta que traxo p.a su Ex.a	

1759ene.p65 454 15/03/2006, 11:41

[Documento CDIII.b]

Ex.mo S.r

Señor; oy dia de la f.ha há regresado â este puesto el Cap.n de Blandengues D.n J.ph Antonio Ferreira-feo, que despaché al Real campo del Bloqueo, con la carta de V.E., para el Capitan D.n J.ph Martinez, quien me envia con f.ha 19 del passado yncluie la respuesta para V.E.

oy mismo huviera hecho salir el chasque pero ha llegado el Cap.n â la hora de las seis de la tarde, y de noche se hace impracticable passar Cavallos â la vanda occidental de este rio; por lo que esta todo pronto para que mañana passen sin la menor dilacion. Quedo â las or.ns de V.E. cuya vida gu.e Dios m.s a.s Salto chico del Uruguay, y Mayo 2 de 1759.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f]Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos.

[Documento CDIV.a]

Salto Chico del Uruguay y Mayo 5 de 1759
de su Com.te d.n J.ph Nieto.

[Documento CDIV.b]

Muy señor mio En esta ocasion se restituyen â ese puerto La Real y la Lancha de Gamboa que ambas llegaron en un dia, y dieron fondo a tres leguas de este fuerte, y se han procurado descargar con la maior brevedad

1759ene.p65 455 15/03/2006, 11:41

Quedo â la disposicion y orden de V.S., cuya vida gu.e Dios m.s a.s como deseo, Mayo 5 de 1759.

B.l.M.de V.S. su
mas af.to y Seg.o Serv.or
[f]Joseph Nietto

S.r D.n Alonso de la Vega

[Documento CDV]

Mui señor mio: He visto por la Carta de V.m. de 23 del pasado el ningun fundam.to que le asiste, para la quexa quemeda enella, pues el que yo le hubiese manifestado en las que me cita quedaba satisfecho, de su actividad en hazer retornen aesta con la ma.or promptitud las Lanchas quevan a ese Puerto con Viveres, no quiere decir que esto sea un perpetuo vínculo para no poder encargar a V.m. en todas las que salgan, continuè la zitada actividad, ni la repeticion de estos encarges, manifiesta el quemealle Yo fuera dela intelix.a delo primera, porque ha estarlo me explicaria haziendo a V.m. responsable delos perjuicios que sele siguiesen a la R.l Haz.da por todo lo qual deve estar V.m. persuadido que mis continuadas prevenciones son hixas de mi Zelo al R.l servicio, como tambien delas obligaciones ami cargo, y no dirixidas aque tenga de V.m. elmenor motivo de que V.m. de omision en el retorno de las zitadas Lanchas.

Dios g.ue a V.m. m.s a.s Bu.s Ay.s y Mayo 8 de 1759.

[*Alonso de la Vega*]

S.r D.n Jph Nieto./.

[Documento CDVI]

Mui s.or mio: Envista de la Carta del Vm. del 12 del mes prox.mo pasado y memorial que en ella mein cluie deBartolome Hermosilla, Peon

1759ene.p65 456 15/03/2006, 11:41

delas Carretas destinadas enese Puesto para larecaudacion de 16´´ p.s que en el manifiesta haver dado aguardar a D.n Bernardino Antonio de la Linde Cap.n que fue de Blandengues, Lise llamar àeste, para que lo entregase, quien me manifesto ser solos diez p.s los que tenia ensu poder, pertenecientes a dho Peon, y haviendole recombenido sobre esto, diciendole como Vm. memanifestara en su dha Carta constarle sercierto el contexto del memorial, merespondio quelo que Vm. podia sauer en el particular era Unicam.te p.r relacion del Peon respecto aque no presenciò la entrega, ni esta se hizo enese paraxe, quien sin duda havia omitido decir a Vm. lo q.e le havia dado aq.ta de dha plata, pues Ultimam.te hallandose ya embarazado le pidio le dexare alguna, y le dio 2 p.s que Unicam.te tenia en la Faltriguera, avista delo qual, y de seruna cortedad fuera de que no haviendo mas prueba que la Relacion de las partes, és de Justicia citar porla de aquella que es mas acrehedora aque sele de ascenso, hè condescendido en que entregase los diez p.s quequedan enpoder del Then.e de Infant.a D.n Estevan Letar en vista delo que Vm. previene, lo que noticio para que como ofrece se lo haga entregar al nominado Peon.

Dios g.e a Vm. m.s a.s Bue.s Ay.s y Mayo 8 del 1759

[*Alonso de la Vega*]

D.n Jph Nieto.

[Documento CDVII]

S.r Comand.tte
aVm. Supp.ca
B.me Hermosillo
S.or Comandante

Señor Bartholome Hermosillo Peon delas Carretas, destinadas en estte Salto Chico del Uruguay con las devida sumission, haze presentte a Vm., como haviendo dado àguardar, diez y seis pesos moneda Corríentte, â el Cap.n que hèra de Blandengues D.n Joseph Ant.o Dela Linde q.e

1759ene.p65 457 15/03/2006, 11:41

actualmentte se halla en la Ciudad de Buenos Ayres, y no Saviendo el modo de Cobrarlos y hazerle summa faltta por la misseria en q.e Se halla Supp.ca ala piedad de Vm.

Se Sirva dar alguna disposicion para que dho Capittan pague la Expressada platta, favor que espera de su mucha Benignidad.

[Documento CDVIII]

S.or Gov.r

D.n Fran.co, Sierra puesto a la obediencia de V.S.a Contodo rendim.to dize quiere retirarse p.a su estancia Con su Carreton Con su petaca con la rropa desuuso [*y una negra p.a sus ervicio por lo que= tachado*]

AV S.a pide y supp.ca sesirva darle la Correspondiente Lisenciap.a queno sele ponga en barazo en la Continuacion deste biaje favor que espera dela proteccion de V.S.a.

[Documento CDIX]

Señor mio. R.da la carta de v.m. de 2 del corr.te con la que me incluye del Cap.n D.n J.ph M.mz Com.te del Bloq.o a quien respondo en la adjunta, que prevengo á v.m. despache luego con Persona de su satisfaccion al Corr.r de Santo Domingo Soriano D.n Juan Palacios pues en la q.e comprehende p.a èl el referido pliego, le digo q.e se la pase sin dilacion al exp.o D.n Joseph M.rnz.

N.ro S.r Gu.e a v.m. m.s a.s S. Borja 13 de mayo de 1759.

[*Pedro de Cevallos*]

Sr. D.n Joseph Nieto.

1759ene.p65 458 15/03/2006, 11:41

[Documento CDX.a]

Salto chico Mayo 13 de 1759.

El Com.te Avisa que este dia se ponian en marcha las carretas del cargo de Arellano cargadas de viveres, y el dinero que conducen D.n Antonio Cattani, y D.n Domingo de la Torre

Y dize sele diga lo que deve executar con los generos de particulares que vienen hasta aquel Puesto: y avisa que segun noticia de el P. Serdahely llegarà brevemente a èl el P. Prov.l que viene azia estos Pueblos.

[Documento CDX.b]

Ex.mo S.or

Señor: Ayer 12 del corr.e se acavó de passar â la vanda occidental de este rio los viveres que deben llevar las carretas del Rey, que van â cargo del Capataz maior Arellano, quien me há dicho se pondra oy mismo en viage: passan tambien en ellas los caudales que lleva â su cuidado el Capitan de Infant.a D.n Antonio Catani, y los de D.n Jph Domingo de la Torre a quienes he dado ocho hombres de escolta, que son los que ha pedido dho Capitan, entre ellos va el soldado Blandengue Jph Medina que por hallarse enfermo me há instado le permita passar asta ese quartel general para curarse en su hospital.

No puedo en esta ocasion menos de hacer presente â V.E. que son tantos [/] los efectos vendibles de Particulares que aqui acuden, que se haria indispensable, dejar los del Rey, â querer complacerlos â todos, como podra V.E. discurrir de los muchos que en esta ocasion llevan las carretas de S.M. sin embargo de quedar aun gran cantidad, que (parece) no han podido acomodar, lo que participo â V.E. para que se digne mandarme lo que en adelante debere obrar sobre este asunto.

Segun carta que recivi con fha 30 del passado del P. Francisco Serdahely debe llegar por instantes â este puesto el P. Provincial de la

1759ene.p65 459 15/03/2006, 11:41

Compañia de Jhs que segun las disposiciones dadas por el dho P. cura, seguira viage para esos Pueblos con dos compañeros.

Quedo deseoso de acreditar [/] mi obediente lealtad â las ordenes de V.E. cuya vida gu.e Dios, m.s a.s Salto chico del Uruguayg.c y Mayo 13 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E.su
mas af.do Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos //

[Documento CDXI.a]

Salto chico	Mayo 13	de 1759.
D.n Pedro Dionicio Jogues	Embía una nota de los viveres que transportan àeste Quartel las carretas del Capataz Arellano.	

[Documento CDXI.b]

MAYO 13 1759

Ex.mo S.or

Señor, por la adjunta notta vera V.E. los Viveres que condusen â ese Quartel General, las tres tropas de Carretas de S.M. a el cargo de su Capatas mayor Miguel de Arellano; que es q.to seme ofrese dezir â V.E. a cuya obediencia quedo y rogando a Dios dilate su Vida m.s a.s. Acampamento del Salto chico del Uruguay en 13 de Mayo de 1759

B.s L.s M.s de V.E.
Su mas afecto Serv.or
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos;

1759ene.p65 460 15/03/2006, 11:41

[Documento CDXII]

Notta dela Carga que condusen las tres tropas de Carretas de S.M. a el cargo de su Capatas mayor Miguel de Arellano a el Quartel General de S.n Borja ..... Asaver

R Tres cientos Setenta y Un Sacos de Trigo con Quinientas fanegas, bien acondicionados y marcados con la marca del marjen;

Quatrocientos Cinquenta y Dos Sacos de Arina con peso netto de Tres mil Quatro cientas noventa y Una arova Diesyocho livras; bien acondicionados y marcados con la marca del marjen;

Veinte y Ocho Sacos de Sal, con peso netto de Trescientas Setenta y Seis arovas Dies y Siete livras, bien acondicionados y marcados con la marca del marjen;

Veinte y Dos Sacos de tabaco con peso netto de Ducientas Sesenta y Ocho arovas Quinze livras; bien acondicionados y marcados conla marca del marjen;

Onze Sacos de Garbansos con Ocho y media fanegas, bien acondicionados y marcados conla del margen;

Acampamento del Salto chico del Uruguay en 13 de Mayo de 1759.

[f] Pedro Dionisio Jogues

[Documento CDXIII.a]

Mayo 13 de 1759.

D.n Pedro Dionicio Jogues.

Que hà entregado al capataz Arellano un barril grande rotulado à S.E. y una Pettaca, que le embiò para su direz.on d.n Jacinto dela Torriente.

1759ene.p65 461 15/03/2006, 11:41

[Documento CDXIII.b]

Ex.mo S.or

Señor despues de ponerme â la obediencia de V.E. y desearle disfrutte de Rovustta Salud passo adezírle como tengo entregado a Miguel de Arellano, un Barril grande, rettovado con Cuero y una pettaca, ttodo rotulado a V.E. y bien acondizionado que por la lancha la Real me remitio d.n Jacintto dela Torriente que es quantto seme [/] ofreze dezir a V.E. por quien quedo Rogando a Dios g.ue Su Vida muchos años Saltto Chico del Uruguay, 13,, de Mayo de 1759,,

B.s L.s M.s de V.E.
Su m.or afecto Servidor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos./.

[Documento CDXIV.a]

Arroyo de J.M.J. Mayo 23 de 1759

d.n Pedro Dionisio Joguès

Remite una nota dela Carga, que conduce à este Quartel el Bote de su M. nombrado el Imbencible

[Documento CDXIV.b]

Ex.mo Señor

Señor: Porla adjunta notta vera V.E. los vibires que Conduze aesse quartel g.ral, el Botte de S.M. el Imbenzíble su Patron Mig.l Sanz, ques es quantto

1759ene.p65 462 15/03/2006, 11:41

se me ofreze dezir a V.E. A cuya obediencia quedo pidiendo a Dios gu.e su Vida m.s a.s Arroyo de Jesus Maria 23" de Mayo de 1759"

B.s L.s M.s de V.E.
su m.or afecto Ser.or
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos.

[Documento CDXV]

Notta dela carga que Conduze el Botte de S.M. nombrado el Inbenzíble su Patron Mig.l Sanz ael quart.l gral de S.n Borja

Dies y Seis Sacos de Sal, con pesso netto cíentto veínte y trees arr.s, quatro libras, bien acondizion.s y marcados Con la marca del marjen;

Doze Sacos de Tavaco, con pesso netto de cíentto treynta y nuebe arr.s quatro libras bien acond.s y marcados con la marca delmarjen;

Seis Barriles de Carga rettovados con cuero de arroz con pesso netto de treyntta y dos @ bien acondicionados y marcados con la del marjen;

Quatro Botijas mendozínas de azeytunas bien acondizionadas;

Dos fardos con frezadas bien acondicionados;

Onze sacos depassas con pesso en Brutto de cínq.ta y siette @ quinze libras bien acondizionad.s,

Sesentta y ocho Sacos de Arína p. Cernír con pesso netto de quatro cíenttas settentta y una @ nuebe líbras bien acond.s y marcados con la delmarjen_

Arroyo de Jesus Chiquitto 23,, de Mayo de 1759,,

[f.] Pedro Dionisio Jogues

1759ene.p65 463 15/03/2006, 11:41

[Documento CDXVI]

Salto chico Maio 25 de 1759
El Comandante.Que eldia 21 llegó à aquel Puesto el Capitan D.n Joseph de Molina, quien en el mismo dia se embarcò p.a Buenos Ay.s

[Documento CDXVII]

Ex.mo S.or

Señor; dia 21 del corr.te llegó â este puesto el Cap.n D.n J.ph de Molina, â la hora del medio dia, y â las quatro de la tarde se hizó â la vela â bordo de la falua del Rey en cumplimiento â la que me entrego de V.E. de 13 del presente: Assi mismo me dió otra de ygual fha, que incluian una para el Corregidor de S.to Domingo Soriano, y previniendome V.E. que la despache luego con persona de satisfaccion, siendo la ocasion pronta la falua, y el Cap.n D.n J.ph de Molina persona de toda mí satisfaccion, se la entregue â este, y escrivi â D.n Juan Palacio la remitiese sin perdida de tiempo â su destino

Deseo que V.E. me facilite las ocasiones que puedan proporcionar, acredité yo mi obediente lealtad, â las or.ns de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s a.s como deseo Salto chico del Uruguay y Mayo 25 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto.

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento CDXVIII.a]

Buenos Ayres
A. d.n J.ph Nieto
Dentro una Carta de 9 de Junio en que da aviso de haver recivido uno y otro, y dadole direccion a su destino ./.

Y Mayo 25_ de 1759
Remitiendole con el Patron dela Lancha la R.l un pliego y un caxoncito alo Largo rotulado al Ex.mo S.r Gov.r y Cap.n G.ral

1759ene.p65 464 15/03/2006, 11:41

[Documento CDXVIII.b]

Mui señor mio: con el Patron de la Lancha la R.l Joseph Nikilson remito un Pliego rotulado al Ex.mo S.or Gov.or y Capitan General de estas Provincias que incluie otro del Gov.or de la Plaza de Montevideo y un caxoncito a lo largo que contiene dos Planos el Uno del Puerto de Maldonado y el otro de Territorio que media entre el y aquella Plaza para que recordar por v.m. a su llegada dirixa v.m. uno y otro a S.E.a en primera y segura ocasion avisandome de haverlo practicado assi y principalm.te de su Recibo

Dios g.e a v.m. m.s a.s Bu.s Ay.s y Maio 25 de 1759.

[*Alonso de la Vega*]

S.r D.n J.ph Nieto.

[Documento CDXIX.a]

Salto Mayo 26 de 1759

D.n Pedro Dionisio Jogues

Remite relazion delos Viveres cargados enel Bote grande de Yapeyù

[Documento CDXIX.b]

MAYO 26 1759

Ex.mo Señor

Señor. Porla adjuntta nota vera V.E. la Carga q.e Conduze aesse quart.l g.ral, el Botte grande del Pueblo de Yapeyu del Cargo de Ramon de Arebalo q.e es quanto se me ofreze dezir a V.E. acuía obedienzia quedo pidiendo a Dios gu.e su vida m.s a.s Arroyo de Jesus Chiquitto 26" de Mayo de 1759,,

B.s L.s M.s de V.E.
Su m.or afecto Servidor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos./.

1759ene.p65 465 15/03/2006, 11:41

[Documento CDXX]

Notta dela Carga que conduse el Botte Grande del Pueblo de Yapeyu âel cargo de Ramon de Arevalo âel Quartel General de S.n Borja .....

Asaver.....

R Ciento treinta Sacos de Arina por Sernir con peso netto de Ocho cientas Dies y ocho arovas, Ocho livras, bien acondicionados y marcados conla marca del margen;

Seis Barriles de carga retobados en cuero de Vino de Mendoza, bien acondicionados y marcados conla del margen;

Seis Barriles de Carga de Aguardiente de Cachasa; bien acondicionados y marcados conla del margen;

Cinco Barricas de fideos retobadas con cuero con peso en brutto de treinta y Quatro arovas Dies y nueve livras, bien acondicionadas y marcadas conla del margen;

Aroyo de Jesus Chiquitto en 26 de Mayo de 1759

[f] Pedro Dionisio Jogues

[Documento CDXXI]

Digo yo Joseph Nikilson Patron dela Lancha de S.M. n.da la R.l que he recivido de la SS.ria de este Gov.no y de mano de su secretario D.n Juan Eusebio Peres de Arze un pliego de ocho dedos de largo seis de ancho y como medio de alto rotulado al Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos como asimismo un caxoncíto alo largo en forma de Canuto rotulado al Rey n.ro S.or por mano del Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos Cerrado por uno de sus dos estremos con dos sellos sobre lacre que uno y otro lo he de entregar en el Salto Chico del Uruguay ami llegada ael aaquel Com.te D.n Jph Nieto y para que conste lo firmo en Bu.s Ay.s a 26 de Mayo de 1759=

[f] Joseph Nicholson

1759ene.p65 466 15/03/2006, 11:41

[JUNIO 1759]

[Documento CDXXII]

Señor mio. Hè recivido dos Cartas de V.m. de trece del pasado, acompañado auna Relacion que me Incluie de la carga del Rey, que conduce las Carretas, que fueron al cargo del Capatàz, Miguel de Arellano y dandome el aviso en la otra de remitir en ellas el Barril Grande y la Petaca que para este efecto despacharòn a V.m. de Buenos Ayres, cuio cuidado agradesco mucho y deseo que Nuestro Señor Guarde à V.m. muchos años

S.n Borja [*en blanco el día*] de Junio de 1759.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r Pedro Dionisio Jogues

[Documento CDXXIII]

Junio 2 de 1759

Notizia la llegada a aquel Puesto d.n Francisco Medrano, à quien en virtud de la insinuacion de S.E. procurará servir

Cont.da en 1º de Julio

Y q.e inmediatamente q.e llegue la respuesta de la carta q.e remitiò al Corregidor de S.to Domingo Soriano, la encaminarà.

[Documento CDXXIV.a]

S.to chico del Uruguay y Junio 6 de 1760.

D.n Jph Nieto

Dise que no le debuelven los Grillos que traen los presos que embia, y que sele remitan 4, ò, 6 pares y que entregóa a un Peon de aquel fuerte 10. p.s p.r otros tantos recividos aqui d.n Esteban Letar de d.n Antonio la Linde.

1759ene.p65 467 15/03/2006, 11:41

[Documento CDXXIV.b]

Muy señor mio; quando se ha ofrecido conducir algun reo â esa Ciudad aunque aya ido con grillos, nunca los han buelto, lo que he contemplado siempre descuido del que ha ido encargado de los reos por lo que estoy sin teneraqui ni un par de grillos, y estimare merecer al favor de V.S. haga se me envien quatro, ô seis pares para lo que pueda ocurrir.

En virtud delo que V.S. me avisa en su carta de 8 del passado de haverse entregado à D.n Estevan Letan de [/] los diez pesos que tenia D.n Antonio de la Linde pertenecientes â un Peon de este fuertte, los he satisfecho

Quedo â la disposicion de V.S. cuya vida gu.e D.s m.s, a.s, como deseo, Salto chico del Uruguay y Junio 6 de 1759

B. L. M.de V.S.
su mas af.so y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

S.r D.n Alonso dela Vega

[Documento CDXXV.a]

Buenos Ayres- y Junio 9 de 1759

Al Comm.te del Salto chico del Uruguay D.n Jph Nieto

En la inclusa de 18 de Ag.to Avisa haverlo recivido y remitido a S.E.

Remitiendole enla Falua del Rey un Caxoncito de pliegos forrado en crudo para que le diese direccíon à fin dequellegase amanos del S.r Gob.r y Cap.n G.ral /.

[Documento CDXXV.b]

Mui S.r mio El Patron de esta de esta falua lleba un Caxon de Pliegos forrado en crudo rotulado al Ex.mo S.or Gov.r y Capitan G.ral de estas

1759ene.p65 468 15/03/2006, 11:41

Prov.s el q.e importando al R.l servicio pase con toda brevedad y seguridad a manos de S. Ex.a prevengo a v.m. le de prompta direccion a su destino

Dios G.e a v.m. m.s a.s Buenos Ay.s 9 de Junio de 1759

S.r D.n J.ph Nieto./.

[Documento CDXXVI.a]

S.to chico del Uruguay y Junio 9 de 1759.

S.r D.n Jph Nieto

Remite una razón delo quesepide p.a
la construccion en el Pueblo de S.n
Borxa de una Falua por or.n desu Ex.a

Se paso al Provehedor p.a su
aprompto ./.

Resp.da en 12 de Julio./.

[Documento CDXXVI.b]

Muy señor mio. Por la adjunta copia original dela que me escrive el Ex.mo S.r Governador, y capitan General de la Provincia se enterara V.S. de lo que manda; y por la relacion adjunta, delo que debera V.S. mandar se compre en esa ciudad, y se remita â este puesto con la maior brevedad para que se dé el debido cumplimiento â lo dispuesto por S.E.

Quedo de V.S. cuia vida g.ue D.s, m.s, a.s, Salto chico del Uruguay y Junio 9 de 1759

B. l. M.de V.S.
su mas af.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

S.r D.n Alonso dela Vega //.

1759ene.p65 469 15/03/2006, 11:41

[Documento CDXXVII]

Junio 11 1759

Ex.mo Señor

Señor he recivido la de V.E. de 28 de Abril en que se digna honrrarme contestando ala mía de 18 del mismo; y a la nota que pone V.E. encargandome el sigilo que debo obserbar con las Cartas que bengan por este puesto para el Real Canpo del Bloqueo, debo hacer presente à V.E. que por lo que a mi toca obserbase leal y fielmente lo que en carga; pero no puede dejar de abisar a V.E. (por si lo ignora) que D.n Juan Palacios no sabe ler ni escribir, aunque sabe firmar y tengo noticia se ve [/] precisado a valerse de un Mozo Rustico, que no siendo de los mayores Alcances se hace ageno de Confianza; y sin faltar D.n Juan Palacios ala obediente lealtad, que contemplo en el, puede acaso por esta parte quedar deslucido el secreto que se apetece.

Perdone V.E. mi atrevimiento solamente dimanado del vivo celo que deseo no tengan el menor quebranto sus disposiciones

Deseo que V.E. me franque ocasiones de manifestar mi obediente boluntad con la que ruego a Dios g.e à V.E. m.s a.s Uruguay y Junio 11 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento CDXXVIII.a]

Salto	Junio 11	de 1759.
El Comandante	Que tiene presos a tres Indios que intentaron robar la Cavallada y pide se le diga lo que devera hacer con ellos.	

1759ene.p65 470 15/03/2006, 11:41

[Documento CDXXVIII.b]

Ex.mo S.or

Señor, el 4 del corr.te se prendio en las immediaciones de este fuertte un Indio que dice ser Yapeyuano llamado Rafael Barite, hijo de Pedro Barite Carpintero de Yapeyu, y haviendo procurado examinar su conducta, se halla solo una repetida oposicion en sus dichos de que no se deduce consecuencia alguna: Sin embargo el 28 del passado, intentaron robar la Cavallada, que defendieron los Blandeng.s sin poder prender â ninguno, y no deja de causar indicio de estar dho Barite en estas cercanias â bombear los Cavallos, y aprovechar la ocasion del menor descuido: habla bien el castellano, y unas veces dice que viene perdido de S.to Domingo Soriano, y otras de Montevideo.

El 8 del corr.te se restittuio â este puesto el Cap.n de Blandeng.s que fue escoltando las carretas del Rey, y traxó tres Indios con tres chi[/]nas, estas entregue immediatamente al P. Carlos Perez que se halla aqui; y los Indios que dicen llamarsen Leandro Yucuá, Lorenzo Abuiú y Lorenzo Yariyu, los asegure en el cuerpo de guardia en cumplimiento â la carta orden de V.E. de 10 de Septiembre de 1758 en que mando se detenga asegurados asta que V.E. determine lo que tenga por mas conveniente ygual aviso doy al P. Fran.co Serdahely para que informe a V.E.

Quedo â la disposicion y ordenes de V.E. cuya vida gu.e Dios m.s a.s como deseo Salto chico del Uruguay y Junio 11 de 1759

Ex.mo Señor

Señor

B.l.M.de V.E. su mas

af.to Sub.to y Seg.o Serv.or

[f] Joseph Nietto.

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

1759ene.p65 471 15/03/2006, 11:41

[Documento CDXXIX.a]

Salto	Junio 14	de 1759.

El Comm.te Remite un pliego, y un cajoncito que vinieron para V.E. en la Lancha la R.l

Avisa mantenerse el P. Provincial de la compañia abordo de la Lancha.

Y se interesa por el cavo de Blandengues conductor del pliego y caxon para q.e le conzeda S.E. licencia p.a su retiro

[Documento CDXXIX.b]

Ex.mo S.or

Señor; Ayer tarde tuvé noticia estar la Lancha del Rey nombrada la Real en el puesto del corralito, y haviendo despachado â ella al Cadete Vedia, me trajó el ádjunto pliego para V.E. y un cajoncito â lo largo rotulado al Rey n.ro Señor, p.r mano de V.E. que contiene dos planos el uno del puerto de Maldonado, y el otro del territorio que media entre el y la plaza de Montevideo, segun me dize el then.te de Rey en carta de 25 del passado, en la que me previene dirija â V.E. uno, y otro en primera, y segura ocasion: no determinandome fiarlo â los Indios despacho â V.E. el Cavo de esquadra de Blandengues Pedro de Casco hombre de actividad, y cuidado, que sin embargo de hallarse bastantemente achacoso se anima â este viage esperanzado lograra de la piedad de V.E. su retiro, y el de su hijo p.a [/] ir á atender âla poquita de hacienda, que tiene en Montevideo, y una hija que quedo sin amparo, con la infeliz noticia que le dieron anoche de la muerte de su Mujer, por lo que me ha pedido interceda con V.E. en virtud delo bien que aqui há servido en quanto se le ha mandado

El P. Provincial de la compañia de Jh.s se mantiene todavia en su Lancha; pero discurro que mañana en todo el dia seguira viage en los Carretones que le tiene puestos el P. Serdahely en la vanda occidental de este Rio

1759ene.p65 472 15/03/2006, 11:41

No ocurre novedad en este puesto que se mantiene en la mayor quietud, y yo deseoso de acreditar mi obediencia y celo â la disposicon y ordenes de V.E. cuya vida gu.e D.s m.s a.s Salto chico del Uruguay y Junio 14 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] J.ph Nieto.

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento CDXXX]

Señor mío Las Carretas del Rey, que acargo del Capataz maior Miguel de Arellano salieron de ese Puesto en 13 del pasado segun me participa v.m. en su Carta del mismo dia, llegaron antes de ayèr a la costa occidental del Uruguay y ya queda en esta thesoreria, el caudal de S.M. que en ellas han trahido el capitan D.n Antonio Catani, y D.n J.ph domingo de la Torre.

En orden a la abundancia de efectos de Comercio, que dize v.m. ay en ese paraje, pidiendome le prevenga, lo que debera observàr, devo repetir a v.m., lo mismo, que le avise en carta de 28 de abril con motivo de la pretension de D.n J.ph Domingo de la Torre, que queria trahèr sus generos en el Bote chico; esto ès, que aora todas cosas se atienda à ocupar todo el buque del carruage y embarcaciones con la carga de viveres que huvieran en esas Almacenes destinadas p.a la subsistencia del Ex.to sin permitir, que ningun particular ponga en ellas sus mercaderias amenos que no aya suficiente carga de la del Rey podra llenar los Botes, o las Carretas en cuio caso, si estas huvieran de venir con la que tubieren se podra consentir que ocupen el buque que sobrare abisandole al Intendente, las piezas y los Dueños aquien pertenecieren para que les haga por razon de flete el cargo, que le pareciere proporcionado

N.ro S.r g.e a v.m. m.s a.s como des.o S.n Borja Junio 15 de 1759

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nietto

1759ene.p65 473 15/03/2006, 11:41

[Documento CDXXXI]

Señor mio Con la carta de v.m. de 25 del pasado, queda enterado de q.e el dia anterior llegò de ese Puesto el Cap.n D.n Joseph Molina para pasar a Buenos Ay.s como lo executo sin dilacion, y q.e aprovechandose v.m. de esta ocasión le entregò al mismo Molina la carta q.e remiti a v.m. para el Correg.r de S.to Domig.o Soriano, cuya respuesta espero me despache v.m. luego que llegue a el mismo.

Que n.ro S.r gu.e a v.m. a.s S. Borxa 15 de Junio de 1759.

[*Pedro de Cevallos*]

S. D.n Joseph de Nieto.

[Documento CDXXXII]

Señor mío Queda en mi poder la relacion, que me Incluie v.m. con su carta de 23 del pasado dela carga, que há trahido aeste Quartèl el Bote de S.M. nombrado, el Imbencible su Patròn Miguel Sanz, que buelve à ese Puesto p.a recibir otra, y espero de la actividad de v.m. que lo despacharà como a los otros, sin mas que la precisa detencion para que aprovechen, los crecientes del Uruguay, que no se logran sino en este t.po

N.ro Señor g.e a v.m. m.s a.s como des.o S. Borja Junio 15 de 1759.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Pedro Dionicio Jogués.

[Documento CDXXXIII]

Salto Chico	Junio 16	de 1759.
El comandante.	Avissa aver permitido, en virtud de licencia, que le manifesto de el Ten.e Rey venir con Generos a este Fuerte á J.ph de Acosta.	
	Y la fuga q.e hicieron 3 Indios del Pueblo de Yapeyú que estaban presos.	

1759ene.p65 474 15/03/2006, 11:41

[Documento CDXXXIV.a]

Ex.mo S.r

Señor. Dia 6 del corr.te se presentó en este puesto el dador J.ph de Acosta, con la correspondiente licencia del Then.te de Rey para transitar â ese Quartel g.ral con su bote cargado de efectos, y no pudiendo seguir viaje por lo impracticable de passar su embarcacion el salto grande le he facilitado llevarselo por tierra confiado, sera del agrado de V.E. se fomenten los vasallos que (sin perjudicar la Real hacienda) quieran ir â proveher el Exercito con sus mercaderias.

Anoche por un descuido de la centinela se huieron del cuerpo de guardia los tres Indios Yapeyuanos Leandro Yuclia, Lorenzo Abuiù, y Lorenzo Yarigu, que en carta 11 del corr.te avise â V.E. tenia detenidos en este puesto, cuya fuga ha causado, no haver aqui prisiones para ase[/]gurarlos pues el tramoyo es una muy rigorosa, para dilatado tiempo, y del que no hé permitido osar, sino en casos criminal, delitos de alguna consecuencia, ô para castigar una faltilla en pocas horas.

Annelo â acreditarme en el cumplimiento de las ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s a.s como deseo, Salto chico del Uruguay y Junio 16 de 1759.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E.su
mas af.do Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nieto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos//

[Documento CDXXXIV.b]

Señor Mío Con la carta de v.m. de 25 del passado me entregò el Sarg.to de Blandeng.s Mauricio J.ph de Valdivia las q.e de Buenos Ay.s encaminò a v.m. para su direccion al Ten.e del Rey el Capitan D.n J.ph de Molina [*roto*] ha trahido el mismo Sargento portador de esta, a q.n hè mandado se buelba a este Puesto con la mi gente que le acompaño.

1759ene.p65 475 15/03/2006, 11:41

N.ro S.or G.e à v.m. m.s an.s como deseo S.n Borxa 16 de Junio de 1759

[*Pedro de Cevallos*]

S.r d.n J.ph de Nieto

[Documento CDXXXV.a]

Salto 17 de Junio de 1759

D.n Pedro Dionisio Jogues

Embia nota delos Viveres embarcados enel Bote Constante

[Documento CDXXXV.b]

JUNIO 17 1759

Ex.mo Señor

Señor: Porla adjunta notta Vera V.E. la Carga q.e Conduze âessa quart.l g.ral, el Botte de S.M. el Constantte, su Patron Juan Vent.a Madrid que es quantto seme ofreze dezir a V.E. acuya obediencia quedo rogando a Dios gu.e su vida m.s a.s Arroyo de Jesus Chiquitto 17 de Junio de 1759

B.s L.s M.s de V.E.
Su m.or afecto Servidor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos

[Documento CDXXXVI]

Notta dela Carga que Conduze el Bote de S.M. el Constante su Patron Juan Ventura Madrid ael quartel g.l de S.n Borja .....

a saver

1759ene.p65 476 15/03/2006, 11:41

R Doce sacos de Trigo, bien acondizionados y marca.s con la marca del marjen.

Tres sacos de Tavaco, con peso netto de, Veínte y ocho @ diez y ocho líbras, bien acondizionados y marcados con la marca del marjen.

Sesentta y dos sacos de Arínas por Cernír con pesso netto de quatro cíenttas noventta y q.tro @ y diez libras, bien acondizionados y marcados con la marca del marjen,

Arroyo de Jesus Chiquitto 17,, de Junio de 1759 a.s

[f] Pedro Dionisio Jogues

[Documento CDXXXVII.a]

S.to chico del Uruguay y Junio 19 de 1759
de d.n J.ph Nieto

Avisa haver recivido el
pliego, y caxoncito
alo Largo que llebó el
Patron de la R.l p.a
S.E. a q.n dice se lo
remitió promptam.te

[Documento CDXXXVII.b]

Muy señor mio; El Patron de la Lancha la R.l Jho Nickilson me entrega la de V.S. de 25 del passado, y el pliego rotulado al Ex.mo S.r Govern.r y Capit.n grâl. de estas provincias, y el caxoncito â lo largo que segun dice V.S. contenia dos Planos el uno del puerto de Maldonado, y el otro del territorio que media entre el y aquella plaza de los que he dado recivo [/] â dho Patron; y uno y otro inmediatamente con chasque expreso, y persona de actividad â S.E. en cuio poder lo contemplo yá

1759ene.p65 477 15/03/2006, 11:41

Quedo a la disposicion de V.S. cuia vida gu.e Dios m.s a.s, como deseo, Salto chico del Uruguay y Junio 19 de 1759.//.

B.l.M. de V.S. su
mas af.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

S.r D.n Alonso dela Vega

[Documento CDXXXVIII]

Recivi del Patron de la Real Jph Nikilson un pliego rotulado â V.E.a y un caxoncito alo largo rotulado al Rey N.ro S.r Por mano del Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos, uno y otro remitidome por el Then.te de Rey y Gov.r ynterino de Buenos Ayres y para que conste doi este, En este Salto chico del Uruguay. En 19 de Junio de 1759.

[f] Joseph Nietto

[Documento CDXXXIX]

[*Salto chico*] [*20 de Junio*] [*de 1759.*]

[*El Com.te*] Que con el cadete Vedia embia un pliego de D.n Francisco Graell q.e le encarga lo encamine con promptitud, y con persona de seguridad.

[Documento CDXL.a]

Salto Junio 25 de 1759.

El Commandante Remite los caxones q.e hà traido a su b.ta de Buenos Ay.s la falua y le remitiò el Cap.n D.n Joseph Molina, y uno el Teniente de Rey.

recivida en 1º de Julio

1759ene.p65 478 15/03/2006, 11:41

[Documento CDXL.b]

Ex.mo S.or

Señor Anoche a la hora de las ocho llegó de B.s Ayres a este puesto la falua, su Patron me entregó un cajoncito sin forrar enviado â V.E. que con las dos adjuntas me remite el Capitan D.n Joseph de Molina tambien me ha traido otro caxon forrado de lienzo y que remite rotulado del Theniente del Rey que en carta del 9 del corr.te que me dice constan al Real Servicio, passen con toda brevedad, y seguridad â manos de V.E. por lo que he puesto este pliego, y los Tres caxones expresados al cuidado y cargo del Sargento de Blandengues Mauricio Jph de Valdivia que confió hará la diligencia apetecida.

Anoche se hubieran passado los cavallos â la banda occidental pero no lo [/] permitio la grande obscuridad, oy lo ejecutan y seguira viage.

Quedo con vivos deseos de acreditarme â ordenes de V.E. Cuía vida gu.e Dios m.s a.s Salto chico del Uruguay y Junio 25 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.do Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Sin embargo devo decir a V.E. que de los dos adjuntos pliegos que le remitia D.n J.ph de Molina ha sido equivocacion, pues que no le ha traido suelto ni el uno ni el otro el Patron de la falua

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos.

[Documento CDXLI.a]

Salto Junio 25 de 1759.

El Comandante: Que los dos hom.s q.e fueron con el Sargento Romualdo Serna lés attenderà, como se le ordena con lo que necesitasen para su subsistencia h.a q.e se proporcione ocasion de passar a Buenos Ay.s

R.da en 1º de Julio

1759ene.p65 479 15/03/2006, 11:41

[Documento CDXLI.b]

Ex.mo S.r

Señor En cumplimiento â la carta orden de V.E. de 15 del corr.te; â los dos hombres, que en el Bote del Rey el Invencible, acompañan al sargento de Blandengues Romualdo Serna les facilitaze que en primera ocasion passen â B.s Ayres, y los asistiere en los viveres necesarios para el viage, y para que subsistan en este puesto mientras esten en el.

Quedo a la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e D.s m.s a.s como deseo, Salto chico del Uruguay y Junio 25 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto.

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

[Documento CDXLII.a]

Salto	Junio 25	de 1759.
El Comm.te	Notizia la llegada a aquel Puesto de d.n Francisco Medrano, à quien en virtud de la insinuacion de V.E. procurarà servir Y que inmediattamente que llegue la respuesta de la carta que remitió al Corregidor de S.to Domingo Soriano la encaminarà.	

R.da en 1º de Julio

[Documento CDXLII.b]

Ex.mo S.r

Señor. Ayer 14 del corriente llegó â este puesto D.n Francisco Medrano â quien procurare atender, y servir en quanto se ofrezca en cumplimien-

1759ene.p65 480 15/03/2006, 11:41

to â la Esquela recomendatoria de V.E. y en los efectos, espero, reconocera V.E. la lealtad con que deseo complacer, y obedecer sus insinuaciones.

Inmediatamente que el corregidor de Santo Domingo Soriano me remita la respuesta de la que le entregó el Cap.n D.n J.ph de Molina la des [/] pachare â V.E. sin dilacion; Tengo noticias aunque confusas de que d.ho corregidor se estaba aprontando para passar â ese Quartel g.ral, y que tenia resuelto hacer ese viage por este puesto;

Deseo acreditarme â ordenes de V.E. cuya vida gu.e Dios m.s a.s, Salto chico del Uruguay y Junio 25 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E.su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

S.r D.n Pedro de Cevallos.

[Documento CDXLIII.a]

Salto	Junio 27	de 1759
El Provehedor	Remite Nota dela carga que trae el Bote del Rey nom.do el Imbencible	

[Documento CDXLIII.b]

Ex.mo Señor

Señor: Por la adjunta notta vera V.E. la Carga que Conduze el Botte de S.M. el Imbenzíble su Patron Miguel Sanz, a esse quarttel g.ral, que es quantto se me ofreze quedezir a V.E. dequien quedo pidiendo à Dios gu.e su vida m.s a.s Arroyo de Jesus Chiquitto 27,, de Junio de 1759.

B.s L.s M.s de V.E.
Su m.or afecto Servidor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos./.

1759ene.p65 481 15/03/2006, 11:41

[Documento CDXLIV]

Notta dela carga que conduse el Botte de S.M. el Imbensible su Patron Miguel Sanz â el Quartel General de S.ⁿ Borja .....

Asaver.....

R Treinta Botixas mendozinas de Grasa, retobadas con cuero, bien acondicionados y marcados conla marca del margen;

Doze Sacos de Sebo, con peso netto de Ducientas Arovas, bien acondicionados y marcados conla del margen;

Treinta y Nueve Sacos de Arinapor Sernir con peso netto de Ducientas Setenta arovas, Veinte livras bien acondicionados y marcados conla del margen;

Veinte Sacos de trigo, bien acondicionados y marcados con la marca del marjen;

Aroyo de Jesus Chiquito en 27 de Junio de 1759

[f] Pedro Dionisio Jogues

[Documento CDXLV]

Señor mio El cavo de Blandengues Pedro Casco me hà entregado la carta de V.M. de 14 del corriente, y el pliego que puesto a su cuidado con el caxoncito que incluie los dos Planos que le remitio a v.m. el Ten.te de Rey para su direccion pareciendome bien que se aya berificado por mano de este hombre que és dela satisfaccion de v.m., y la recomendacion a su favor hè atendido dandole licencia que lleva para retirarse con su hijo a Montevideo

N.ro señor guarde a v.m. m.s a.s S.n Borja Junio 30 de 1759

S.r D.n J.ph Nieto.

[*Pedro de Cevallos*]

* * * * *

1759ene.p65 482 15/03/2006, 11:41

[JULIO 1759]

[Documento CDXLVI]

Mui s.r mio: Luego que recivi la relacion de Miguel de Iraola que V.m. me remite ensu carta de 9 del pasado solo que pide, sele embíe para contrucion de una falua que hamandado el Ex.mo S.r Gov.or y Cap.n G.ral fuese ha hacer en el pueblo de S.n Borxa segun manifiesta la copia dela carta de S.Ex.a que para este fin escrivio â V.m. que asi mismo me remite di la or.n correspondiente para su compra al M.ro ma.or de Rivera Gregorio Gorastidi asi pordecirse endha relacion como por intelix.a con prevencion de que lo tubiese todo prompto para suremision enlaprimera Lancha que pasare aese Puerto y ensu virtud me ha dado parte de haverlo executado y entregado al Patron dela Lancha la R.l Jph Nikilson que con carga de Viveres se despacha a ese Puerto con mas mil clavos de Abarrote que tubo porpreciso añadir a los ochozìentos quese piden por Iraola persuadido de que este devio depadecer equivocacion al apuntarlos.

Dios gu.e a V.m. m.s a.s, Bu.s Ay.s y Julio 12 de 1759,,

[*Alonso de la Vega*]

S.r D.n Jph Nieto/.

[Documento CDXLVII]

Señor mio. Há hecho v.m. mui bien de facilitar a J.ph de Acosta los auxilios que necesitó para poner por tierra mas arriva del Salto el vote que hà trahido cargado de generos de comercio para vender en este Quartel y si llegaren otros a ese Puesto con la licencia correspondiente del Teniente de Rey de Buenos Ay.s encargo a v.m. que haga lo mismo en casso que bengan con embarcaz.n propia, y con animo de Transportar sus mercaderias aeste Pueblo, porq.e deseo como v.m. se persuadiza que solamente aya en él los que sean ellos Vassallos del Rey Y que estos tengan toda la utilidad que se avian de llevar los Portugueses, a quienes se há defendido que traigan ropas al Exercito.

1759ene.p65 483 15/03/2006, 11:41

Quedo enterado de la fuga de los tres indios que tenia v.m. tenidos en esse Puesto que és quanto se ofrece en respuesta de la Carta de v.m. de 16 del passado.

N.ro S.or Gu.e a v.m. m.s a.s S.n Borxa Julio 13 de 1759

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n J.ph Nieto.

[Documento CDXLVIII]

Ex.mo S.r

Señor. añoche â la hora de las ocho, llegó â este puesto Grabiel Flores despachado p.r el Corregidor de S.to Domingo Soriano, quien me incluie en su carta una de D.n Francisco Graell, que me previené, dirija èl adjunto con la maior brevedad, y sugeto de toda confianza, por lo que hé mandado al Cadete Vedia vaia con un Blandengue por el puesto de S.n Joseph, para que alli tome indios, que lo conduzcan asta S.n Pedro, respecto â carecer yo aqui de gente por estar el Alferez D.n Fran.co Escovar con una partida de Blandengues â reconocer el Campo.

Sale él Dador oy dia dela fha â la hora de las ocho de las mañana y le [/] hé encargado la diligencia del viage, igualmente, que la de el secreto, no dudo de su conducta haga, porque V.E. quedo en todo gustosamente servido.

Quedo con la maior lealtad annelando acreditar mi humilde celo â las ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios muchos añ.s, como deseo Salto chico del Uruguay y Julio 20 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos.

1759ene.p65 484 15/03/2006, 11:41

[Documento CDXLIX.a]

Salto	23 de Julio	de 1759.

El Comandante. Avisa aver aprendido una Partida q.e despachò en aquellas inmediaciones, unos indios de Yapeyù de q.nes embia los nombres.

[Documento CDXLIX.b]

Ex.mo Señor.

Señor, Haviendo tenido notizias que diferentes Indios Uidos del Pueblo de Yapeyu, andavan en esttas Inmediaciones, determine que el Alferez de Bland.s, con una partida, saliesse aprehenderlos lo que Consiguió en la mayor partte, haviendose metido en el montte los restanttes y biendo que todos son muchachos a excepcion de Christobal Ariuga, aestte lo detengo aqui astta que V.E. determine y los Cinco restantes los embio ael P. Carlos Perez, a S.n Jph. para que desde aquel Puestto los passe a Yapeyu.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Dios los muchos años que desseo, Fuertte de S.n Antonio 23. de Julio de 1759. a.s

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos ./.

1759ene.p65 485 15/03/2006, 11:41

[Documento CDL]

Christov.n Ariuga _ de Yapeyu
Vizentte Ariuga de Idem _
Postos Arendig de Idem _
Estevan Mondoyo _ de Idem _
Ant.o Boiyequ _ de Idem _
Geronimo Baruca _ de Idem _

[Documento CDLI.a]

Fuerte de S.n Antonio del Salto. 28 de Julio de 1759

El Comandante.

Avissa q.e hà franqueado â Benito Rodriguez, los auxilios que necesitaba para venir a èste Quartel, como se lo encargà en una carta el Gobernador de Montevideo.

[Documento CDLI.b]

Ex.mo Señor.

Señor, oy veintte y ‘ocho del que Corre alas dos dela tarde sepresentto en estte Puestto, Benitto Rodriguez, quien recomendado deuna Cartta y passaportte del Governador de Montevideo, passa aesse pueblo, àconducir otra para V.E. y para que tenga efectto su Comission le èfacilitado quanttos aussilios me ha pedido, y no sigue el biaje astta mañana por faltta de Cavallos.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Dios muchos años Como desseo: Fuertte de San Antonio 28. de Julio de 1759. a.s

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos ./.

1759ene.p65 486 15/03/2006, 11:41

[Documento CDLII.a]

Salto 28 de Julio de 1759.

El Comandante.

Haze remission de un Saquitto de Semillas que le dirigiò d.n Joseph de Molina.

[Documento CDLII.b]

Ex.mo Señor

Señor: en Cartta su fha 6,, de Junio me previene d.n Jph de Molina, me remitte un Saquillo de Semillas, acargo del Patron dela falua destinada en estte puestto y por òlvido no vino en aquella ocassion y aviendo arribado ayer áel Corralitto distantte deaqui tres leguas, la embarcacion de Jph de Planes Cargada de Viveres para esse ejercitto se me ha entregado dho saquitto el que [/] he puestto àel Cuidado de Benitto Rodriguez, el que lo devera entregar a V.E.

Aqui no se ofreze cosa digna de Comunicar a V.E. solo si el que existte estte Acampam.to, en la mayor quietud y sosiego

Desseo con ansia acreditar à V.E. mi Celo y deseos de Servirle Cuya Vida gu.e Dios m.s a.s Como desseo. Fuertte de San Ant.o 28. de Julio de 1759. a.s

Ex.mo Señor
Señor
B.L.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos ./.

1759ene.p65 487 15/03/2006, 11:41

[AGOSTO 1759]

[Documento CDLIII.a]

Salto Ag.º 12 de 1759

El Commandante.

Remite relacion dela tropa de infanteria, que existe en aquel Puesto.

Sele entregò a Catani

[Documento CDLIII.b]

Ex.mo Señor

Señor: en or.n alo que me previene V.E. ensu Cartta fha 16. de Julio, remitto a V.E. la adjuntta relacion que contiene elnumero dela tropa deynf.a que existte en estte puestto y con la distincion de Comp.s y aunque la Cantidad es de quarentta y nuebe hombres, espero en la primer embarcacion me embien el relevo, del Caravinero Nicolas Corttes, que murio aqui como tengo noticiado a V.E. en otra anterior aestta, Con el que se completaran los Cinquentta hombres, que son los que d.n Pedro Simonety me entrego, y ê Conservado y Conservare si Dios quiere para lo que V.E. los ubiere menester.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. pidiendo a Dios gu.e su vida m.s a.s Como deseo. Fuertte de S.n Antonio 12. de Ag.to de 1759. a.s

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos ./.

1759ene.p65 488 15/03/2006, 11:41

[Documento CDLIV.a]

Salto Ag.º 12 de 1759

El Commandante.

Participa la llegada del Sarg.º Mauricio Jph Valdivia, y el cavo Pedro Casco à aquel puesto, y que este gosò dela licencia que S.E. le avia concedido, por lo que da muchas gracias à S.E.

[Documento CDLIV.b]

Ex.mo Señor

Señor: el Sarg.to Mauricio Jph Valdivia y el Cavo Pedro Casco, llegaron aqui el 1º del que Corre y cada uno me entregaron la Correspond.te, de V.E. aviendo usado de su licencia Pedro Casco, Como V.E. me previno y doy a V.E. las gracias, por tanttas onrras, como se sirve hacerme cuyas finezas, tendre toda mi Vida presentte, aunque con el desconsuelo, deno poder corresponder àellas, como yo quissiera.

Desseo con ansia acredittar mi Celo alas or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Dios m.s a.s Como desseo. Fuertte de S.n Antonio 12 de Ag.to de 1759.

Ex.mo Señor
Señor
B.L.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.º Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos .

[Documento CDLV.a]

Agt 12 / 59

El Commandante

Que siempre, que sele remita la Caxa, que dexò el tambor dela Reina en Buenos ay.s la despachara enprimera ocasion

1759ene.p65 489 15/03/2006, 11:41

[Documento CDLV.b]

Ex.mo Señor

Señor: Siempre que seme entregue la Caja que dejo el tambor del Piquete dela Reyna en Buenos ayres, procurare en la primer ocassion segura, remitirla aesse quartel g.ral, alas ordenes de V.E.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Dios m.s a.s Como desseo. Fuertte de S.n Antonio 12. de Ag.to de 1759.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento CDLVI.a]

Salto Ag.o 12 de 1759.

El Commandante

Que le diò todos los auxilios que necesitava a Alonso Cerrato para que pudiese llegar à aquel Puesto, y que tambien le franquèo la Falua en virtud de or.n de S.E.

[Documento CDLVI.b]

Ex.mo Señor

Señor: dia 28. delpassado, rezivi Cartta de D.n Alonso Serratto, escritta en el arroyo del Corral disttantte de aqui quarentta leguas, que

1759ene.p65 490 15/03/2006, 11:41

por lo bajo del Rio no pudíeron pasar dealli, y en ella me pedia dos Carrettas, y algunos Cavallos, p.ª poderse trasportar, aeste puestto, cuyos ausilios fueron dados ynmediattamentte, y el 4 del que Corre alas 8 dela Noche, tuvo efectto su venida y le franquè la falua en virtud delas dos or.ns de V.E.sus fhas 18. y 19. de Julio, la que no admitio por aver una embarcacion que estava promta para marchar, en la que se hizo àla Vela para Buenos Ayres el dia 5. deldho mes que Corre, llevando Consigo los quatro hombres que V.E. me previene.

Desseo con ansia acredittarme alas or.ns de V.E. Cuya Vida Dios gu.e m.s a.s Como desseo. Fuertte de S.n Ant.o 12 de Ag.to de 1759.

Ex.mo Señor
Señor
B.L.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos ./.

[Documento CDLVII.a]

Arroyo de Jesus 16 de Ag.to de 1759.

El Proveedor Jogues.

Remite relazion dela carga que conduze el Bote S.n Martin.

[Documento CDLVII.b]

Agosto 16 / 759

Ex.mo Señor

Señor porla adjunta notta vera V.E. la carga queconduse â ese Quartel General el Botte de S.M. el S.n Martin su Patron Domingo Percera, que

1759ene.p65 491 15/03/2006, 11:41

es quanto se me ofrese dezir â V.E., a cuya obediencia quedo y rogando â Dios dilate su Vida m.s a.s Aroyo de Jesus chiquito en 16 de Agosto de 1759.

B.s l.s M.s de V.E.
su m.or afecto S.dor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos;

[Documento CDLVIII]

Notta dela Carga que conduse el Botte de S.M. el S.n Martin su Patron Domingo Pereira al Quartel General de S.n Borja

Asaver

Treinta Sacos de Trigo, enjutos y bien acondicionados y marcados conla del marjen;
Un Caxon con lo siguiente;
Ciens clavos de Escora con peso de Una arova y media;
Ochocientos dhos de entablar con Veinte y tres livras;
Mil dhos de Costanera con Una arova Nueve libras;
Ducientos dhos de Alfagia con ocho livras;
Cinco Barrenas grandes de mayor amenor;
Diez dhas pequeñas;
Seis formones;

Aroyo de Jesus Chiquito en 16 de Agosto del 1759 @

[f] Pedro Dionisio Jogues

[Documento CDLIX.a]

Salto del Uruguay 16 Ag.to

El Comandante.

Avissa la llegada à aquel Puesto del Botte de Joseph de Acosta, y que d.n Pedro Gracia [*sic*] estava proximo àembarcarse enla Lancha la R.l
Y dice que reciviò la orden p.a q.e se rettire a Bu.s Ay.s el Cap.n Ferreira y embia un pliego que vino de aquella ciudad en una Lancha, y los dos Blandengues q.e fueron con D.n Joseph Molina.

1759ene.p65 492 15/03/2006, 11:41

[Documento CDLIX.b]

Ex.mo Señor

Señor: oy 16. del que Corre, llego aestte puesto Jph de Acostta, que con su Botte arrívo ayer al arroyo de Jesus Maria, y me ha entregado la de V.E. su fha 6. de Ag.to y en cumplimientto alo que V.E. me manda, passarà el Cap.n de Blandengues D.n Jph Ant.o Ferrera Feò, a Buenos Ayres, y se entregara del mando que este tenia el Alferez d.n Fran.co Escobar, y yo demi partte pondre los medios àconservar estta jentte como lo èchо astta aqui.

El mismo dia llegò d.n Pedro Garcia el que pasarà abordo dela R.l que estta prontta p.a marchar, aquien le dare los Ausilios que nezesite para su biaje.

Los dos Blandengues que d.n Jph Molina dejo aqui, en virttud delo que me escrive D.n Joachin de Vedia se los despacho à V.E.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. pidiendo a Dios gu.e su Vida m.s a.s Como desseo. Fuertte de S.n Ant.o

Despues de escritta estta, arrivo una Lancha aestte puestto la que ha conducido el adjuntto pliego p.a V.E.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos ./.

[Documento CDLX]

Mui S.r mio: El Patron de la falua, me entrego el Cajon de Pliegos, forrado en Crudo y Rotulado al Ex.mo S.or Gov.or y Cap.n G.ral de esttas provincias, el que ynmediattamentte despache a S.n Borja y con fha de 16. del passado me dize S.E. haverlo Recivido y

1759ene.p65 493 15/03/2006, 11:41

Igualmentte en otra de 30 de Junio, me previene el recivo del Pliego y Cajoncito de Planos que remitio a V.S. el Gov.or de Montev.o que es [/] quantto se me ofreze decir a V.S. cuya Vida gu.e Dios m.s a.s como deseo, Fuertte de San Ant.o 18 de Ag.o de 1759

B.l.M.de V.S. su
mas af.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto.

S.r d.n Alonso dela Vega

[Documento CDLXI.a]

Fuerte de S.n Ant.o en el S.to chico del Uruguay
y agosto 19 de 1759.

De su Comm.te d.n J.ph Nieto

Resp.da en 26 de Sept.re

[Documento CDLXI.b]

Muy S.r mio: el Portador de estta es Salvador gonzalez artillero destacado en esta forttaleza, el que passa de esta Ciudad a diligencias propias el que me dize nezesitta, Cable para tacos, y un poco de mecha, lo que estimare a V.S. me remitta con el dho asu bueltta, que sera en la primer ocassion.

Que es quantto se me ofreze dezir á V.S. de quien quedo pidiendo a Dios [/] gu.e su vida m.s a.s Como deseo. Fuertte de S.n Ant.o 19 de agosto de 1759. a.s

B.l.M.de V.S. su
mas af.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

S.or D.n Alonso de la Vega.

1759ene.p65 494 15/03/2006, 11:41

[Documento CDLXII.a]

Arroyo de Jesus 20 de Ag.to de 1759.

El Proveedor Jogues

Embia una notta dela carga que transporta el Bote n.do el Constante

[Documento CDLXII.b]

Ex. mo Señor

Señor, por la adjunta notta vera V.E. la carga que conduse â ese Quartel General el Botte de S.M. el Constante su Patron Juan Bentura Madrid; que es quanto seme ofrese dezir â V.E., a cuya obediensia quedo y rogando â Dios dilate su Vida m.s a.s, Arroyo de Jesus Chiquito en 20 de Agosto de 1759.a.

B.s l.s M.s de V.E.
sum.or afecto servidor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos-

[Documento CDLXIII]

Notta dela Carga que conduse el Botte de S.M. el Constante su Patron Juan Bentura Madrid al Quartel General de S.n Borja

Asaver

R Quatro Sacos de Tabaco, con peso netto de Quarenta y Cinco arovas, bien acondicionados y marcados conla marca del margen;

1759ene.p65 495 15/03/2006, 11:41

Cinquenta Barrilitos de Dulce, bienacondicionados Treinta y Seis Sacos de trigo, bien acondicionados y marcados conla del margen;

Aroyo de Jesus Chiquito en 20 de Agosto de 1759 @

[f] Pedro Dionisio Jogues

[Documento CDLXIV.a]

Arroyo de Jesus 24 de Ag.to de 1759.

El Proveedor Jogues

Incluye relacion dela Carga q.e traè el Bote de Yapeyù

[Documento CDLXIV.b]

Agosto 24 1759

Ex.mo Señor

Señor; porla adjunta notta vera V.E. lacarga que conduse â ese Quartel General el Botte Grande del Pueblo de Yapeyu al cargo de Ramon de Arevalo; que es quanto semeofrese dezir â V.E., a cuya obediencia quedo y rogando â Dios dilate su Vida m.s a.s; Aroyo de Jesus chiquito en 24 de Agosto de 1759.

B.s l.s M.s de V.E.
sum.or afecto servidor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos;

1759ene.p65 496 15/03/2006, 11:41

[Documento CDLXV]

Notta dela Carga que conduse el Botte Grande del Pueblo de Yapeyu al cargo de Ramon de Arevalo al Quartel General de S.n Borja ... Asaver

R Sesenta y Siete Sacos de trigo; bien acondicionados y marcados conla marca del marjen;

Aroyo de Jesus Chiquito en 24 de Agosto de 1759 @

[f] Pedro Dionisio Yogues

[Documento CDLXVI]

Señor mio. El Bote del Rey que hà venido cargado de viveres segun consta de la Nota que me yncluye v.m. en su carta de 26 de Junio, buelbe a ese Puesto p.a tener nueva carga, la que no duda le ponga v.m. con la maior brevedad arreglandose a las ordenes que tubiese del Intendente

N.ro S.r G.e a v.m. m.s a.s como deseo S. Borja 24 de Ag.to de 1759

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Pedro Dionisio Jogues

[Documento CDLXVII.a]

S.n Borxa Ag.to 25 de 1759.

S.E al Com.te del Salto

Previniendole lo que deve hacer con quatro Indios que tiene presos

[Documento CDLXVII.b]

Señor mio. A los quatro indios que tiene v.m. dettenidos en ese Puesto, segun me participò en sus cartas de 11 de Junio, y 23 del pasado, puede

1759ene.p65 497 15/03/2006, 11:41

v.m. remitirlos presos al Puesto de S.n Sepè, en donde se podràn entregar por la Persona que los llevàse al Cura q.e estuviese end.ha Capilla, para q.e los remita al Pueblo de Yapeyù, de donde parece faltan hà mucho t.po.

N.ro S.r Gu.e a v.m. m.s a.s S.n Borxa 25 de Ag.to de 1759.

[*Pedro de Cevallos*]

Avisar al P.e para que los remita con seguridad à Yapeyù, y al Cura de este Pueblo, que si no los considera seguros en él los despache con Custodia al Parana.

S.r D.n Joseph Nieto.

* * * * *

1759ene.p65 498 15/03/2006, 11:41

[SETIEMBRE 1759]

[Documento CDLXVIII]

Muis.r mio: Alas que he recivido de v.m. ultimam.te respondere p.r la Lancha la R.l quese queda cargando para ese Puesto, dirixiendose solo esta aprevenir a v.m. dirixa la adjunta Su Ex.a enlaprim.a ocasion que sepresente dandome aviso desu recivo.

Dios g.e a v.m. m.s a.s Buen.s Ay.s y Sept.re 4 de 1759

[*Alonso de la Vega*]

S.r D.n Joseph Nieto

[Documento CDLXIX]

Señor mio. Con las cartas de V.m. de 16, y 20 de Ag.to hè recivido las relaciones, que incluien de la carga de viveres, que han conducido los Botes del Rey, nombrados S.n Martin, y el Constante, que buelven à ese puesto para tomar nueva carga, la que les pondrà V.m. segun lo que le previniese el Intendente.

N.ro S.or gu.e a V.m. m.s a.s S.n Borxa Sep.e 8 de 1759

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Pedro Dionisio Jogues

[Documento CDLXX.a]

Salto Sep.e 10 de 1759

El Commante

Que el dia diez y nuebe de Ag.o llegò a la vanda occidental del Uruguay en aquel passo el cadete D.n Juaq.n de Vedia y la Quadra y que el dia siguiente marchò a su destino en la Falua.

1759ene.p65 499 15/03/2006, 11:41

[Documento CDLXX.b]

Ex.mo Señor

Señor: El dia 19. del passado, alas dies dela noche sepresentto en la Vanda Occidenttal de estte Rio el Cadette, D.n Joachin de Vedia y la Quadra, elque Inmediattam.te, passo aestte puesto, y al Siguientte dia, se hizo ala bela en la Falua para sudestino el que estoy esperando de bueltta de endia en dia

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Dios m.s a.s Como desseo. Fuertte de S.n Antonio 10. de 7.bre de 1759.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos.

[Documento CDLXXI.a]

Salto Sep.e 10 de 1759

El Commandante

Que la Carta que le despachó S.E. del Intendente la remitirá en la primera ocasion que se presente.
Que las Herramientas que binieron de Buenos ay.s las despachó en el Bote del Rey nombrado S.n Martin y quien adelante executtara

[Documento CDLXXI.b]

Ex.mo Señor

Señor: La adjuntta Cartta, que V.E. me remitte en la suya su fha 25. del passado, del Intendentte d.n Martin de Altolaguirre, la despachare en la primer ocasion que seme proporcione como V.E. mepreviene.

1759ene.p65 500 15/03/2006, 11:41

Las herramienttas que de Buenos Ayres han venido las despache en el Botte de S.M. el San Martin su Patron Domingo Pereyra. y las que en adelantte biniesen procurare hazer lo mismo.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Dios m.s a.s Como desseo. Fuertte de San Ant.o 10. de 7.bre de 1759.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos.

[Documento CDLXXII.a]

Salto chico Sep.e 11 de 1759.

El Comandante

Embia un pliego q.e le remitiò el Teniente de Rey para V.E.

Recivida en 29 de Sep.e

[Documento CDLXXII.b]

Ex.mo Señor

Señor. haora mismo acaba de llegar la falua, que Conducio a B.s Ay.s a d.n Joachin de Bedia, el que segun me escribe lo Contemplo ya en esse Pueblo, y en esta ocasion me Remite el Th.e de Rey un pliego para V.E. el que embio al P.e Fran.co Serdhaeli, que se halla en el Moconeta, para que desde aquel Puesto lo Conduzcan amanos de V.E.

1759ene.p65 501 15/03/2006, 11:41

Quedo ala Disposicion y ordenes de V.E. Cuya [/] Vida Guarde Dios muchos años Como Deseo, Salto chico del Uruguay y 7.re 11 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
Af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Ceballos.

[Documento CDLXXIII]

S.to chico del Uruguay y Sep.re 12 de 1759

de d.n Joseph Nieto.

Mui Señor mio: el Pliego que en la de V.S. su fha 3. del que Corre me remitte para S.E. en àquella misma hora, lo despache a su destino

Dios g.ue a V.S. m.s a.s Como deseo, Fuertte de S.n Antt.o 12. de 7.bre de 1759. a.s

En Cartta de 25. de Ag.to me remitte S.E. el adjuntto pliego para V.S. del Intend.te d.n Mart.n de Altolaguirre para q.e enprimer ocasion q.e se proporcionare selo despache a V.S.

B.l.M. de V.S. su
mas af.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

S.r d.n Alonso dela Vega.

[Documento CDLXXIV.a]

Salto 7.e 12 de 1759.

S.r d.n Dionisio Jogues.

Incluye nota dela carga q.e trae el Bote el Imbensible.

1759ene.p65 502 15/03/2006, 11:41

[Documento CDLXXIV.b]

Ex.mo Señor

Señor; por la adjuntta Nota vera V.E. que conduse â ese Quartel General el Botte de S.M. el Imbensible su Patron Miguel Sanz; que es quanto seme ofrese dezir â V.E. âcuya obediencia quedo y rogando â Dios dilate su Vida m.s a.s; Aroyo del Igarapay en 12 de 7.bre de 1759. @

B.s L.s M.s de V.E.
Sum.or afecto Servidor
[f]Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo Señor D.n Pedro De Cevallos:

[Documento CDLXXV]

Notta dela Carga que conduse el Botte de S.M. el Imbensible su Patron Miguel Sanz âl Quartel General de S.n Borja

Asaver___

R Quatro Sacos de Tabaco conpeso netto de Cinquenta y Siete arovas, Onze livras; bien acondicionados y marcados conla marca del margen;
Quatro Sacos de Sal, conpeso netto de Cinquentta y tres arovas y Onze livras; bien acondicionados y marcados conla marca del margen;
Cinquenta y Siete Sacos de Arina por Semir, con peso netto de Trescientas Setenta y Una arovas, Veinte yuna livras; bienacondicionados y marcados conla marca del margen;
Quarenta Sacos de trigo; bien acondicionados y marcados conla del margen;

Aroyo del Igarapay en 12 de 7.bre de 1759 @

[f] Pedro Dionisio Jogues

1759ene.p65 503 15/03/2006, 11:41

[Documento CDLXXVI.a]

Buenos Ayres y Septiembre 12 de 1759.

A D.n Jph Nieto. Comm.te del S.to chico del Uruguay

Avisandole que en la Lancha la R.l se remite un Caxon con varias prendas p.a la tropa de Infant.a del exercito de Misiones, afin de que lo embie al Quartel G.ral de S.n Borxa ./.

[Documento CDLXXVI.b]

Mui S.r mio. en carta de 30" de Junio de este año me dice el Ex.mo S.r Gov.or y Cap.n G.ral de estas Prov.as queel Com.te dela Infanteria que sirve enla presente expedicion de Misiones le ha hecho pres.te se necesita para vestirla igualm.te varias prendas que se contienen enel estado que remite previniendome las dirixa a v.m. para que en la primera ocasion que aya de embarcacion para aquel Quartel G.ral despues de su llegada las despache en cumplim.to de lo qual las remito en la Lancha la R.l paraque luego q.e lleguen las dirixa v.m. asu destino en la conformidad que llevo expresado y previene S.E. dandome aviso de su R.vo y de haverlo practicado asi en la primera ocasion que sele presente

Dios g.e a v.m. m.s a.s Buen.s Ay.s y sept.re 12 de 1759.

[*Alonso de la Vega*]

S.r D.n Jph de Nieto.

[Documento CDLXXVII]

Sobre la Lancha la R.l su Patron Joseph Nikolson, remito al Salto chico del Uruguay el Bestuario siguiente por or.n del S.or Th.e de Rey Gov.r à Saver

1759ene.p65 504 15/03/2006, 11:41

Un Caxon que contiene las
Prendas siguiente.

ocho Casacas .....
siete chupas .....
nuebe Pares de Calzones .....
siete Gorros .....
una Camisa .....
tres Pares de Botines .....
Nueve Pares de Zapatos .....
Nueve Pares de Evillas .....
Diez y ocho Corbatines .....
Nueve Broches .....
tres Sombreros .....
Catorze Escarapelas .....
tres frascos .....
Seis Porta frascos .....
tres Porta Baionetas .....
tres Porta fusiles .....

Detodo lo qual trahera dho Patron torna Guía a continuacion de esta; deel Guarda Almasen que esta en dho Salto B.s Ai.s 11. de Sep.re de 1759.

[Jacinto de la Torriente (?)]

[Documento CDLXXVIII.a]

Buenos Ayres y Sep.re 12 de 1759.

A D.n J.ph Nieto Comm.te del Puesto del S.to Chico
Abisandole que en la Lancha la R.l se remiten varias herramientas, unas velas, aquellas p.a la construcc.on deuna Falua que de ord.n del Ex.mo S.r Gov.or y Cap.n G.ral seesta haz.do en S.n Borxa y esta p.a los botes del Rey que navegan en aquel Rio.

1759ene.p65 505 15/03/2006, 11:41

[Documento CDLXXVIII.b]

Mui S.r mio envista dela carta de v.m. que meentrego el Artillero Salvador Gonzales quedo enterado de darle lo que dice necesita para tacos y mechas y no haviendose podido apromptar paraembarcarse en esta Lancha la R.l el sarx.to Pallari me hadho el Expresado Artillero que se ivaconel y que asi selo insinuo v.m. y que llenara al mismo t.po lo referido

En dha R.l van varias Herramientas que hapedido el Intendente D.n Martin de Altolaguirre para la construcion dela Falua que el Ex.mo S.r Gov.or y Cap.n G.ral hamandado se haga el en S.n Borxa como tambien unas belas para los botes del Rey que Navegan enese Rio como todo consta dela Guia que lleva el Patron de dha Lancha para entregar aese Provehedor aquien respecto alo mucho que Urxe el que se remita uno y otro leprevendra v.m. lo execute asi en la prim.a ocasion que hubiere, tambien va en dha Lancha un caxon rotulado a S.E. el que igualm.te, cuidara v.m. sele remita al mismo t.po que el de las prendas de Vestuario como en carta separado leprevengo su direccion.

Dios g.e a v.m. m.s a.s Bu.s Ay.s y sept.re 12 de 1759.

[*Alonso de la Vega*]

S.r D.n Jph Nieto.

[Documento CDLXXIX]

Mui señor mio: en vista de la carta de v.m. de 19 del p.o que me entregò el Artillero Salvador Gonz. quedo enterado dedarle lo que dice necesita para tacos, y mechas y no haviendose podido apromptàr para embarcarse en esta Lancha la R.l el sarx.to Pallari, me ha dho el espresado Artillero, que se irà con el, y que asi selo insinuo V.m. y q.e llevara al mismo t.po lo referido

En dha R.l van varias Herramientas que ha pedido el Intendente D.n Martin de Altolaguirre [/] para la construccion dela Falua que el Ex.mo S.r Gov.or y Cap.n G.ral ha mandado se haga en S.n Borxa, como tambien me las da para las lanchas del Rey que Navegan en Rio, comotodo consta dela Guia que lleva el Patron de dha Lancha para entregar a ese Provehedor aquien respecto alo mucho que urge el que

1759ene.p65 506 15/03/2006, 11:41

se remita uno y otro le prevendra v.m. lo execute asi en la primeraocca.on que huviera.Tambien vaen dha Lancha un caxon rotulado a S.E. elque igualm.te cuidarà v.m. sele remita al mismo t.po que el de las prendas, de Vestuario, como [/] en carta separada le prevengo su direccion.

Dios g.e a v.m. m.s a.s Buen.s Ay.s y sept.re 12 de 1759.

[*Alonso de la Vega*]

S.r D.n Jph de Nieto.

[Documento CDLXXX.a]

Salto Sep.e 14 de 1759.

el Com.te Nieto.

Dirige una carta quele pide d.n Francisco Graell pase àmanos de S.E.

recivida en 29 de Sep.e

[Documento CDLXXX.b]

Ex.mo Señor

Señor, Acava de llegar aestte puestto Juan Alegre, con Cartta para mi de D.n Fran.co Graell y adjuntta con èlla otra para V.E. la queno ademorado aqui mas que el t.po prezisso para ensillar Cavallos, y despacho, al Conducttor de ella, por estta banda Oriental del Rio para q.e en S.n Jph. el P. que se halla en aquella Capilla le facilitte elpasse del Rio con Indios y aun le de alguno para Baqueano.

Los Portadores, del Real aestte Puesto los mantendre asta que V.E. me onrre con su respuestta, tantto por lo que V.E. me tiene antecedenttem.te prevenido como por que ayer le rovaron los Indios la Cavallada que trayan y encasso de regresarse asu destino V.E. me mandara adezir si le tengo dedar Cavallos del Rey.

1759ene.p65 507 15/03/2006, 11:41

Aqui no se ofreze Cossa espezial que poner ala Considerazion de V.E.

Quedo ala disposicion y ordenes de V.E. deseando no [/] me tenga ozioso en sus precepttos p.ª acredittar a V.E. mi Ciega obedienzia

Dios gu.e a V.E. m.s a.s Como desseo. Fuertte de S.n Antonio y Sep.re 14 àlas ocho dela Noche de 1759.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.r
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos

[Documento CDLXXXI]

Salto Sep.e 21 de 1759.

El Comandante.

Que mandò immediattamente el pliego que sele dirigiò para D.n Francisco Graell, con un Sargento de Blandengues.

[Documento CDLXXXII.a]

Arroyo de Jesus Sep.e 22 de 1759.

a S.E. del Proveedor Jogues.

Remite relacion dela carga quetrae el Bote nombrado el Constante.

1759ene.p65 508 15/03/2006, 11:41

[Documento CDLXXXII.b]

Sep 22 1759

Ex. mo Señor

Señor. Por la adjunta Notta vera V.E. la carga que conduse â ese Quartel General el Botte de S.M. el Constante su Patron Juan Bentura Madrid; que es quantto seme ofrese dezir â V.E. âcuya obediencia quedo y rogando â Dios dilate su Vida m.s a.s, Aroyo de Jesus chiquito en 22 de 7.bre de 1759 @

B.s L.s M.s de V.E.
su m.or afecto Ser.dor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos:

[Documento CDLXXXIII]

Notta dela Carga que conduse el Botte de S.M. el Constante su Patron Juan Bentura Madrid al Quartel General de S.n Borja

Asaver

R Treinta y ocho Sacos de Arina por Sernir conpeso netto de Trecientas Seis arovas, Veinteyuna livra; Bien acondicionados y marcados conla marca del margen

Treinta y Quatro Sacos de trigo; bien acondicionados y marcados con la marca del margen;

Aroyo de Jesus Chiquito en 22 de 7.bre de 1759 @

[f] Pedro Dionisio Jogues

[Documento CDLXXXIV]

Ex. mo Señor

Señor: Ayer Como alas 5. dela tarde rezivi la favorecida de V.E. su fha 16. delque Corre y adjuntto con ella, un pliego para d.n Fran.co Graell,

1759ene.p65 509 15/03/2006, 11:41

Capittan de Dragones y Commandantte del Real Campò del Bloqueo, el que ymmediattamentte lo despache a su destino por el Sarg.to Mauricio Jph de Valdivia que es sujetto que en otras ocassiones ha desempeñado su obligacion.

Quedo con ansia de acredittar a V.E. los deseos que tengo de Complazerle. Cuya Vida gu.e Dios m.s a.s Como desseo. Fuertte de San Antonio 24. de Sep.re de 1759.

Ex.mo S.or
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo Señor d.n Pedro de Cevallos ./.

[Documento CDLXXXV.a]

Salto Sep.e 24 de 1759.

El Comandante.

Que en primera ocasion iran à Buenos Aires los Blandengues de que sele remitiò una nota y tambien el Dragon Ramallo.

[Documento CDLXXXV.b]

Ex.mo S.or

Señor: Los Soldados Blandengues que Constta en la Relacíon que me remitte V.E. en Cartta de 8. del que Corre, an llegado aestte puestto y falttan dedha Relacion = Ramon Escobar = Geronimo Paredes y Antonio Perez, y an benido demas Jph Ocampos Juan Albarado Jph Fran.co Assis Juan Jacinto Cabrera y un Dragon Miguel Ramallo, ttodos ellos remitire a Buenos ayres enla primer embarcacion que benga facilittandoles los aussilios que nezessitten, aqui y para su biaje adha Plaza.

1759ene.p65 510 15/03/2006, 11:41

Quedo ala disposicion y O r.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Dios m.s a.s Como deseo. Fuertte de San Ant.o 24. de 7.bre de 1759.

Ex.mo S.or el Mayordomo de V.E. que se hallaba en este puesto me pidio permiso p.a ir por tierra alas biboras o Santo Domingo Soriano en busca de Embarcacion p.a abrebiar su buelta aesse Quartel General, y con el chasque que salio p.a Graell se fue.

Ex.mo S.or
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos.

[Documento CDLXXXVI.a]

Arroyo de Jesus Sep.e 25 de 1759.

El Proveedor Jogues.

Remite unanota dela carga quetrae el Bote el S.n Martin.

[Documento CDLXXXVI.b]

Ex.mo Señor

Señor; por la adjunta Notta vera V.E. la carga que conduse el Botte de S.M. el S.n Martin su Patron Domingo Pereira al Quartel General; que es quanto se me ofrese dezir â V.E. âcuya obediencia quedo y rogando â Dios dilate su Vida m.s a.s; Aroyo de Jesus chiquito en 25 de 7.bre de 1759 @

B.s L.s M.s de
V.E. su m.or afecto S.do
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos:

1759ene.p65 511 15/03/2006, 11:41

[Documento CDLXXXVII]

Notta dela Carga que conduse el Botte de S.M. el S.n Martin su Patron Domingo Pereira al Quartel General de S.n Borja _____

Asaver ___

R

Dos Sacos detabaco con peso netto de Veinte y seis arovas y Veinte y dos livras, bien acondicionados y marcados con la marca del margen;

Dos Sacos de Sal, con peso netto de Treinta y dos arovas y Onze livras, bien acondicionados y marcados conla marca del margen;

Nueve Sacos de Arina por Semir, con peso netto de Sesenta y Nuebe arovas, Siete livras, bien acondicionados y marcados con la marca del margen

Treinta y un Sacos de trigo; bien acondicionados y marcados conla marca del margen;

Aroyo de Jesus chiquito en 26 de 7.bre de 1759 @

[f] Pedro Dionisio Jogues

[Documento CDLXXXVIII]

Mui S.or mio: enconformidad delo que avise av.m. con fha de 13 del corr.te hemandado sele entregue al Artillero Salbador Gonzalez, media arrova demecha, y un quintal detrozos de Cable para tacos, que es lo que medixo necesitava, y lo lleva en esta ocasion en una Lancha, delas deeste Riachuelo, enla que asimismo va el sarx.to Carlos Pallari, con dos soldados y todos tres y el Artillero socorridos con un mes de racion, lo que servira de aviso. Dios g.e av.m. m.s a.s B.s Ay.s y Sept.re 26 de 1759.

[*Alonso de la Vega*]

S.r D.n Jph Nieto ./.

1759ene.p65 512 15/03/2006, 11:41

[Documento CDLXXXIX]

Sep 12 1759 [*con otra letra*]

[*Contestacion*]

S.r mio. Con la Carta de 12 del que corre he recivido la relacion que me Incluye de la carga de viveres que hà traido a este Quartel el Bote de S.M. nombrado el Imbencible que buelbe a ese Puesto.

N.ro S.r gu.e a V.m m.s a.s como deseo. S.n Borja Sep.te 27 de 1759

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Pedro Dionisio Jogues.

[Documento CDXC]

Relacion de la gente que desertó la noche de el 29 de Sep.re de 1759 de este fuerte S.n Antonio del Salto chico deel Uruguay

Infantes

Jph Ocon dela comp.a vac.te a cargo de d.n Sebastian Sanchez

Fran.co Ruiz Serrano ..... Idem

Silvestre Rodriguez ..... Idem

Fernando Valle - Flores ..... de la de D.n Pedro Simonete

Blandengues

Santiago Candia, dela Comp.a de D.n Bruno Zavala

Peon de carretas

Juan Vas .....

* * * * *

1759ene.p65 513 15/03/2006, 11:41

[OCTUBRE 1759]

[Documento CDXCI.a]

Salto Octubre 3 de 1759.

F. Mathias Samartin.

Pide mande V.E. seledè un Blandengue, ó Peon para q.e le asista en dar decomer

R.da en 20 de 8.re

[Documento CDXCI.b]

Exelentissimo Señor: Congrande sentimiento segunda vez hebuelto atomar la Pluma para molestar â su Essencia; pero asiendome cargo de su benigno corazon a ley de Cavallero, me esforsado ha escribir esta, teniendo por siertto ser resivido mediante ella con entrenas de amable Superior, y igualm.e ser oido; Encuia enteligencia en primer lugar supuesta la benia saludo âsu Exelencia con el respecto, y rendimiento devido â tal Persona, y ensegundo hago le presente como con la ida de D.n Joseph Antonio Ferrera a B.s Ayres (acuio ârrimo bibi) me allare destituido de una Persona q. me asista, como tener el remedio desumano, en virtud de haberme dexado el susudicho D.n Joseph Antonio su Negro intermediaba con Su Essencia me issiesse el [/] bien de hordenar se melibre con Soldado ô Peon q. me de decomer; cuia propuesta hize â este S.r Comandante, y merespondio ser contra Ordenanzas; tanbien esconstante, el no haber q.e comer, sino es carne, Sal, y ají de dos meses â esta parte, ni esperanzas de aber otra probidencia, por motivo de no haver querido el dicho S.r Comandante dar el bisto bueno, como q. la Real bino y no traxo coza alguna, ni aun bino para selebrar, q. ano ser D.n Juan de Rio q. suplio la falta no hubiera abido para selebrar el dia festibo; yo Exelentissimo S.r no tengo conque conchabar Persona q. me sirba, ni menos con q. conprar lo q. es menester para comer, como lo quiere este S.r ô alo menos meloda aentender; por q.e si es el sueldo de Capellan nolo beo, y aundel me piden mis Prelados la mitad, la cual

1759oct.p65 514 15/03/2006, 13:54

obediencia la puedo poner en egecusion por [/] el motivo susodicho; y assi por quien es Exelentissimo S.r pido, y suplico oiga mis justas Quejas, en cuia esperanza quedo rogando â D.s le g.de dilatados años con grandissimo asierto y igual felicidad.

Salto Chico, y octubre 3. de 1759.

B.so L.M. de
Exelencia Su Humil.e
Subdito
[f] Fr. Mathias Samartin
y Cabral

Exelen.mo S.r D.n Pedro Sevallos

[Documento CDXCII]

Señor mio Con la cartas de 11 de 14 del passado r.vi asustiempos ladel teniente de Rey que acompaño ala prim.a conducida por la Falua y la de d. Francisco Graell quevino con la segunda y traxeron asse Puesto los chasques que esperan enel a quienes podra v.m. despachar por agua quando aya ocasion, o por tierra si le parece conveniente y también la forma de haver sin necesidad de proveerlos de Cavallos

Incluio a v.m. eladjunto pliego para el refe.o d.n Fran.co Graell queno hè querido entregarlo a un chasque que buelbe a Montevideo sino dejar su remessa ala disposission de v.m. para que la execute conalguna persona desu satisfaccion, ò como le pareciese masacertado para que dicho pliego llegue con la maior brevedad y seguri.d asudestino N.ro S.or guar.e a v.m. m.s a.n.s S.n Borja octu.e 7 de 1759

[*Pedro de Cevallos*]

S.r d.n Jph Nieto

[Documento CDXCIII]

Ex.mo Señor

Señor:Acaba de llegar â estte puestto por la banda occidental de estte Río, el Sarg.tto de Blandengues Roldan el que alas quattro horas de su

1759oct.p65 515 15/03/2006, 13:54

llegada sele avilito de Cavalladas para su viaje como V.E. me previene segun orden dada por la de V.E. me manda.

Quedo ala disposicion y ordenes de V.E. Dios g.ue la vida a V.E. m.s a.s Como deseo. Fuertte de San Antonio 8 de o.bre de 1759.

Ex.mo Señor
Señor
B.L.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos,

[Documento CDXCIV.a]

Oct.e 8 de 1759.

D.n Pedro Dionisio Jogues

Embia dos caxones rotulados a V.E. que le remitiron de Bu.s Ay.s el Ten.e de Rey, y D.n Joseph de Molina

R.da en 20 de Oct.e

[Documento CDXCIV.b]

Ex.mo Señor

Señor, por el Botte de S.M. nombrado el Imbensible su Patron Miguel Sanz remitto â V.E. Un Caxon grande aforrado con Cuero que recivy porla Lancha la Real remitido de Buenos Ayres por D.n Joseph de Molina, y Un dho pequeño aforrado Idem remitidopor el Señor theniente de Rey de Buenos ayres; que es q.to se me ofrese dezir â V.E. acuya obediencia

1759oct.p65 516 15/03/2006, 13:54

quedo y rogando a Dios dilate su Vida m.s a.s, Acamp.to del Salto chico del Uruguay en 8 de 8.bre de 1759 @

B.s L.s M.s de V.E.
Su m.or afecto S.dor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos:

[Documento CDXCV]

Notta dela Carga que conduse el Botte de S.M. el Imbensible su Patron Miguel Sanz al Quartel General de S.n Borja .....

Asaver___

RUn Caxon que contiene lo Siguiente:
Cien clabos de Escora:
Mil dhos de Barrote:
Quinientos dhos de Pulgada y media:
Quinientos dhos de Alfagia:
Seis formones de mayor a menor:
Onze Barrenas Pequeñas:
Tres fierros de media Caña:
Una Barrena de media Caña de pulgay quarta de Diametro:
Tres fierros de maldura que van sueltos:
Siete Sacos de Sal conpeso netto de Setenta y Cinco arovas Quatro livras, bien acondicionados y marcados conla marca del margen;
Treinta y Cinco Sacos de Trigo, bien acondicionados y marcados conla marca del margen;
Siete y media Barras deplanchuela defierro con peso de Onze arovas, Dies y ocho livras;
Veinte Sacos de Arina por Semir con peso netto de Ciento Setenta y Una arovas, Catorse livras; bien acondicionados y marcados conla del margen;
Aroyo de Jesus chiquito en 8 de 8.bre de 1759 @

[f] Pedro Dionisio Jogues

1759oct.p65 517 15/03/2006, 13:54

[Documento CDXCVI.a]

Oct.e 8 de 1759.

Pedro Dionisio Jogues

Incluye nota delas piezas carga que trae en el Bote n.do el Imbensible, un caxon rotulado que dize Vestuario

R.da en 20 de 8.re

[Documento CDXCVI.b]

Ex.mo Señor

Señor, por la adjunta Notta vera V.E. como lleva el Botte de S.M. el Imbensible su Patron Miguel Sanz; Un Caxon con el Rotulo que dize Bestuario; que es quanto se me ofrece que dezir â V.E. a cuya obediencia quedo y rogando â Dios dilate su Vida m.s a.s, Aroyo de Jesus chiquito en 8 de 8.bre de 1759 @

B.s L.s M.s de V.E.
Su m.or afecto y Seg.ro S.dor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos:

[Documento CDXCVII.a]

Salto Octubre 8 de 1759.

El Comandante.

Que esta promto àcaminar p.a Buenos Aires el Cap.n Zarate con lo que llevò asu cargo, y lo demas que alli avia inutil en el Almaz.n depertrechos.

Y embia una nota delas prendas que contiene un Caxon q.e el Teniente de Rey ledirige.

R.da en 20 de Octubre

1759oct.p65 518 15/03/2006, 13:54

[Documento CDXCVII.b]

Ex.mo Señor

Señor: el 4 del corriente llegó â este puesto el Cadete Dn Joachin de Vedia, y la Quadra, que me entrego las cartas de V.E. de 28 del pasado; en la una me previene V.E. facilite su transporte con todo lo que lleva â su cargo al Cap.n D.n Jph de Zarate, que haviendo llegado â ocassion de estar aqui la Real, saldra mañana, â pasao mañana â su bordo

Haviendome dicho el Cadete que V.E. le previnó me digesse que todos los pertrechos inutiles que huviesse en este Almazen los remita â B.s, Ayres lo ejecuto con esta Lancha, y escrivo â aquel Then.te de Rey me conteste su recivo

Con carta del mes passado, me ha remitido el Then.te de Rey un Cajon, que contiene [/] las prendas de la relacion adjunta, y prebiniendome lo dirija en primera ocasion lo egecuto por este Bote del Patron Miguel.

Quedo ala disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo. Fuertte de S.n Antonio del Salto chico del Uruguay y Octubre 8 de 1759.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos.

[Documento CDXCVIII.a]

Salto octubre 8 de 1759.
El Comandante.
Avissa la desercion de quatros Soldados de aquel Destacamento.

R.da en 20 de Oct.e.

1759oct.p65 519 15/03/2006, 13:54

[Documento CDXCVIII.b]

Ex.mo S.r

Señor; el 29 del pasado por la noche, sin embargo de todo el cuidado y esmero, con que he procurado conservar esta tropa al Rey, se desertaron los quatro infantes dela relacion adjunta, acompañados de un Blandengue, y un Peon, que he savido los incitaron y movieron â este desacierto por el interes de alguna plata: aunque practique todas las diligencias para prenderlos no lo pude conseguir por verme precisado â valerme de Blandengues, sin embargo, huvieran sido presos el 30, si el Alferez D.n Fran.co Escobar que despaché con 16 hombres en su seguimiento no se huviera buelto cobarde, ô ignominiosamente haviendo encontrado el Rastro, volviose con el pretexto de que venia adarme parte de haver encontrado el Rastro, al mismo tiempo [/] que en el bolsillo tenia orden mia por escrito, p.a seguirlos con todo empeño donde quiera que fuessen

Despues hé tenido noticia de que tiraron para corrientes a donde hé despachado una partida por ver si se logra su arresto.

Asi lo siento Ex.mo S.r comunicar â V.E. esta novedad, quando estaba logrando yo la complaciencia de que en dos años no se me hubiese ido un soldado, pero tambien puede V.E. tener consuelo de que el Rey no ha perdido sino uno por que los tres eran del todo inutiles para el Servicio.

Quedo ala disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo, Salto chico y Octubre 8 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

1759oct.p65 520 15/03/2006, 13:54

[Documento CDXCIX.a]

Salto Octubre 8 de 1759.

El Comandante.

Que el pliego que le encargo V.E. para d.n Joseph de Molina lo dirigió con el Cadete D.n Juan Robles.
Y pide sele insinue el r.vo dela carta de D.n Francisco Graell, q.e dirigio con el Cadete Vedia.

R.da en 20 de 8.re

[Documento CDXCIX.b]

Ex. mo S.r

Señor; en carta de 28 del passado, que me entrego el Cadete Vedia, me incluie V.E. una para el Cap.n D.n Jph de Molina, encargando me V.E. la encamine con la persona, que sea mas de mi satisfaccion, y estando aqui el Cadete d.n Juan de Robles que va en esta ocasion a bordo de la Real he puesto â su cuidado la de V.E. inclusa en otra mia.

ba en este Bote del Patron Miguel un cajoncito con dos arrovas de chocolate para V.E. el q.e me ha remitido D.n Jph de Molina

El Cadete Vedia recivio â su ida para ese Quartel G.ral un pliego de D.n Fran.co Graell, que recivio de un Sargento de Blandengues, que encontró en el camino, y havia ya despachado con dho pliego, y aunque me ha dicho lo entregó â V.E. y que por ningun motivo lo dudo, estimaria merecer el favor de V.E. me insinuare su recivo. [/]

1759oct.p65 521 15/03/2006, 13:54

Quedo â la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo, fuerte de S.n Antonio del Salto chico del Uruguay y Octubre 8 de 1759.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos.

[Documento D]

Señor mio. Aviendo acusado a v.m. [*su carta*] de 7 del corriente el recivo del pliego q.e entrego el Cadete D.n Juaquin de Vedia y la Quadra con esto ala de v.m. de 8 de m agradeciendole la pronta remesa de que el mismo Cadete le entregò para el Capitan Don José de Molina. Yquedo a la disposicion de v.m. de q.e nuestro S.r le g.e mu.s a.s S.n Borxa octubre de 1759.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto

[Documento DI.a]

Salto Octubre 8 de 1759.

d.n Juachin de Vedia.

Avisa su arrivo à aquel Puesto.

R.da en 20 de 8.re

1759oct.p65 522 15/03/2006, 13:54

[Documento DI.b]

Ex.mo S.r

Señor; el 4 del corriente llegue con entera felicidad, â este puesto, en el que, como en todas partes, apetezco continuadas ordenes de V.E. para en su Cumplimiento acreditar la lealtad, y celo con que deseo servir, y complacer â V.E.cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como le pido, y he menester; Fuertte de S.n Ant.o del Salto chico del Uruguay y Octubre 8 de 1759

B.l.m.o de V.E. su mas humilde
Sub.to y apasionado Ser.r
[f] Joachin de Vedia y la Quadra

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos .

[Documento DII.a]

S.n Borxa oct.re 9 de 1759.

S.E. al Com.te de Salto.

Mandandole remita en uno de los Botes tres o quatros barriles de Polbora, que se hà dado orden a Bu.s Ay.s embien a aquel P.to de donde remitiran a este Quartel.

[Documento DII.b]

Señor mio. Quando reciva v.m. 3, ò 4 barriles de Polbora que [*en compañia, tachado*] le remitè el Alferez de Artillería D.n Sebastian Pizarro segun le prevengo en carta de oy, los despacharà v.m. à este Quartel en el primer Bote que venga, encargando al Patron que los traiga con cuidado, y en parage donde no se inutilise mas delo que supongo estaba por q.e hemandado traer de la peor q.e ay de los limacenes de Buen.s Ay.s

1759oct.p65 523 15/03/2006, 13:54

por no gastar Polvora buena en havilitar a las reclutes q.e aqui se han hecho en los exercicios de fuego. D.s G.e a v.m. mu.s a.s S.n Borxa 9 de 8.re de 1759.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto

[Documento DIII]

Muy Señor mio, el Señor Commandante de este Acampamento me ordena escriva á V.S.a para que se sirva en la primera ocasion remitir e este para el Servicio del Seis Peones por haver Dexertado algunos y tambien haver algunos enfermos y no haver bastantes para el travago que aquy ay

Quedo âla obediencia de V.S.a deseandole disfrute [/] disfrute de robusta salud y Rogando â Dios dilate su Vida m.s a.s; Acampamento del Salto chico del Uruguay en 10 de 8.bre 1759

B.s l.s M.s de V.S.a su
m.or afecto y Seg.ro S.dor
[f] Pedro Dionisio Jogues

S.or D.n Alonso dela Vega;

[Documento DIV]

Copia dela excritta al Then.te de Rey en 16 de Octubre de 1759//

Muy Señor mio, en esta ocasion passan â esa ciudad los oficiales y soldados Blandengues que constan de la relacion adjunta, y debera esta

1759oct.p65 524 15/03/2006, 13:54

misma Lancha regresar immediatamente para transportar los que aqui quedan, y los que esta esperando lleguen de S.n Borja en los primeros Botes

Estos provehedores se me han quejado de que el provehedor de esa ciudad de D.n Jazinto la Torrien [/] te solo no le remite los efectos que le pide para la Subsistencia de este Destacamento pero el poco caso que hace de sus Cartas, y constandome ser este provehedor, sujeto de estimacion y conducta, me hasido mas sensible por lo que hede estimar a V.S. le prevenga en este caso lo que debe ejecutar para mi sera forsozo ha no proceder de otro modo en adelente avisar â S.E. aquien le sera sensible esta noticia [/] sirvase V.S. hacerme el favor de prevenir â dho La Torriente que esta la tropa de este destacamento sin viscocho, que en este supuesto procure remitir loque pueda al regreso de esta Lancha.

He savido que remitidos los recivos dela carne que han tomado aquì varios Patrones de Lanchas al P. Procurador de Misiones este no lo puede cobrar por que sele ocultan dhos Patrones, por lo que Supp.ca [/] a V.S. haga sus esfuerzos porq. se satisfagan dhos Recivos, pues siendo el Ganado que aqui ay del Pueblo de Yapeyu me vere en la precision de no socorrerlos en adelante, si viere que ay la menor omision para satisfacer los Expresados Recivos, pues no ignorara V.S. que les hace arto beneficio en socorrer sus necesidades, y que no se lo podre yo hacer en lo succesivo, si se escusara la paga. [/]

Quedo para servir a V.S. con fina voluntad, conla q.e ruego â Dios gu.e a V.S. m.s a.s, Salto chico del Uruguay y Oct.re 16 de 1759 = B.L.M. de V.S. su mas af.to y Seg.o Ser.r Jph Nietto = S.r D.n Alonso dela Vega =

[Documento DV.a]

[*S.n Borxa, tachado*] Salto octub.e 17 de 1759.

El Comandante.

Avisa q. remite un Indio que le encarga d.n J.ph Molina dirixa con seguridad aeste Quart.l

1759oct.p65 525 15/03/2006, 13:54

[Documento DV.b]

Ex.mo S.r

Señor; en carta de 16 del passado me previene el Cap.n D.n Jph de Molina que por orden de V.E. embio â este puesto el Indio Ignacio Abagè, para que se transfiera con seguridad â ese Quartel: En cuia consequencia lo remito oy mismo al P. Carlos con una partida, previniendole me acuse su recivo, y que disponga la segura conducion de dho Indio asta ese Pueblo; y el cuidado de que no se extravie su ropita que es la contenida en la adjunta lista.

Quedo â la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, Salto chico y Octubre 17 de 1759.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DVI]

Noticia de la Ropa de su uso que lleva el Indio Abagé y se la ha entregado al Sarg.to de Blandengues Jorge del Castillo, para que la entregue al P.e Carlos Pereti

1.. Camisa nueba
1.. par de calzoncillos Idem
3.. pares de calzones, dos viejos
1.. par de Botas de paño
1.. Sombrero bueno
1.. Poncho Idem
1.. par de calzoncillos usados
1.. Guasipicua de cuero
1.. Acha y otras piezas de fierro y un par de espuelas

1759oct.p65 526 15/03/2006, 13:54

1.. Mate y bombilla
Lleva puesto
1.. poncho viejo
1.. camisa
1.. chaleco de vaieta
1.. par de calzones
1.. sombrero viejo
unas medias //

[Documento DVII.a]

S.to chico del Uruguay y oct.re 18 de 1759.

de d.n Jph Nieto

Dize que el sarx.to Pedro Garcia trae asu cargo tres Desertores Portugueses p.a que se le permita vivir en essa ciudad sin que nadie los moleste.

Resp.da en 6 de Nov.re

[Documento DVII.b]

Muy señor mio, el Sarg.to Pedro Garcia que pasa â quedarse en esa Ciudad lleva â su cargo tres desertores Portugueses para que gozando el asilo de la corona usen de amplia libertad, segun me previene S.E. quien no dudo se lo comunique a V.S. en una que me ha remitido y entregado adho Sargento, para que la ponga en manos propias de V.S. que espero me [/] conteste su recivo

N.ro S.r g.e a V.S. m.s a.s como deseo, Salto chico del Uruguay y Oct.re 18 de 1759

B.l.M. de V.E. su
mas af.to y Seg.o Serv.r
[f] Joseph Nietto

S.r D.n Alonso dela Vega

1759oct.p65 527 15/03/2006, 13:54

[Documento DVIII]

Relacion delos pertrechos de Guerra inutiles que tiene el Patron dela R.[l]
Jph Nikilson

1 _ Pedrero-
133 _ fuciles-
25 _ Cañones Idem-
15 _ Idem de Pistola-
11 _ Sables-
18 _ espadas-
22 _ llanes de fucil
11 _ Id.[m] de Pistolas
12 _ culatas de fucil
16 _ Id.[m] de Pistola
8. _ Guarniciones de Frascos
1 _ Vaioneta
16 _ Guarniciones de espadas
3 _ Frascos
10 _ Virocuas
2 _ Portamosquetones
7 _ Culatas de fucil con llaves
7 _ Id.[m] sin ellas
2 _ Trabucos
4 _ pistolas
3 _ Machetes
4 _ Azadas
4 _ hachas
4 _ Vocado de Cavallo= Buenos Ayres y octubre 19 de 1759" Medianso aque el Cap.[n] de Infanteria D.[n] Jph Nieto Com.[te] del Salto Chico del Uruguay me incluio ensu carta de esse mes sin fha esta relacion diciendo embia los Pertrechos de Guerra que enella se incluien la Lancha le R.[l] de or.[n] del Exmo Sr Gov.[or] y Cap.[n] G.[ral] de esta Prov.[a] el Guarda Almagacen de Artilleria deesta Fortaleza Dn Jacinto de la Torrente los Recaura yel Patron de dha La [/] y se hará cargo deellos pasando a esta SS.[ria] razon de haberla executado así =Vega=

1759oct.p65 528 15/03/2006, 13:54

[Documento DIX.a]

Salto 19 de Oct.e de 1759.

El Comand.te

Que queda advertido lo que deve observar d.n Fernando Arenas, á quien hà mandado V.E. venga à aquel Puesto.

[Documento DIX.b]

Ex.mo S.r

Señor: he recivido la favorecida carta de V.E. de en que se digna comunicarme la determinacion que ha tomado V.E. para que venga â este puerto el Subthen.te D.n Fernando de Arenas cuia conducta quedo en observar, y dar exacta y puntual noticia de ella â V.E. â cuia disposicion y orden deseo acreditar mi leal celo

N.ro Señor gu.e a V.E. m.s, a.s, como le pido, Salto chico y Oct.re 19 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DX.a]

Salto Octu.e 19 de 1759.

El Comm.te

Que el pliego que le recomienda V.E. p.a d.n Franzisco Graell, hà despachado con el al Cadete Vedia para q.e lo ponga en su manos.

1759oct.p65 529 15/03/2006, 13:54

[Documento DX.b]

Ex.mo S.r

Señor; he recivido la de V.E. de 7 del corr.te y en su Cumplimiento, he determinado passe mañana el Cadete D.n Joachin de Vedia y la Quadra por agua â entregar el incluso de V.E. para D.n Fran.co Graell: Espero de su conducta desempeñe su comision al agrado de V.E.

Quedo â la disposicion y or.ns de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s a.s, como deseo. Salto chico del Uruguay y Oct.re 19 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

[Documento DXI.a]

Salto Octu.e 19 de 1759.

El Comandante.

Avisa que remitiò a Bu.s Ay.s, y àcargo deun Sargento, los tres Portugueses que estavan en aquel Puesto.

[Documento DXI.b]

Ex.mo S.r

Señor; en virtud dela carta orden de V.E. de 4 del corr.te hé despachado â la Ciudad de B.s Ayres los tres Portugueses que estaban en este puesto y en Cumplimiento â lo determinado por V.E. los he remitido al cuidao

1759oct.p65 530 15/03/2006, 13:54

del Sarg.to de Infant.a Pedro Garcia, que pasa â aquella Ciudad, â quien tambien hé dado la inclusa de V.E. p.a el Then.te de Rey con orden de que la entregue en propias manos.

Quedo â la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo Salto chico del Uruguay, y Oct.re 20 de 1759.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

[Documento DXII.a]

Salto Octubre 20 de 1759.

El Com.te.

Que en virtud dela orden de V.E.se hà practicado en aquel Puesto lo que le previene de lutto, y demas demostraciones p.r la muerte dela Reyna N. S.

[Documento DXII.b]

Ex.mo S.r

Señor; en cumplimiento â la carta orden de V.E. en que me avisa la infausta noticia que S.M. se ha dignado comunicar â V.E. dela muerte de su charissima y amada esposa, la Reyna nuestra Señora D.ña Barbara de Portugal, hé puesto en cumplim.to lo que V.E. ordena, tanto en punto

1759oct.p65 531 15/03/2006, 13:54

â el luto, como en las honrras, exequias, funerales y sacrificios practicandolo todo en la forma y disposicion mas posible, que permite este desierto.

Quedo a la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo, Salto chico del Uruguay y Oct.re 20 de 1759 //

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

[Documento DXIII]

R.mo P.e

Enterado delas Cartas de V.R. de 3 del Corriente en que solicita sele [*mande, tachado*] destine un Soldado o Peon para que le [*sirva por no tener criado:, tachado*] asista: devo decir a V.R. lo mismo que me participa le respondio ese Comandante quando le hizo la [*misma, tachado*] propia instancia a que [*no puedo referir no me es posible referir, tachado*] a que no dudo hubiera condesendido si le fuera licito, y toda la Jente que esta a su Cargo no le hiciera falta para los fines que el Rey le paga y necesita:

[*En lo demas deque V.R. tenga igual racion que los oficiales del exercito, tachado*]

[*Si V.R., tachado*]

Si a V.R. sele socorre como expresa con la misma racion de pan, Carne, Sal, y axi que [*por no comer otras cosas toman dos, tachado*] toman el Comandante y los demas Empleados en ese destino, no ve sobre que recaiga la quexa de V.R. que solo pudiera tener lugar cuando supiere que estos [*ser atendidos, tachado*] se tratan de distinta forma lo que

1759oct.p65 532 15/03/2006, 13:54

no me persuado executen especialmente desde [*que van, tachado*] el dia 18 de [*Henero, tachado*] febrero del año prox.mo pasado en que [*con igual, tachado*] por igual representacion a estas previne a ese Comandante que atendiese a V.R. como lo deseo y merece su Caracter y Dignidad a que supongo no se le habra faltado pues no me lo fue participado hasta aora que me dice V.R. se le dan unicamente las referidas quatro especies por no aver otra cosa dos meses ha.

Quedo ala disposicion de V.R. deseando ocasiones de complacerle y que N.ro S.r G.e a V.R. m.s a.s S.n Borja Oct.re 22 de 1759

[*Pedro de Cevallos*]

R.P.Fr.Mathias de Samartin y Cabral

[Documento DXIV.a]

Salto Octubre 22 de 1759.

El Com.te.

Remite un pliego de D.n Fran.co Graell, respuesta al que de orden de V.E. le dirigio.

[Documento DXIV.b]

Ex.mo Señor

Señor. Acabà de llegar à este puesto el Sargento de Blandengues Mauricio J.ph Baldivia, de buelta del Real Bloqueo adonde lo despache à entregar a d.n Francisco Graell, la que V.E. me remitio en la suya fecha 16 del Procsimo mes passado, y prebiniendome dho d.n Fran.co Graell diriga à V.E. la adjunta con toda brebedad y seguridad, y no teniendo aqui al Cadete Como tengo abissado a V.E. me hebisto precisado à balerme del P.e Carlos. Suplicandole que con Indio de toda su satisfacion,

1759oct.p65 533 15/03/2006, 13:54

la embie a Yapeyu al P.e Francisco Serdaheli, y este [/] la encamine a V.E.

Quedo ala Disposicion y Ordenes de V.E. Cuya Bida g.e Dios m.os a.os Como Desseo. Salto-chico del Uruguay y octubre 22 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento DXV]

Señor mio. Esta bien que aia V.m. despachado a Buenos Ayres como me participo ensu Carta de 8 del Corriente todas las Armas y Peltrechos inutiles que avia en ese Almacen segun le previno en mi nombre el Cadete d.n Juaquin de Vedia

Hè recivido la Nota que me Incluie v.m. de las prendas que comprehende el Caxon de Vestuario que le remite el Theniente de Rey y hà venido en el Bote de S.M. nombrado el Imbencible.

N.ro S.r G.e a v.m. m.s a.s como deseo. S.n Borxa 23 de Oct.re de 1759.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto

[Documento DXVI]

S.r mio. Hé celebrado la noticia que me comunica v.m. en su Carta de 8 del pasado de aver llegado con felicidad a ese destino y quedo tan reconocido a la atencion de v.m. como a sus expresiones descarto ocasiones de complacerle y que N.ro S.r G.e a v.m. m.s a.s S.n Borja Oct.re 24 de 1759

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Juaquin de
Vedia y la Quadra

1759oct.p65 534 15/03/2006, 13:54

[Documento DXVII]

Oct 25 1759

Ex. mo Señor

Señor porla adjunta Notta vera V.E. la carga que conduse aese Quartel General el Botte de S.M. el S.n Martin su Patron Domingo Pereira; que es quanto se me ofrese dezir â V.E. âcuya obediencia quedo y rogando â Dios dilate su Vida m.s a.s; Aroyo de Igarapay en 25 de 8.bre de 1759 @

B.s L.s M.s de V.E. su m.or
afecto y Seg.o Servidor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos:

[Documento DXVIII]

Notta dela Carga que conduse el Botte de S.M. el S.n Martin su Patron Domingo Pereira al Quartel General de S.n Borja _____

R

Asaver____

Ocho Sacos de Sal, con peso netto de Noventa y Siete arovas, [*Dos libras, tachado*] bien acondicionados y marcados conla marca del margen;
Treinta y Un Sacos de Trigo; bien acondicionados y marcados conla marca del margen;

Aroyo de Igarapay En.o 25 de 8.bre de 1759 @

[f] Pedro Dionisio Jogues

1759oct.p65 535 15/03/2006, 13:54

[Documento DXIX]

Oct 31 1759

Ex.mo Señor

Señor porla adjunta Notta vera V.E. la Carga que conduse a ese Quartel General el Botte de S.M. el Constante su Patron Juan Bentura Madrid que es quanto se me ofrese dezir â V.E. â cuya obediencia quedo y rogando â Dios dilate su Vida m.s a.s, Aroyo del Igarapay en 31 de 8.bre de 1759 @

B.s L.s M.s de V.E. su
m.or afecto y Seg.ro Serv.dor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos:

[Documento DXX]

Notta dela Carga que conduse el Botte de S.M. el Constante su Patron Juan Bentura Madrid al Quartel General de S.n Borja

Asaver

R

Dies y ocho Sacos de Sal, con peso netto de Ciento Ochenta y Cinco arovas, Dies livras; bien acondicionados y marcados con la marca del margen;

Quarenta Sacos de Trigo, bien acondicionados y marcados conla marca del margen;

Aroyo de Igarapay En 31 de 8.bre de 1759 @

[f] Pedro Dionisio Jogues

1759oct.p65 536 15/03/2006, 13:54

[Documento DXXI.a]

S.to chico del Uruguay

de d.n Jph N

Acusa el R.vo de varias y dize remite con el Patron dela R.l y de orden de S.E. los Pertrechos de Guerra q.e havia alli inutiles

Resp.da en 6 de Nov.e./.

[Documento DXXI.b]

Muy señor mio; por la Lancha de el Rey nombrada la Real he recivido las dos cartas de V.S. de Septiembre la una pero sin fha, y la otra de 12 del mismo; por esta quedo enterado, que el Artillero Salvador Gonzalez se restituira â este fuerte en compañia del Sargento Carlos Pallari

He prevenido â este provehedor la pronta Remesa al Quartel General tanto delas Erramientas para la continuacion de la falua que el Ex.mo S.r Gover.r, y Cap.n Grâl ha mandado construir en aquel Pueblo; como tambien de las velas que han venido para los Botes del Rey, que navegan en este rio; y el Cajon va [/] [*rayado*] me de V.S. aviso de su recivo y de quedan todo en esos Almazenes

me ofresco à la disposicion de V.S. cuia vida guê Dios m.s, a.s, como deseo. Salto chico del Uruguay y octubre de 1759

B.l.M. de V.E. su
mas af.to y Seg.o Serv.r
[f] Joseph Nietto

S.r D.n Alonso dela Vega

1759oct.p65 537 15/03/2006, 13:54

[Documento DXXII]

S.to chico del Uruguay 10 de Oct.re de 1759

S.r D.n Pedro Dionisio Jogues

Pide sele embien seis
Peones para el trabaxo
de aquel Puesto.

Resp.da en 8 de Nov.re

* * * * *

1759oct.p65 538 15/03/2006, 13:54

[NOVIEMBRE 1759]

[Documento DXXIII]

Mui Sr mio. el sarxento Pedro Garcia me entrego la carta de v.m. de 18 del pasado, y los tres Desertores Portugueses à quien en Virtud de lo que me previene el Ex.mo S.r Gov.or y cap.an G.ral deestas Provincias en su carta de 4 del mes proximo pasado que asi mismo me entrego dho sarx.to, le he advertido pueden libre mente y sin recelo de que se lo embaracen buscarsse vida en esta Ciudad lo q.e noticio a v.m. en respuesta de su citada carta

Dios g.e a v.m. m.s a.s Buen.s Ay.s y noviembre 6" de 1759.

[*Alonso de la Vega*]

S.r D.n Jph Nieto ./.

El Pliego adjunto para S.E. le dara una direccion en la primera ocasion que sepresentare para el Quartel G.ral de S.n [/] Borxa y sino la huviere antes que marche el Cap.n D.n Jph Gomes le remitira v.m. con este oficial.

[Documento DXXIV.a]

Mui S.or Buenos Ayres y Nov.re 6 de 1759.

A D.n J.ph Nieto

Avisandole como pasa a aquel Destacam.to deorden de S.E. el Subten.te de Infant.a D.n Fernando de Arenas, y seis soldados para reemplazo, los que van socorridos [*por un mes, tachado*] de racion p.a 25 dias

1759oct.p65 539 15/03/2006, 13:54

[Documento DXXIV.b]

Mui Señormio; con motivo deprevenirme el Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos Governador y capitan G.ral de estas Provincias haga pasar a ese destacamento al Subtheniente de Infanteria D.n Fernando Arenas mediante ano haver en el ningun subalterno desde que se retiro D.n Lorenzo Serra he dispuesto que este oficial baya en esta Lancha n.da la Real con seis soldados que lleva para reemplazo de los destinados en ese Puesto y unos y otros van socorridos con racion para veinte y cinco dias lo queprevengo a v.m. para que se halle enterado de ello.

Dios g.e a v.m. m.s a.s B.s Ay.s y Nov.re 6. de 1759,,

[*Alonso de la Vega*]

S.r D.n Jph Nieto ./.

[Documento DXXV]

Mui S.r mio: En respuesta de la carta de v.m. del mes proximo pasado sin fha debo decir que el Patron dela Lancha la Real entrego los pertrechos de Guerra inutiles que havia en ese Almacen de que vino hecho cargo y quedan en los de esta R.l fortaleza.

En la expresada Lancha van diferentes cosas tanto para la asistencia del Hospital del Exercito mesa delos oficiales de el como para la Falua que se esta haciendo en S.n Borxa como vera v.m. por la guia que lleva dho Patron y teniendo mucho el que uno y otro camine sin demora adho Pueblo prevengo a v.m. de las mas activas providencias para quen en la primera ocasion baya.

Asimismo se conduce en esta Lancha dos carpinteros de Rivera Jph de Igarategui y Manuel de Larragoyen de Or.n de S.E. por lo queigualm.te encargo a v.m. disponga en que en laprimera ocasion caminen alcitado Pueblo de S.n Borxa.

Tambien ba en esta ocasion el Cap.n de Infanteria D.n Jph Gomez llevando asu cuidado los sueldos pertenecientes ala Tropa de Infanteria de dho Exercito [/] por nombramiento que para este efecto hiciera en los oficiales de ella con cuio motibo me tiene prevenido S.E. le de los auxilios que para esta conducion necesitare y en su cumplimiento le he

1759oct.p65 540 15/03/2006, 13:54

franqueado dos soldados de Infanteria que para dho fin me ha pedido y elegido acuia imitacion advierto a v.m. le franquee todos los que hubiese menester para la prompta prosecusion de su Viaxe

Dios g.e a v.m. m.s a.s B.s Ay.s y Nov.re 6 de 1760"

[*Alonso de la Vega*]

S.r D.n Jph Nieto

[Documento DXXVI]

Señor mio en vista dela Carta de v.m. de 10 del pasado en que me dice haverle ordenado ese Comm.te me escriviese áfin de que en primera ocasion hiziese pasar aese Destacam.to seis Peones p.r la falta que hacian con motibo delos que han desertado, y delos que se hallan enfermos, previne aeste Provehedor los buscase y hiciese embarcar enla Lancha la R.l, lo que con efecto a executado segun manifiesta la nota adjunta que me ha pasado p.r la que consta los que son y como van socorridos p.r un mes no dexando de estrañar no me aya dado parte de ello dho Comm.te como era regular y preciso sin cuya circunstancia en otra ocasion no se hara mas remesa, de esta, ni otra naturaleza, no por que Yo haya dudado de que v.m. le pide con justo motibo, sino por precaver el embarazo que enadelante se pueda ofrecer sobre su abono, por no ir las cartas p.r los conductos [/] que corresponde.

Dios g.e a v.m. m.s a.s Buenos Ayres y Nov.re 8 de 1759

[*Alonso de la Vega*]

S.r D.n Pedro Dionisio Jogues.

[Documento DXXVII]

Lista de los Peones Conchabados para pasàr embarcados en la Lancha la R.l al Salto chico del Uruguay, àquienes seles hà àdelantado por Or.n de su Señoria Ocho pesos à cada uno, desde oy 8. del corr.te =

1759oct.p65 541 15/03/2006, 13:54

Domingo Idfràn òcho p.s. ..... ₰ 008.....
Blàs Soislàn òcho p.s. ..... ₰ 008.....
Jazinto de Enzinas òcho p.s. ..... ₰ 008.....
Ramòn Bernàl òcho p.s. ..... ₰ 008.....
Joseph Adòrno òcho p.s. ..... ₰ 008.....
Pedro Sanchez òcho p.s. ..... ₰ 008.....

Que todo ymporta quarenta y ocho p.s. ..... ₰ 048.....
a Razòn delos ocho cada uno, los que se les hàn entregado òy 8. de Noviembre de 1759.

[f] Jazinto dela Torriente

[Documento DXXVIII.a]

Cartta del Marq.s de Valdelirios de 8 de Nov.re de 1759//.

Respondida en 27 del mismo

[Documento DXXVIII.b]

Mui S.r mio. Aunque me persuado que el Sr Capitan General prevendrà a v.m. que dè al Capellan dela R.l Armada D.n Matheo de Reyna dador deesta las providencias que necessita para passar a Buenos Ayres, assi selo hè pedido, con todo esso hago avien por mi parte esta misma prevencion y estimarè que v.m. se sirva executarla con la puntualidad que acostumbra repecto de que lleba Cartas para el Navio la Aurora, y conviene que llegue dentro deeste mes a aquella Ciudad que alcanse antes que se haga a la vela.

Quedo para servir a v.m. con buena voluntad, y ruego à Nuestro S.r le g.e m.s a.s como des.o San Nicolas y Nov.re 8 de 1759.

B.l.m.de v.m.d su mas af.to Serv.r
[f] El Marq.s de Valde Lirios

S.r D.n Joseph Nieto

1759oct.p65 542 15/03/2006, 13:54

[Documento DXXIX.a]

Salto	Nov.e 8	de 1759.
el Comandante	Avisa los auxilio que diò para su viage al Sargento Roldan, y q.e harâ lo mismo àsu buelta como le ordena V.E.	

[Documento DXXIX.b]

Ex. mo Señor

Señor: hacava de llegar â estte puestto por la banda occidental de estte Rio, el sarg.tto de Dragones Man.l Roldan el que alas quatro horas de su llegada se le avilitto de Cavallos para su bîaje y la Jentte suficientte para la seguridad de su biaje como V.E. me previene y enterado por la de V.E. que asu regresso aestte puestto, lo despache con ttoda brevedad lo que ejecuttare como V.E. me manda.

Puedo àla disposícion y ordenes de V.E. cuya vida gu.e Dios m.s a.s como deseo Fuertte de San Antonio 8 de 9.bre de 1759.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DXXX.a]

Salto	Noviem.e 13	de 1759
El Cadete Vedia	Avisa subuelta del Bloqueo a aquel destino y el r.vo de una carta de V.E.	

1759oct.p65 543 15/03/2006, 13:54

[Documento DXXX.b]

Ex.mo S.r

Señor; â la hora de las ocho, y media de la noche, âcavo de llegar del Real Campo del Bloqueo con entera felicidad; y este Commandante me ha comunicado el honrrozo favor y confianza â que V.E. me tiene destinado, y contemplandome nada acredor â tanta bene-volencia la recivo-como dadiva desa excesiva bondad, igualmente que la Expresiva carta de 23 del pasado que tambien hé recivido en esta hora.

V.E. no me tenga ociozo, pues apetezco sus ordenes, y que Dios gu.e a V.E. m.s a.s Salto chico y Nov.re 13 de 1759

B.l.M. de V.E. su mas
leal sudd.to y humilde
Criao
[f] Joachin de Vedia y la Quadra

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DXXXI.a]

Salto	Nov.e 13	de 1759.
el Com.e	Avisa la vuelta del campo del Bloqueo del Cadette Vedia, y la remision q.e hace a V.E. deuna carta de D.n Fran.o Graell.	

[Documento DXXXI.b]

Ex.mo S.r

Señor, oy mismo â la hora de las ocho, y media de la noche âcava de llegar del Campo del Bloqueo el Cadete D.n Joachin DeVedia y la Quadra,

1759oct.p65 544 15/03/2006, 13:54

que con mi aviso y orden se pusó en marcha de aquel real: Haviendole comunicado el pensamiento que V.E. tiene de comisionarlo con los pliegos para España â la Ciudad de B.s Ayres, se halla como siempre Enteramente resignado â la voluntad de V.E. con ciega obediencia â sus ordenes.

Con el motivo de la venida del cadete me remite el Cap.n D.n Fran.co de Graell el adjunto pliego para V.E. el que huviera dirigido esta noche misma asta S.r J.ph, sino es por haver estado todo el dia lloviendo y aun no haver cesado, pero â el amanecer saldra de aqui sin demora [/] ni pretexto alguno: Con esta ocasion ôfrezco mi siempre leal obediencia â la disposicion y ordenes de V.E. Cuia vida gu.e Dios m.s a.s como deseo, Salto chico del Uruguay y Nov.re 13 de 1759.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo Senor D.n Pedro de Cevallos

[Documento DXXXII]

S.or Th.e de Rey y Gov.r In.o

Muy S.or mio despues de solicitar lade V.m.d paso apartisiparle como me he bisto precisado aembiar al Cadete D.n Fran.co Zelada por ir de cuidado y el biaxe pareze se dilata

Dios gu.e a v.m. m.s. a.s Rio del Uruguay 16 de 9.re de 1759

B.l.m. de V.m.d su maior Ser.or
[f] J.ph Gomez

S.or D.n Alonso labega

1759oct.p65 545 15/03/2006, 13:54

[Documento DXXXIII]

Desertores que pasaron a Corrientes

[Documento DXXXIV]

Ex.mo Señor

Señor. Lapartida que despache en busca de los deserttores que passaron ha Corrienttes ha llegado oy la que trae los Instrum.tos adjuntos para justificar la Conductta del Alferez de Blandeng.s D.n Franc.co Escobar y el Cadette D.n Pedro de Alonso y para que V.E. se halle ynformado determíno el que dho Cadette D.n Pedro de Alonso passe aesse quarttel g.rål y en bírttud delo que ynformare a V.E podra determinar lo que hallase por mas combenientte.

Quedo a la disposicion y or.ns de V.E. Cuya vida q.ue Dios m.s a.s como deseo Fuertte de San Antonio 8 de 9.bre de 1759.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su mas af.to
Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento DXXXV]

Señor mio. estando Yò satisfecho que en parte de v.m. seponen todos los medios conducentes ala conservacion de esta Tropa q.e he atribuido la desercion delos quatros Soldados de Infanteria àel mal influxo del Blandengue y Peon que fueron aquellos con quienes en contagiosa disposicion para determinarse como lo han hecho asemexante atentado. Lo que si hè sentido supremamente, ès, el que el Alferez D.n Francisco Escobar, retirandose despues de haver encontrado el rastro, solo parairparte deesta novedad, encontra dela orden q.e llevava, sin limitacion de termino, para [/] continuar en alcance de los propios desertoresy en las Circunstancias detenerlos inmediatos paso que se ha hecho digno de un severo castigo que se dixo entender aia Tropa que se tenia con empeño con respeto de los ofiz.s quasi falta en asumtos de instrucion por esto convenia que v.m. huviera puesto en arresto al referido Alf.z cuya pausa me deja tan irritado, q.e encargo a v.m. se lo tenga y q.e no hé

1759oct.p65 549 15/03/2006, 13:54

hecho poco en contenerme para dar una providencia con q.e quedarse impuesto de su obligacion.

Yrespecto de decirme v.m., que el, rumbo de dhos desertores se dirigia para Corrientes, àdonde avia despachado una partida prevengo oy al Teniente de aquella Ciudad, que haga las mas eficaces diligencias para prenderlos à todos, y quesi este lo consiguiere entregue al cavo de dha partida para que los lleve àese destino encaso de no allarlos se vuelva à el ó Y los remita àeste Quartel si ya se huviese venido. D.s g.e a v.m. m.s a.s S.n Borja 29 8.re de 1759.

[*Pedro de Cevallos*]

[*S.or D.n Joseph Nietto*]

[Documento DXXXVI]

Salto Nov.e 8 de 1759.

El Comandante.

Remite l.s Instrumentos hechos con motivo dela desercion de quatros Soldados, un Blandengue, y un Peon que manifiestan la mala diligencia que hizo el Alferez Escobar a q.n con una partida encargó su seguimiento h.a prenderlos.

[Documento DXXXVII]

El dia 16. del mes de Oct.re de 1759. llegue en Compañia del Alferez de Blandengues d.n Fran.co Escobar ala Capilla delas Lagunas Saladas Juridicion dela Ciudad de Corrienttes en busca de quatro Soldados de Infanteria un Cavo de Blandengues y un peon que se havian Deserttado del Fuertte de San Antonio del Salto Chico del Uruguay y haviendo bisittado al Sarg.to Mayor D.n Luis de Abalos, que lo es deaquel partido

1759oct.p65 550 15/03/2006, 13:54

le hize presentte el pasaportte que llevava del Commandantte ded.ho Fuertte àelque le pide ausilio para Cojer dhos deserttores, pues avia tenido noticia que havian parado, en Cassa de un tal hortega, tio del Cavo de Bland.s, el que me fue dado pronttam.te acompañandome d.ho Sarg.to Maior con diez hombres y llegando al ser de dia en Cassa de d.ho Hortega hallamos solo el Cavo de Bland.s a un soldado de Infanteria ael que le preguntte donde esttavan los Comp.s y me respondio que la noche del dia de anttes se havia separado Cojiendo Cada uno el Rumbo que le parecia que no podia dar Razon demas y lo mismo el Cavo lo que hize presentte al referido Sarg.to Mayor y me dijo que respectto que la guardia esttava lexos fuera asegurar los dos que estavan presos mienttras el Con el Alferez harian dilixencia por las Estancias Aver si podian Cojer alguno mas y separandome yo de ellos me fui con los presos y tres Soldados dela tierra aconduzirlos ala guardia alos que le dije no me llevasen por Iglesia ninguna y me respondio un Cap.n reformado llamado tal Gamboa, que no podia menos de pasar por juntto la Capilla por no aver mas de dos Caminos que hivan aella y que el otro lado avia una Isla Con laguna que no sepodia atravesar pero que siempre aviamos dellegar denoche y que ellos no la[/]berian lo que salio alcontrario pues al pasar por el fuertte de dha Capilla se tiraron delos Cavallos atierra y se agarraron de d.ho Fuertte at.po que estavan rezando el Rosario; Vissitte al Cura y le dije como avian tomado dos deserttores Iglesia que le diesse su papel para asegurarlos en la guardia lo que executto al puntto y los Saque y entregue al Capittan de guardia dandome rezivo deellos.

El dia 17. anduvimos rexistrando unas estancias que quedavan en las que no se pudo encontrar ninguno, algunas noticias deque havian passado para la Ciudad por lo que bolvimos âla Capilla de las Saladas para Cojer los dos presos y llevarlos ala Carcel dela Ciudad por ser mas segura y junttamentte hazer la dilixencia de Cojer los restanttes y hallamos que el P. Cura los avia sacado dela guardia sin Consentimientto de Ofiziales y los avia buelto ala Iglesia; le hizimos presentte nos los entregase respectto estavan ya en la guardia y no tenia facultad, de Ir y Sacarlos sin licencia del Capittan dela guardia, y nos respondio que no queria que heran unos pobres que se havian balido deel y que los havia de amparar le dijimos que los haviamos de sacar y nos descomulgo sital Intentasemos aquella misma tarde pasamos el Alferes y yo ala Ciudad ha àzerle presentte al Th.e lo que passava y nos respondio que haria dilixencias de Cojer los que faltavan, aun que avia savido que en Santto Domingo estavan retraydos dos, para q.e en puntto alos que quedavan en la Iglesia que exortaria al Cura para que los largase, mando al Sarg.to[/]

1759oct.p65 551 15/03/2006, 13:54

Maior dela Ciudad que fuese de su partte y ledijesse al G.an Prior que se los entregase, la respuestta que ledio fue que halli no avia ninguno, no se que hiziesse mas dilixencia sobre d.hos desertores

El dia 18.tube noticias Como avian passado en un Barco para el Paraguay un soldado de Infanteria y el Peon lo que le hize presentte para que despachasse requissitoria para Cojerlos y entonces me dijo que le dijese al Alferez fuesse alla, lo que executte y nos dio una Cartta para el Sarg.to Mayor delas Saladas y otra para el Cura para que nos entregasen los presos, alo que le dije yo que si acasso el Cura no los queria entregar si hiva or.n para sacarlos y me dijo que si, lo que fue al Contrario pues al Sarg.to Mayor le decia que Exortasse al Cura para que los entregasen y al Cura que si queria entregarlos que los entregase y sino que hiziesse lo que quisiere (esto supimos) le hicimos presentte alcura que los entregase y dijo que el no tenia or.n para entregarlos ni del Vicario ni del Th.e, y que assi que mientras no precediesse or.n no los dava.

El dia 19. bolvi ala Ciudad ha azerle presentte al Th.e las razones del Cura y me dijo que el no entendia de esas cosas pues no eran de su facultad le hize presentte Como nos bolviamos para el Salto del Uruguay y q.e necesittavamos algun bastimentto y medijo que alli el por el Rey no tenia prevencion de nada, y si no ubiera sido Sarg.to Mayor de las Saladas nos Ubieramos muertto de ambre que en el no hallamos ni socorro ni auxilio ninguno,,

[Documento DXXXVIII]

Digo yo Bernabe Ortís Cap.n de guardia que Reseví del Cadete de infanteria Pedro de Alonso dos soldados un Cabo de blandengues llamado Santiago Candía y un Soldado de infantería Phelipe ocon los que tendre asudíspocicion, y porque Conste lo fírme en esta guardía delas Saladas en 13 de Octubre de 1759 a.s.

[f] Bernabe Ortís

1759oct.p65 552 15/03/2006, 13:54

[Documento DXXXIX]

El M.ro D.n Pedro Gomes de Belasco Cura interino Vic.o Jues Ecleciastico delas lagunas saladas y sus anexos sertifico enquanto puedo y alugar en d.ro atodos los tribunales superiores einferiores endonde esta fuere presentada que abiendo benído Con unos prícioneros Pedro de Alonso Como alas siete dela noche â asegurarlos â esta Guardia de d.has Saladas entíempo que estaba yo con mí felígrecia Resando el Rosario de Maria Santisima y al pasar por las puertas de d.ha Capilla ganaron Sagrado d.hos prícioneros,y en atencíon de no ser desente que d.hos presos Refugíados semantubiesen dentro dela mísma Capilla (por no haver lugar commodo de alguna bívíenda dentro del mismo Sagrado donde poderse mantener) Permíti a d.hos Prícioneros semantubíesen enla Carcel dandoles papel de Iglecia por el qual gosasen todos los prívílegios,Regalías, franq.zas,y livertades que gosan los delínquentes que seacogen del lugar sagrado Con íntencíon formal de que Cada y quando pídíeren bolver a sagrado fuesen amparados y Respecto aque el Eclesíastíco no puede entregar aldelínquente refuxíado para ser punído del fuero Real luego que al segundo día que d.hos prícioneros Clamaron por el Sagrado que les anparaba pase luego al punto a dha guardía y sín estrepíto alguno Con lisencía de todos los soldados los íntroduge al Sagrado deque gozavan endonde se mantienen y por que Conste donde Conbega apedimento del Sarg.to ma.r de este Partido (D.n Luis de Aba[*los*][/] y del Alferes de blandengues Fran.co de Escobar y Cadete Pedro de Alonso di la presente en quínse de Octubre de mil setecíentos sínquenta y nuebe a.s

[f] M.ro Pedro Gomez de Velazco

[Documento DXL]

El M.ro D.n Pedro Gomez de Belasco Presvitero de esta Diocecis Cura interino Vic.o Jues éclesiastico de esta Capilla de N.ro P.e S.n Joseph delas lagunas Saladas y sus anexos, por la facultad que se me es Consedida para defender la ynmunidad Ecleciastica entodos los Casos que los Catolicos y los q.e no loson quieran, ô pretendan ultraxarla atro-

1759oct.p65 553 15/03/2006, 13:54

pellando sus sagrados fueros de no mandar que en atencion de este mi auto yalguna persona de qualquiera Calidad que sea intentare semejante desacato perdiendo el respeto â n.ra S.ta Madre Iglecia sea tenido por publico Escomulgado una protrina Canica monicione en d.ro premisa y sera fixado enla tablilla para que todos lo tenganpor tal y es fho en quinse de Octubre de mil Setecientos y sinquenta y nueve años y lo firme Con testigos afalta del unico Not.o =

[f] M.ro Pedro Gomez de Velazco [f] Diego de Sandoval

[Documento DXLI]

Muy S.r mio: Enterado, por el Cadete de que no se ha conseguido, por mi carta exutatoria al Señor Cura y Vic.o de los Partidos de las Saladas M.ro d.n Pedro Gomez de Velasco la saca de los dos Reos de aquella Parroquia, he consultado este punto con varios Ecclesiasticos, con el fin de sacarlos de sagrado, y me responde no deverlo hazer, por valerles sagrado, y que seria ejecutar, un atentado por lo q.e aviendo precedido la dilig.a de sacarlos, y no poderlo conseguir por no quererlos largar el citado Juez Ecclesiastico, no aviendo omitido la dilig.a de procurarlo con el Señor Vic.o de esta Ciu.d quien me ha dado por respuesta q.e dho Vic.o no esta sugeto, ni subordinado asu mr.d y que savra lo que deva hazer [/] en semejante caso, por lo que no estando yo impuesto en semejantes materias ser de mi obligac.n el entenderlas me so el cometer alg.n desasierto atropellando lo sagrado, mas si ellos se descuidan desamparar lo sagrado, quedo con todo cuidado para apresarlos y despacharlos para B.s Ay.s presa sus personas.

Dios N.S. g.e a V.d. m.s a.s Corrient.s Octubre 20 de 1759. a.s

M.S.M.
B.L.M. de V.d.
Su Serv.r
[f] Bernardo Lopez

Al Alferez d.n Fran.co de Escobar

1759oct.p65 554 15/03/2006, 13:54

[Documento DXLII]

Señor mio. el cadete D.n Pedro Alonso, dador de esta, me ha entregado la carta de vmd. de 8 del corr.e con los papeles que incluye, y Justifican la mala conducta del Alferez de Blandengues D.n Francisco escobar en la comision que vm. puso de sucui.o de seguir alos desertores q.e fueron à Corrientes; pues aviendo llegado ala Jurisdiccion de aquella Ciu.d en donde encontrò dellos que preso en prision, seis dexo ir al t.po demudarlos ala Carcel de la Ciudad q.e le parecio mas segura, dandoles lugar para esto, y para que tomasen Iglesia, con cuia dilig.a ha acreditado su poco celo en el Serv.o de Rey.

Por esto encargo avm.d q.e si lo pudiere escusar, y conversar sin el la tropa de Blandengues q.e està en ese Puesto, lo despache á su Casa, y que si le pareciese precisa su permanenzia h.a q.e se dè otra disposizion se algun ofiz.l del mismo Cuerpo q.e lo releve, me lo avise p.a hacerlo con la brevedad q.e fuese posible.

Nuestro D.s Gu.e a vmd. m.s a.s como deseo S. Borja 16 de Nov.e de 1759.

[*Pedro de Cevallos*]

> Am.o v.m. ha practicado, las mas exquicitas diligencias en solicitud de los desertores; pero el Alferez de Blandengues es un tonto queno save palabra del Servicio; y el Cadete d.n Pedro Alonso un muchacho sin experiensia. Por aca veremos si se puede hacer alguna diligencia con mas fruto pero sospecho q.e los desertores esten ya en el Paraguay, procure v.m. queno sigan otros el mal exemplo, y mantenganse como lo deseo con buena salud.
>
> [*Pedro de Cevallos*]

S.E.a Joseph Nietto.

* * * * *

1759oct.p65 555 15/03/2006, 13:54

[Documento DXLIII.a]

Salto Nov.e 27 de 1759.

El Com.e

Que hà dado à d.n Matheo de Reyna los auxilios q.e necesitò para su viage à Buenos Ay.s

[Documento DXLIII.b]

Ex.mo S.r

Señor; el 24 del corr.te llegó â este puesto el Capellan D.n Matheo de Reyna, que con comisiones del Marq.s de Valdelirios pasa â la Ciudad de B.s Ayres, y en cumplimiento â la carta orden de V.E. de 13 de dho le hé franqueado quantos auxilios han pendido de mi arbitrio.

Deseo acreditar mi obediencia i celo â las or.ns de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s a.s como le pido, Salto chico del Uruguay y Nov.re 27 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E.su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo Senor D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DXLIV.a]

Salto Nov.e 27 de 1759

El com.e Remite la cartta original q.e le escriviò el Marques de Valdelirios, y avertoria su respuesta. Avisa que encontrò en aquèl Puesto de d.n Matheo Reyna Lancha en que transferire a Bu.s Ay.s. y q.e tiene la falua pronta.

1759oct.p65 556 15/03/2006, 13:54

[Documento DXLIV.b]

Ex.mo S.r

Señor; el 25 del corr.te llegó â este puesto el capellan D.n Matheo de Reyna, que me entrego la de V.E. de 13 del mismo, y con ella otra del Marq.s que es la adjunta original, y la abertoria su respuesta, que estimare vea V.E. y la envie si quisiere â su destino: manifestando que me ha sido mui sensible me haga las mismas prevenciones, q. V.E. â quien solo reconozco por mi Jefe.

ha tenido la fortuna d.ho Capellan de encontrar aqui una Lancha particular, sin Embargo se detuvo el 25, se ha detenido el 26, y no saldra oy.

Por instanes estoy [/] esperando la llegada de los pliegos de V.E. que si vienen en breve llegaran mucho antes, porque ademas de la detencion que tiene aqui d.ho Capellan, hade cargar de madera la Lancha en el camino: y la falua esta pronta atodas horas, tengo prevenidos dos hom.s mas con sus remos para que se logre el viage con todo empeño.

V.E. no se moleste en prevenirme que no de la falua â nadie, porque es alaja que no se toca sin expresa orden de V.E. y no solo no la huviera dado â este Capellan si lo pidiesse, pero ni al Marq.s propio q. fuera se la daria aunq. traxere orden [/] verbal

se esta dando cumplimiento â la carta de V.E. de 17 de este, que trajó el dador J.ph de Acosta

Viva V.E. persuadido, que deseo complacerle y servirle con ciega, y leal obediencia como buen sub.to y particular apasionado.

Dios G.ue a V.E. m.s, a.s, como le pido, Salto chico del Uruguay y Nov.re 27 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos.

1759oct.p65 557 15/03/2006, 13:54

[Documento DXLV.a]

Salto Chico — Nov.e 29 — de 1759.

El Comandante — Avisa la buelta de Montevideo p.a este Quartel el Sargento Manuel Roldan, y la llegada à 3 Leguas de distancia de aquel Puesto la Lancha la R.l enla que viene d.n Joseph Gomez aquien luego que se desembarque comunicarà la orden de V.E. para q.e à este Quartel haga su viage por el Rio.
Y remitieron pliego del Ten.e Rey

R.da en 3 de Diz.e

[Documento DXLV.b]

Ex.mo S.r

Señor; anoche â la hora de las doce llegó el sargento de Dragones Man.l Roldan, que regresa de Montevideo, y por el embarazo depasar los Cavallos âla vanda occidental, no salió â la misma hora, pero lo ejecuta oy â las seis de la mañana.

Ayer llegô la Lancha la Real tres leguas distante de este puesto, y en ella el Capit.n D.n Jph Gomez â quien comunicare luego que se desembarque la carta orden de V.E. de 16 del corriente, para que no vaia con las carretas que hande volver con el Capataz Mig.l de Arellano, sino que espere la proporcion de barco para ir por el Rio.

El Theniente de Rey me escrive por la Real, y me previene dirija el adjunto pliego â V.E. en primera ocasion: y assi mismo me avisa haver recivido y dado cumplimiento â la que le remity de V.E. de [/] 4 del passado en favor de los Desertores Portugueses.

Tambien ha llegado end.ha embarcacion el subtheniente D.n fernando de Arenas;

1759oct.p65 558 15/03/2006, 13:54

Quedo â la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s a.s como deseo, Salto chico del Uruguay, y Nov.re 29 de 1759.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo D.n Pedro de Cevallos

[Documento DXLVI.a]

S.to chico 30" de Nov.re de 1759,,
de D.n J.ph Nieto./.

S.to chico del Uruguay 30 de Nov.re de 1759.
de D.n Jph Nieto

[Documento DXLVI.b]

My señor mio; recivi las tres cartas de V.S. de 6 del corr.te por la una quedo enterado de haver puesto en manos de V.S el Sarg.to Pedro Garcia mi carta de 18 de Octubre con la que acompañaba de V.E. en proteccion de los Desertores Portugueses. En la misma me encarga V.S. la direccion del pliego que en ella venia incluso, y que ha ya caminado para su destino.

Por la segunda veo los motivos que dice V.S. le han obligado [/] a hacer pasar â este puesto al subthen.te D.n Fernando de Arenas, q.e llegò aqui con cinco Soldados, para remplazo de los que faltaban sin Embargo de haver salido con seis por quedar uno enfermo en Santo Domingo Soriano.

1759oct.p65 559 15/03/2006, 13:54

En la carta me contesta V.S. el recivo de los pertrechos deguerra que havia en este puesto, y remiti por el Patron de la Real.

En la Expresada lancha han venido los efectos que me avisa V.S. y previene, urge ca[/]minen sin demora alguna al Cuartel G.ral lo que se executara en primera ocasion, en la que tambien caminaran los Carpinteros de Rivera J.ph de Igarategui, y Man.l de Larrago.

Tambien ha llegado el Capitan D.n J.ph Gomez que seguira su marcha en la forma que me tiene prevenido S.E.

Dios gu.e V.S. m.s a.s Salto chico Nov.re 30 de 1759

B.l.M. de V.S. su
mas af.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

S.r D.n Alonso de la Vega

* * * * *

1759oct.p65 560 15/03/2006, 13:54

[DICIEMBRE 1759]

[Documento DXLVII]

Salto chico y Diz.re 3" de 1759"

de D.n J.ph Nieto./.

Muy Señor mio; A el Sarg.to Carlos Pallari he entregado seis fusiles dela Tropa de Infanteria de este fuertte, que por inutiles he de ber â V.S. haga se cambien, cuio favor espero con repetidas ordenes de su maior agrado

N.ro Señor Gu.e a V.S. m.s a.s Salto chico y D.re 3 de 1759

B.l.M.de V.S.su
mas af.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

S.r D.n Alonso Dela Vega

[Documento DXLVIII.a]

Salto	Diz.e 4	de 1759
D.n Fernando Arenas.	Avisa su arrivo a aquel Puesto en virtud de orden de V.E.	

[Documento DXLVIII.b]

Ex.mo Señor

Señor. Abiendo llegado âestte puestto, que fue el dia 29 de nob.e proximo passado en cumplimientto de la or.n de V.E. pasa mi obligacion a ofrecer

1759oct.p65 561 15/03/2006, 13:54

aV.E. mis respecttos devidos suplicandole que si la malicia â Intentado perjudicar mi Conductta en el concepto de V.E. tenga conmiseracion del largo tiempo que he tenido el honor de Servir à S.M. mandando tomar Ynformes delos Jefes de mi Cuerpos, del modo que hè procedido con que he procurado Corresponder àlas obligaciones de mi empleo para que de estte modo quede V.E. Cerciorado de la Verdad y yo logre la satisfaccion de no haver Caido de la gracia de V.E.

N.ro S.or gu.e a V.E. m.s a.s Como deseo Salto Chico 4. de Diz.re de 1759

Ex.mo S.r
Señor
B.l.M.o de V.E. su
mas reconocido y obligado Servidor
[f] Fern.do Arenas

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DXLIX.a]

Salto	Diziembre 7	de 1759.
El Cadete Vedia	Pide se le confiera el empleo de official, que estta vacante en la compañia de Blandengues.	

[Documento DXLIX.b]

Ex.mo S.r

Señor, En esta ocasion me tomo el atrevimiento de hacer presente â V.E. los cortos meritos, que hé adquirido con mis repetidas fatigas en este fuertte sirviendo en quantto se me ha mandado con ciega y pronta

1759oct.p65 562 15/03/2006, 13:54

obediencia y con el honor, y desempeño que V.E. no ignora, segun tiene informado â V.E.este Commandante; lo que me alienta â suplicar â V.E. que respecto â estar esta Compañia de Blandengues sin oficial, si me considera V.E. apto para este desempeño a el que me dedicare con todo exfuerzo, se digne V.E. concederme la patente de Capitan de esta Compañia con la detencion de mi plaza de Cadete, considerando que esta gracia no me impedira mis ascensos en el Cuerpo. Confio en la piadosa benignidad de V.E. este favor y gracia, que dejandome rendidamente agradecido, me empe[/]ñara â desempeñar la eleccion de V.E. â cuia disposicion queda mi Siempre leal obediencia, rogando a Dios gu.e la persona de V.E. m.s, a.s, como le pido y hé menester. Salto chico del Uruguay y D.re 7 de 1759

Ex.mo S.r
Señor
B.l.M.o de V.E. su
mas humilde y apasionado Subd.to
[f] Joachin de Vedia y la Quadra

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DL.a]

Salto	Diz.e 7	de 1759.
El Comandante	Que tiene determinado embiar a Buenos Ay.s en la primera ocasion al Alferes Escovar, y pide un ofiz.l de aquel Cuerpo, Interesandose se le confiera al Cadete Vedia esta vacante p.a mantenerse.	

[Documento DL.b]

Ex.mo S.r

Señor; El 24 del passado que llegó â este puesto el cadete D.n Pedro de Alonso, me entregó la carta orden de V.E. de 16 del mismo âla que he

1759oct.p65 563 15/03/2006, 13:54

suspendido contestar por haverse hallado el Alferez de Blandengues D.n Fran.co Escovar â traer un poco de ganado para la subsistencia de este fuertte, y respecto â que sus desordenes, y poco amor âel Real servicio no medan esperanza alguna de que pueda corregirse, ni proceder con mas honor en adelante, he determinado despacharlo asu casa en la primera embarcacion que venga, segun lo dispuesto por V.E.

Con este motivo, y él de quedar la Compañia de Blandengues sin oficial alguno, suplico â V.E. se sirva determinar, venga algun oficial de honor y estimacion â cuvrirla, afin que haga de su parte todos los esfuerzos, [/] que le sean dables, para atraerlos con el exemplo â la disciplina, y obediencia militar que fuese posible:

Estimaria merecer al favor de V.E. que supuesto estar d.ha Compañia vacante, se dignase V.E. tener pres.te al Cadete D.n Joachin de Vedia y la Quadra, afin que mediando la gracia de V.E. pueda disfrutar este sueldo para mantenerse.

Quedo ala disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s a.s como deseo

Salto chico del Uruguay y D.re 7 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DLI.a]

Salto	Diz.e 7	de 1759.
El Comamdante	Que luego que llegò à aquèl Puesto D.n Diego Casares, caminò en la falua para Buenos Ay.s Y que d. Joseph Gomez que està con el dinero dela Infant.a en aquèl Puesto, puede detenersemucho t.po por estàr muy baxo el Rio.	

1759oct.p65 564 15/03/2006, 13:54

[Documento DLI.b]

Ex.mo S.r

Señor; Aier ala hora de las siette de la tarde llegó â este puesto él Capitan D.n Diego Casares que hallando la Falua pronta con todo lo necesario para su viage, segun lo dispuesto por V.E. en carta de 13 del pasado solo se detuvó aqui â tomar un refresco, y â la hora de las ocho iva ya, caminando para su destino; de mi parte encargué al Patron de la Falua, y marineros hagan todo exfuerzo con empeño, y actividad para llegar en breve.

Una carta que me dijo Casares le havia entregado V.E. para mi se le quedo olvidada en esa secretaria pues no la puedo hallar entre las demas que conducia.

hago presente â V.E. que el Capitan D.n J.ph Gomez que se halla aqui con la plata, esta expuesto â detenerse mucho tiempo por que el Rio esta mui baxo y sin que puedan [/] regresar los Botes.

Quedo âla disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s a.s como pido, y hé menester. Salto chico del Uruguay y D.re 7 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su
mas af.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DLII.a]

Salto	Dis.e 7.	de 1759.
d.n Joseph Gomez	Participa la llegada aàquel Puesto con el dinero para pagam.o dela Infanteria.	

1759oct.p65 565 15/03/2006, 13:54

[Documento DLII.b]

Ex.mo S.or

Señor el dia 28 del Pasado llegue à este paraxe con la plata delos Pagamentos de la Infanteria que en todo monta asta Veinte y seis mil y tantos pesos; Las carretas llegaron el dia dos de este endon[*de*] pretendi hazer mi biaxe pero el S.or, D.n J.ph Nieto Com.te, deeste Salto meadado entender quiere baia por el Rio yo estoi pronto air por donde se memande aunque Creo por el Rio nosera tampronto porla ocasion de estar el Rio mui baxo y no poder salir los botes;

Escuato [*sic*] ocurre que poder [/] participar a V E.a Cuiabida Ruego à Dios gu.e mu.s y felizes años

Salto Chico del Uruguai y Diz.re, 7 de 1759.//

Ex.mo S.or
B.L.M. de V.E.a
Sumas Serbidor Y Subdito
[f] Joseph Gomez

Ex.mo S.or D.n Pedro Zeballos

[Documento DLIII]

Señor mio R.vo la Carta de v.m. de 7 del corr.te en que me participa su llegada a ese Puesto con el caudal de que viene encargado perteneciente a esa tropa de Infant.a y didiendome v.m. que el Cap.n D.n J.ph de Nieto le ha comunicado la disposicion de que venga con d.ho caudal a este Quartel p.r el Rio, supongo q.e habrà savido tambien el motivo por que se dio esta providencia p.a su maior seguridad q.e subsistiendo no puedo alterar este disponz.n

Deseo D. g.e a v.m. m.s a.s como deseo S.n Borja 14 de Diz.e de 1759.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Jph Gomez

1759oct.p65 566 15/03/2006, 13:54

[Documento DLIV]

Señor mio. Enterado dela Carta de v.m. de 7 del Corriente en que me pide le confiera la Comp.ª de Blandengues que esta en ese Puesto digo a ese Comandante (que tambien me recomienda la pretension de v.m.) la buena disposicion de mi animo a todo lo q.e sea de su alibio que promovere en quanto pueda, si por las razones que al mismo Comandante expreso, no resolviese ultimamente conformarme con la solicitud de v.m. cuia vida pido a D.s le g.e m.s a.s S.n Borxa Diz.e 14 de 1759

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Juaq.n de Vedia

[Documento DLV]

S.r mio Si v.m. no hà despachado a Buenos Ayres al Alferez de Blandengues D.n Fran.co Escobar como en carta de 7 del corriente me dice quedava en executarlo con la primera embarcacíon que bolbiese a d.ha Cíudad, prevengo a v.m. q.e lo suspenda sin darle a entender nada al mismo Alferez, hasta que Yo le despache otro Oficial para que quede ensu lugar aunque no sera de las Circunstancias que v.m. lo pide ni tampoco se encontrara entre los pocos que ay de d.ho Cuerpo.

De buena gana le daria al Cadete d.n Juaquín Vedia cuios alivios deseo; pero me detiene la consideracion de q.e esta gente quiera ser mandada por Ofis.l del Pais, y que sera mexor continue su merito en la Tropa reglada donde le ascendere quando aya ocasion: Nobstante avisarè a v.m. lo que ultimamente determinare eneste Assunto

N.ro S.r Gu.e a v.m. m.s a.s como deseo S.n Borxa 14 de Diz.e de 1759.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto

1759oct.p65 567 15/03/2006, 13:54

[Documento DLVI.a]

S.n Borxa Diz.e 14 de 1759.

Al Com.e del Salto

Mandandole queno permità à los Vivanderos que vienen à esse Quartel, ni a los Lancheros q.e se restituyen à Buenos Ay.s, tomar Ganado para mantenerse en su viage, amenos que no [sic] lo paguen, ni cortar en la Costa del Uruguay maderas.

[Documento DLVI.b]

Señormio. Hallome conla notizia de que los Mercaderes que vienen à este Quartel toman en ese Puesto las reses que quieren para zustentarse ensu viage, y quando buelben a Buenos Ay.s para mantenerse hasta aquella sin queporellas pagen cosa alguna, como sino tuviera dueño, y no pertenecieran al Pueblo de Yapeyù en cuio perjuicio redunda semexante libertad.

Ella me precisa à encargar àv.m. queno la permita en adelante, y que si dhos mercaderes, o los Patrones delas Lanchas particulares que llegaren de Buenos Ay.s à ese destino lepidieren carne para su subsistencia les mande dar la que necesitare pagando su [/] importe, el que devera quedar enpoder de v.m. à veneficio del mismo Pueblo de Yapeyù, yàla disposicion de aquel P. Cura, con quien se deverá arreglar el precio de cada Res.

Igualmente encargo a v.m. que no consienta se corte Leña, y Madera enlos montes, e Islas immediatas ala Costa del Uruguay que pertenecen en las cercanias de ese Puesto à dho Pueblo de Yapeyù, pues tengo entendido que se cargan las Lanchas que buelben à Buenos Ayres haciendo considerables destrozos, y cortando los arboles por el pie con total inconsideracion y olvido deque haràn falta a la posteridad.

N.ro S.or g.e a v.m. m.s a.s S.n Borxa 14 de Diz.e de 1759.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

1759oct.p65 568 15/03/2006, 13:54

[Documento DLVII.a]

Salto Diziembre 14 de 1759.

El Comandante

Avisa la salida delas Carretas de aquel Puesto p.ª este Quartel, y la escolta conq.e la hace acompañar para su seguridad, y que vienen en ellas 2 maestros de Rivera.

[Documento DLVII.b]

Ex.mo S.r

Señor mañana â el amanecer se pone en marcha el Capataz maior Miguel de Arellano con las tropas de carretas de su cargo, en las que hé procurado no vaian otros efectos que los de S.M. pero van con poca carga por no haver havido mas que darles en este puesto:

En compañia de dhas carretas por la comodidad de llevar sus ropas caminan los carpinteros de Rivera Jph de Igaralegui, y Manuel de Larragoyen, que en carta de 6 del passado me dice el Theniente de Rey les facilite su trasporte, por orden de V.E. tambien van varias cosas que han estado para la falua que se esta fabricando en ese Quartel G.ral.

He dado al Capataz maior Miguel Arellano una escolta de Blandengues al [/] del Sargento Jorge del Castillo a quien hé entregado por escrito las instrucciones del modo como debe proceder en el viage para evitar qualquier desorden ô motin que pueda ocurrir.

El Capitan D.n Jph Gomez queda esperando alguna creciente del rio en la que partira llevarlo una escolta de Infanteria

1759oct.p65 569 15/03/2006, 13:54

No ocurre en este puesto novedad que sea digna dela atencion de V.E. â cuia disposicion queda mi leal obediencia rogando a Dios gu.e â V.E. m.s, a.s, como le pido, Salto chico del Uruguay y D.re 14 de 1759

Ex.mo Señor
Señor
B. l. M.de V.S. su mas
af.so y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

[Documento DLVIII]

Notta dela Carga que Conducen las Settentta Carrettas de S.M. ael Cargo de su Capattaz mayor Miguel de Arellano, Cargadas en la Vanda Occidental de estte Acampam.to que se hallan promtas para seguir biaje al quartel g.râl de San Borja.

a saver.

R Dos Cientos ochentta y dos sacos de trigo con peso de Cinco mil trescienttos setenta y Siette arrovos nuebe libras bien acondicionados y marcados con la marca del marjen .....

Rancho.

Treintta y un Barríles de Vino de Mendoza, rettovados con Cuero bien acondiz.s y marcados con la del marjen .....

Siette Barríles de vino de España, rettovados con Cuero, bien acondicionados y marcados con la del marjen .....

Tres Barríles de Vino Carlon, rettovados con Cuero bien acondícíonados y marcados con la del marjen .....

Ocho Barriles de Aguardiente de Cachaza, rettovados con cuero bien acondicionados y marcados con la del marjen .....

1759oct.p65 570 15/03/2006, 13:54

Quatro Barr.s con quesos de la tierra Curad.s, retovados con cuero bien acondicionados y marcados con la marca del marjen.
Quatro rettovos con Cien Barrilitos de dulce bien acondicionados y marcados con la del marjen.

Para la Falua.

Un rettovo con Velas bien acondicionado
Dos Barr.s rettovados con cuero Con 2.qq.s de Brea, bien acondicionados y marcados con la del marjen .....
Un saco con un quint.l de Estopa bien acondicionado
Dos Botijas de Alquitran bien acondicionadas
Un rettovo con Brazad.s de Cavo para bricles delas Velas
Una amarra dea tres pulg.das con peso de cinco @ [/]
Un Rezon
Dos perchas de Pino para Botavaras.

Acampamento del Salto Chico del Uruguay 15 de Diz.re de 1759 a.s

[f] Pedro Dionisio Jogues.

[Documento DLIX]

Señormio. Enatencion al notable daño, q.e fuera de otros perjuicios causa a la salud delos Soldados y Peones del Ex.to el uso qu.e hacen del aguardiente de caña, se hà defendido su venta en este Quartel por el vando de q.e incluie copia y aviendo precedido a su publicacion la providenc.a de recoxer todo el Ag.e de esta especie que tenian los Pulperos Españoles y Portugueses para evitar que lo ocultasen, y lograr como conviene al fin aque se dirige esta prohivicion, que se deve pasando tambien à los demas Quarteles.

En este supuesto prevengo à v.m., que le haga publicar en ese Puesto, y q.e cuide desumas exacta observancia, sin permitir que salga

1759oct.p65 571 15/03/2006, 13:54

del deposito en que se pusiere el aguardiente ninguna porcion que no sea para que los Dueños la lleven al destino de donde la trageron, y de quedar v.m. en esta intelix.ª me dara aviso.

N.ro S.r G.e a v.m. mu.s a.s S.n Borxa 16 de Diz.e de 1759.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

[Documento DLX.a]

Salto	Díz.bre 17	de 1759.
D.n Joseph Gomez	Avissa à V.E. la insinuacion que le hiso el Comandante q.e està en aquel Puesto, para que el transporte dela Plata lo hagà p.r el Rio.	

[Documento DLX.b]

Ex.mo S.r

Senor

Luego que llegue aeste paraxe di parte a V.E. y aora Repíto mí obediencia pues luego que llego el caso que las Carretas seacababan de Cargar pase aber alComandante de este paraxe D.n J.ph Nieto para que díspusiera el pasar laplata aloque merespondio tenia orden de V.E. para que mi biaxe fuese porel Rio delo que doi parte aV.E. ynterín quedo Pidiendo a Dios [/] le gu.e m.s y felizes años Salto chico del Uruguaí y D.re, 17 de 1759

M.S.M.
B.L.M.de V.E.
Sumás afecto Subdito
[f] Joseph Gomez

Ex.mo S.or D.n Pedro Zeballos

1759oct.p65 572 15/03/2006, 13:54

[Documento DLXI.a]

Salto	19 de Diz.e	de 1759.
El Proveedòr	Embia unanota dela carga que viene en las Carretas.	

[Documento DLXI.b]

Ex.mo Señor
Señor. Por la de juntta notta vera V.E. la Carga que Conducen aeste quart.l g.ral Settentta Carrettas, de S.M. que se an Cargado en la banda occidental de estte Acamp.to, ael Cargo del Capattaz mayor Mig.l de Arellano

Es quantto seme ofrece decìr aV.E. dequien quedo pidiendo a Dios gu.e suVida m.s a.s Salto Chico 15 de Diz.re de 1759.

B.s L.s M.s de V.E. su
m.or afecto y Seg.ro Ser.dor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DLXII]

S.r mio. El Capataz Arellano que acava de llegar a este Quartel me hà entregado la Carta de v.m. de 14 del corriente, y quedo enterado de lo que me participa en orden a la escolta de Blandengues que le dio como se lo demás que expresa.

El Pliego adjunto para el Cap.n D.n Fran.co Graell conviene que se lo despache v.m. luego con personas de su satisfaccion lo entregue en propia mano y espere respuesta la que me remitira v.m. luego alo que llegue a ese Puesto dandome por lo pronto en primera ocasion aviso del

1759oct.p65 573 15/03/2006, 13:54

dia en que recivio el dho Pliego y en que hubiere salido el que lo llevara a su destino

N.ro S.r G.e a V.m. m.s a.s como deseo S.n Borja D.re 30 de 1759

[*Pedro de Cevallos*]

[*S.or D.n Joseph de Nietto*]

[Documento DLXIII]

Dia 15 1759

Con la carta vista de 15 del corriente hè resivido la nota que yncluie los [*de la carga, tachado*] viveres que se cargaron en las Carretas que acaban de llegar a la costa occidental del Uruguay y pase inmediato a este Puesto a cargo del Capataz maior Miguel de Arellano

N.ro d.s G.e av.m. m.s a.s como deseo S.n Borja Diz.re 30 de 1759

[*Pedro de Cevallos*]

[*S.or D.n Joseph Nietto*]

* * * * *

1759oct.p65 574 15/03/2006, 13:54

1760

[ENERO 1760]

[Documento DLXIV.a]

Salto enero 3 de 1760

El Comandante.

Satisface ala carta de V.E. de 14 de Diziembre, sobre las reses q.e toman los Mercaderes para mantenerse, y daño que hacen enlos Montes.

[Documento DLXIV.b]

Ex.mo S.r

Señor; Recivi la carta orden de V.E. de 14 del passado en que se digna manifestar haver tenido noticia de que los Mercaderes que passan a ese Quartel G.ral toman en este puesto las reses, que quieren para sustentarse en su viage, y quando vuelven â B.s Ayres para mantenerse hasta aquella Ciudad sin que por ellas paguen cosa alguna.

Como esta noticia carece Ex.mo Señor, de aquella verdad sencilla que es el exe sobre que debe moverse todo hombre de honor quando llega â informar â un G.ral tan esclarecido, y recto como V.E. no medebiera causar el menor sentimiento, pero siendo todo mi connato ê ideas dirigidas con particular annelo, â dar gusto [/] y complacer â mis Jefes la menor incinuacion de ellos que indique pesar, ô queja me confunde en la pesadumbre de ver frustrado mi trabajo.

El que ha informado â V.E. no tendra embarazo de citar un sujeto que aya llevado reses de este puesto sin pagarlas.

Antes que viniesse â este parage el P. Carlos Perez se ofreció dar algunas reses â varios Patrones de Lanchas, pero se hizo con tanta formalidad, y Justicia, que dejaron los debidos recivos para pagar en B.s Ayres al Procurador de Misiones, y luego que llego aqui dho P, Carlos

1760ene.p65 577 15/03/2006, 13:59

recogió los recivos, y se los despachó al expresado Procurador; y aun aviendo ya que este no podia cobrarlos sin mucho trabajo me tome la libertad de escrivir al Then.te de Rey como veraV.E. por la que acompaña co[/]pia original de la que le remiti el 16 de Octubre de 58 y por su respuesta que tambien va adjunta conocera V.E. que no solo no me he tomado la libertad de disponer de lo que no es mio, pero que me hé exmerado en servir al Pueblo de Yapeiu.

Despues que el P. Carlos llego aqui no se han dado sino por sus manos las reses que se han ofrecido â los particulares covrando él el importe de tres pesos por cada una; y una vez que estando el en S.n Cepe llegaron unos Santafecinos â vender Cavallos, y necesitaron de una res se les dio pero hice pagassen por no tener plata con un Cavallo que recivió el Cadete D.n Jph de Elorga segun le havia dejado dicho el P. Carlos que â su regreso se entrego de él por lo que hago presente â V.E. que ni una ves se ha dado aqui â Particulares sin que [/] el P. Carlos aya apercivido su importe.

Por lo perteneciente al encargo que V.E. me hace de no consentir se corte leña y madera en los montes ê Islas immediatas â la costa del Uruguay, que pertenecen en las cercanias de este puesto al Pueblo de Yapeyu; devo hacer presente â V.E. que por lo tocante â Lanchas no passan de este fuertte para arriva aunque el rio este crecido; y para abajo no ay Isla ninguna ni monte proporcionado â cortar madera en la distancia de 28 a 30 leguas que entran las Islas passado el passo de paisandu: En estas se que tienen faenas los vecinos de B.s Ayres, pero estoi creido son Realengas, y de todos modos imposible que yo pueda evitar el corte de madera en ellas cuia vigilancia es mas facil al Then.te de Rey por lo immediatoâ ir las Lanchas cargadas â parar â aquella Ciudad, ô la [/] Colonia como me persuado.

En estas immediaciones no se ha hecho faena de Madera, solo en la isla del Toro y la del Salto grande, que se ha cortado quando se ha ofrecido la sumamente precisa para raiazon, mazas, y camas de las ocho carretas que ay aqui del Rey, con que igualmente es siniestro el informe que han hecho en este particular.

Para que V.E. quedé persuadido de todo hé invitado al Cadete Vedia pase â ese Quartel G.ral â dar mis descargos â V.E. â informar â boca del modo como he procedido en el cumplimiento de todas las ordenes de V.E. y del particular afecto con que he mirado los intereses del Pueblo de Yapeyu, que ha sido con tal exceso, que no haria tanto, si fueran mios, ni pudiera hacer mas, si fueran del Rey.

1760ene.p65 578 15/03/2006, 13:59

No he dado un paso desde que V.E. se [/] dignó fiar â mi cuidado este puesto, que no lo haia dirigido â hacerme en algun modo acredor â la benigna gracia de V.E. y quando creia acercarme â ella, hallo, que me arrojan mis Emulos ansiosos de la ruina de mí honor: tengo â V.E. por Padre cariñoso de sus subditos y no dudo exerza V.E. este amor con migo que me vanaglorio ser sino de los mas leales que sirven a V.E., separandome de este puesto, que puede acaso con el tiempo atirarme el enojo de V.E. golpe, que me sera el mas sensible de quantos pueden acaecerme.

Quedo âla disposicion de V.E. cuia vida gue D.s m.s, a.s, como deseo, Salto chico del Uruguay En.o 3 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

[Documento DLXV.a]

Salto Enero 3 de 1760.

El Comandante

Avisa la providencia que dio conla noticia dequelos infieles intentaron sorprehender uno de los Botes del Rey

[Documento DLXV.b]

Ex.mo Señor

Señor el 23 del passado me enseño este Provehedor D.n Pedro Dionisio Jogues una carta que acavaba de recivir del Patron [*Bentura, tachado*] que lo es del Bote del Rey nombrado el Constante enque manifestava

1760ene.p65 579 15/03/2006, 13:59

hallarse bloqueado de Indios Infieles y sin poder comunicarse con el Patron Miguel que lo es del Bote grande por lo que providencie que el mismo dia saliese una partida de doce hom.s en su socorro; Llegada que fue dicha partida no encontró tales indios, ni rastro de que los huviesse en las cercanias de S.n Cepe; todo al parecer fue originado de un terror panico de los Indios de la Calera, que los dias antes havian dado muerte â dos charruas que llegaron â sus ranchos, de cuia ocasion parece se va [/] lió dicho Patron amedrentarles, y hacer que se refujiassen las Indias â los Botes y monte immediato, con alguna desemboltura de lo que podra informar individualmente â V.E. el dador de esta que registro por si el Arroio del Yacui y monte dela Calera donde encontró los dos charruas difuntos.

Queda rendida mi obediencia âla disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como le pido, y he menester, Salto chico del Uruguay y En.o 3 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f.] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

[Documento DLXVI.a]

Salto Enero 3 de 1760.

El Comandante

Que permanecer en aquèl destino el Alferez de Blandengues Escovar, por la orden que para esto seledà.

[Documento DLXVI.b]

Ex.mo S.or

Señor; por no haver havido ocasion de la lancha no habia despachado â B.s Ayres al Alferez de Blandengues D.n Fran.co Escobar conq. he podido dar cumplimiento â la carta or.n de V.E. de 14 del passado enque

1760ene.p65 580 15/03/2006, 13:59

me manda V.E. suspenda el remitirlo, lo que executo sin darle â entender nada esperando, q. V.E. providencie lo que tenga por mas conveniente.

Quedo â la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e D.s, m.s, a.s, como deseo, Salto chico del Uruguay y Enero 3 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto.

Ex.mo Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

[Documento DLXVII.a]

Salto Enero 4 de 1760.

el Comandante

Que despacharà luego a D.n Fran.co Graell, el pliego que V.E. para este fin leremitio

[Documento DLXVII.b]

Ex. mo S.or

Señor: En Cartta de 30 del proximo mes passado me yncluye V.E. un pliego para el Capittan don Fran.co Graell, el que he recivido oy dia de la fha alas ocho dela noche y marchara mañana, asu destino, conducido por el Sarg.to de Blandeng.s Mauricio Joseph Valdivia quien en otras ocassíones ha desempeñado Iguales Comissíones.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida Gu.e Dios m.s a.s como desseo, Fuertte de San Antonio 4 de Hen.o de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto.

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos

1760ene.p65 581 15/03/2006, 13:59

[Documento DLXVIII.a]

Salto En.º 4 de 1760

El Comandante.

Dize que en virtud dela orden de V.E. recobro todo el Aguardiente de caña que tenian los Pulperos, para hacer que lo transporten à Bu.s Ay.s.

[Documento DLXVIII.b]

Ex.mo Señor

Señor: En cumplimiento ala Or.n de V.E. que en Cartta su fha 16. del passado, se sirve Comunicarme se pondra ttoda la Aguardientte de Caña, que existte en esttas Pulperias, en deposito, del que no sacaran sus dueños ninguna, sino es para el destino de Buenos Ayres, que es de donde las trahen aqui

Quedo ala disposicion y ordenes de V.E. Cuya Vida gu.e Dios m.s a.s Como desseo Fuertte de San Antonio 4. de Hen.º de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.º Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos.

[Documento DLXIX]

A Fran.co Sanches. Capatas delos despedidos que se aogó en el Salto, le debe Santos chirinos Peon, siete p.s

1760ene.p65 582 15/03/2006, 13:59

Asimismo le debe Juan Manuel Silva seis r,s %

Si el S.r D.n Antonio Catani no hubiese entregado aestos Peones sup.ta las retendrá en expresada a favor del Difunto %

Por Decreto de oy 5 de Hen.o de 1759 semando p.r el S.r Gov.or que el Patron Jph Nikilson entregare al Guarda Almazen d.n Jacinto dela Torr.te los vienes muebles que traxo pertenesientes a Fran.co Sanchez y constan del Inbentario, quesele embio adho Torriente para que se hiziese cargo de ellos.

Quando se acudio a d.n Antonio Catani ya havia entregado alos dos Peones lo que les corresprondialos que no sehan podido encontrar despues.

[Documento DLXX.a]

S.n Borxa en.o 6 de 1760

Al Com.e del Salto.

Mandandole, q.e à d.n Ignacio de Mendizaval dè los auxilios que necesite p.a pasar a Bu.s Ay.s

[Documento DLXX.b]

Señormio. Passa a Buenos Ays. d.n Ignacio de Mendizaval con encargos del S.r Marques de Valdelirios, y para que pueda Continuàr su viage desde este Puesto à aquella Ciudad, le facilitarà v.m. el embarco en qualquiera delas Lanchas que huviere ahì, dandole los demas auxilios que necesitare; pero por no aver Lancha alguna, quisiere proseguir en la Balsa quelleva de aquì no selo embaraze v.m. aquien g.e Dios mu.s a.s como deseo S.n Borxa 6 de en.o de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

1760ene.p65 583 15/03/2006, 13:59

[Documento DLXXI]

Ex.mo S.r

Señor: oy dia dela fha â la hora de las dies de la mañana acavo de recivir la carta de V.E. de 5 del corr.te, y en su Cumplimiento aguardara aqui D.n Joachin Morote los caudales que trae para era thesorería, la primera ocazion de Carretas, con ellos caminara Tambien D.n Jph Gomez como dispone V.E. y ygualmente hara se detenga la Real hasta nueva orden.

Aunque esta embarcacion, llegó aqui, ni Casares ni Molina no me han escrito para V.E. y discurriendo yo huviessen escrito por S.ta Fe no se me podra, notiziar â V.E. que la llegada de D.n Diego Casares â aquella Ciudad fue con plena felicidad, y estoy aguardando por instantes: Aqui no ocurre novedad [/] digna de la atencion de V.E. acuia or.n queda mi S.pre leal obediencia Dios gu.e â V.E. m.s a.s como deseo y he menester Salto chico del Uruguay y en.o 10 de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos.

[Documento DLXXII]

el Sarg.to de Bland.s Jph Mauricio Valdivia Salio deestte puestto el dia 5. del passado, y el 4: en la Noche le recicio el pliego y menciona estta Carta.

Mui señor mio en el dia 10. del Corriente por la tarde, recivi la de v.m. de 5. de este mes, la qual me entregò el Sargento de Blandengues Ignacio Jph Valdivia, y adjunto con la misma venia el pliego de S.E. que V.m. me dice, y aviendo sido menester tiempo para responder a S.E., aora lo

1760ene.p65 584 15/03/2006, 13:59

espongo en ese pliego que acompaña, y que entregara a V.m. el propio Sargento Valdivias, para que se sirva hacerlo pasar con brevedad a S.n Borxa

Queda p.ra serv.r a V.m. pidiendo a Dios g.e su vida m.s a.s Campo R.l del Bloqueo, En.ro 22 de 1760

B.l.M. de V.m. su m.r
Serv.or y af.to Am.o
[f] Fran.co de Graell

Señor D.n Joseph Nieto ./.

[Documento DLXXIII]

Mui señor mio: En vista dela carta de v.m. de 3. de Diz.re del año prox.mo pas.do mande se cambiasen los seis fuciles de la Tropa de Infantería que remitio v.m. por inutiles con el Sarx.to Carlos Pallari q.n, se restituye, aese Puesto en esta ocasíon en la Lancha la R.l en la que asi mismo van p.a pasar al Quartel G.ral de S.n Borxa de orden del Ex.mo S.or Gov.or y Cap.n G.ral los Then.tes de Drag.s D.n Juachin Marote D.n Juan de Bocanegra D.n Juan Jph Moreno y Alferez D.n Juan Sancho, y el primero ba hecho cargo de 100 π que se remiten ala Thesoreria del Exercíto y para la ma.or seguridad en esta dilix.a le he dado tres Soldados Drag.s que me ha pedido y por lo que mira ala conduz.on de dha Plata desde òy à S.n Borxa nada digo a v.m. por que contemplo que se hallarà con las competentes Instrucciones de S.E. delo que deve Executar.

Dios g.e a v.m. m.s a.s B.s Ay.s y Henero 22" de 1760"

[*Alonso de la Vega*]

S.r D.n J.ph Nieto.

[Documento DLXXIV]

Señormio. Porla carta de v.m. de 3 de este mes, quedo enterado delas providencias tan acertadas que hà practicado, durante el tiempo desu mansion en este Puesto afin de que nadie perjudique el Pueblo de

1760ene.p65 585 15/03/2006, 13:59

Yapeyù, llevando sus Reses sin pagarles, ni cortando madera enlas Islas immediatas.

Ni áesto se oponia el encargo que hice a v.m. en carta de 14 de Diziembre, pues estava, como estoy, mui satisfecho desu Justificada conducta, y solo se dirigia à precaver el daño que algunos delos que llegan à esse Puesto, o de Buenos Ayres, o de aqui, huvieren hecho a la ida, o ala buelta sin noticia de v.m., de cuya [/] attencion, y particular vigilanzia à veneficio del expresado Pueblo de Yapeyù me consta estàn sumam.te agradecido assi con el P. Carlos, como el P. Serdaheli à cuio cuidado està.

En este supuesto puede v.m. asegurarse de que no hà descaecido un punto de mi estimacion, y afecto; antes estoy cada dia mas satisfecho de v.m., a quien por esto mismo no puedo separar de ay mientras Yò estuviere en este parage, y assi armese v.m. de paciencia, como lo hacemos por acà, y quente conmigo para todo lo q.e sea desu satisfaccion.

Nuestro S.or g.e a v.m. m.s a.s como des.o S.n Borxa 31 de En.o de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.or d.n Joseph Nieto.

[Documento DLXXV]

S.or mio Celebro que huviera sabido era cierta la noticia q.e tuvo V.m. de los [*ilegible*] quitada la comunicada de la Gente de los Botes q.e por falta de agua estavan detenidos cerca de S.n Cepè en distintos paraxes donde no han tirado al cadete d. Joaquin de Vedia lo mismo que V.m. avia dho sin embargo fue mui [*ilegible*]cion para quitar el rerrecion [*a los Indios, tachado*] a la Gente de la Rosa como a los Indios.

Buelve a ese puesto el citado Cadete el va en comp.a del The.te de Drag.s d. Nacasio Quiro [*?*] a quien podra retrasar su marcha al Campo del Bloqueo respecto q.e va destinado a las ordenes de dho Graell [/] Si tuviese v.m. alguna no será de B.s Ayres, no deje de comunicarmelas, pues ha mucho se dijo que caresco de ellas, de modo que ni consideraria si llegó a aquella Ciudad de B.s Ayres Casares.

Repitome a la obed.a de v.m. Ruego a n.ro Señor le gue m.s a.s S.n Borja 31 de Enero de 1760

[*Pedro de Cevallos*]

[*S.or D.n Joseph Nietto*]

1760ene.p65 586 15/03/2006, 13:59

[FEBRERO 1760]

[Documento DLXXVI.a]

Salto 3 de Febrero de 1760.

El Comandante.

Embia la respuesta que dà d.n Fran.co Graell al pliego que le despacho V.E. porsumano.

[Documento DLXXVI.b]

Ex.mo Señor

Señor: Anoche como ala una de ella, llego aestte puestto el Sargentto de Blandengues, Mauricio Jph Valdivia, que con el Pliego para el Capittan d.n Fran.co Graell, havia passado a el R.l Campo del Bloqueò, que remitio V.E. en su Cartta 30. de Diz.re y sale con la respuestta como V.E. me tiene prevenido en su Cartta, el Cavo de Blandengues Juan de Pimientta, conduciendolo aesse quartel G.ral oy alas ocho de la mañana.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuia Vida gu.e Dios m.s a.s Como deseo Fuertte de San Antonio 3. de Febrero de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos.

1760ene.p65 587 15/03/2006, 13:59

[Documento DLXXVII.a]

Salto 3 de Febrero de 1760

El Comandante.

Avissa la llegada de d.n Ignacio de Mendizaval à aquel Puesto, y que continuò su viage à Buenos Ayres en la misma Balsa en que fue de aquì

[Documento DLXXVII.b]

Ex.mo Señor

Señor:el 22. del passado, arrivo àeste puestto d.n Ignacio Mendizabal, y el 27. se pusso en marcha para Buenos Ayres llevando las mismas Canoas que trajo, por no haver otra embarcacion, le he facilittado quanttos ausilios me ha pedido, en Virttud dela Cartta Or.n de V.E. su fha 6. de hen.o

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Dios m.s a.s como desseo Fuertte de San Antonio 3. de Febrero de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos

[Documento DLXXVIII]

Ex.mo Señor

Señor: La adjuntta sumaria, es la que ofreci a V.E. remittirle en Cartta 8. del que Corre formada en Buenos Ayres, contra el Alferez d.n Fern.do Arenas, y ael pie de ellas van los descargos que ha dado el referido d.n Fernando Arenas.

1760ene.p65 588 15/03/2006, 13:59

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Dios m.s a.s como deseo Fuertte de San Ant.o 3. de Feb.o de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos.

[Documento DLXXIX.a]

S.n Borxa 5 de Febr.o de 1760.

A d.n Joseph Nieto.

Previniendole de aviso luego que llegue à aquel Puesto la Lancha la R.l y elmodo detransportarse h.a este Pueblo el Ten.e d.n Joachin Morote con los Caudales q.e trae à su cargo.

[Documento DLXXIX.b]

Señor mio. Discurriendo por las notizias que tengo de Buenos Ayres, que sino hà llegado la Real à ese Puesto al recivo de esta llegarà en breve, encargo a v.m. me de prontamente aviso con chasque hasta Yapeyù de su arrivo luego que este se verifique, y que no la permita bolberse hasta tener orden mia.

Si ala llegada à ese paraxe de d.n Juachin Moroto con los caudales que trae para esta Thes.ria no estuviese el Rio navegable, puede venir con d.n Joseph Gomez por tierra, logrando ambos la primera ocasion que se ofresca de Carretas, y v.m. les darà los escoltas que pareciere suficiente.

1760ene.p65 589 15/03/2006, 13:59

No ocurre por aora otra cosa y repitiendome ala obedienzia de v.m., ruego à N.ro Señor le gu.e m.s a.s. San Borxa 5. de Febrero de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

Señor D.n Joseph Nieto.

[Documento DLXXX.a]

Salto Febrero 8 de 1760

El Comandante

Que enviarà à V.E. en el primer chasque copia dela sumaria que le remitiò el coronel d.n Fran.co Maguna, por manos de D.n Fernando Arenas.

[Documento DLXXX.b]

Ex.mo S.or

Señor, En cartta de 16. del proximo mes passado, me escrive el Coronel d.n Fran.co Maguna. Hà benido enconocimientto dela mala Conductta de d.n Fernando Arenas y para que aestte se le aga patente y de sus descargos, me ha remitido la Caussa echa contra dho Ofizial la que en primer Chasq.e remitiere a V.E. Copia original que es quanto seme ofreze noticiar a V.E. en este asumpto.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuía Vida gu.e Dios m.s a.s Como deseo Fuertte de San Antonio 8. de feb.o de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r d.n Pedro de Cevallos ./.

1760ene.p65 590 15/03/2006, 13:59

[Documento DLXXXI.a]

Salto 8 de Febrero de 1760.

El Comandante.

Que los quatros barriles de Polbora que le remitiò d.n Sebastian Pizarro los pondrà sobre uno de los botes, que los transporte h.a este Quartel.

[Documento DLXXXI.b]

Ex. mo Señor

Señor. d.n Sebastian, Pizaro Alferez de Artilleria, me remitte en estta ocassion, los quatro Barr.s dePolvora, que en la de V.E. de fha 9. de oct.re, del año proximo passado, me tenia prevenido, y en Consequenzia deestta or.n los pondre abordo deuno delos Botes con las prevenciones que S.E. me manda.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. deseoso deacreditar mi Celo pidiendo a Dios gu.e suvida m.s a.s como deseo. Fuertte de San Ant.o 8. de feb.o de 1760 a.s

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo Señor d.n Pedro de Cevallos ./.

[Documento DLXXXII.a]

Salto Febrero 8 de 1760

El Comandante.

Avisa aver arrivado la Lancha la R.l al parage nombrado el Corralito y los ofiz.s que vienen en ella, y el dinero, y si se ordena V.E. el modo del transporte hasta este Quartel.

1760ene.p65 591 15/03/2006, 13:59

[Documento DLXXXII.b]

Ex.mo Señor

Señor: Abiendo arribado ael Corralito, distantte deaqui, tres leguas, la Lancha nombrada la Real conduce, asu bordo, los Thenienttes de Dragones d.n Joachin Moroti, d.n Juan de Boancora, D.n Juan Jph Moreno, y d.n Juan Sancho, Alferes de Drag.s que de Or.n de V.E. pasan aesse quartel g.ral el primero biene echo Cargo de Cien mil p.s que se remitten aessa thesoreria.

Con estte motivo suplico a V.E. me embie la or.n delo que deva ejecuttar en el transporte dedha platta aesse quartel g.ral, y Igualmentte estimare a V.E. se digne conzeder algun socorro aesta tropa de Blandengues

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. cuia Vida gu.e Dios m.s a.s como desseo, Fuertte de San Antonio 8. de Feb.o de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos ./.

[Documento DLXXXIII]

Salto Febrero 9 de 1760.

El Comandante.

Embia la sumaria formada contra d.n Fernando de Arenas.

1760ene.p65 592 15/03/2006, 13:59

[Documento DLXXXIV]

Salto Febrero 13 de 1760.

El Comandante.

Avisa el recivo delade V.E. de 5 del corr.e en quele previene el modo enque debe transportarse aese Quartel los Ten.es que han venido de Bu.os Ay.s y el caudal que deve entrar enesta Thesoreria.
Y avisa la llegada a Buenos Ay.s de D.n Diego Casares.

[Documento DLXXXV]

Salto Febrero 13 de 1760.

El Comandante.

Que llegò a aquel Puesto el Cadete Vedia, y el Teniente de Dragones d.n Vicente Guimenes que continuarà por agua en primer ocasion asu destino.

[Documento DLXXXVI.a]

Salto Febrero 13 de 1760.

El Comandante.

Acusa el r.vo dela carta de V.E. de 31 de Enero.

[Documento DLXXXVI.b]

Ex.mo S.or

Señor; por la que me entrego el cadete Vedia de 31 del pasado he visto la piedad conque V.E. se ha hecho cargo de que no he sido capaz de

1760ene.p65 593 15/03/2006, 13:59

perjudicar al pueblo de San Borga he sido tan sumamente agradecido â las expresiones y de la carta de V.E. que celebrare toda mi vida las ocasiones para complacerle, y sacrificarme para servirle

Dios gu.e a V.E. m.s a.s como lo pido y há menester, Salto chico y febrero 13 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f.] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

[Documento DLXXXVII]

S.r mio Con la Carta de v.m. de 9 del Corr.te le remito la Sumaria echa en Buenos Ayres contra el Subteniente d.n Fernando de Arenas que le remitio á v.m. el Coronel d.n Fran.co Maguna sin embargo de que en este documento de no venir autorizado ni estar en forma que para si no se puede tomar la segura providencia la conveniente a corregir la conducta de ese oficial siempre que no legalizara prueba de sus hechos

Nro S.r G. a v.m. m.s a.s como deseo S.n Borja Febrero 21 de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

[*S.r D.n Joseph Nietto*]

[Documento DLXXXVIII]

Señor mio. Puede v.m. disponer que buelba la Lancha del Rey à Buenos Ayres, y si el P.e Provincial dela Compañia de Jesus Alonso Fernandez, con el P.e Secretario, un hermano, Compañero, criados, y equipaxe de todos llegaren à tiempo de embarcarse en ella, selo permitirà v.m. franqueandoles à ese fin los auxilios que sean neces.rios

Repitome ala obedienzia de v.m. con buena voluntad, y ruego à n.ro Señor le gu.e m.s a.s. San Borxa 22 de Febrero de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

1760ene.p65 594 15/03/2006, 13:59

[Documento DLXXXIX]

S.r mio. La prevencion que hice a v.m. en la carta de 5 del corriente en orden a conducir a este Quartel el caudal que trae el Theniente d.n Juaq.n Morote es condicional como reconocerà v.m. de ella misma pues le dixe que devia esperar ocasion de Carretas en que transportarlo con la escolta suficiente, en caso que el Uruguay estubiese navegable.

Por esto esperare que lograse con el referido Morote como d.n Jph Gomez en la actual creciente [*del Uruguay, tachado*] del Rio, pero diciendome v.m. [*en su carta, tachado*] en respuesta de la expresada Carta que ambos se detendran en ese Puesto hasta que aia oportunidad de venir Juntos por tierra no los aguardo tan breve a menos que el Uruguay no permanezca en el estado que se halla para que suban en los Botes, [*y si asi sucede lo podra V.m. disponer, tachado*] lo que podra v.m. disponer si asi subcede, dandoles bien sea por agua, por tierra la escolta que pudiesen los expresados oficiales.

El Intendente me dice que en esta ocasion da sus providencias [*para, tachado*] a fin que quede en ese destino el dinero suficiente p.a socorrer a los Blandengues y Peones que ay en el Salto. D.s G.e a v.m. m.s a.s como deseo S. Borja Febrero 25 de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

[*S.or D.n Joseph Nietto*]

[Documento DXC]

Señor mio. el pliego adjunto para el capitan d.n Fran.co Graell, es respuesta del suyo que v.m. me remitiò consu carta de 3 del corriente, y selo incluyo àv.m. para que lo dirixa àsu destino en primera ocasion, dandome aviso de averlo executtado.

N.ro S.r Gue à v.m. m.s a.s como deseo. S. Borxa 27 de Feb.o de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

* * * * *

1760ene.p65 595 15/03/2006, 13:59

[MARZO 1760]

[Documento DXCI]

Señor mio. Aviendo remitido à v.m. dias hà por el P.e Provincial dela Comp.a de Jesus la carta en que le prevenia despachase la Real à Buenos Ayres en la qual devia ir el mismo padre dudo que esta llegue al tiempo que pueda v.m. despachar en la misma Lancha el pliego adjunto pasa d.n Joseph de Molina, pero por si acaso la alcanzare, despacho al Portador de esta con el expresado pliego en el que se incluye para la Corte uno que deve ir en los Navios que estan para hacerse ala vela en el Puerto de Buenos Ayres.

En esta intelixencia prevengo dado que en caso de no llegar à tiempo de poderlo remitir en la Real, lo despacha por agua, ó por tierra, como le paresca mas breve, y seguro, y que en la primera ocasion me avisa lo que hubiesse acaecido.

Repitome a la obediencia de v.m. con buena voluntad, y ruego a n.ro Señor lo guarde m.s a.s. San Borxa 3. de Marzo de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

[Documento DXCII]

S.n Borxa Marzo 15 de 1760

Remitto esta Sumaria ami Theniente General y Auditor de Guerra para que en su vista me informe lo que se deverà executtar que sea mas uniforme esta buena Administrasion de Justicia y el destino del Rey.

1760ene.p65 596 15/03/2006, 13:59

[Documento DXCIII.a]

S.to del Uruguay y Marzo 18 de 1760 [/]
de D.n Jph Nieto

Avisa remite dos Indios con el
Sarx.to Pedro Garcia.
Estos Indios el uno es Juancho
Botixa Pampa, y se havian
embiado desterrados al Pue-
blo de S.to Dom.o Soriano ./.

[Documento DXCIII.b]

Muy señor mio; Los dias passados se prendieron en la banda oriental de este Rio dos Indios Pampas los que remito â V.S. en esta ocasion con el Sarg.to Pedro García para que disponga De ello lo que tenga V.S. por conveniente

Quedo a la disposicion de V.S. cuya vida Gu.e Dios m.s, a.s, Salto chico del Uruguay y marzo 18 de 1759

B.l.M.de V.S. su
mas af.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

S.r D.n Alonso de la Vega

[Documento DXCIV]

Señor mio. Con mucho gusto dare a v.m. el destino que me pide en carta de 30 del pasado, si en adelante le parecise proporcionando a mis ideas pero yo deseo que v.m. sea cuanto antes oficial por considerarle mui benemerito y por ahora en las no quiero tenerle tan lexos que no pueda

1760ene.p65 597 15/03/2006, 13:59

valerme de su celo y actividad en las ocasiones que por acà se ofrezcan del real servizio

Nuestro Señor à v.m. m.s a.s San Borxa 23 de Marzo de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joaquin de Vedia y la Quadra.

[Documento DXCV.a]

Salto Marzo 30 de 1760

el Comandante

Avisa avermuerto el carpintero de aquel Puerto Jacinto Gamarro

[*Conte*]x.da en 3 de Ab.l

[Documento DXCV.b]

Señor; el dia 16 del corr.te Jacinto Gamarro Carpintero delas Carretas destinadas en este fuertte, se embriago, y llevado de su embriagues, rompio leve mente la caveza â uno de los peones, reprendiendolo el Capataz Almada de su demasia hecho mano â un cuchillo contra el, de que irritado dho Capataz le dio unos palos, y dandome parte hice prender â el Expresado Carpintero; â pocas horas desu arresto me dio aviso la guardia de que estava sin habla; hice acudiesse el Cirujano, quien lo hallo (segun consta dela declaracion adjunta suia) en un letargo que le dexò asta el 24 que muriò; y sin embargo de hallarme bien informado que no huvó mas delo que dejose puesto â V.E. he arrestado â el Capataz [/] que mantendre preso asta que V.E. determine lo que halle mas conven.te

Queda mi siempre obediente lealtad â la disposicion y or.ns de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s como deseo, Salto chico y Marzo 30 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

1760ene.p65 598 15/03/2006, 13:59

[Documento DXCVI]

Yo Patricio Langlands Cirujano del Destacamento del Fuerte de S.n Antonio del Salto Chico del Uruguay

D.n J.ph Nietto Cap.n de Infant.ria Comm.te

Certifico, que el dia diez y siete a la tarde fue llamado para reconocer al Maestro Jacynto Gamara, el qual halle en un Lethargo, que continuo hasta que murio el dia veinte y quatro cerca las dos dela tarde y para que conste lo firmo en dho fuerte y 26 de Marzo de 1760.

[f] Patricio Langlands

[Documento DXCVII.a]

Salto Marzo 30 de 1760

El Comand.e

Que remitirà amanos del Com.te del Bloqueo el pliego que para este fin le dirigiò V.E. con d.n Mathias Grimau.

r.da en 3 de Ab.l

[Documento DXCVII.b]

Ex.mo S.r

Señor; el 23 del corr.te llegó la carta or.n de V.E. de 27 de febrero, que entregò V.E. â D.n Mathias Grimau, y en su cumplim.to por decirme V.E. que dirija la inclusa para D.n Fran.co Graell en primera ocasion, aprovechando la de una Lancha que ha llegado, y sale pasao mañana la

1760ene.p65 599 15/03/2006, 13:59

pondre en ella al cuidado del Sarg.to de Blandengues Mauricio Jph Valdivia, con or.n de desembarcar en las vivoras, y conducirlo âsu destino.

Quedo ala disposicion de V.E. cuia vida gu.e D.s m.s, a.s, Salto chico y Marzo 30 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

[*Al margen izquierdo*]

El Cadete Vedia queda humildemente reconocido à la expresion con que se digna honrrarle S.E.

[Documento DXCVIII.a]

Salto Marzo 30 de 1760

El Comand.te

Avisa el motivo denoavèr venido embarcado enlos Botes el caudal que està en àquel Puesto, y la necesidad que ay de Carretas en èl.

r.da en 3 de Ab.l

[Documento DXCVIII.b]

S.r mio
de 1760.

Señor; en virtud de lo que me previene V.E. en su carta de 26 de febrero devo exponer â V.E. que los caudales que conduze el Then.te D.n Joachin

1760ene.p65 600 15/03/2006, 13:59

Morote huvieran ido con los Botes logrando la creciente pasada, pero como se esperó aqui â que el Rio estuviesse en disposicion de poder marchar dhas embarcaciones para remitirlos, no haviendo aqui mas de quatro carretas utiles, era forzoso hacer dos viages a fin de transportar-la platta y equipaje de estos oficiales, como se empeso â efectuar, y se huviera conseguido si al mismo tiempo no huviesse empezado a bajar, ê inutilizado la creciente.

Lo mismo sucedera en lo succesivo no providenciando el Intend.te, que Arellano deje aqui diez y seis Carretas buenas, lo que tam[/]bien redundara en benéficio del Real Erario, que se esta perjudicando en la demora que hacen aqui las Lanchas como sucede en la que haora esta tres leguas de este puesto que pudiendo haver regresado há dies dias por falta de Carretas no se ha podido descargar; y ay Lanchas de treinta, y treinta y quatro carretadas que vienen fletadas â doce, y â catorce pesos

Quedo â la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, comodeseo, Salto chico, y Marzo 30 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos

* * * * *

1760ene.p65 601 15/03/2006, 13:59

[ABRIL 1760]

[Documento DXCIX]

Ex.mo S.r

Señor; Ayer tarde llegó â este puesto un portugues (que dice venir dela Colonia por el partido delas Vivoras) con un pasaporte cuia copia original es la adjunta y viniendo sin el correspondiente pase del commandante del Real ni otra Justicia de los Dominios, que es lo que me parece regular, y que sin embargo me ha informado, y savido, que no solo para viajar en los Dominios Españoles sino tambien para ir â los suios, como es el Rio grande, refrenda los pasaportes del Governador de la Colonia el Commandante del Bloqueo, y ponen su pase asta las guardias avanzadas, a fin que no puedan extraviarse del camino Real; careciendo este de todos estos documentos, y siendo un sujeto segun me han dicho, sastre de oficio, y de ninguna constancia en sus dichos, pues viene diciendo, que desde el palmar se le volvio el Baqueano [/] que traia sin querer le acompañan asta este puesto sino es un peon, y este me ha dicho, que el Baqueano era un tal Graviel flores sujeto, que conozco y me consta ser mozo de todo empeño y de toda la confianza de D.n Juan Palacios, quien, creo abilito â este portugues sin noticia de D.n Fran.co Graell.

hecho cargo delo que dejo expuesto â V.E. y de la oposicion que hallo en sus dichos he entrado en recelo, y llego â persuadirme; que quando salga falso mi discurso, â lo menos sera algun pleito conque intenté molestar la atencion de V.E. por cuios motivos y entre ellos el principal de no traer refrendado el pasaporte por las justicias españolas desu transito lo he detenido aqui despachando este aviso â V.E. para que providencie lo que sea desu maior agrado, esperando dela benignidad V.E. lleve â bien esta determinacion nacida de los deseos del acierto.

Queda mi obediente lealtad â la dis[/]posicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo, Salto chico del Uruguay y Abril 2 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

1760ene.p65 602 15/03/2006, 13:59

[Documento DC]

Copia

Vicente da Silva dafonceca Cavalleiro proteço na orden de christo fidalgo da caza de S. Mag.e Brigad.ro de infanteria dos seus Exercitos, g.or da Praça nova Colonia do Sacramento

Vay desta Praça à Ayudante Gonzalo Dias chaves, vassallo de S. Mag.d fideliçima p.a as Missois do Luruguay dos Dominios de S. Mag.e catholica á tratar carta de providencia q. tem com ò Ex.mo Sñr D.n Pedro Cevalles Gen.al da Capitancia da B.s Ayres; leva em sua Comp.a dous Pioes e hum Baquiano, junto don veinte Cavallos p.a ô seu transporte, Rogo â os Senhores comandantes e mais Ministros de S. Mag.d catholica â quem este pasaporte fora presentado Lencoponhao embarazo algum que mesmo farey como que da sua parte me forem apresentados, dado por este Governo da nova colonia do Sacramento aos 12 de Março de 1760. Eu Damasn.a secretario que ô escrivi = Vicente da Silva da fonzeca =

[Documento DCI]

S.r mio Remito de lo q.e v.m. expone en su carta de 10 del pasado en orden al estado por falta de Carretas en ese puesto padece la carga de las Lanchas que por q.ta del Rey tienen fletadas desde Buenos Ay.s y la carga de los Botes empleados en la conducion de Viveres a este Cuartel hè ordenado al Intendente que ponga en ese destino las Carretas que sean suficientes p.a q.e pueda atender a todo sin el perxuicio que expone V.m. resulta a la R.l Haz.da de no despachar breve las embarcaciones que llegan de Buenos Ay.s y con efecto hiran en la Tropa de Arellano

D.s G.e a V.m. m.s a.s S. Borja 8 de Abril de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

[*S.or D.n Joseph Nietto*]

1760ene.p65 603 15/03/2006, 13:59

[Documento DCII]

Señor mio Por la relacion q. v.m. en su carta de 30 del p.do me hace de lo ocurrido entre el carpint.o Jacinto Gamarra, y el Capataz Almada no hallo q.e este sea culpado en la muerte de aquel y respecto determine v.m. que esta bien informado de lo mismo podrá poner en livertad al ex.do Almada.

N.ro S.or g.e a v.m. m.s a.s
S.n Borja 15 Ab.l de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

[Documento DCIII]

Señor mio He recivido la carta de v.m. de 2 de este mes, en q.e me participa áver detenido en ese Puesto, a un Portugues, que traia Pasaporte del Govern.r dela Colonia pero sin el correspondiente del Comandante de Bloqueo, como devia, p.a internarse en los dominios del Rey.

Ha sido muy fundado el reparo el v.m. y por consiguiente apruebo que no hubiera dexado, pasar al citado Portugues; y añado, que acasso no hà venido à otro fin que à reconocer la tropa, y situacion de ese Puesto, y el terreno que media entre el, y la Colonia, porque hallandonos con las especies que tenemos de los de su nacion, devemos sospechar de ellos, especialmente en el estado presente de las cosas.

Pero no pudiendo yà evitarse el inconveniente de aver estado ahì, y reconocido esse Puesto, tengo por mas acertado dissimularlo, y que a este fin le conceda v.m. licencia para proseguir su viage à este Pueblo, por el Rio en alguno de los Botes, encargando secretamente al Patrón que le observe, y no le permite venir por tierra [/]

Con esto tardarà mas tiempo en llevar a la Colonia las noticias que acaso intenta y por todo lo expresado conocerá v.m. el cuidado en que deve estàr, no solo respeto a los Portugueses, sino tambien de los Infieles, delos quales la Tolderia del Cazique Moreiras, y otros, estàn à su devocion.

1760ene.p65 604 15/03/2006, 13:59

Quedo a la obediencia de v.m. con seg.ª voluntad y ruego à N.ro S.or le g.e m.s a.s S. Borxa 16 de Ab.l de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S. D. Josseph Nietto.

[Documento DCIV]

Señor mio Respecto de hallarse en tan mal estado la Falua, que nadie puede navegàr en ella sin gran riesgo de perecèr, dispondra v.m. que se passe por tierra de esta parte del Salto a la de abajo el Bote mas chico de los tres del Rey q.e sirvan para la conducion de viv.s, y que haviendolo transpuesto lo haga havilitar, de modo q.e pueda servir en lugar de Falua, para qualquiera diligenzia promta que se ofrezca a cuio fin se podrà v.m. valèr de alguno de los Patrones, ò inteligentes que huviere en ese Puesto, avisando al Teniente del Rey en la primera ocasion q.e se despache à Buenos Ay.s le haga poner velas correspondientes, y lo demas que necesitare la gente que sobrare de la Falua, ó del Bote chico, (menos los Indios), q.e embiarà v.m. a sus Pueblos) despacharà à Buenos Ay.s, quedandose con uno de los Patrones y la Gente que sea mas àproposito para el citado Bote, dandome aviso de lo q.e huviese executado N.ro S.or g.e a v.m. m.s a.s como deseo S.Borxa 16 de Ab.l de 1760

[*Pedro de Cevallos*]

S. D.n Joseph Nieto.

[Documento DCV.a]

S. Borxa 21 de Abril de 1760

Alcomandante del Salto.

Mandandole que dé al Intend.te d.n Martin de Altolaguirre la Falua que està en aquel Puesto para lo lleve h.a S.to Domingo Soriano y q.e ocupe de la diligencia de pasar ala otra vanda del salto el Bote chico hasta nueva orden

1760ene.p65 605 15/03/2006, 13:59

[Documento DCV.b]

Abril 21/761

Señor mio. El Intendente D.n Martin de Altolaguirre, que va à Buenos Aires, me ha pedido la Falua que esta en ese Puesto, para navegar en ella h.a el Pueblo de Santo Domingo Soriano, de donde dice que solicitarà Lancha en que tranferirse à aquella ciudad.

Haviendolo querido que se le dara a su llegada à ese puesto se lo prevengo a v.m. para que disponga que vaya en ella hasta el referido Pueblo de S.to Domingo Soriano priviniendo pasen de buelta luego à ese destino. D.s gu.e à v.m. m.s a.s. S.n Borxa 21 de Abril de 1760

[*Pedro de Cevallos*]

Si en virtud de mi carta del 16 del corriente me huviese v.m. hecho pasar de esta àla otra vanda del Salto el Bote chico del Rey que hà estado empleado en la conducion de viveres suspendera v.m. esta diligencia hasta nueva or.n mia.

[Documento DCVI.a]

S. Borxa 21 de Abril de 1760

Al comandante del Salto

Previniendole no pemita se agregue en las carretas del Rey efectos de particulares, sino puramente los viveres para el Exercito.

Y que sino huviezen salido aun los ofiz.s que estan en aquel Puesto p.a venir a este Quartel lo executen en las Carretas, y les dè escolta para la seguridad del dinero que traen

Y avisandole que van quatro desertores portug.es en las mismas Carretas, a quienes remitirá a Buenos Ay.s y S.ta Fè

1760ene.p65 606 15/03/2006, 13:59

[Documento DCVI.b]

Señor mio. Pasan las Carretas del Rey à ese Puesto para conducir los viveres de este exercito que por disposizion del Intendente se han traido de Buenos Ayr.s con esta ocasion prevengo a v.m. no permita que se carguen en dichas Carretas Mercaderias, ni otros efectos de particulares, tomando paraello las precaucion.s conv.tes

Si ala llegada delas Carretas no hubiesen salido los oficiales que estaban ay detenidos, pueden venir en ellas con su equipaxe, como tambien los caudales del Rey destinados para esta expediccion para cuia seguridad les dara v.m.la escolta que le pareciere suficiente.

Van quatro desertores Portugueses, a quienes tratarà v.m. bien, y darà permiso para que los dos de ellos vayan a Santa Fé como lo desean, y los otros dos à Buenos Ayr.s, en las ocasiones que se ofrescan escriviendo en las mismas al Theniente del Rey, y al de S.ta Fè que Yo selos hè despachado de este Quartel General a fin de que les hagan buena acoxida pero serà bien que no entregue v.m. sus cartas alos Portugueses sino a los que los conduscan.

Repitome ala obediencia de v.m. con seg.o afecto, y ruego à n.ro señor le gu.e m.s a.s San Borxa 21 de Abril de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

[Documento DCVII]

Ex.mo S.or

Señor; el 25 del corr.te por la noche recivi la carta orden de V.E. de 16 del presente en la que me manda V.E. haga bajar â este puesto el Bote mas chico de los tres del Rey, y que traspuesto lo haga havilitar de modo que pueda servir en lugar de la falua para qualquiera diligencia pronta, que se ofresca y en cumplimiento de lo mandado por V.E. despachè el 26 un expreso al Patron Domingo Pereira, dandole orden de venir â este puerto, lo que ejecutó el 27 por la noche, y haviendole comunicado lo dispuesto por V.E. me hizó presente varios reparos, que le hice poner

1760ene.p65 607 15/03/2006, 13:59

por escrito como vera V.E. por la adjunta carta, que me pasó ayer tarde; pero sin embargo se huviera ya empezado â trabajar para trasponer dho Bote, â permitirlo el Rio, que con la gran baja en que actualmente se halla no pueden [/] salir las embarcaciones del puerto de S.n Cepè donde esta el Bote distante veinte leguas de aqui

Esta dilacion que parece da tiempo para avisar â V.E. me pone en la precision de hacerle presente que me han informado, no ser el Bote chico del Rey para diligencia, como lo expone su Patron; y siendome natural, y propio de la lealtad que profeso a V.E. decear logre en todas las ocasiones la maior complaciencia me tomo la libertad de representar â V.E. q. dho Bote, es totalmente inutil como la falua, para el fin que se pretende, y este lo podra V.E. lograr â todo su deseo, con dar orden se compre en B.s Ayres un Bote de tragin de dos carretadas y media, â tres; que (me han dicho) se venden en B.s Ayres â ciento, y cincuenta, ò dos cientos pesos; que uno de estos con un Patron, y cinco ô seis marineros, hara siempre una pronta diligencia tanto â la vela [/] como â el Remo, y quedara V.E. bien servido siempre, que sele ofrezca

Si V.E. gustare, en este intermedio despachar alguna comision por el Rio, puede V.E. egecutarlo, pues la falua esta todavia en disposicion de poder hacer un viage âtravesando desde la punta del carvon â los Paranas, y entrar en las conchas, cuio camino me han informado es el mejor y mas seguro

Deseo acreditar mi obediencia â la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como le pido y hè menester, Salto chico del Uruguay y Abril 23 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento DCVIII.a]

Salto Abril 23 de 1760
d.n Sebastian Pizarro

Avisa su llegada aaquel Puesto, y remite unas cartas q.e le entregaron para V.E. en Bu. Ay.s

1760ene.p65 608 15/03/2006, 13:59

[Documento DCVIII.b]

Ex. mo S.r

Señor; En cumplimiento â las ordenes de V.E. lleguè ayer tarde a este puesto, y motivado de no haver â el pres.te disposicion para seguir mi viage â ese Quartel, hè determinado hacerme el honor de escrivir esta a V.E. incluiendole las adjuntas que me entregaren en B.s Ayres, aprovechando la ocasion del chasque que despacho este Comandante

Ofresco mi rendida obediencia â la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida g.ue Dios m.s, a.s, como deseo, salto chico y Abril 23 de 1760

Ex.mo Señor
B.l.M.de V.E. su
mas humilde serbidor
[f] Sebastian Pizarro

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

[Documento DCIX.a]

Salto Abril 24 de 1760

el Comandante

Quellegaron à aquel Puesto el capitan d. Joseph Martines, y el Alferez d. Sebastian Pizarro

[Documento DCIX.b]

Ex. mo S.r

Señor; el 9 del corr.te llegó â este puesto el Capitan de Dragon.s D.n Joseph Martinez con una carta de D.n Fran.co Graell en que me previene, va este oficial llamado por V.E. a ese Quartel, pero no siendome posible avilitarlo con su Equipage, espera la ocasion primera.

1760ene.p65 609 15/03/2006, 13:59

Ayer tarde me dijo que tenia una carta de Graell para V.E. y que ignoraba si podria seguirse inconveniente de su demora, lo que me preciso a insinuarlo; que estaria yà en manos de V.E. si no lo huviera dado inmediatamente à su arrivo, pero que no huviendo remedio el atraso padecido por su silencio la despacharia luego, lo q. ejecuto, dirigiendola â S.n Cepe.

Antes de Ayer llego tambien â este puesto el Alferez de Artilleria D.n Sevastian Pizarro, que me entregó las adjuntas para V.E. â cuia disposicion queda [/] mi siempre leal obediencia rogando a D.s G.ue la persona de V.E. m.s, a.s, como le pido y hè menester, Salto chico de el Uruguay y Abril 24 de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos/.

[Documento DCX.a]

Salto Abril 24 de 1760.

el Comandante

Avisa avermuerto un sargento de Infanteria dela compañia de D. Joseph de Molina.

[Documento DCX.b]

Ex.mo S.r

Señor; el dia 12 del corr.te murió de repente el Sargento de Infanteria Alfonso de Armada que lo era dela Compañia del Capitan D.n Jph de Molina, y se hallava destacado en este puesto

1760ene.p65 610 15/03/2006, 13:59

Quedo â la disposicion, y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como le pido y hè menester, Salto chico del Uruguay y Abril 24 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos //

[Documento DCXI.a]

Salto Abril 24 de 1760.

el Comandante.

Participa à V.E. los perjuicios que se siguen ala R.l Hazienda de no aver Puesto providenz.s para descargar las embarcaciones que conduzen viveres p.a el Exercito.

[Documento DCXI.b]

Ex.mo S.r

Señor; en vista del notable perjuicio, que actualm.te estòy viendo le sigue â la Real hacienda, por las pocas, ô inutiles providencias, que aqui ày, para descargàr las Lanchas, tanto de Carretas, como de Cavallos, me parece indespensable â mi obligacion hacer preven.le â V.E. que quatro leguas de este puesto se hallan quatro Lanchas cargadas por cuenta del Rey, no pudiendo subir â este puerto, por lo bajo del Rio; La primera llegò el 3 del corr.te y òy dia de la fha regresa â B.s Ayres, haviendo sido

1760ene.p65 611 15/03/2006, 13:59

precisos (con un continuo desvelo y trabajo de este Provehedor) quince dias para su descarga.

La segunda llegó el 12 del corr.te y sera necesario igual tiempo que la primera para descargarla

La tercera llegò el 14 y no se podra em[/]pezar â sacarlo carga asta de aqui â quince dias, y consiguientemente la quarta que llegò el 21 sera forzoso esperé mes y medio para su despacho, ganando todos su flete diario, lo que menos ocho pesos, segun me han informado.

Doy â V.E. este aviso para que providencie lo que sea de su maior agrado

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo, Salto chico y Abril 24 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos //

[Documento DCXII]

Salto Abril 25 de 1760.
El Commandante

Acusa recibo de la carta de V.E. de 16 de Marzo dando los reparos que se le ofresen para que viaxe la Falua. [*borroso*] que se solicita.

[Documento DCXIII.a]

Salto Abril 26. de 1760.
D. Joseph Martinez.

Avisa su llegada a aquel Puesto de el que espera ocasion para trasferir à este quartel.

C.da en 12 de Mayo

1760ene.p65 612 15/03/2006, 13:59

[Documento DCXIII.b]

Ex.mo S.r

Señor en el Chasque antesedente; por estar a caballo y no poder aguardar no hise presente â V.E.a mi arribo a este fuerte de S.n Antonio del Salto chico que fue el dia 9 de Este pero pareciendome se podia seguir perjuicio en la demora de dos Cartas que me entrego el Com.te del Campo del Bloqueo D.n Fran.co Graell le suplique a D.n Joseph Nieto Com.te de este fuerte se las remitiese a V.Ex.a y en esta expreso a V.E.a que no e continuado mi Viaje por no aber providencia para executarlo en cuya inteligencia espero ordenes de V.Ex.a las que executare con la mas pronta y siega obediencia. Nuestro Señor guarde la vida de V.Ex.a; m.s a.s Salto chico [/] del Uruguay y Abril 26 de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l. M. de V.Ex.a su maior Sub.o
y Servidor
[f] Joseph Mart.z Fontes

[*Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos*]

[Documento DCXIV]

S.or Command.te d.n Jph Nietto

Mui S.r mio: en cumplim.to ala Carta or.n que V.m. me remitio en 26 del Corr.te, delo que se ha servido decirme en este puestto en puntto ala or.n y Disposicion de 16. del Corríente dada p.r el Ex.mo Señor Gov.or y Cap.n g.ral, una y otra dirijida aque respectto à hallarse entan mal estado la falua nombrada S.ta Rosa destínada en este puerto que nadie puede navegar en ella sin grabe riesgo de perecer, se transfiera por tíerra el Bote mas Chico del Rey nombrado S.n Mart.n deque soy Patron y que transpuesto sería en lugar dela falua para qualquiera Diligencia prompta que se ofrezca hallo demi obligacion hacer presentte de V.m. que el expuesto Bote nombrado San Mart.n vacio no puede aguantar bela siendo mui alteroso y haciendose precíso alas trarlo para que pueda navegar, con lo que sele quítta toda la fuerza ael remo, y ni aun en calma pueden servir los remos para una diligencia promta porser alto de Borda

1760ene.p65 613 15/03/2006, 13:59

y no poder alcanzar los marineros aser tar dhos remos assu satisfaccion aunque este ultímo lo pueden ejecutar cargado el Bote pero ental casso se sigue el incombenientte de que en una baja del Rio, como la que actualm.te se esta produciendo no podra caminar y nunca para dilixencia por que alastrado se hade azer excesibam.te pesado ael Remo.

No podra tampoco pasar la travesía el expresado Bote San Martin como lo ha efecuado la falua iendo bacio pues por la gran bertola que tíene [/] va expuesto deque ael menor bientto Zozobre es quantto seme ofrece decir a v.m. en cumplimiento al informe que me pide y or.n que me comunica quedando entodas ocasiones con berdaderos deseos de servirle y rogando a Dios gu.e a v.m. m.s, a.s, Salto Chico del Uruguay y Abril 28 de 1760

B.l.m.o de V.m.d su
mas af.to y Seg.o Serv.or
[f] Domingo Pereira.

[Documento DCXV.a]

Salto Abril 29 de 1760.

El Comandante.

Que luego que aya ocasion por el Rio, vendra à este quartel el Portugues que detuvo en aquel Puesto, y le previene V.E. dexe venir.

C.da en 12 de Mayo

[Documento DCXV.b]

Ex.mo S.or

Señor; Recivi la carta-orden de V.E. de 16 del corr.te en que se digna V.E. aprovar la determinacion que tomé, deteniendo a aqui â el Portu-

1760ene.p65 614 15/03/2006, 13:59

gués que traia pasaporte del Gobernador de la Colonia, y precaviendome de lo mismo, que se sirve insinuarme V.E. lo pusé en casa del Sargento de Infanteria Carlos Pallari, para que con el pretexto de buen agasajo espiase continuamente sus operaciones, y aunque hasta haora no há manifestado sino en ir â seguir un pleito que tiene con un tal Suarez vecino de Corrientes, como parece verificarse de varios papeles que lleva â este fin y ha enseñado a Vedia; sin embargo tengo dada orden se esté siempre â la mira, usando de la misma maxima que hasta aqui, interin permita el Rio dar cumplimiento â lo dispuesto por V.E.[/]

Viva V.E. seguro de que con particular cuidado vigilare activo â la conservacion de este puesto

Quedo â la disposicion, y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como le pido y hè menester, Salto chico del Uruguay y Abril 29, de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos //

[Documento DCXVI.a]

Salto Abril 30 de 1760.

D.n Joachim Vedia y quadra

Pide à V.E. leconfiera la gracia que obtiene el sargento a la Guardia de las Conchas, si fuese cierto que este se retira deella.

1760ene.p65 615 15/03/2006, 13:59

[Documento DCXVI.b]

Ex.mo S.or

Señor; contemplo ossadia en un humilde subdito desnudo de meritos, aquien la piedad del Jefe honrra con una expresion de afecto tan sublime como haverse dignado decirle, descuide de sus ascensos, prometiendose algunas de sus adelantamientos, cansarle con repetidas molestias su atencion; pero dos cosas me alientan de confiado, la una, Señor, hacerme el honor de crer, que no tengo mas Padre, que V.E. en estos remotos paises; la otra hallarme abochornado en mi mesmo desconsuelo no pudiendo adquirir con continuas tareas, siquiera â vestirme con alguna decencia, siendo mi unico arbitrio el corto sueldo de ocho pesos; cuios poderosos motivos de confianza me instan, supliq.e a V.E. que en caso de ser cierta la noticia q. me han comunicado de querer V.E. retirar de la conchas al cavo, que se halla en ellas me nom[/]bre su Sucesor, que aunque aquello es una soledad impropia de mi Juventud, no la desperdiciare, bolviendo â repasar mis estudios, lo que es sumamente arduo en este puesto, en el que ha treinta y dos meses, no hè tenido un dia desocupado, para volver en mi y acordarme de lo que debo saver en la carrera, que sigo; favor que espero de la benigna piedad de V.E. si lo hallara conveniente, pues estoy tan sinceramente resignado asu voluntad, que contra ella ni annelo ascensos, ni aspiro apremios

Dios G.ue a V.E. m.s, a.s, como le pido y he menester, Salto chico del Uruguay y Abril 30 de 1760

Ex.mo Señor
B.l.m.o de V.E. su mas humilde
Sub.to, apasion.do y leal criado
[f] Joachin de Vedia y la Quadra

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento DCXVII.a]

Salto Abril 30 de 1760.
el Commandante.

Avisa la llegada del Intendente al Salto, y que le darà la Falua para transportarse à Buenos Ay.s aunq.e hà determinado irse en una lancha delas q.e hasta aquel Puerto conduxeron viveres.

1760ene.p65 616 15/03/2006, 13:59

[Documento DCXVII.b]

Ex.mo S.or

Señor; Ayer tarde llegó â este puesto el Intend.te D.n Ma.n de Altolaguirre; â quien hé ofrecido la falua en cumplim.to â la que me entregó de V.E. de 21 del corr.te, pero con el motivo de haver aqui Lanchas há resuelto ir en una de ellas luego que cargue la tropa de Carretas, que me ha dicho deben llegar aqui el Domingo, ô Lunes immediato.

Por no haverle pasado aun â este puesto el Bote chico del Rey, queda en cumplimiento lo mandado por V.E. de suspenderlo asta segunda orden.

Deseo acreditarme â la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida g.ue Dios m.s, a.s, Salto chico de el Uruguay y Abril 30 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento DCXVIII.a]

Salto Abril 30 de 1760.

El Commandante

que viene embarcado el Portugues que estava en aquel Puesto, como lo previno V.E. ensucartta.

1760ene.p65 617 15/03/2006, 13:59

[Documento DCXVIII.b]

Ex.mo S.or

Señor; con la ocasion de salir para ese Quartel G.ral el Bote del Rey al cargo de su Patron Bentura Madrid doy cumplimiento â la carta - orden de V.E. de 16 del corr.te en que me manda despache por agua al Portugues q.e aqui se hallava con pasaporte del Gobernador de la Colonia; lo q.e hé dispuesto con el disimulo correspondiente pretextando maior comodidad en su viage.

Va encargado D.n Pedro Dionisio Jogues en observarlo asta el Arroio de Jesus-Maria, y en hacer igual prevencion â el Patron

Quedo para servir en todo â V.E. cuia vida g.ue Dios m.s, a.s, como deseo, Salto chico y Abril 30 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento DCXIX.a]

Salto Abril 30 de 1760.

El Commandante.

Que vendràn enlas carretas los offiz.s que estavan en aquel Puesto, y los caudales a quenta del Rey.

Y que viene enuno delos Botes el Alferez d.n Sebastian Pizarro, quien trae àsu cargo cuatro barriles de Polvora.

1760ene.p65 618 15/03/2006, 13:59

[Documento DCXIX.b]

Ex.mo S.or

Señor; En virtud de lo que dispone V.E. en su carta de 28 del corr.te; que si â la llegada de las Carretas no huviesen salido los oficiales, que estan aqui detenidos, pueden ir en ellas con su equipage, como tambien los caudales del Rey, he suspendido salgan para ir en los Botes lo que ivan â egecutar oy, pero llegando las carretas el Domingo se ha cargado este Bote con Arinas, por la notable falta, que me ha representado el Intend.te hace este efecto para el Ex.to

Con dhas carretas caminaran todos los Oficiales; solo D.n Sevastian Pizarro â quien hé dicho, ira en el Bote grande del Rey para que vaia â la mira de los quatro varriles de polvora que en virtud de la carta - orden de V.E. de 9 de Octubre del año proximo pasado, me remitio este oficial, y se hallan aqui

Quedo con deseos de acreditar [/] mi lealtad â la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida g.ue Dios m.s, a.s, como deseo, Salto chico del Uruguay y Abril 30 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

* * * * *

1760ene.p65 619 15/03/2006, 13:59

[MAYO 1760]

[Documento DCXX.a]

S.n Borxa 11 de Mayo de 1760.

Al comandante del Salto

Que facilite à d.n Blas Gascòn las providencias que necesitare para transladarse hasta Bu.s Ay.s.

[Documento DCXX.b]

Señor mio d.n Blas Gascòn, que vaxa por el Rio à Buenos Ayres, desea pasàr ala otra vanda del Salto el Bote en que và, à cuio efecto, y el de que pueda continuar su viaxe encargo à v.m. le facilite los providencias que necesitare.

Nuestro Señor g.ue à v.m. m.s a.s San Borxa 11 de Mayo de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r d.n Joseph Nieto.

[Documento DCXXI]

Ex.mo S.or

Señor; sin embargo de que por el Provehedor D.n Nicolas hernandez escrivo â V.E. no pierdo esta ocasion, de pasar â ese Quartel G.ral Jph Acosta con su Bote cargado de efectos, para noticiar â V.E. como el Jueves proximo saldran de aqui las tropas de Carretas â el cargo de su capataz maior Mig.l de Arellano, con los caudales de S.M. para cuia custodia pondre una escolta de los Blandengues de maior confianza y satisfaccion

1760ene.p65 620 15/03/2006, 13:59

Quedo â la disposicion y or.ns de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo, Salto chico y Maio 13 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento DCXXII]

S.r Mio Quedo enterado por la carta de v.m. de 29 del pas.do y por la que le paso el Patrón del Bote chico, del Rey Domingo Pereyra de que esta embarcación no es a proposito para servir en lugar de la falua siempre que se ofrezca alguna diligencia pronta

Yà dixe a v.m. con fecha de 21 de Abril que suspendiese pasar el referido Bote a la parte Meridional del Salto, por aver encargado al Intend.te que hiciese en Buenos Ayres diligencia de comprar otro, y en esta inteligencia puede v.m. disponer que continue como antes en la conducion de víveres, despachandolo, y a los otros lo mas pronto que se pueda para que se aprovechen las crecientes del Rio en este Imbierno.

Doy a v.m. las Gracias por su cuidado y actividad en todo lo que conduce al servicio del Rey y me repito asu disposición deseando que el S. G.e m.s a.s S. Borxa Mayo 15 de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

[*S.or D.n Joseph Nietto*]

[Documento DCXIII]

Señor mio Por la carta de v.m. de 24 del pasado quedo enterado dela noticia que me comunica de aver muerto repentinamente en ese Puesto el sargento de Infanteria Alphonso de Armada.

N.ro S.or gu.e a v.m. m.s a.s como sirva S. Borxa [*15*] de Mayo de 1760.

1760ene.p65 621 15/03/2006, 13:59

[Documento DCXXIV]*

Señor mio En vista de la carta de v.m. de 14 del pasado, en que me participa de la insuperable demora, que por faltar en ese Puesto las corrientes necesarias para la descarga de las Lanchas que llegan de Buenos Ay.s cargadas de Viv.s que en virtud del primer aviso que me dio sobre este particular en carta de 30 de M.zo encargué al Intendente, q.e pusiesen ese destino las carretas que fuesen precisas para el fin expresado que salieron de este Quartel incorporadas con las demas que tiene el Capataz m.r Mig.l de Arellano [*borroso*]

N.ro S.r guê como deseo a v.m. m.s a.s S.n Borxa á [*15?*] de Mayo de 1760.

[Documento DCXXV]

[*roto*] Carta de v.m. de 26 del pasado en que [*me comunica su llegada a ese*] Puesto, y que por falta de providencia [*borroso*] viaje a este Quartel, espera que le comunique lo que devera hacer [*ilegible*] que puede transportarse a este destino bien sea que considero yà en ese, y han de volver cargadas por [*tierra*] o por el Rio si le pareciere a v.m. acaso en uno de los [*Botes*] de S.M.

[*Borroso*] a v.m. deseando que N.ro S.r le G.e m.s a.s [*San Borja*] Mayo 15 de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

[*S.or D.n Jose Martinez Fontes*]

[* Todo este documento está tachado. Con él el Gobernador Pedro de Cevallos contestaba al margen la carta del capitán José Nietto del 24 de abril de 1760.]

1760ene.p65 622 15/03/2006, 13:59

[Documento DCXXVI]

S.n Borxa Mayo 18 de 1760.

Al comandante del Salto.

Previniendole el modo con que hà de hacer trasportar àeste quartel las prendas de vestuario que han de venir à aquel Puesto de Bu.s Ay.s.

[Documento DCXXVII]

Salto Mayo 19. de 1760.

El Commandante.

Participa que el dia 21 empezaran su viage para este quartel las Carretas ael cargo de Arellano.

[Documento DCXXVIII]

Señor mio. Aviendo escrito à Buenos Aires para que traigan à esse Puesto elmedio vestuario de Dragones, encargo à v.m. que en caso de llegar à tiempo de poder venir en las Carrettas que vàn marchando, lo despache sin falta en ellas; pero si al tiempo de bolberse estas con los viveres que hàn ido à buscar no huviere llegado ay dho vestuario, dispondrà v.m. que queden quatro Carrettas delas mismas que lleva Arellano, con todo lo necesario p.a continuarlo sin dilacion a ese Pueblo, dando para su seguridad la escolta suficiente de Tropa con un official, y anticipandome v.m. este aviso, despacharè dequi una Partida con otro offiz.[1], para que el de esse destacamento buelba ael con la suya, desde el parage donde lo encontrare.

La providencia que v.m. me pide de carretas estava dada en carta de 24 de Ab.l y luego que supe la necesidad que avia dellas, previniendo al Capataz m.or que deseava ay el numero suficiente.

1760ene.p65 623 15/03/2006, 13:59

Quedò para servir á v.m. con buena voluntad, y ruego á n.ro S.r m.s a.s S.n Borxa 19 de Mayo de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r d. Joseph Nieto.

[Documento DCXXIX.a]

Salto Mayo 20 de 1760.

El Commandante.

Embia una nota de las Personas del cuerpo de Blandengues que desertaron de aquel Puesto.

[Documento DCXXIX.b]

Ex.mo S.or

Señor; Quando mas confiado vivia en la quietud y sosiego de esta Compania de Blandeng.s hallo frustrados todos los medios de la prudencia, y cariño que hè practicado para su conservacion el 18 y 24 del pasado se desertaron ocho, y entre ellos un sargento como vera V.E. por la relacion adjunta

Queda mi leal obediencia con deseos de acreditarse â ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como le pido, y hè menester, Salto chico, y Maio 20 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

1760ene.p65 624 15/03/2006, 13:59

[Documento DCXXX]

Desertores que ha havido de los Blandengues destacados en este fuertte S.n Antonio del Salto chico del Uruguay en el mes de Abril de 1760

El 18 desertaron

+ Juan de Leguisamo ..... Comp.a de Lopez
+ Tiburcio Arenguen ..... » ..... de Troncoso
+ Juan Fredes ..... » ..... de Ferrera
+ Fran.co Cabrera ..... » ..... de Zavala.

En 24

Sarg.to. + Silverio Marcado ..... » ..... de Dominguez
+ Fran.co Ysarra ..... » ..... de Lopez
+ Jph Mansilla ..... » ..... de Zarate
+ Zacarias Martinez ..... » ..... de Ferrera.

[f] Joseph Nietto

[Documento DCXXXI.a]

S.n Borxa 22 de Mayo de 1760.

Al comandante del Salto.

que cuando llegue à aquel Puesto el Sangrador que àel và destinado haga que el Zirujano d.n Patricio Langlande venga àeste quartèl.

[Documento DCXXXI.b]

Señor mio. Siendo necesario para la asistencia deeste Hospital, el Zirujano D. Patrisio Langlands que està en esse Puesto passa àrelevarle un sangrador, q.e tambien entiende, y se hà exercitado àqui mucho tpo. encuraciones de Zirujia; por lo que encargo a v.m. que àla llegada de

1760ene.p65 625 15/03/2006, 13:59

este prevenga al ref.º D.n Patrisio que venga àeste quartèl en la primera ocasion [*en Bote, tachado*] quese ofresca.

N.ro S.or g.ue a v.m. mu.s a.s S.n Borxa 22 de Mayo de 1760.

Si el que và no fuese capaz para curar los enfermos estos se podran enviar a Buenos Ayres los que requieran la atención de mas cuidado.

[*Pedro de Cevallos*]

S.or D. Josseph Nieto.

[Documento DCXXXII.a]

Salto 24 de Mayo de 1760.

El Commandante.

Avisa la noticia que le diò el Alc.e del Puesto de San Cepè de aver encontrado el cuerpo de Juan Roberts Patrón del Bote q.e naufrago perteneciente á Juan Jeys.

[Documento DCXXXII.b]

Ex.mo S.or

Señor; el 10 del corr.te recivi una esquela de el Alcalde de S.n Cepe D.n Anacreto Candire en la que me notició como el dia 9 havian hallado los Indios de ese comando, en el remanso que hace el uruguay con la boca del Ygarapey, el Cuerpo de Juan Roberts de nacion Inglesa, y patron que era de un bote traginador perteneciente â Juan Teys [*sic*] Pulpero existente en ese Quartel G.ral, con cuia noticia despache el 11 al Cadete D.n J.ph de Elorga para que averiguase si el cuerpo se hallava con algunas heridas, ô bien si parecian algunos fracmentos de el Bote hecha su diligencia me participó que el cuerpo estava enterrado en la orilla del Uruguay y que haviendolo hecho desenterrar no le halló por todo el cuerpo herida alguna, y que del Bote no havia mas noticias que las que comunico al de el Pueblo [/] de Yapeyu que herido en su Compañia,

1760ene.p65 626 15/03/2006, 13:59

frente la boca de el Mocoreta; se levantó un viento fuerte, y que haviendolo dejado por la Popa, reparo, que el Bote del Ingles arrió tres veces las velas, ylas volvió â izar, para que ciendo el mas velero lo perdio devista cuia noticia comunicó â V.E. para lo que pueda convenir

Quedo â la disposicion y or.ns de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo, Salto chico del Uruguay y Maio 24 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento DCXXXIII]

S.n Borxa 24 de Mayo de 1760.

Al comandante del Salto.

Previniedole que al cap.n D.n Diego Casares dè los auxilios que necesitaren para pasar a Buenos Ay.s enla Falua que està en aquel Puesto.

[Documento DCXXXIV]

Señor mio Puesto de que el Intendente d. Mr.n de Altolaguirre no se valio de la Falua para hacer su viage y que el Cap.n d. Diego Casares pasa con or.n mia a la misma Ciu.d encargo a v.m. q.e permita vaya en la misma embarcacion, y le facilite los demas auxilios que necesitare para hacer con la m.or brevedad su viage

Quedo p.a servir a v.m. deseando q.e N.S.le g.e m.s a.s S.n Borxa 24 de Mayo de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Josseph Nieto.

1760ene.p65 627 15/03/2006, 13:59

[Documento DCXXXV.a]

Salto Mayo 24 de 1760.

El Commandante.

Participa las providencias que hà dado para seguridad delas Carretas a el cargo del capataz Arellano.

[Documento DCXXXV.b]

Ex.mo S.or

Señor; el 9 del corr.te llegó frente de este Campamento el Capataz Pedro Jph Perez, y me participó el levantamiento hecho por el Capataz Casimiro en el Arroío Mocoreta, noticiandome al mismo tiempo, como se hallavan los desertores en emboscada, para insultar la tropa de carretas de Arellano que quedava atras, con cuio motivo hice que el dia 10 saliese de aqui una escolta en su socorro pero haviendo encontrado â Arellano regresó en su Compañia â este el 11 sin haver visto el menor indicio de semejante espera.

Mañana 25 se pone en viage para ese Quartel G.ral el Capataz maior Mig.l de Arellano con toda la tropa de Carretas y en ellas los oficiales que se hallavan aqui detenidos con los caudales de S.M. â cuia Custodia hé puesto â el Alferez de Blandeng.s D.n Fran.co Escovar con [/] ocho hom.s dela maior confiansa, que es â quanto he podido alargarme respecto al corto numero de gente con que me hallo

Quedo â la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo, Salto chico del Uruguay y Maio 24 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

1760ene.p65 628 15/03/2006, 13:59

[Documento DCXXXVI.a]

Salto Mayo 24 de 1760.

El Commandante.

Acusa el R.vo dela carta de V.E. q.e le remitiò desde Yapeyù d. Blas Gascon.

[Documento DCXXXVI.b]

Ex.mo S.or

Señor; desde Yapeyu D.n Blas Gascon la carta orden de V.E. de 11 del corr.te en que me manda facilite â este Oficial las providencias que necesitare para seguir su viage, cuia orden pondre en cumplien.to, asu llegada.

Quedo â la disposicion y ordenes de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo, Salto chico del Uruguay y Maio 24 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento DCXXXVII.a]

Salto 25 de Mayo de 1760.

el Proveedor

Embia una nota de la carga q.e traen las carretas del cargo del capataz Arellano.

1760ene.p65 629 15/03/2006, 13:59

[Documento DCXXXVII.b]

Mayo 25 1760

Ex.mo Señor

Señor. Por la adjunta notta vera V.E. la Carga que Conducen a esse quart.l g.ral las tres tropas de Carr.tas, de S.M. ael cargo de su Capataz mayor Miguel de Arellano, que es quantto se me ofrece que decir a V.E. acuya obediem.a quedo pidiendo a Dios g.ue su vida m.s a.s, Salto Chico 25 de Mayo de 1760.

B.s L.s M.s de V.E. su
m.or afecto y Seg.o Servidor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCXXXVIII]

Notta de la Carga que Conducen ael quart.l g.ral de San Borja las sesentta y quatro Carrett.s ael Cargo de su Capattaz mayor Miguel Arellano cargadas en la vanda occidental de estte acamp.to asaver

Tres cíenttos Cínquentta y tres sacos de trigo con peso b.to de quatro mil seis cienttas ocho @ catorze tt.s bien acond.s y marcad.s con la del marjen.
Cíentto sesenta y quatro sacos de Arina por Cernir conpesso netto de mil tres cíenttas treíntta y ocho @ diez y nuebe libras bien acond.s y marcad.s con la del marjen.
Quarentta y quatro sacos de sal con pesso netto de tres cíenttas sesenta y seis @ ocho lib.s bien acond.s y marcad.s con la del marjen.

[*No aparece la marca*]

1760ene.p65 630 15/03/2006, 13:59

diez y seis sacos de tabaco, con pesso netto de dos cienttas quatro @ veíntte y una libra bien acond.s y marcad.s con la del marjen

Treíntta y dos sacos de axí con pesso netto de cientto cinquentta y cínco @ siette libras bien acond.s y marcad.s con la del marjen.

Veinte y un Barr.s de vino C bien acondic.s y marcados con la del marjen y retovados con Cuero.

Quatro sacos de garvanzos con pesso brutto de treíntta y quatro @ una libra, bien acond.s y marcad.s con la del marjen

Tres sacos de pasas de Uba con pesso brutto de catorze @ tres re.s bien acond.s y marcad.s con la del marjen.

Dos sacos de pasas de Igos con peso bruto de trece @ bien acondic.s y marcados y marcados con la del marjen.

Seis Barr.s con quesos, con pesso brutto de treíntta y seis @ veíntte y quatro l.s, bien acondicionados y marcados con la del marj.n

Seis dhos de Azucar, con pesso brutto de treintta y siette @ trescitt.s, bien acond.s y marcad.s con la del marjen.

Doze, dhos de Arroz, con pesso brutto de settentta y seis @ bien acondicionados y marcados con la del marjen.

Veintte y quatro Botijas de grasa, bien acondicionad.s

Onze Barras de fierro planchuela, con peso de veintte y una @ siette libras

Dos Cajones de Velas de Cera, quedizen cententa ocho @ nettas de quatro en libra y con peso brutto de nuebe @ trecientt.s, bien acondicionados y marcados con la del marjen.[/]

Un Cajon que dize Contener Cinquentta @ Achas departir y con pesso brutto de diez @ siette a.s bien acondiz.o y marcado con la marca del marjen.

Un Barril de fideos, con pesso brutto de tres @ diez y nuebett.s bien acond.s y marcados con la del marjen.

Salto Chico del Uruguay 25 de Mayo de 1760. a.s

[f] Pedro Dionisio Jogues

1760ene.p65 631 15/03/2006, 13:59

[Documento DCXXXIX.a]

Salto Mayo 27 de 1760.

El Comandante

Què en virtud dela disposision de V.E. harà, que luego que llegue à aquel Puesto el medio vestuario que deve venir de Buenos Ay.s, se transfiera prontam.te à ese Quartel.

R.da en 7 de Junio.

[Documento DCXXXIX.b]

Ex.mo S.or

Señor; ayer â la hora de las siette de la tarde, recivi por mano de dos Indios que me despachó el Alcalde de S.n Cepe la carta orden de V.E. de 15 del corr.te en que dispone V.E. la conducion del medio vestuario de Dragones, que debe llegar â este puesto, pero no haviendo llegado todavia, y las carretas de Arellano marchado el 25 de êste, no se ha podido dar cumplimiento â lo que V.E. manda de que queden quatro Carretas de la expresada tropa de Arellano; sin embargo viva V.E. descuidado de que inmediatamente â la llegada de dho medio vestuario, providenciare, camine con toda brevedad â ese Quartel G.ral si huviere Bote y el Rio estuviere crecido, lo despachare por agua; pero si no, haré pasar quatro Carretas â la vanda Occidental para que lo conduzcan por tierra, y en qualquiera de los dos casos lo pondre al cuidado [/] de un oficial o cadete, y delo que determine dare anticipado aviso â V.E. â cuia disposicion queda mi leal obediencia con deseos del maior aciertto

Dios g.ue â V.E. m.s, a.s, como le pido y hé menester, Salto chico del Uruguay y Maio 27 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

1760ene.p65 632 15/03/2006, 13:59

[Documento DCXL.a]

S.n Borxa 27 de Mayo de 1760.

Al Comandante del Salto.

Ordenandole que permita al Portugues Gonzalo Diaz Chaves seguir su viage hasta la colonia.

[Documento DCXL.b]

Señor mio. Restituyendose àla Colonia el Portugues Gonzalo Díaz Chaves, que ultimamente vino de aquella Plaza, y và h.ª ese Puesto enel Bote de S.M. nombrado el Invensible, le permitirà v.m. q.e continue su viage hasta su destino en la primera ocasion q. se ofrezca.

N.ro S.or g.ue a v.m. mu.s a.s S.n Borxa 27 de Mayo de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.D. Joseph de Nieto.

[Documento DCXLI.a]

Salto Mayo 27 de 1760.

El Comandante

Que cumpliendo con la orden de V.E. puso en libertad al Capataz Almada.

R.da en 7 de Junio.

[Documento DCXLI.b]

Ex.mo S.or

Señor; en cumplimiento â la carta orden de V.E. del 16 del passado hè puesto en libertad al Capataz d. Pazqual Almada.

1760ene.p65 633 15/03/2006, 13:59

Quedo â la disposicion y or.ns de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo, Salto chico del Uruguay y Maio 27 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento DCXLII.a]

S.n Borxa Mayo 27 de 1760.

Al Comandante del Salto.
embiandole una carta que deve entregar si estuviese en aquel Puesto al Capitan D.n Diego Casares. o remitirla en primera ocasion à aquella Ciudàd

[Documento DCXLII.b]

Señor mio. Si al recivo de esta no hubiere salido de ese Puerto para Buenos Ayres el Capitan d.n Diego Casares le darà v.m. la adjunta que deberà entregar en aquella Ciudad, pero si no lo alcanzare en ese parage, la dirigirà v.m. en primera ocasion [*al Capitan d.n Joseph de Medina para que la ponga en manos, tachado*] encargando que se ponga en manos del Sujeto a quien và rotulada.

N.ro Señor G.e a v.m. m.s, a.s, como deseo, S.n Borja y 27 de Mayo de 1760

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph de Nieto

1760ene.p65 634 15/03/2006, 13:59

[Documento DCXLIII.a]

Salto Mayo 30 de 1760.

El Cadete Vedia.

Dà las gracias à V.E. por las expresiones que le merece ensu carta de 23 del corr.te

[Documento DCXLIII.b]

Ex.mo S.or

Señor; hè recivido la expresiva carta de V.E. de 23 del corr.te, y me deja sonrrojado la distincion, con que la excesiva bondad de V.E. se digna honrrarme, reconociendo yo lo desnudo de meritos, y circunstancias que me hallo; por tanto, doy â V.E. las gracias, â que me contituie este favor; y nuevamente, suplico â V.E. quede por esta persuadido de que mis Ideas no han sido, ni seran jamas las de alejarme de el lado de V.E. â cuia arbitra disposicion tengo sacrificada mi humilde y entera voluntad: solo haciendome cargo de que el ser cavo de las Conchas no me digrada para ser Oficial (alcanzando mucho los raios de la piedad de V.E.) ni para acudir veloz, y gustoso â lo que V.E. me llame, pude tener el atrevimiento de cansar la atencion de V.E: Moviome tambien, Ex.mo Señor, â esta distancia el verme ya casi desnudo sin otro arbitrio, que el corto sueldo de ocho [/] pesos con los que no ignora V.E. lo que se puede hacer, y otros mismos motivos me obligan inste segunda vez â V.E. para que me conceda ir â aquel destino por algun tiempo, afin de poder equiparme, que es lo que por haora conviene â mis Ideas, y lo que espero alcanzar de la benigna gracia, y piedad de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como le pido y hé menester, Salto chico del Uruguay y Maio 30 de 1760

Ex.mo S.or
B.l.m.o de V.E. su mas humilde
Sub.to, apasionado y leal Crias
[f] Joachin de Vedia y la Quadra

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

* * * * *

1760ene.p65 635 15/03/2006, 13:59

[JUNIO 1760]

[Documento DCXLIV.a]

Salto Junio 4 de 1760.

El Comandante.

que queda en aquel Destacam.to el Sangrador que fue aesse Quartel General que viene el Zirujano d.n Patricio Langlans, q.e estava en aquèl.

[Documento DCXLIV.b]

Ex.mo S.or

Señor; En cumplimiento â la carta orden de V.E. de 22 del pasado, queda aqui el Sangrador, y pasa â ese Quartel él dador de esta D.n Patricio Langlands, que siendo hombre de bien, que por su caridad, y asistencia hà dado en todo mi tiempo particular agrado y gusto â este Campamento, me tomaria la llaneza de suplicar â V.E. le honrrase de su benigna gracia, si hallare ser cierto â un humilde subdito tomar este atrevimiento con su Jefe.

Queda mi leal afecto â la disposicion de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo, Salto chico del Uruguay y Junio 4 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

1760ene.p65 636 15/03/2006, 13:59

[Documento DCXLV]

Ex.mo S.or

Señor; Luego que supé la llegada del Capitan D.n Diego Casares al Arroio de Jesus Maria, di las providencias necesarias para que se transportase â este puesto lo que facilitado el dia 29 del pasado, se hizó â la vela el mismo, sin la menor demora, â la hora de las seis de la tarde.

Quedo â la disposicion y or.ns de V.E. cuia vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo, Salto chico del Uruguay y Junio 4 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento DCXLVI]

Salto Junio 4 de 1760.

d.n Pedro Dionisio Jogues

Pido à V.E. le mande satisfacer unos Cavallos, que comprè de orden del Intendente d.n Martin de Altolaguirre.

[Documento DCXLVII.a]

Salto Junio 4 de 1760.

El Proveedor

Pide sele manden satisfacer 100 Cavallos que comprè p.a servicio del Rey en aquel Puesto.

1760ene.p65 637 15/03/2006, 13:59

[Documento DCXLVII.b]

Dupp.da

Ex.mo Señor

Señor, en cartta de 24 de Henero híze presentte a d.n Mart.n de Altolaguìrre, la suma nececidad y Escasez de Cavallos que avia en estte puestto, siguiendose portantto notable demora, alas dependienzias del Rey que aqui se ofrez.n y en birtud de ella me mando su respuestta de 16. de feb.o, Compre de los mui nezesarios y que desu inporte díesse libranza contra el; y en estta intelixencia y or.n con Conocimientto de estte Comm.te, compre asta el num.o de Cientto, Cavallos todos de Crines y que son los menos que puede aver en estte puestto; y echa que tube estta compra, satisfechos los Cavallos, cortadá la oreja, y marcados con la marca de S.M. quando me esperava que dho Intend.te, en virttud de su Or.n, y de tener yo echo estte desembolso, despacharia Libranza, ami favor, allo queno solo no Contestto ala Cartta de 24 de Abril en que le participara de estta Compra y le pedia la Libranza Correspond.te, sino que aviendo venido aestte puestto, me ha negado el Rembolso, de Quinienttos pesos, que yo tengo dados por los Cavallos, pretextando ser mas numero delo que el queria el se Comprasen, sin hazerse el Cargo de que por su Cartta no me manda comprar numero Señalado, sino que parese deja ami Confianza, tome los que nezesitten, (dixiendome compre V.m. los mui [/] Nezesarios), y son los Comprados, tan precissos que ultimamentte me he vistto obligado â avilitar la tropa de Carretas de Arellano con treintta Cavallos, que ledi, sin embargo de que no seme an satisfecho, atendiendo solo aque no se atrasase el Real Servicio, como lo he practicado siempre con la mira de hazerme por mi procedimientto acredor ala eleccion que V.E. quiso azer, en mi, por un Rasgo de su benigna gracia.

Si Yo ubiera Ex.mo Señor, tenido alguna utilidad ô que por mi propia Combenienzia se ubiera echo estta Compra, fuera puestto en razon al sonrrojo con que me ha favorecido este Intendente, pero no haviendo avido, otro fin que el servir bien a S.M. se hace Extraño seme quiera atropellar dejandome en este descubíerto motív.s que me precíssan acudir ala Vuestra Justicia de V.E. afin que mande se me pague estta Cantidad; supuesto queya el Rey estta en posesion delos Cavallos, y yo con el notable perjuicio de estte desembolso, cuya Justicia espero, me conzeda la piedad de V.E. Cuya Vida gu.e Dios m.s a.s, Salto Chico 4 de Junio de 1760.

B.s L.s M.s de V.E. su
m.or afecto y Seg.o Servidor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

1760ene.p65 638 15/03/2006, 13:59

[Documento DCXLVIII]

SEÑOR MIO. Por la carta de v.m. de 13 del pasado, quedo enterado de que estaban para salir el 21 del mismo las Carretas, en que vendrian los caudales de S.M. escoltados por una Partida de Blandengues de confianza.

Incluyó a v.m. un pliego para d.n Fransisco Graell, à quien selo despacharà luego con Persona de su satisfaccion, por que importa, y espero me avise, el dia enque lo hà execut.do.

Con efecto no vino el Portugues dela Colonia que detuvo v.m. ay, sino à inquerir lo que oira que arà, sierviendose para ello del pretecsto de una dependencia, y quantos vengan de por allà deve v.m. tenerlos por copias, pero si sucediere que buelba otro sin Pasaporte del Comandante del Bloqueo, lo harà v.m. bolbér diciendole que no puede pasar màs adelante por no traer este requisito.

Quedo ala obediencia de v.m. con segura voluntad, y ruego a n.ro Señor le gu.e m.s a.s San Borxa 7. de Junio de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

[Documento DCXLIX.a]

S.n Borxa 12 de Junio de 1760.

Al Com.e del Salto.

Mandandole que à d.n Melchor Galarza le auxilie con dos hombres, Caballos, y las cossas que necesitare para su viage h.a Montevideo dondeva llevando un pliego del servicio.

[Documento DCXLIX.b]

Señor mio. Despacho à Montev.º al Alferez de Blandengues D.n Melchor de Galarza, con un pliego del R.l servicio, que conviene llegue conlam.or brevedad, à cuyo fin prevengo á v.m. le havilite de Cavallos, y todo lo

1760ene.p65 639 15/03/2006, 13:59

necesario hasta el Campo del Bloqueo dandole demas del soldado que lleva dos hombres de satisfaccion para que le acompañen para la seguridad de su diligencia, y espero me avise v.m. el dia en q.e llegare y en que saliere deese Puesto como donde los Cavallos q.e lleva de aquì

Quedo à la ob.a de v.m. con seg.a voluntad, y ruego à N.ro S.r le gu.e m.s a.s S.n Borxa 12 de Junio de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

[Documento DCL.a]

Salto Junio 13 de 1760.

el Comandante.

Avisa que remitio a Graeell [*sic*] el pliego de V.E., y a Torriente la carta q.e fuè con Jph Acosta la quese demorò en el camino p.r el motivo q. seexpresa.

[Documento DCL.b]

Ex.mo S.r

Señor; Ayer tarde â la hora de las cinco llego â este puesto Lorenzo Perez Patron del Bote de Jph de Acosta, y me entregó la de V.E. de 7 del corr.te ê incluso el pliego p.a D.n Fran.co Graell, el que huviese despachado aier mismo, pero mientras recogian sus Cavallos los Blandeng.s anocheció por cuio motivo no salieron asta oy dia de la fha, que emprendieron su viage â el amanecer

hé puesto el pliego para dho command.te â el cuidado de Salvador Duarte, sujeto de confianza, y Sarg.to que era de Blandeng.s, y que con licencia de V.E. retirado del Real servicio esperava aqui ocasion para ir â Montevideo, lleva quatro Blandeng.s de confianza los que deben regresar con la respuesta como prevengo â Graell

Con el maior sentimiento me veo en la suma, ê indispensable precision de participar â V.E. como haviendo llegado al puesto de S.n

1760ene.p65 640 15/03/2006, 13:59

Cepe dho Bote de Jph de Acosta, su Patron pidio al P. Carlos Baez le diesse un [/] Cavallo, y un Indio para transportarse â este puesto, diciendole, que traia para mi un pliego de V.E. que pedia toda brevedad, y debia entregarlo en manos propias, y dho R.P. le respondió que no tenia ningun Cavallo, y que el pliego no seria de mucha importancia, que cassi podia bajar con el Bote asta Jesus - Maria, y conducirlo â pie, como lo ejecutó, y se huviera recivido aqui el pliego la noche de el dia once, si el Padre le huviera fomentado, y no huviera llegado asta oy 13, si por casualidad no huviese encontrado en el camino un Blandengue que yo havia despachado â los Botes, que le prestó un Cavallo es de advertir, Señor, que me consta tiene Cavallos dho P. Carlos, pues esta despachando continuamente chasques â este puesto con cartas de ninguna consecuencia para varios individuos de él; lo que participo a V.E. para que disponga lo que halla por mas conveniente; noticia, que escusaria dar à V.E. sino previese el atraso que sin duda se podra originar en lo sucesivo â las dependencias de V.E.

Pareciendome lo mas acertado para que no padezca demora en este puesto la carta que de V.E. [/] recivi para D.n Jacinto dela Torriente, he dispuesto que con la ocasion de este chasque pase el Cadete D.n Jph de Elorga asta las vivoras, y embarcandose halla vaia â B.s Aires â entregarla en manos propias pretextando, (como para el pasaporte que lleva) ir â dependencias suias

Quedo con la mas leal obediencia, rog.do a Dios gu.e a V.E. m.s, a.s, Salto chico y Junio 13 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

[Documento DCLI.a]

SEÑOR MIO. Con ocasion de bolber aese Puesto el Alferez de Blandengues d. Francisco Escobàr con la Gente que traxo escoltado las Carretas (à d. Francisco Rios que queda aqui para Ay.s de capataz) envio a v.m. el R.vo de las cuentas de 30 de Ab.l 20 y 24 de Mayo, avisandole q.e llegaron los 4 barriles de Polbora de que vino encarg.do el Alferez d.n

1760ene.p65 641 15/03/2006, 13:59

Sebastian Pizarro, y que Yo quedo enterado de lo que me participa tocante al cadaver de un Ingles q.e perecio ahogado en las inmediaciones de S. Cepè, y de la desercion de los 8 soldados Blandengues q.e tamb.n me comunica v.m. de q.e espero que sin embargo de este resultado lastimoso para contener álos demas y los medios cariñosos que hasta aora me ha participado Pongo a las de v.m. que N.S. lo g. m.s a.s. S.n Borxa 17. de Junio de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

[*S.or D.n Joseph Nietto*]

[Documento DCLII.a]

S.n Borxa 18 de Junio de 1760.
Al Com.e del Salto.

Previniendole que no se hà de tocar el Vizcocho que se le hà encargado al Intendente ponga en aquel Puesto, para la tropa quando llegue el caso de moverse de aquì. Y q.e à d. Fran.co Graell le comunicase

[Documento DCLII.b]

Señor mio. Previne al Intendente d.n Martin de Altolaguirre que despachase a ese Puesto una cantidad viscocho, a fin de tener una provision quando llegue el caso de movernos de aqui, puesto que esto no ha de sèr eterno.

En este supuesto prevengo à v.m. que ponga en punto seguro la expresada provision de viscocho, y que lo conserbe en el intacto sin remitirlo acà, ni gastarlo ay por motivo alguno, y que reservando en sì este encargo me aviso quando llegase la cantidad que huviese recibido.

Hago sabèr à v.m. que hè prevenido a d.n Francisco Graell me despache en diligencia hasta ese Puesto la noticia de la llegada de qualquiera Navio que viniere de España, a fin de v.m. estè prevenido para remitirme luego luego con Persona de toda satisfacion la carta de Graell que traxere dicha notizia, pues este, ò el portador de ella se comunicarà à v.m. a cuia obedienzia me retiro con seguro afecto, y con el mismo ruego a n.ro Señor gu.e m.s a.s como deseo S.n Borxa 18 de Junio de 1760

[*Pedro de Cevallos*]

1760ene.p65 642 15/03/2006, 13:59

Espero me avise v.m. el dia en que llegò a su poder un Pliego para d.n Francisco Graell, que le incluy en carta de 7. de este mès, y lo remitì por Botecillo de los Gallegos, como tambien, el día en que llego a ese Puesto Galarza que salio despues.

S.r d.n Joseph Nieto.

[Documento DCLIII.a]

Salto Junio 18 de 1760.
el Comandante.

Avisa los auxilios que diò à d.n Melchor Galarza parasu viage.

[Documento DCLIII.b]

Ex.mo S.r

Señor; Oy dia dela fha â la hora de las quatro de la tarde llegó aqui el Alferez de Blandeng.s D.n Melchor Galarza, y en virtud dela que me entregó de V.E. hice inmediatamente traer la Cavallada misma, y saco doce Cavallos â su satisfaccion, dejando aqui los q. trajó, y aprontados con igual brevedad los dos Blandeng.s de confianza, que le acompañan de este puesto, siguió su viage â la hora de las cinco y quarto, cuio corto espacio fue el sumamente necesario p.a traer él los caballos suios â entregar, recivir los que llevava, y comer un bocado

Lo he dado varias cartas de recomendacion para que los Amigos le fomenten de quanto necesite.

Vivo ansioso de complacer y servir a V.E. cuia vida gu.e D.s m.s, a.s, como deseo, Salto chico y Junio 18 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

1760ene.p65 643 15/03/2006, 13:59

[JULIO 1760]

[Documento DCLIV.a]

S.n Borxa Julio 7 de 1760.

Al Com.e del Salto.

Remitiendole una nota delos vivanderos Portugueses que pasan a Buenos Ay.s, y que la carta que acompaña la remita al Ten.te Rey

[Documento DCLIV.b]

Señormio, Conla providencia quese hà tomado de que salgan de este quartel G.al, y de otros que ocupa el Ex.to, los vivanderos Portugueses que avia en ellos, hàn pedido q.e seles permita partir à establecerse en Buenos Aires, los que constan de la notta adjunta, y dela incluyo à v.m. para que imponga se embarquen en la primera Lancha que buelba para aquella Ciu.d desde esse Puesto, dirigiendo en la misma ocasion la carta q.e tambien incluyo para el Teniente del Rey.

Quedo àla ob.a de v.m. con segura voluntad, y deseo que N.S.leg.e S.n Borxa 7 de Julio de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

Ant.o Gonz de Faria [*]
Luis de Pires
Dom.o Fernandez
Juan Pereyra
Juan Rodrig.z
Ant.o Casas
Jph de Acosta
Pedro Gomez

S.r D.n Joseph de Nieto.

[* *Esta lista aparece con tinta más oscura.*]

1760ene.p65 644 15/03/2006, 13:59

[Documento DCLV.a]

S.n Borxa 9 de Julio de 1760.

Al Comandante del Salto.

Previniendole que sì huviere en aquel Puesto, ò llegare ael alg.a Lancha la detenga para q.e en ella se transporte a Buenos Ay.s ael Marques de Valdelirios, y los demas comisarios y offiz.s.

[Documento DCLV.b]

Señormio. Si huviere alguna Lancha en ese Puesto, ó llegare ael antes que el S.r Marques de Valdelirios que en breve estará ahì conlos demas Comisarios, y offiz.s delas Partidas demarcador.s las mandarà v.m. socorrèr para que puedan ir en ella todos à Buenos Ayres, pues me hà pedido dè esta providencia àfin de lograr la continuacion desu viage sin demora.

Repitome a la disposicion de v.m. su seguro af.to rogando ànuestro S.or lo guarde m.s a.s S.n Borxa 9 de Julio de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

[Documento DCLVI.a]

S.n Borxa 9 de Julio de 1760.

Al Comandante del Salto.

Mandandole que remita el vestuario de Dragones en los Botes del Rey que ván á aquel Puesto.

1760ene.p65 645 15/03/2006, 13:59

[Documento DCLVI.b]

Señor mio. Supuesto que en breve llegaràn à esse Puesto los tres Botes del Rey en que se conducen el Marques de Valdelirios y demàs Ofiziales Demarcadores, prevengo à v.m. remita en los mismos Botes asubuelta, el Vestuario de Dragones que discurro estarà yà ày, al recivo de esta, à cargo del Sargento y Soldados que vienen encargados de èl de Buenos Ayres, y si sobrare buque lo podrà v.m. mandàr ocupàr conlos viveres del Exercito que huviera que remitir.

Nuestro Señor guarde a v.m. m.s a.s San Borxa 9. de Julio de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

[Documento DCLVII.a]

S.n Borxa Jullio 9 de 1760.

Al Comandante del Salto.

Previniendole que despache à Bu.os Ay.s Avise con el cadete de Vedia los pliegos contenidos enel Indice q.e acompaña

[Documento DCLVII.b]

Señor mio. Luego que v.m. reciva esta despacharà en dilixencia con el cadete d.n Joachin de Vedia, los pliegos que constan del Indice adjunto, que lleva para entregàr à v.m. el Dragòn Pedro de Ayala à quien deverà v.m. hazer bolbér à este Pueblo, en el primer Bote chico, ò grande que venga. Y para que el expresado Cadete no se detenga en casso de no aver ày Bote en que pueda ir prontamente (como discurso que no le ay) lo despacharà v.m. por tierra escriviendo al Correxidor d.n Juan Palazios

1760ene.p65 646 15/03/2006, 13:59

que luego que llegue le busque embarcacion en que pueda pasàr sin la menor dilazion à Buenos Ayres avisando à v.m. en respuesta el dia, y la hora en que el Cadete se huviere embarcado, para que v.m. melo pueda comunicar.

Encargarà v.m. al Cadete entregue à d.n Juan de Eguia en su mano el pliego que và para èl, y le advertirà tambien que devera bolber de Buenos Ayres à ese Puesto en la primera embarcazion que salga de aquella Ciudad para èl.

Quedo ala obediencia de v.m. confina voluntad, y ruego à N.ro Señor le gu.e m.s a.s San Borxa 9 de Julio de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

[Documento DCLVIII.a]

Salto 16 de Julio de 1760.

El Provedor

Pidè que se sirva V.E. permitir à un Blandengue que pase à Peon por la maior falta que hace esta clase de gente en este exercicio.

[Documento DCLVIII.b]

Julio 16/760

Ex.mo Señor.

Señor, aqui se halla un soldado de Bland.s llamado Santiago Olivares q.e prettende pasar a peon, y el que llego ablar aeste Comm.te, y le respondio que se hacia precisso el que yó Escriviera a V.E. para el permisso y hallandonos tan necessittados de peones, suplico a V.E. se sirva conce-

1760ene.p65 647 15/03/2006, 13:59

der a dho Olivares su pedimento; assimismo se servira V.E. dezirme si otro algun Bland.e, quissiere pasar a Peon, si se podra admitirle favor que espero merecer dela piedad de V.E.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. cuya vida gu.e Dios muchos [/]años Salto Chico 16 de Julio de 1760.

B.s L.s M.s de V.E.su m.or
afecto y Seg.ro Servidor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCLIX.a]

Salto 16 Julio de 1760.

El Provedor

Embia certificacion delos m.ros Carpinteros que expresa la mala calidad delas Carretas que ai para el serv.o en aquel Puesto.

[Documento DCLIX.b]

Julio 16/760

Ex.mo Señor.

Señor, teniendo yo noticia de q.e V.E. avia dado or.n ael Capataz mayor de Carr.tas Miguel de Arellano quando salio de este quart.l g.ral para este acampam.to, que dejase en el, Buenas Carretas, y que asu llegada aeste, le participo averlo executtado assi, y siendo todo lo Contrario, me he vistto precissado â hazer rexistrar con todo cuidado, dhas carretas por los quatro Carpinteros que an benido de Buenos Ayr.s y el que dejo aqui d.n Martin de Altolaguirre, y que esttos mediessen una Certificacion [/]

1760ene.p65 648 15/03/2006, 13:59

dela Conformidad que se hallan dhas Carretas, cuia copia remitto adjuntta a V.E. a quien en los Botes del Rey remitire dos mazas, para que por sus ojos, se desengañen, y delos quatro Carpinteros que las an rexistrado ande ir para esse en los Botes tres dequienes tambien podra V.E. informarse.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. deseando lo que disfrutte de robustta salud y que Ntro S.r dilate su vida m.s a.s Salto Chico 16 de Julio de 1760.

B.s L.s M.s del V.E.su m.or
afecto y Seg.ro Servidor
[f] Pedro Dionisio Yogues

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCLX.a]

Salto 16 de Julio de 60.

El Comandante.
Que hara detener, como selo previene por V.E. una Lancha para que vaya enella a Bu.s Ay.s el S.r Marques de Valdelirios

[Documento DCLX.b]

Ex.mo Señor

Señor; en cumplimientto dela Cartta or.n de V.E. de 9. del Corrientte, hize detener la primer Lancha que llegue aestte puertto (respectto àno aver ninguna actualmentte) para que logre la Continuacion desu biaje con la menor demora que sea posible, el Marques de Baldelirios con los demas Comissarios y Ofiziales delas partid.s demarcadoras.

1760ene.p65 649 15/03/2006, 13:59

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuia Vida gu.e Dios m.s, a.s, Como deseo fuertte de San Ant.o 16 de Julio de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCLXI]

Como m.ros que somos de Carpinteros de Carrettas certificamos, que aviendo registrado las Siete Carret.s de S.M. que dejó en estte acamp.to, el Capattaz mayor Miguel de Arellano, hemos encontrado, que quatro de ellas son innutiles y que no pueden ya rodar y las tres restantes pueden hazer tres ô quatro viajes a Jesus, y despues sera precisso arrumbarlas, y por ser assi ciertto damos la presentte a pedimentto del guarda Almaz.n D.n Pedro Dionissio Jogues en este dho acamp.to del Salto Chico del Uruguay y en 16. de Julio de 1760 = Fran.co Xavier de Acosta = Ilario Mendietta = Mariano Morel = Ignacio Figueredo = Balentin Silva =

[Documento DCLXII.a]

Salto 16 de Julio de 60.

El Comandante.
Que facilitara como le ordena V.E. el viage h.a Buenos Aires delos vivanderos Portugueses.

1760ene.p65 650 15/03/2006, 13:59

[Documento DCLXII.b]

Ex.mo Señor

Señor, en or.n ala Cartta de V.E. de 7 del corr.te, facilittare el Viaje alos Vívanderos, Portuguesses que pasan â Extablecersen en Buenos Ayres y que constan dela notta adjunta, que me remitte V.E. despachando la inclussa en la misma ocassion para el Th.te de Rey.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Dios m.s, a.s, Como deseo Fuertte de San Antonio 16. de Julio de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos,

[Documento DCLXIII.a]

Salto 16 de Jullio de 60.

El Comandante.

Que los pliegos que llevò el Dragon Ayala los remitio por tierra p.a Buenos Aires, conel cadete Vedia.

[Documento DCLXIII.b]

Ex.mo Señor

Señor: el dia 14 del Corrientte llego aqui el soldado Dragon Peon de Ayala, ala ora delas 7. dela tarde, y me Entrego los pliegos que constan

1760ene.p65 651 15/03/2006, 13:59

del Indize que me incluye B.E. y el dia siguientte, camino por tierra el Cadete Vedia, encargado deellos, y de las prevenciones, que en la misma haze V.E. acuya disposicion quedo con la mas fina boluntad, y con la misma pido â Dios gu.e su vida m.s, a.s, como deseo Fuertte de San Ant.o 16. de Julio de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCLXIV]

Raz.n delos Pliegos que me ha Entregado el Soldado Dragon Pedro de Ayala.

Un Pliego para d.n Juan de Eguia
Otro para d.n Manuel de Flores
Una Cartta doble p.a el Th.e de Rey
Una Cartta p.a el Intendentte
Un pliego para d.n Jph Ig.o la Quintana

Fuertte de S.n Ant.o 16. de Julio de 1760.

[f] Joseph Nietto

[Documento DCLXV.a]

Salto 16 de Julio de 1760.

El Comandante.

Que si llegare el Vestuario de Dragones, lo embiara enla forma q.e le previene V.E.

1760ene.p65 652 15/03/2006, 13:59

[Documento DCLXV.b]

Ex.mo Señor

Señor, en virttud dela Cartta or.n de V.E. de 9. del Corriente aprovechare la venida delos Bottes, del Rey, para poner en ellos el Bestuario, de Dragones, ael Cargo del Sarg.to y Soldad.s, que bengan encargados deel, desde Buenos Ayr.s, pues aun no ha llegado aestte puestto.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo, Fuertte de San Antonio 16. de Julio de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCLXVI.a]

Salto Jullio 22 de 1760.

El Comandante.

Avisa la noticia que comunico el Comandante del Bloqueo delos insultos que excuttan loa vagabundos que estan enel Queguay.
Y el dia en que llego el Marques à aquel Puesto, y la disposicion q.e hà dado parasu viage en el Bote el Inbensible.

[Documento DCLXVI.b]

Ex.mo Señor

Señor, Haviendo llegado oy como ala una del dia el Alferez de Bland.s d.n Melchor Galarza que de buelta de Montev.o, passa aesse quart.l g.ral

1760ene.p65 653 15/03/2006, 13:59

no lo he querido detener ni aun el corto tpo. q.e pudiera tardar en escrivir estta por no retardar su biaje, y despues por chasq.e se la imbie a que se la Entregen en el Camino.

d.n Fran.co Graell, Capitt.n de drag.s y Comm.te del R.l Campo del Bloqueo me Escrive como en el queguay andan astta diez. Bagamundos, entre Blandeng.s desertores y Ind.s Chanas, haziendo mucho Daño y perguizio, no tanto como entre en los ganados de esta estancia sino es tambien insultando alos ban y bienen con cartas de aquel puestto aestte, me dize lo remedia por las malas consequenzias que de estte Encesso pueda resultar, yo ejecutare gustosísimo lo que me previene luego que las partidas de Bland.s, que con chasques tengo despachadas de estte puesto bengan, pues en el dia me enquentro sin Jentte, no obstantte Ex.mo S.or que me parece se contendrian estas maldades con que las Justicias de Santto Domingo Soriano partido delas Vivoras y Jurísdicion delas Bacas, no desimulasen[/]la Essistencia detantos deserttor como en sus partidos tienen y saben lo son.

El Marq.s de Valdelirios con los Comissarios y ofiziales delas demarcar.s arrivaron à Jesus Maria el dia 19 del que corre, y ayer llegaron aestte puestto. el Marques, haecho bajar el Botte nombrado el Imbenzible su Patron Miguel Sanz ael Salto grande con el fin de pasarlo por tierra y conduzir astta estte puesto, y Embarcarse en el astta Buenos ayres, y marchar con el, segun tengo entendido, d.n Juan de Chavarria su Capellan y Ciruj.o, puso pareze de estta determinación no lograr el fin delo que se hiciera y ael Exercitto hara falta para la conduz.n de Viveres.

Juachin de Vedia y Laquadra que salio deaqui, el 15. despues de Cinco dias que andava perdido en esttos Campos, dio con d.n Melchor Galarza quien le dio dos delos Baqueanos para que le Condujesen a su destino.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Dios m.s a.s como desseo, Fuertte de San Ant.o 22. de Julio de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

1760ene.p65 654 15/03/2006, 13:59

[Documento DCLXVII.a]

S.n Borxa Julio 24 de 1760.

Al Comandante del Salto.
Haciendole el encargo de que sepa el paradero de Galarza

[Documento DCLXVII.b]

Señor mio. Como tarda tanto en bolber el Alferez de Blandengues d.n Melchor Galarza, a quien despache à Montevideo sin otra incumbencia que la de entregar un pliego al Capitan del Navio San Ignacio, no sè aque atribuir su dilazion, especialmente sabiendo de cierto que en dia 24 de Junio estava cerca de aquella Ciudad, por cuio motivo estoy mui cuidadoso con el recelo de que le aya sucedido alguna desgracia, y por esto despache el portador con esta para v.m., à fin de que si sabe algo del expresado Galarza melo participe con la maior brevedad, y en casso de no saber de él, remita luego la adjunta à D.n Francisco Graell, a quien escrivo solo para hazerle el mismo encargo, en cuio supuesto no sela embiarà v.m. si al recivo de esta huviera llegado, ò pasado Galarza por ese Puesto, ó pudiera darme notizia segura de su paradero.

Ay abrà v.m. tenido Huespedes, de cuia llegada y salida, como de todo lo que huviese ocurrido, espero me avise v.m., à cuia obediencia quedo con buena voluntad, rogando à n.ro Señor le g.ue m.s a.s S.n Borxa 24 de Julio de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph de Nieto.

[Documento DCLXVIII] [*]

El Cavo de Esquadra que se halla de Guardia da parte al Señor Commandante Como alas dos dela Noche en 28 de Julio Pregunto la

[* *Por el lugar que ocupaba en el legajo parece ser de 1760.*]

1760ene.p65 655 15/03/2006, 13:59

Centinela quien vive respondieron aciendo mofa dela dha Centinela, Sali areconocer quien hera halle ser el Padre Capellan yel Zirujano, y les pregunte quien havia respondido ala centinela, el Padre me levanto la voz y yo le respondi vaya uno Padre que respecto al havito que V.m.d lleva y mañana dare Parte amis Superiores;

Cavo de Esquadra [f] Domingo Bussadoro

* * * * *

1760ene.p65 656 15/03/2006, 13:59

[AGOSTO 1760]

[Documento DCLXIX.a]

Salto 1º. de Agosto de 1760.

Copia deuna carta q.e escrivio D.n Joseph de Nieto, avisando la llegada del Marques de Valdelirios al Salto.

La orig.l la tiene Su Ex.a

[Documento DCLXIX.b]

Ex.mo Señor. Señor. d.n Melchor Galarza llegò a este Puerto el dia 22 del pasado como ala una del dia, y en la misma hora hice siguiesse viage a ese Quartel General, haciendome cargo del cuidado con que V.E. estaria con su demora, la que segun tengo noticias hà sido boluntaria en Santo Domingo Soriano y su Partido, y contemplo pòr mi quenta habia llegado a ese Quartel el 29 del mismo, por lo que debuelbo la adjunta para d.n Fran.co Graell, y aun que a su ida se encontrò con unos vagamundos que le salieron al enquentro no lo embarazaron su viaje.

El Marquez de Valdelirios llegò de Jesus Maria el veinte con toda su comitiva, y el diez y nueve deste S.n Joseph me despachò chasque, ativandome como el dia siguiente arrivaria si el tiempo le permitia a dicho Arroyo, adonde esperava quarenta Cavallos, y las Carretas que el Rey tubiese en este Puesto, cuios auxilios fueron dados sin la menor demora. El veinte y dos, a excepcion de d.n Fran.co Arguedas llegaron aqui en donde formaron el Proyecto de hacer baxar el Bote del Patron Miguel a este puesto y seguir viage en el hasta Buenos Ayres, esto no tuvo efecto por aver arrivado el veinte y seis una Lancha en la que se embarcò el Marques de Valdelirios su Capellan y Cirujano en sentimiento demostrable de unos, y con indiferencia de otros.

Creo abrà alguna parte de ficcion en este particular, respecto ala facilidad con que se en tocando a denigrar la conducta de los que contemplan sus enemigos, y solo serà esta apariencia quimerica con el fin de traslu-

1760ene.p65 657 15/03/2006, 13:59

cir los que son de contrario sentir de ellos, que en su dictamen seràn estos el blanco de las maiores miserias que sean imaginables se puedan padecer; se espera otra embarcacion en que se puedan embarcar los que restan, conforme fuera el tiempo produciendo especias irè avisando a V.E. a cuia obediencia quedo con todo afecto, y con el mismo pido a Nuestro Señor [/] Guarde a V.E. m.s a.s como deseo Fuerte de S.n Antonio 1º de Agosto de 1760 = Ex.mo Señor: Señor B.L.M. de V.E. su mas afecto Subdito y Seg.o Servidor, Joseph de Nieto = Ex.mo Señor d.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCLXX.a]

Salto Agosto 1º de 1760.

El Comandante.

Que se embarco à bordo del Bote el Inbensible las prendas de vest.o que trae el Sarg.o Lazaro Labrador.

[Documento DCLXX.b]

Ex.mo Señor

Señor, el 26 del passado arrivo aestte puesto, el Sarg.to de Dragones Lazaro Labrador que conduce segun el me adho parte del Bestuario de su Cuerpo, aesse quartel g.ral, el que se ha puestto à bordo del Invensible, su Patron Miguel Sanz, y el Buque q.e sobrare, despues de Colocado dho Bestuario, ba lleno de Biveres para esse Exercito.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Dios m.s, a.s, como desseo, Fuertte de San Antonio 1º de Agosto de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos,

1760ene.p65 658 15/03/2006, 13:59

[Documento DCLXXI]

Agosto 5 1760

Ex. mo Señor

Señor. Por la adjuntta notta vera V.E. la Carga que conduse â ese Quartel General el Botte de S.M. el Imbensible su Patron Miguel Sanz.

Quedo ala obediencia de V.E. y Rogando â Dios G.de su Vida m.s a.s, Aroyo de Jesus en 5 de Agosto de 1760.

B.s L.s M.s de V.E. su
m.or afecto y Seg.o Servidor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos:

[Documento DCLXXII]

Notta de la Carga que conduse el Botte de S.M. el Imbensible su Patron Miguel Sanz al Quartel General de S.n Borja

Asaver_____

R Treinta y dos Sacos de Arina por Sernir con peso netto de Ducientas Sesenta y Siete arovas treslivras, bien acondicionados y marcados con la del marjen;
Nueve Sacos de Sal con peso netto de Setenta y dos arovas una livra, bien acondicionados:

Aroyo de Jesus En 5 de Agosto de 1760. a.s

[f] Pedro Dionisio Jogues

[Documento DCLXXIII.a]

S.n Borxa 6 de Agosto de 1760.

Al Comandante del Salto.

Encargandole los auxilios que deve dar a D. Joachin Morote para la dilix.a que sele hà encargado.

1760ene.p65 659 15/03/2006, 13:59

[Documento DCLXXIII.b]

Señor mio. Aviendo dispuesto que el Then.te de Dragones d.n Joachin Morote pase alas ordenes del Comandante del Bloqueo d.n Francisco Graell, con el Alferez d.n Melchor Galarza, y doce Blandengues escogidos delos que ay en ese Puesto, encargo à v.m. selos entregue asu eleccion, y sino pudiere todo al regreso por la faltta que ay pudiere haver le franquearà al menos ocho ò diez, puesto que el mismo Morote podrà reclutar en los Partidos de Vivoras y Vacas los que faltaren hasta completar los doce.

A esta Gente sele hade continuar su paga por mano de v.m. como Individuo de ese Destacamento hasta nueva disposision, en [/] cuia intelixencia tendrà v.m. el cuidado de incluirlos en el estado delos que existen en ese Puesto para recivir sus socorros, y remitirselos por medio del expresado Morote, anotando en los mismos el destino en que estan empleados.

Vengan quanto antes los Botes con el vestuario y provisiones que al mismo tiempo pudieran traer, y avise v.m. lo demas que ocurra. Nuestro Señor gu.e à v.m. m.s a.s San Borxa 6. de Agosto de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

[Documento DCLXXIV.a]

Salto 11 de Ag.to de 1760.

El Comandante.

Avisa aver recivido la porcion de Viscocho q.e desde Buenos Ayres le embià el Intendente.

1760ene.p65 660 15/03/2006, 13:59

[Documento DCLXXIV.b]

Ex. mo Señor

MR Señor, Aviendo arrivado oy, la Lancha de Juan Conde su Patron Jines Martin, ael corralitto distantte de aqui tres leguas, he rrezivido Cartta del Intendente d.n Martin de Altolaguirre, en que me dize, remitte en la Lancha de Gamboa Cinquentta y quatro sacos de Vizcocho, los quarentta y seis de Vizcocho blancos en galletas con cincuentta y cinco qq.s cinco livras desttas con la marca del marjen y las ocho restantes en contra ordinarias de todo con onze qq.s dos @ y diez y ocho libras nettas en la marca del marjen estta embarcacionaun no ha llegado pero la espero mañana.

Assimismo remitte en la de Juan Conde sesentta y quatro sacos de Vizcocho ordinario en galleta con Noventta qq.s dos @ y ocho libras nettas con la marca del marjen, y me dize dho Intend.te se avisse a V.E. de la llegada de estos biveres lo que, lo que ejecutto en Cumplimientto de la Cartta or.n de V.E. de 18 de Junio.

Igualmente participo a V.E. aver llegado aeste puestto, el Botte nombrada el Rosario que en lugar dela falua nombrada Santta Rosa deve de estar aqui, alas ordenes de V.E.

Quedo ala disposicion [/] y ordenes de V.E. Cuya Vida Gu.e Dios muchos años como desseo, Salto Chico del Uruguay 11. de Ag.to de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo Señor d.n Pedro de Cevallos.

1760ene.p65 661 15/03/2006, 13:59

[Documento DCLXXV]

Salto 13 Ag.to de 1760.

El Comandante.

Avissa aver franqueado à d.n Joseph Ricoma la falua para q.e se tranfiriese hasta Bn.s Ay.s

[Documento DCLXXVI]

Haviendome pedido el Capitan d.n Joseph Nietto. Comm.te de estte puesto que le diesse una Certificacion delas or.ns que me Tenia dadas para q.e el S.or Marq.s de Baldelirios, con su Comittiva se regresase a la Ciudad de Buenos ayres con la mayor brevedad possible franqueandole todos los aussilios posibles, doy la presentte y es como se sigue

El dia 20. de Julio, alas 9. dela mañana me dio dho Comm.te or.ns, q.e fuese, a el arroyo de Jesus Maria, aconducir sus Cavallos y los mios para que dhos S.res llegassen aeste puesto, y que le entregasse una Cartta, adho S.or Marques, lo que ejecutte inmediatamentte y el dia 21. llego aestte puesto dho S.or Marq.s a obspedarse en la Abittacion de estte Comm.te, donde se mantuvo astta el dia 29 del Expresado mes y luego que marcho quedò en dho Abitaz.n d.n Fran.co Arguedas; asta el dia 20 de Ag.to que marcharon deestte puestto, en la embarcacion de Juan Conde, cuia Lancha llego del paraje llamado el Corralito distantte de estte puesto tres leguas, y luego que tubo avisso estte Comm.te que d.ha Lancha avia llegado, ael espresado paraje medio or.n fuesse arreconocer, que Lancha èra y que le diesse or.n ael Patron que hiziesse fuerza de Vela, para llegar aestte puestto, lo que ejecutte y el referido patron me dijo que tenia el bientto por la proa pero que dijiesse ael S.or Comm.te que no perderia t.po y al dia Sig.te biendo que el t.po no se mejorava mando ael Provehedor deestte puesto, d.n Pedro Dionissio Jogues, fuesse con las Carretas, aconducir su Carga alo que respondio dho Provehedor que el tpo. era

1760ene.p65 662 15/03/2006, 13:59

bueno, y que era poca dilig.a del patron alo que me mando dho Comm.te que tomasse [/] una declaraz.n, ael Patron dela falua llamado Jph Gamboa y alos marineros que eran practicos del Rio, y haviendo llamado dho Patron y marineros para que declarasen bajo juram.to, respondieron todos auna boz diciendo que no podia la Cittada embarcacion de Juan Conde, en el paraje donde se hallava llegar con el t.po que hacia, aestte puesto, aunque èchasen espias por estar el Rio bajo y haver muchas piedras delo q.e di partte adho Comm.te, delas declaraz.s que hacian dhos marineros, como assimismo a D.n Juan de Chavarria, y me respondio diciendo que era Verdad que con el dho t.po no podia llegar la expresada Lancha, y luego inmediatam.te se empezo adescargar, con las Carrettas, àsta que el t.po le fue faborable que bino aestte puesto que se acavo de descargar, el dia 17. de Ag.to y el dia 20.me mando estte Comm.te, que fuesse a la embarcacion y diesse or.n ael Patron que no dejasse embarcar indio ninguno como assimismo tomasse una noticia delos Criados que llevara d.n Juan de Chavarria con sus nombres y detodos los S.res Ofiziales de la Comitiva lo que ejecutte inmediatamm.te, cuya relacion entregue adho Comm.te y Como Ofiz.l que soy Certifico que sehan dado todas las Providenz.s possibles para su Regreso

Salto chico del Uruguay 22 de Ag.to de 1760. a.s = Fernando de Arenas =

[Documento DCLXXVII]

Ex.mo S.r

El Capitan de Infanteria d.n Joseph Nieto, Comandante del Fuerte del Salto del Uruguay, con el devido rendimiento à V.E. dice. Que aunque en su anterior recurso hizo presente a V.E. no avèr tenido respuesta del Marques de Valdelirios sobre la queja que le diò en orden al modo injurioso con que el Capellan de una delas Partidas demarcadoras d.n Bernardo Ibañez le atropellò, y maltratò con las mas negras calumnias por el mes de Agosto de este año en presenzia dela Tropa que manda en dicho Fuerte y de otras muchas Personas que se hallavan en aquel para-

1760ene.p65 663 15/03/2006, 13:59

je, hà tenido despues dos cartas que originales pasa à manos de V.E. una del citado Marques de Valdelirios, y otra del expresado d.n Bernardo Ibañez, por las quales verà V.E. que ambos concordes confiesan sèr ciertto el insulto que en mi antecedente referì à V.E. avèr padecido del segundo, como tambien que para ello no dì el mas leve motivo, antes me portè con toda moderazion y prudencia. Y siendo la satifaccion que el ofensor dà en su citada carta al suplicante insuficiente no solo para reparàr el desdoro de la autoridad Real que exerzo en este mando (que ès lo que màs le hà penetrado) pero ni aun para indemnizàr su honrra y credito, tan vil y publicamente ajado, se vera enla precission de recurrir nuevamente à V.E., como lo haze suplicandole que como Gobernador y Capitan Generàl de esta Provinzia, tome las providencias, que para la consecucion de uno y otro fin Juzgare mas conducentes, quedando entre tanto en la triste y vergonzosa conzternasion, que V.E. puede consideràr, sin mas alivio que la esperanza que [*tengo, tachado*] tiene dela notoria Justificasion de V.E.

[Documento DCLXXVIII]

Ex.mo Señor

Señor, d.n Jph la Ricoma llego aestte puestto el 24 delque corre, quien me entrego la de V.E. de 20 del mismo en la que se sirve mandarme, le facilitte el Bote delos Ingleses para que en el se conduzca a Buenos Ayres en casso de no haver Lancha en estte puestto, y aun que en el nombrado el Corralito se enquentra una, estta se tardaraen descargar, ocho ô nueve dias y para que no experim.te, demora ala dependienz.s que V.E. le pueda comissionar le franque la falua, respectto aque el Votte del Ingles es solo el Casco y era menester la tripulacion de la falua p.a que pudiera Caminar astta Santto Domingo Soriano û donde enquentre embarcacion.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. pidiendo a Dios gu.e su Vida m.s, a.s, como deseo, Salto Chico 24 de Ag.to de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos.

1760ene.p65 664 15/03/2006, 13:59

[Documento DCLXXIX.a]

Salto Agosto 24 de 1760.

El Comandante.

Embia unas copias, sobre el lanse quesele ofreciò con d. Bernardo Ibañez.

[Documento DCLXXIX.b]

Ex.mo Señor

Señor: la adjuntta es Copia orijinal dela Cartta que con fha de 24. del que corre, escrivi ael Marques de Baldelirios con el motivo delas insolencias, y atrebimienttos, que el Capellan dela partida de d.n Juan de Chavarria, d.n Bernardo Ibañez tubo balor de bociferar ael t.po desu prepartida, contra mi Estimacion, que estte y su primo en mi Conceptto son locos, y deuna demenzia tan perjudicial que me parece Combendria, ael Servicio de Dios y del Rey, no tubiesen manejo ninguno aseguro a V.E. como Ofizial de honor aver praticado quanttos medios servibles, y politicos se pueden usar, para mentener una regular Correspondienzia, pero todo asido innutil por que en no condescendiendo asu depravadas ideas todo es mal echo, el Rey no esta bien Servido, todos son traidores y en una palabra, nadie es leal al Rey, sino d.n Juan de Chavarria y dho Capellan, y bamos abuscar el Fundam.to para esta satisfaccion no se enquentra otra que el de ablar ignominosam.te contra los Padres dela Comp.a y el que no lo haze assi, bien sea por su Conzienzia, ô por que no enquentra razones para ello, y procura servirlos en lo justo, le apropian el titulo de Servidores, de traidores, en fin. Ex.mo Señor me considero por uno de los hombres mas malo que tiene el mundo, pero Creo no soy tantto como dho Capellan y es lo que pa[/]reze combiene traer consigo, aesttos demarcadores p.a que las Razones que aestos le costaria muchas Estocadas decirlas, las Espliquen por boca dequien no se lepuede responder, mas que con bolverle las Espaldas, no obstante bere aver lo que me responde el Marques, y con su respuestta, espero ala piedad de V.E. dever la satisfaccion que me Corresponde, asegurando a V.E. puede

1760ene.p65 665 15/03/2006, 13:59

contoda satisfaccion esttar deque en nada faltte al Cumplim.to demi obligacion.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. cuia Vida gu.e Dios m.s a.s como desseo Salto Chico 24 de Ag.to de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos ./.

[Documento DCLXXX]

Señor Marques de Valdelirios.

Mui S.r mio: Considero a V.S. Como prinzipal ministro, de las partidas de divission de Limittes, en esttas Americas y como tal superior delos individuos que componen esttas, y assi me beo precissado amolestar la atencion de V.S. con azerle presentte, como el Capellan dela partida de D.n Juan de Chaverria, d.n Bernardo Ibañez, en presencia de d.n Fran.co Arguedas me tratto de traidor ael Rey, Indigno ofizial, y otras semejanttes palabras, comprehendiendo en ellas, apersona mui autorizada, que por Respecto no le digo ni de otras particulares que me mezclo en el torvellino de sus disparattes, y despues siguio con desonrrar en publico ami difuntta Madre, y hermanos, que ano estar autorizado con el Caracter de Sacerdotte, y mandar el Rey no se tome ninguno la Satisfaccion por si propio dela agravios que reziva, sino que clame a su Real Justicia, quien lo satisfara me ubiera bistto precissado, atomar alguna determinaz.n, pero haziendome el Cargo delo que el Rey promette y deque V.S. como su inmediatto superior, me administrara la que me Corresponda, y que no àde permittir por quien V.S. es, y por su acredictada Retittud, que sus subdittos atropellen la honrra y fama deun ofizial de honor, mayorm.te no haviendo [/] yo dado el mas leve motivo, para tan injustto tratamientto, pues el que supone tener, no assido mas que Cumplir yo con mi obligacion y attender aun recado que el Th.e d.n Juan Marron me dio de partte de V.S. afin deque un Indio que traia del pueblo de yapeyu d.n Bern.do

1760ene.p65 666 15/03/2006, 13:59

Ibañez, le detubiesse en estte puestto, y lo debolviesse asu respectivo pueblo; y estto lo procure hazer con tal arte y dissimulo, y que nadie comprehendiesse, pudiera dho d.n Bern.do Ibañez, ser el Complize de la fuga deel Indio, que hizo desu Pueblo, y para cuio fin, di la or.n ael Patron dela Lancha, no permitiesse asu Bordo, mas pasajeros, que los Criados, Peones y Negros delos S.res Ofiz.s y que Indio ninguno, no permitiesse asu Bordo, ni otra ninguna especie de Jentte que no sea la la prevenida, ô la que presentte Lizenzia por Escrito mia, para ebittar por estte medio, tantto la Extraccion de Indios de sus Pueblos, como para remediar la desercion la que si no fuera por este Cuidado, en el dia se me desertaran dos homb.s los que fueron Cogidos, en el Echo, y aunq. el uno que hera peon, le di la Lizencia y fue a Buenos Ay.s, con la misma embarcacion, pero el Patron me dijo que Carecia del conocimientto delos que devia llevar, y que para el mayor aziertto, y quittar confusion, le embiasse un Cavo de Esquadra, con un par de hombres asu Lancha, para que condujesen, atierra, los que subrreticiam.te se ubiessen embarcado, y no [/] devieren ir, cuia solicittud me parecio regular, y no tube embarazo en conzedersela estta disposicion que el patron me pidio, como le Constta ael S.or d.n Fran.co Arguedas, y demas S.res Ofiziales, fue el assilo, de llenarme dedesberguenzas, que aunque me pareze bien Cortto motivo, como su inclinacion, es propenssa adesonrrar toda especie de Jentte, fue suficientte Caussa, no incluyo a V.S. las Justificaciones, que afirman, el escandaloso proceder dedho Capellan, y lo aturdido q.e se hallan todos deber aun Sacerdotte tan desbergonzado por no aumenttar papeles y solo suplico a V.S. preguntte a los Señor.s Comissarios y ofiz.s que todos informaran a V.S. de su modo indigno de trattarme, sin attender ami nazimientto, grado, y puestto en que me hallo, y las malas Consequenzias, que se siguen, al Servicio de Dios y del Rey, el atropellar al que manda una porcion de tropas, que guarnezen estta fortificacion, y que ano tener la satisfaccion del recto y justto prozeder de V.S. ubiera resueltto, Como Comm.te acontener Excessos deun desbergonzado,

La Certificazion adjuntta que he pedido ami Ayudantte, satisfara a V.S. del Celo y Amor con que he precurado servir alos S.res Comissarios y oficiales asegurando a V.S. assido con la misma actividad, y cuidado, que a V.S. mismo, y que si acasso he faltado en algo, (que lo dudo) habra sido por [/] faltta de Entendimientto ô por no aver tenido proporcion para otra cossa,

Quedo ala disposicion de V.S. Cuya Vida gu.e Dios m.s a.s Como desseo. Salto Chico del Uruguay 24 de Ag.to de 1760 = B.l.m.o de V.S. Seg.o Serv.or = Jph Nietto =

* * * * *

1760ene.p65 667 15/03/2006, 13:59

[SETIEMBRE 1760]

[Documento DCLXXXI.a]

[*S.E. a Nietto*] Previniendole mucho q.e importa que concurra por su parte para que se compongan las Carretas q.e estàn en aquel Puesto

[Documento DCLXXXI.b]

S.r mio Saviendo el mal estado en que se hallan las Carretas que ay en ese Puesto en que se Comprehenden las que ultimamente dexo el Capataz Arellano [*encargo, tachado*] prevengo en esta ocasion al Provehedor d.n Pedro Dionisio Jogues que las haga componer hasta ponerlas corrientes todas con los dos Carpinteros que estan en ese destino para que por falta de ellas no se retrase en adelante el transporte de los Viveres que deben cargar hasta el Arroyo de Jesus Maria en donde los reciben los Botes.

Aunque no dudo de la honrradez y actividad del referido Jogues que harà quanto estè de su parte para que las expresadas Carretas se pongan y conserven siempre en disposicion de servir espero que v.m. tendrà al mismo instante darles los auxilios que necesitare [*pues como aun q.e para habilitar por lo prontolas Carretas hiran en Botes, tachado*]

En los Botes q.e todavia no han llegado se remitira quando buelban una porcion de madera que el expres.do Jogues pidio al Cont.or del Ex.to para habilitar por lo pronto unas Carretas; pero como esto no se podra hacer muchas veces por q.e es corto el tiempo en que permite el Rio su navegacion a las citadas embarcaciones sera conveniente que quando los Peones no tengan que andar con las Carretas esten empleados en buscar maderas por las inmediaciones y cortarlas para que los Carpinteros tengan con que trabajar siempre q.e sea necesario.

1760set.p65 668 15/03/2006, 14:05

Quedo a la disposicion de v.m. con segura voluntad deseando que D.s le g.e m.s a.s S.Borja 1.º de Sep.re de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

[*S.or D.n Joseph Nietto*]

[Documento DCLXXXII.a]

Al Proveedor del Salto.

Previniendole de la forma como ha de componer las Carretas q.e estàn en aquel Puesto por la mucho q.e conviene tenerlas corrientes.

[Documento DCLXXXII.b]

Am.º de aqui es imposible preveer de que tengan v.m. madera p.a sus Carretas; alli deven buscarla lo mas cerca que se pueda y no esperar las providencias que sobre esta composicion aguardan aora segun parece= He prevenido a v.m. que conserve con [/] cuidado el Viscocho que le fuese remitiendo el Intendente y aora el mismo encargo para q.e se esmere en tenerlo con tal resguardo que se pueda de la humedad, las ratas, ni por otro incidente alguno se deteriore [*San Borxa 1º de setiembre de 1760*]

[*Pedro de Cevallos*]

a Jogues
1º de Sep.e 1760

[Documento DCLXXXIII.a]

Salto Septi.e 2 de 1760.
El Comandante.

Avisa el arrivo de d.n Joseph de Ricoma à aquel Puesto.

1760set.p65 669 15/03/2006, 14:05

[Documento DCLXXXIII.b]

Ex. mo Señor

Señor: En Cartta 24 del passado notiziava a V.E. el arrivo de d.n Jph la Ricoma aestte puestto; y lo dispuesto por mi para que llegase con toda brevedad a Buenos ayres y aviendose regresado oy la falua que la condujo, se lo comunico a V.E. para lo que pueda Combenir.

Segun me dize el patron llegaria d.n Jph la Ricoma el dia 26. y alo mas tardar el 27. del passado por aver tenido la fortuna de Encontrar el Barco de d.n Carlos en la estancia de Marcos en el que se puso abordo y siguio su destino

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. cuia Vida gu.e Dios m.s, a.s, como desseo, Salto Chico 2. de 7.bre de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCLXXXIV.a]

Salto Chico 4 de Sep.e de 1760.

El Comandante.

Embia un pliego de d. Franzisco Graell

[Documento DCLXXXIV.b]

Ex. mo Señor

Señor: acavo de rezivir Cartta de d.n Fran.co Graell, el que me incluye, en la suya el adjuntto pliego para V.E. q.e lo despacho astta yapeyu, a entregar ael Padre de aquel Pueblo, para que estte lo dirija amanos de

1760set.p65 670 15/03/2006, 14:05

V.E. y prevengo ael Portador que es d.n Fran.co Escobar, para que en casso deno hallar en Yapeyu la proporcion nezesaria para la mayor brevedad seguir con el astta esse quart.l G.ral, el qual llego aeste puesto oy ala una de la tarde y sale ala una y media.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Dios m.s, a.s, como deseo, Salto Chico del Uruguay 4 de Sept.bre de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCLXXXV]

Muy Señor mio. Por la Carta de v.m. de 24 de Agosto quedo con la sensible noticia deel caso que pasò a v.m. con el P.e Bernardo Ibañez, del que antes me lo havia dado d.n Fran.co Arguedas, expresandome la prudencia con que v.m. se manejo en èl, yà por las razones que v.m. me expressa, y yá por respettar su caracter de Sacerdote, cuya consideracion me dice el expresado d.n Fran.co havia hecho presente a v.m. enel calor del mismo lanze, no solo para sobstener a v.m. ensu maltrato, y Chistiano pasado, sino para que no recibiese la ofesa, que un tal arrebatamiento podia caussar siendo persona desu Estado.

Yo le lei la Carta de v.m. significandole diesse a v.m. la debida satisfaccion, y me respondio que no solo estaba presto a darla, sino que antes de venir la queja de v.m. tenia dispuesto el hacerla pues luego que volvio de aquel su primer bochorno conocio haver procedido mal, y desseosele franquease ocasion en que pudiesse executarlo, y no haviendose esta ofrecido hasta ahora la practica en la Carta que a v.m. dirije. Esto es quanto hè podido hacer como Ministro dela execucion del Tratado de Limites, y como [/] dependiente deesta Comision, encuya calidad me mandò el Rey lo mantuviesse; pues sabe v.m. que las Personas Eclesiasicas se hallan por la inmunidad que gozan, tan esentas dela

1760set.p65 671 15/03/2006, 14:05

jurisdicion laica assi en caussas civiles, como criminales, que fueran un atentando contra todos los derechos, que yo entrare àconocer deesta, ysi no obstante esto lo pareciesse av.m., seguir esta instancia, podrà concurrir à Tribunal, cuyas facultades sean competentes, y no se hallan como las mias coartadas executadas con tan expresas prohibiciones para administrar la justicia que pide, dispensandome en lo demas que dependiesse demi arbitrio quanto fuere desu agrado.

Nuestro de S.r guarde av.m. muchos años. Buenos Ayres y Septiembre 9 de 1760.

B.s L.s M.s de V.E. su Seg.o Ser.dor
[f] El Marq.s de Valdelirios

S.r D.n Joseph Nieto

[Documento DCLXXXVI]

Muy S.r mio, siguiendo el Consejo de el Espiritu S.to que dice: Sol non occidad super iracundiâ setrâ (esto es en el dia que os irritareis no llegue a ponerse el Sol sin que ayais depuesto vuestros enojos) todas las iras concebidas, y expresadas en aquel ultimo medio quarto de hora de n.ra estancia en esse Puesto, se serenaron antes del anochecer, y aun de llegar al Hervidero, y reflectiendo sobre lo que acababa de suceder me hallé muy culpado, y que a V.m.d avia altamente offendido. Huviera apreciado muchissimo que el viage huviese dado lugar à reparar la injuria confesandolo, y pidiendo de ella perdon; pero la navegacion fue tan arrebatada como mis procedimientos, y assy no pude evacuar lo que deseaba hasta llegar a Buenos Aires.

V.m.d puede y debe decir a quantos fueron testigos de mi arrebatamiento, que le reconozco, y que me perdonen el escandalo que les dio mi Exceso: que un hombre a quien la colera exhaltada le transporta, no toma medidas a lo que dice, y que no se debe contar por dicho sino lo ratifica despues en el tiempo de la serenidad: que yo lejos de ratificarlo, me retrato, y desdigo de todo ello, y en fin que pido a V.m.d humildemente perdon de quando lo injuriè.

1760set.p65 672 15/03/2006, 14:05

El Christiano, y prudente porte con que V.m.d si huvo en el lanze mismo el ultrage me persuade que me considere[/] la bondad de olvidarle, y de reintegrarme en aquel grado de su amistad, y gracia en que me tenia antes de el; como los de comunicarme muchas ordenes de su agrado, mientras yo ruego al S.r g.e a V.m.d los muchos años que le deseo. Buenos Ayres y Sep.re 9 de 1760.

B. la m.o de V.m.d su Amigo, favorecido y menor Capellan
[f] Bern.do Ibañez de la Comp.a de J.s

S.or D.n Joseph Nieto

[va dentro de la carta del Mq.s de Valdelirios del 9 de Sep.bre de 1760, B.s A.s]

[Documento DCLXXXVII]

Ex.mo Señor

Señor. Ayer como alas quatro horas de la tarde, se dejo ver en la banda Occidental de estte Rio, el Alferez de Blandengues d.n Fran.co Escobar, que el 4 del que Corre, salio de aqui, conduciendo un pliego para V.E. que el Comandante del Bloqueo, me remitio en su Cartta fha 26 del passado y aviendole prevenido que si el Cura de Yapeyu se azia el cargo de la direccion de dho pliego, astta esse quartel G.ral, se regressase luego lo que ejecutto en virtud de estta prevencion, lo que participo a V.E. para lo que pueda Combenir.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. pidiendo a Dios gu.e su Vida m.s, a.s, como deseo, Salto Chico 12 de Sep.re de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

1760set.p65 673 15/03/2006, 14:05

[Documento DCLXXXVIII]

Salto 17 Septi.e de 1760.

El Comandante.
Haze presente la falta que tiene en aquel Puesto de un carp.o intelix.e de Carrettas.

[Documento DCLXXXIX]

Salto 19 de Sept.e de 1760.

El Comandante.
Avisa la derivacion de un pliego para V.E. del Comandante deel Bloq.o

[Documento DCXC.a]

Salto 19 Sept.e de 1760.

El Comandante.
Acussa el r.vo dela cartta de 11 de Ag.to en que le dava V.E. noticia del fallecimiento del Rey N.S.

[Documento DCXC.b]

Ex.mo Señor

Señor, Luego que rezivi la de V.E. de fha 11 del passado hize savidores, atoda la tropa, que compone estte acamp.tto el fallecimientto del Rey

1760set.p65 674 15/03/2006, 14:05

Nro Señor d.n Fern.do Sexto (que Santa Gloria aya) y alos ofiziales que tomen lutto, en la forma que se acostumbra y como por estta razon ha Recaido la Monarchia de españa con todos sus dominios en su herm.o el Rey N.ro Señor d.n Carlos Tercero, que gloriosam.te Reyna, se ha procurado en los terminos que permitte estte puesto regocijar tan feliz noticia y acredittar la obligacion del amor y fidelidad que devemos anuestros Monarchas.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. rogando a Nro Señor gu.e su vida m.s, a.s, como desseo Salto Chico 19. de Sep.re de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCXCI.a]

Salto 19 Sept.e de 1760.

El Coman.te

Què procurarà conservàr como lo previene V.E. los viveres q.e desde Bu.s Ay.s le hà remitido el Intend.te

[Documento DCXCI.b]

Ex.mo Señor

Señor: En Cartta or.n de V.E. su fha 1º del que corre me previene el Cuidado con que se deve conservar, el Vizcocho que Existte en estos Almazenes, que remitio el Intend.te d.n Martin de Altolaguirre, como tengo avissado a V.E. en Cartta fha 11 de Agosto, estte y el que en adelantte biniesse, depositare en el mejor puesto de el Almazen, libre de goteras y umedades, pero el daño delas Rattas es inrremediable por

1760set.p65 675 15/03/2006, 14:05

mucho cuidado que se tenga lo que noticio a V.E. para que disponga lo que halle por mas Combeniente.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. cuya vida gu.e Nro Señor vida m.s, a.s, como desseo Salto Chico 19. de Sep.re de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCXCII.a]

Salto 19 Sept.e de 1760.
El Comandante.

Solicita a V.E. le releve de aquel Destacamento por algun tpo, por hallarse enfermo.

[Documento DCXCII.b]

Ex.mo S.or

Señor: hallome tan sumamente afligido deun accidentte que padezco, que deseara V.E. se apiadara de mi, y me hiziesse la honrra de Relebarme de estte puesto, para pasar a Buenos Ayres ô otro destino, por algunos dias aver si con algunas medicinas, que los praticos me rezettasen hallare algun alivio, atantto padezer que no dudo lo lograria con la buena estacion del T.po, estte favor espero merecer ala benigna Caridad de V.E. Cuya Vida pido a Nro Señor gu.e los años que puede y nezesitto Salto Chico 19. de Sep.re de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

1760set.p65 676 15/03/2006, 14:05

[Documento DCXCIII]

Notta de la Carga que conduse el Botte de S.M. el Imbensible su Patron Miguel Sanz al Quartel General de S.n Borja .....

Asaver

R Dies y Seis Barriles de carga de Vino de Mendoza, retobados con cuero, bien acondicionados y marcados con la marca del marjen;

Treinta y Siete Sacos de Arina por Semir con peso netto de Trecientas Quarenta y tres arovas Quinze livras

Dies Sacos de Sal con peso netto de Sesenta y Quatro Arovas Dies y nueve livras, bien acondicionados:

Veinte y Cinco Sacos de trigo, bien acondicionados y marcados con la del marjen;

Arroyo de Jesus En 20 de Sep.bre de 1760. a.s =

[f] Pedro Dionisio Jogues

[Documento DCXCIV]

Sep. 20/760

Ex.mo Señor

Señor. Por la Adjuntta Notta vera V.E.a la carga que conduse â ese Quartel General el Botte de S.M. el Imbensible su Patron Miguel Sanz.

Quedo ala obediencia de V.E. y Rogando â Dios G.de su Vida m.s a.s, Aroyo de Jesus en 20 de 7.bre 1760. a.s

B.s L.s M.s de V.E. su m.or
afecto y Seg.o Servidor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos:

1760set.p65 677 15/03/2006, 14:05

[Documento DCXCV]

Ex. mo Señor

Señor, El Provedor D.n Pedro Dionisio Jogues ha recivido las Veintte y quatro mazas, que abordo del Botte del Rey nombrado San Martin, han venido para la composicion de esttas Carrettas, las que por faltta de Intelixenzia en el Carpintero no se Compondran, tan breve como se dessea, cuia noticia participo a V.E. para que disponga lo que halle por mas combenientte.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. cuia vida gu.e Nro Señor m.s, a.s, como deseo y nezesitto Salto Chico 27 de Sep.e de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo Señor D.n Pedro de Cevallos.

* * * * *

1760set.p65 678 15/03/2006, 14:05

[OCTUBRE 1760]

[Documento DCXCVI.a]

S.n Borxa Octubre 2 de 1760.

Al Comandante del Salto.

Encargándole la compra de un cavallo que ay en aquel Puesto.

[Documento DCXCVI.b]

Señor mio [*Aqui, tachado*] he sabido que ay en ese Puesto un [*un Cavallo negro, tachado*] Cavallo [*negro, tachado*] de buenas cualidades y de color negro que [*es, tachado*] no es comun con los de estos Payses, [*pero no hè, tachado*] sin aver llegado a entender con certeza a quien pertenece [*por que unos me dicen que es de v.m. y otros que de un soldado de ese Destacam.to hablando con variedad unos me dicen que es de v.m. y otros del Rey, tachado*] aun que varios aseguran que es de un soldado de ese Departam.to.

Sea quien fuere estimare a v.m. que lo compre y remita luego con una Persona de su confianza previendole que lo traiga de diestro y con mucho cuidado de que coma [*para que, tachado*] y de no largarlo p.a que llegue bueno.

Quedo a la disposic.n de V.m. deseando q.e N.ro S.or le g.e le m.s a.s, S.n Borxa 2 de Nov.re de 1760 Responderè en otra ocasion a las que hé recivido de v.m. y entre tanto solo digo que no crea será mui dilatada su mansion en ese Puesto p.a que en este concepto espere v.m. con mas gusto, o menos impaciencia el termino de sus Tareas en tan solitario destierro pudiendo estar cierto de mi firme voluntad de sus satisfacciones.

[*Pedro de Cevallos*]

[*S.or D.n Joseph Nietto*]

1760set.p65 679 15/03/2006, 14:05

[Documento DCXCVII.a]

Salto 6 de Octubre de 1760.

El Comandante.

Que llego à aquel Puesto una lancha y la carga q.e contiene y q.e vinieron en ella d.n Juan Joseph Pando y d.n Jph Ignacio dela Quintana.

[Documento DCXCVII.b]

MM Señor: el 30. del proximo mes passado, arrivo aestte puesto en la Lancha dela Residenzia, el Cap.n d.n Juan Jph de Pando y el Th.e, d.n Jph Ig.o dela Quintana, que Conduzen Caudales â esse essercitto, correspondienttes asus respectivos Cuerpos lo que noticio a V.E. para que con el motivo de hallarse el Rio bajo y Imposibilitado de Navegar, en el, por faltta de Agua, mede la or.n delo que deva executtar.

Igualmente participo a V.E. como estta Lancha conduze asu bordo, dos cienttos veintte qq.s dos @ y siette libras de Viscocho, con cientto y ochentta sacos, marcados con la marca del marjen, lo que me dize el Intend,te avisse a V.E. para lo que pueda Combenir.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Nro S.or m.s, a.s como deseo y nezesitto, Salto Chico 6. de Oct.re de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Cevallos

1760set.p65 680 15/03/2006, 14:05

[Documento DCXCVIII.a]

Salto Octubre 6 de 1760.

El Comandante.

Seinteresa por el Sargento Mauricio Valdivia para q.e sele conceda licencia para retirarse.

[Documento DCXCVIII.b]

Señor: el Portador de estta, es Jph Mauricio Valdivia sargento de Blandengues, que ha tenido la desgracia, de haver muertto su Padre, y con estte motivo, àquedado hecho cargo, dedos hermanas, las que no tienen otro alivio que la asistencia de estte hombre, por cuia razon, y por la de ser cassado, me ha pedido suplique a V.E. se le Conzeda Lizencia para retirarse, ael Cuidado de su Cassa, es sujetto que ha servido al Rey en el tpo que yo estoy aqui, con autoridad y Zelo, y mui ami satisfaccion, si V.E. halla combenientte, permitirle su retiro sera favor que agradezere a V.E. Cuya Vida gu.e Nro S.or m.s, a.s como deseo y nezessitto. Salto Chico 6. de Oct.re de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M. de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCXCIX.a]

Salto Octubre 6 de 1760.

El Comandante.

Pone ennoticia de V.E. lo acaecido con el capellan d. Bernardo Ibañez

1760set.p65 681 15/03/2006, 14:05

[Documento DCXCIX.b](*)

Ex.mo Señor

Señor. Aviendo dado noticia por medio deuna Cartta, escritta en 24. de Agostto, al Marques de Valdelirios como aprimer comissario, delas partidas de divission de limittes en esttas Americas, delas ynjurias, oprovios, y falsos testimonios, q.e el Capellan dela partida de D.n Juan de Chavarria, D.n Bern.do Ibañez, tubo desverguenza de boziferar, contra mi honrra y la de mi diffuntta madre, a t.po de su pro partida enpresencia dela mayor partte de estte destacam.to y no haviendo recivido respuestta adha Cartta, (que hera regular y desiando, no se demore un puntto, hazer publico el fallo quantto â dho estte Capellan, suplico a V.E. mande se forme causa, y se tomen declaraciones, en estte puestto, del echo y justifique dho Capellan en que soy traidor del Rey, Indigno Oficial y y hijo de Putta, y otras semejanttes palabras denigrativas, con que ha infamado mi honrra y estimacion, sin atender, ami Nacimiento, grado y puestto en que me hallo, de Comm.te de esttas tropas, y ala tribulacion azerrima que caussa aun ofizial de honor quando se be ajado, tan indignamentte, y sin averle dado el mas leve motivo, y no obstantte su inpropio proceder (capaz de pricipittar ael mas prudentte,) no le [/] faltta en un apice, al respectto que se deve al estado sacerdotal, como Citto de Testigos deestta mi berdad, attodo estte puestto asu mismo primo, y demas Comissarios, y ofiziales delas partidas de demarcaciones, como assi mismo, para que lo sean delos muchos Agravios, con que provo, mi pacienzia espero merecer, ala piedad de V.E. atienda estta mi suplica y dè las providencias, correspondienttes, para aclarar, honor que tan bilmentte, ha querido obscureser la malicia de estte Sacerdotte, y se contengan en adelante los de estte Caracter de semejanttes attentados.

La adjuntta, es copia dela orijinal que escrivi al Marques de Baldelirios, creo no contiene cosa queno meresca respuestta, y para que la malicia no produzca, especie q.e responda a V.E. aver falttado yo en algo, al cumplimientto de mi obligacion y delas or.ns de V.E. remitto la adjuntta Certificacion demi Ayudantte, por donde bera V.E. el modo tan puntual con que se ha servido alos Señores Comissarios y Ofiziales.

[* *Ver documentos DCLXXX, DCLXXVI y DCXXVII.*]

1760set.p65 682 15/03/2006, 14:05

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. cuya Vida gu.e N.ro Señor m.s, a.s como nezesitto, Salto Chico 6. de oct.re de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCC.a]

Salto Octubre 13 de 1760.

El Comandante.

Avisa el motivo de no aver venido yà los Cavallos que le hà encargado V.E.

[Documento DCC.b]

Ex.mo Señor

Señor. Allasse el Rio, tan sumam.te crecido que ha cerrado los passos dela banda occidenttal deel donde regularm.te se desembarcan, los Cavallos, que con algun motivo se passan aquel pasaje, y por esta razon, no se ha puesto en cumplim.to la Cartta or.n de V.E. de fha 2 delque corre pero luego que aya proporcion tendra devido efectto, lo que V.E. previene, y hira, el Cavallo del Color Negro en los terminos que V.E. apeteze para que llegue sin lesion ninguna, a su destino.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Nro S.or m.s, a.s como desseo Salto Chico 13. de oct.re de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

1760set.p65 683 15/03/2006, 14:05

[Documento DCCI.a]

Salto Octubre 15. de 1760.

El Comandante.

Embia 2 cavallos à V.E.

[Documento DCCI.b]

Ex.mo Señor

Señor. En estta ocassion remitto V.E. el Cavallo de color Negro, y de buenas calidades; y que dizen tiene, y han informado â V.E. que por las inzerteza de ellas, no me havia atrevido, àembiarlo anttes, si bien que siempre tuve animo de suplicar a V.E. se digne de el, pues aun que su dueño era un soldado, este depende de mi, y hace muchos años lo tengo Recomendado y bajo demi corta proteccion por lo que se halla tottalmente satisfecho.

Assimismo remitto a V.E. otro Cavallo, del mismo Color y medizen delas mismas propiedades me alegrare que el uno y el otro, sean del agrado de V.E. y lleguen como desseo. al Portador que es un soldado Blandengue hombre demucha Razon, le he prevenido los lleve de diestro. sin montarlos y con mucho Cuidado. de que Coman y de no fatigarlos en el Camino para que se logre el fin que se apeteze.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Nro S.or m.s a.s como desseo Salto Chico 15. oct.re de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

* * * * *

1760set.p65 684 15/03/2006, 14:05

[NOVIEMBRE 1760]

[Documento DCCII] [*]

Ex.mo S.or

Señor; con el motivo de pasar â ese Quartel G.ral el Cadete Vedia â entregar un pliego, y otras cartas, que dice lleva para V.E. hé puesto â su cuidado dos originales que hé recivido la una del Marq.s de Valdelirios, y la otra del Capellan D.n Bernardo Ibañez, cuio contenido hace ver mi prudente conducta con aquel lance, pero como fue publico, y esta padeciendo el bochorno de la deshonrra sentimiento que me es tan sensible como puede consider V.E. siendo vituperada la honrradez de mi difunta Madre, y la estimacion, y distincion de mis hermanos, y familia, espero merecer â V.E. tomé alguna providencia en este asunto; sin embargo de que mi lealtad, y amor â la persona de V.E. me liga o no hacer sino aquello que sea del agrado y gusto de V.E. â cuio arbitra boluntad sacrificare com[/]placiente honrra, hacienda, y vida, pero no me persuado que V.E. me abandone en este lance, que ha sido, Señor, mas contra V.E. y contra el Rey, que no contra mi propio: en lo demas hé encargado a D.n Joachin de Vedia y la Quadra informe â V.E. de todo, y practique en abono de mi honrra quanto halle conveniente, y â cuio fin espero le dara V.E. entero credito, y se dignara atender sus instancias.

Quedo con la mas rendida obediencia rogando â Dios gu.e la persona de V.E. m.s, a.s, como le pido y hé menester Salto chico del Uruguay y Noviembre 1 de 1760

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos//.

[* *Ver documentos DCXXXV y DCXXXVI.*]

1760set.p65 685 15/03/2006, 14:05

[Documento DCCIII.a]

S.n Borxa 12. de Noviembre de 1760.

A d.n Joseph Nieto.

Remitiendole una carta para d.n Francisco Graell. Y que en la primera ocasion que se ofresca haga venir à este Quartel General al Sub.te d.n Fernando Arenas, embiando á Buenos Ayres al P.e Franciscano que sirve de Capellan en aquel Puesto.

[Documento DCCIII.b]

Señormio, Sirvase v.m. despachàr luego, y en toda dilixenzia la carta adjunta à d.n Franzisco Graell, encargando al portador de ella espere en aquel Campo hasta que le despache aquel oficial con la respuesta, la qual me remitirà v.m. luego que llegue asu podèr.

En la primera ocasion que se ofresca por agua, ò tierra, harà v.m. venir à este Quartel General al Subtheniente D.n Fernando Arenas; y al P.e Franciscano, que sirve de Capellan en ese Puesto, despacharà en la primera Lancha à Buenos Ayres, diciendole con buen modo que puede retirarse asu Convento, respecto de que por aora no se necesita desu asistenzia.

Quedo con todo afecto ala obedienzia de v.m. deseando que n.ro Señor legu.e m.s a.s San Borxa 12. de Noviembre de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

[Documento DCCIV]

Señor mio Por la carta de v.m. de 6 del pasado, quedo enterado de q.e enla Lancha q.e llegò àese Puesto conel Cap.n d.n Juan Jph Pando y Ten.e d.n Joseph Ig.o dela Quintana, remitio el Intendente 22 q.s 2@ 7 li.as de Viscocho. respondiendo á v.m. el encargo de q.e atienda a este, y el

1760set.p65 686 15/03/2006, 14:05

q.e anteriorm.e se conserve en paraje donde no se deteriore h.a otra disposicion, me repito a la de v.m. deseando q.e N.ro S.r G.e m.s a.s s.n Borxa 16 de Nov.e de 1760.

[Documento DCCV] [*]

[*Señor mio aunque por lo mismo que me dice v.m. en su carta de 6 del pasado de q.e el Sarg.to de Blandengues Mauricio Valdivia hà merecido su confianza por la actividad y celo que en el dia hà observado v.m.d parece que se le devia* [*retener, tachado*] *dilatar la licencia q.e solicita p.a retirarse a su Casa, con todo atendiendo à que v.m.* [*me lo pide, tachado*] *auxilie su pretension, le incluyo la expresada licencia para que se la entregue al interesado, ó execute lo que le parezca mas conven.te*

Quedo a la dispozicion de v.m. deseando que N.ro S.or le g.e m.s a.s S. Borxa [*en blanco*] *de Nov.e de 1760.*]

[*Pedro de Cevallos*]

[*S.r D.n Joseph Nieto*]

* [*Todo el documento está tachado*]

[Documento DCCVI]

Señor mio. Por lo mismo que v.m. me dice en su carta de 6 del corriente del celo y actividad que há observado en el Sargento de Blandengues Mauricio Joseph de Valdivia que pide licencia para retirarse a su Casa, me parece Conveniente no darsela por aora, para que respecto de ser de la confianza de v.m. estè en ese Puesto a su disposicion para lo q.e sele ofresca del Real Servicio hasta que la utilidad de este lo permita q.e se extienda asu pretension.

1760set.p65 687 15/03/2006, 14:05

Quedo ala obediencia de v.m. con segura voluntad rezando que N.ro S.or G.e m.s a.s S.n Borxa Noviembre 16 de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph de Nieto.

[Documento DCCVII]

Señor mio. Por la carta de v.m. de 6 del pasado, quedo enterado de que en la Lancha q.e llegò à ese Puesto con el Cap.n d.n Juan Jose Pando, y el Ten.te d.n Joseph Ig.o de la Quintana, remitiò el Intend.e 22 q.s 2@ 7 t de Vizcocho.

Y repitiendo a v.m. el encargo de q.e atienda a este, y el q.e anteriorm.e ha venido se conserve en parage donde no se deteriore h.a otra dispozicion, me repito a la de v.m. deseando que nro. S.r lo g.e m.s a.s S. Borxa 16 de Nov.e de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

[*S.or D.n Joseph Nietto.*]

[Documento DCCVIII.a]

S.n Borxa 16 de Noviembre de 60

Al Comandante del Salto.

Previniendole lo que deve hazer con el Soldado Infante a q.n concedio licenzia para retirarse de aquel Puesto el Cor.l Maguna.

[Documento DCCVIII.b]

Señormio. Tengo noticia de que d.n Francisco Maguna hà embiado licencia à un soldado de Infanteria de los de su Comandancia para quese retire del servicio y que en consequencia de ella estava para marchar à Buenos Aires, lo que me hà soprehendido mucho, por que aun quando

1760set.p65 688 15/03/2006, 14:05

tuviera facultad para darlas por algun despacho del Rey, que no tiene, deve considerar ese Destacamento como un Ramo de este Exercito, y no introducirse sin consentimiento mio a exercer semejantes gracias tan perjudiciales al servicio del Rey.

Tenga v.m. entendido este para su adelanto, y [/] lo que toca ala expressada licenzia, prevengo à v.m. que la remita en primera ocasion, si la tuviese en su poder, y que de lo contrario aviendo usado de ella el soldado, despache inmediatamente en su alcance en la parte que lo consiga à su Puesto, avisandome quanto estè en el con dha licenzia.

Quedo ala disposicion de v.m. deseando q.e n.ro S.or le g.e m.s, a.s S. Borxa 16 de Noviembre de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

[Documento DCCIX]

Señormio. He recibido la carta de v.m. de 15 del pasado que me entregò el Soldado Blandengue acuio cuidado puso v.m. los dos cavallos [*y llegaron buenos a este Quartel, entrelineado*] que me remite; doy a v.m. las devidas gracias por su puntualidad; pero siento q.e abiendole dicho necesitava solam.e de uno, cuias buenas calidades supe, me embia v.m. dos, pudiendo reservar el otro p.a su servicio.

Quedo a la ob.a de v.m. deseando q.e N.ro S.r g.e m.s a.s S. Borxa de Nov.e 16 de 1760.

[Documento DCCX]

Certifico Yo el abajo firmado, como hallandome el Domingo 23. del Corrientte, alas diez dela mañana, en compañia del S.or Comand.te, de estte Acampam.to, llegò el P. Capellan de este S.r Marthias Cabral, â

1760set.p65 689 15/03/2006, 14:05

recomberirle sobre una or.n que le avia mandado con el Ayudantte de estta tropa p.a que la Missa los dia de fiesta, la dijesse alas nuebe de la mañana, y le dijo, adho S.or Comm.te, que suplicava, al Padre, para que la missa la dijesse alas nuebe de la mañana, alo que le respondio el expresado Padre que el la diria, alas nuebe, alas diez, alas onze, alas doze, û la una dela tarde, queriendose alvorottar al acavar estas palabras, entonzes le dijo dho S.or Comm.te, Padre para dezir sy ô nó no es menester grittos V.R. digame claro si la quiere dezir alas nuebe, ô nó, y el Padre resueltam.te, le dijo que nó, que el la diria quando le diesse gana por lo que el Comand.te se despidio sin ablarle mas palabra, entrandose ensu Rancho y por ser berdad quantto arriva llevo Declarado lo firmo en estte Acamp.to del Salto Chico del Uruguay en 24. de Nov.re de 1760_

[f] // Pedro de Alonso

[Documento DCCXI]

Ex.mo Señor

Señor, dia 26. del que espira, como àlas doze del dia se presentto, en la vanda occidenttal de estte Rio un Indio del Pueblo dela Cruz, que me entregò una Cartta de V.E. su fha 12 del mismo, y adjuntta otra para d.n Fran.co Graell, y en cumplimientto àlo que V.E. me manda en ella, despache como alas tres dela tarde del mismo dia, al Alferez de Blandeng.s d.n Fran.co Escobar, aentregarla aotro ofizial, adbirtiendole al portador espere en aquel Campo astta que se le entregue la Respuestta de dha cartta.

Igualmentte he prevenido al Subt.te d.n Fern.do Arenas, marche en estta ocazion, aesse quart.l g.ral como V.E. dispone, y quedo en azer lo mismo con el otro para que siga su destino, esperando se proporcione oportunidad para ello, y delos buenos terminos que V.E. previene, y assido atan buena ocassion, estta determinacion, que â no dudar tantto demis deliveraciones, ubiera ejecuttado anttes, estto mismo, por sobradissimos motivos que me asistten, y que pedia por ynstantes, una igual resolucion como la [/] que azertadam.te ordena V.E. para corttar los passos attan yrregular prozeder, como el que astta hora à tenido su Conductta

1760set.p65 690 15/03/2006, 14:05

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Dios m.s a.s como desseo y hede menester Saltto Chico del Uruguay 26.de 9.bre de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCCXII]

Salto Noviem.e 26 de 1760.

El Comandante.

Que despachò la carta de V.E. à D.n Francisco Graell, y que viene aeste Quartel d. Fernando Arenas.

* * * * *

1760set.p65 691 15/03/2006, 14:05

[DICIEMBRE 1760]

[Documento DCCXIII]

El Coronel d.n Alonso dela Vega Th.e de Rey deestta plaza y Gov.or interino de ella

Por quantto Passa al quart.l G.ral de San Borja, el Capittan de Infanteria d.n Domingo Ortiz de Rozas conduziendo cien mil pessos en platta corrientte, ha entregar enla Thesoreria dela presentte Expedicion de Missiones, con un Cavo y diez soldados para la mayor custodia y seguridad deestta platta, los que ban socorridos por un mes de razion, llevando assi mismo su equipaje que se compone de una Caja y una Pettaca, con la ropa desu usso y avios de Camino tres Criados desu Servicio, el uno negro, el otro Mulatto, y el tercero Peon de Campaña todo lo qual se conduze astta el puesto del Salto Chico del Uruguay en la Goletta S.n Ignacio, fletada por quentta dela Real Azienda, Prevengo alos Cavos de Guardia y demas minitros dela R.l Azienda por donde transitare les den el favor y auxilio que para la Conducion de dha platta pidiere y nezesitare por Combenir assi al Servicio del Rey _ Buenos Ayres quatro de Diz.re demil setezcienttos y sesentta = Alonso de la Vega=

[Documento DCCXIV.a]

S.n Borxa 5 Diziem.e de 1760.

Al Com.e deel Salto.

Previniendole q.e al capitan D.n Nicolas de Elorduy le dè las Falua para q.e enellase transfiera a B.s Ay.s.

1760set.p65 692 15/03/2006, 14:05

[Documento DCCXIV.b]

Señormio. Prevengo a v.m. que pasa a Buenos Aires el Capitan d. Nicolas de Elorduy, dador de esta, y que conviniendo llegue con la maior brevedad sin demora en este Puesto, se hace preciso franquearle la Falua que està en el, acuio fin doy à v.m. este aviso, como tambien para que advierta al Patron que [*luego que dexe a este oficial en la referida Ciudad, tachado*] esperando dos o tres dias las Cartas q.e le embiase el expresado Elorduy, se restituya con dha falua à este destino.

Quedo ala disposicion de v.m. deseando q.e nuestro S.or le g.e mu.s a.s. S.n Borxa 5 de Diz.e de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

[Documento DCCXV.a]

S.n Borxa 5 de Diz.e de 1760.

Al Com.e del Salto.

Reiterandole elencargo que se le hizo sobre el Soldado a q.n avia concedido licenzia para su retiro el Cor.l d.n Fran.co Maguna. Y previniendole que por aora suspenda la embiada a Bu.s Ay.s del capellan Franciscano.

[Documento DCCXV.b]

Señor mio. En carta de 16 del pasado q.e llevo el Sargento de Blandengues Mauricio Valdivia avisò à v.m. la noticia q.e tuve de que el Cor.l, D.n Fransisco Maguna avia embiado licenzia aun Soldado Infante delos de ese Destacamento para q.e se revirase del servicio; y saviendo q.e en

1760set.p65 693 15/03/2006, 14:05

virtud de ella estava para pasar a Bu.s Aires, previno à v.m. q.e por ningun motivo lo permitiese, y q.e en casso de averse puesto en camino despachase un Sargento en seguimiento del Soldado para hacerle bolber aeste destino, donde se devia assegurar, remitiendome la liz.a de q.e usaba.

Pero no aviendo tenido resp.a dela exp.da carta, sin embargo largo de aver llegado la de otra q.e Escrivi a v.m. por los Pueblos, y dudando si avia recivido v.m. laq.e và citada, repito consu contenido el mismo encargo p.a q.e se detenga dho soldado, ô se despache en alcance suyo, como ami la ref.a liz.a

Suspenda v.m. por aora, y h.a nueva orden mia remision a B.s Ay.s deese Capellan Franziscano [/] diziendome por menor los motivos [*que apunta en la carta, tachado*] porque conviene su permanencia en este Puesto, que insinua v.m. enlacarta q.e produxo la primera determinazion de q.e lo embiase.

Quedo ala disposicion de v.m. deseando q.e n.ro S.or le g.e m.s, a.s S. Borxa 5 de Diz.e de 1760.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

[Documento DCCXVI.a]

Salto Diziemb.e 28 de 1760.
El Comandante.

Avisa la llegada a aquel Puesto delas Carretas que van por viv.s y de d.n Joachin Morote âq.n facilito su viage para transporttarse àsu destino.

[Documento DCCXVI.b]

Ex.mo Señor

Señor. dia 22. del que Acava, se dejaron ver en la Vanda Occidenttal de estte Rio settentta y cinco carrettas, que de esse quart.l G.ral bienen

1760set.p65 694 15/03/2006, 14:05

aestte puesto acargar de biveres para este Exercitto, y con ellas ha venido el The de Drag.s d.n Joachin Morotte quien me ha entregado dos Carttas de V.E. sus fhas 6. de Ag.to y 8. del mismo, y en cumplim.to alo que en la primera me manda V.E. dispusse passase abordo dela falua dho ofizial para que con mas brevedad siguiesse asu destino, y los soldados Bland.s que previene V.E. devan ir bajo desus or.ns, (los que se an podido dar) le he dho se quede con ellos, delos mismos que de aqui an ido, aquel partido de chasques.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuya Vida gu.e Nro S.r m.s, a.s como desseo Salto Chico 28. de Diz.re de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCCXVII.a]

Salto Diz.re 28 de 1760

El Comandante.
Expone los motivos por que cree no conviene la permanencia en aquel Puesto del Capellan Franciscano que esttà en èl

[Documento DCCXVII.b]

Señor mio
D.n Jph Nieto.

Ex.mo Señor

Señor: en cumplim.to ala Cartta or.n de V.E. su fha 12 de 9.bre que me entrego el Sarg.to de Blandeng.s Mauricio Jph Baldivia el dia 29. del

1760set.p65 695 15/03/2006, 14:05

mismo mes, despache inmediattam.te, al Sarg.to de Infant.a Andres Savely, ala Ciudad de Buenos ayres, para que condujese aestte puestto, al soldado Juan Marful, que en comp.a del Sarg.to Infantte Carlos Pallari, havia passado àquella ciudad, apercivir el aver de estta tropa astta fin del año y como la citada or.n Recivio posterior, ala de V.E.su fha 12 que ya avia marchado el Subt.te d.n Fern.do Arenas, y como no se ha proporcionado Chasque en estte intermedio, para esse quart.l g.ral por estta Razon no he dado el Correspondientte avisso a V.E. lo que ejecutto aora en satisfaccíon a la de V.E. su fha 5. de estte, y Yncluyo la adjunta Lizencia de dho soldado Juan Marful, que estte fue al fin que tengo ya expuestto a V.E. se Regresso inmediattam.te y el Sarg.to Savely por no aver proporcion para que fuesse por el Rio lo ejecutto por Tierra, y en estte intermedio bino dho soldado, y el Sarg.to aun semantiene en su Comission que luego que se retituya dare partte a V.E.

Los motivos que me [/] asistten para desear que estte Relixioso franciscano no existta en estte puesto de Cap.llan de él, son, el considerarle tan Omisso en el cumplim.to de su obligacion que no teniendo absolutamente otro cuidado, que el Visittar y Consolar, alos soldados quando esttan emfermos, tan lejos se halla de emplearse en estte actto, tan propio de su estado y ministerio, que da lugar por su descuido aque se mueran despues de algunos dia de emfermedad, y que manifestara su peligro desde el principio, sin los Santtos Sacram.tos, aestto se añade una desobediencia tottal ami mando como consta por la certificacion adjunta que vera V.E. del Cadette d.n Pedro de Alonso, como testigo de vistta

Y por el partte que meda el Cavo que se hallava de guardia dia 27. de Julio de estte año Vera V.E. la mofa y burla que haze delos acttos serios dela formalidad dela guerra, balido de su estado sacerdotal, pues qualquiera otro que tubiera atrebimiento para burlarse delos Centinelas, se le Castigaria como era justto.[*]

Tambien por lo intrepido de su jenio he tenido algunas quejas de su mal modo de tratar alas jenttes, como puede informar a V.E. el portador de estta que es uno de los agrabiados y ay otros diferenttes queseria un proceder infinitto asta de llevar quentta delos Lanzes de este Religioso [/] y lo que ami me parece combiene es que no este aqui, aunque por mi partte como le he sufrido astta aqui, le tolerare toda mi Vida.

[* *Ver documento DCLXVIII.*]

1760set.p65 696 15/03/2006, 14:05

Quedo ala disposicion y Or.ns de V.E. Cuia Vida gu.e Nro S.or m.s a.s como desseo. Salto Chico 28. de Diz.re de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCCXVIII]

Salto 28 Diz.re de 1760

El Comandante.
Que no tiene Cavallos p.a la Tropa de Escolta que trae el Cap.n D.n Dom.o Ortiz de Rozas con Cien mil p.s del Rey

[Documento DCCXIX.a]

Salto Diziembre 28 de 1760.

El Com.e
Avisa la llegada de D.n Nicolas de Elorduy al Puesto de Curuzù.

[Documento DCCXIX.b]

Ex.mo Señor

Señor. el Capittan de Infanteria d.n Nicolas de Elorduy el 13. delque corre arrivo en el Botte de Jph de Acostta al passo nombrado el Curucu-Carape, destantte deaquì unas treintta leguas, desde donde me escribio

1760set.p65 697 15/03/2006, 14:05

su detencion y pidiendome Carretas y Cavallos para seguir su biaje astta estte puestto, alque llego el dia 23. y el 24. marcho asu destino, abordo dela falua, como V.E. previene ensu Cartta 5. del que espira.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuia Vida gu.e Nro S.or m.s, a.s como deseo Salto Chico 28 de Diz.re de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCCXX]

Ex.mo S.or

Señor, Luego que rezivi la or.n de V.E. su fha 16. del passado que me entrego el Sarg.to de Bland.s Mauricio Jph Valdivia dia 29. del mismo mes despache al Sarg.to infantte Andres Savely, àla Ciudad de Buenos ayres para q.e condujesse asegurado, aestte puesto al soldado Juan Marful, quien fue aquella Ciudad con el fin de acompañar al Sarg.to Carlos Pallari, que passava por el aver correspond.te de esta tropa astta fin de año y aviendose Regresado dho Soldado, antes de llegar el Sarg.to que fue en su busca aquella Ciudad se mantendra siguiendo su meritto de soldado, como V.E. previene ensus Carttas, or.ns de 12 de 9.bre y 16. del mismo rezividas aqui en 29. del mismo mes, la primera, y la seg.da el 23. de estte, y quedo enterado en adelantte no dar curso aninguna lizencia de soldado que conzeda el Coronel D.n Fran.co Maguna.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. cuya Vida gu.e Nro S.or m.s, a.s como desseo. Salto Chico 28 de Diz.re de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

1760set.p65 698 15/03/2006, 14:05

[Documento DCCXXI]

El ofizial que se halla de Guardia enlos Puestos abanzados de estte Campamento dá partte al S.or Comm.te D.n Joseph Nietto, como aviendo salido de R. Or.n arreconocer los Campos inmediattos para ver si avia alguna novedad de Indios Infieles encontre en el arroyo del Dayman dos Indios solos, estos aviendonos reconozido, promptam.te, desampararon los Cavallos que traian montados y metiendose en el montte de dho Rio, se ocultaron de suertte que no los podimos encontrar por ninguna dilixencia que se hizo y considerando ser Indiosque quissiesen benir a vrtar Cavallos como en otras ocassion.s se ha experimentado recoji los dos Cavallos teniendolos asta la presentte en mi poder, los que reconozidos el uno es del pueblo de Yapeyu dedonde es la marca que tiene, y el otro no se Conoze por no saber cuyas son las marcas, que traé y por ser ami parezer las marcas Españolas. Puesto de Guardia abanzada 28. De Diz.re de 1760. A.s

[f] Fran.co Escobar

[Documento DCCXXII]

Ex.mo S.or

Señor, dia 26 delque Corre Como alas 10. del dia me avisso el Intend.te d.n Mart.n Altolaguirre, su arrivo al puesto nombrado el Corralitto, distantte de aqui tres leguas con destino de pasar aesse quartel g.ral, como assimismo el Cap.n de Infant.a D.n Domingo Hortíz de Rozas, que conduciendo cien mil pessos, a entregar en la Thesoreria de esse Exercitto, passa aesse con un Cavo y diez soldados de Infanteria para la mayor custodia y seguridad de estta platta, como V.E. vera por el adjuntto passaportte del Th.e de Rey de B.s Ayres, y no puedo menos de noticiar a V.E. como me hallo sin Cavallos del Rey para que la Tropa que trae de Inf.a pueda seguir escoltandole, cuya noticia avisso a V.E. para que disponga lo que halle por mas Combenientte, y me embie la or.n delo que deva ejecuttar.

1760set.p65 699 15/03/2006, 14:05

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuia Vida gu.e Nro S.or m.s a.s como desseo. Salto Chico 28. de Diz.re de 1760.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento DCCXXIII]

Mui S.or mio: Por la Carta de v.m. de 24 Diciembre del año prox.mo pasado, he visto me manifiesta se hallaba en la extrema necesidad, de no saver que dar racion ala tropa de Infant.a Blandengues, y Peones que guarnezen ese Puesto, haviendosele aumentado, mas esta pena con la llegada de 75. Carretas de S.n Borxa, y en su respuesta digo a v.m. que con el arrivo, que se verificaria dentro de mui pocos dias de la fecha de su Carta delas Lanchas que ultimamente salieron de este Puerto [/] para ese con el Intendente d.n Martin Altolaguirre, y el Coronel de Infant.a d.n Fran.co de Maguna, saldria v.m. de ese cuidado, mediante a que llevavan viveres para esa tropa.

Para que en delante no experimenten igual excasèz, prevendrà v.m. a ese Provehedor, ocurra con tiempo al S.or Marques de Valde Lirios, pidiendo lo que necesitara, asi por pertenecerle, el librar caudales, para la compra y aprompto, de todo lo que es perteneciente a la presente Expedicion de Misiones, como porque desta suerte no abrà que culpar [/] à este Provehedor de qualquiera demora, quien en la que refiere v.m. dice no debe ser comprehendendido, pues hallandose aqui el S.or Marques, y el nominado Intend.te no le correspondia a el dar providencia alguna, ni hacer otra cosa que lo que se le ordenase, p.r d.hos S.res

Dios gu.e a v.m. m.s a.s Buenos Ayres y Henero 3 de 1761

B.l.m.de V.m. Su m.or Serv.or
[f] Alonso de la Vega

S.or d.n Joseph Nieto ./.

* * * * *

1760set.p65 700 15/03/2006, 14:05

1761

[ENERO 1761]

[Documento DCCXXIV]

Salto En.º 1º de 1761.

El Comandante.

Remite un Pliego de d.n Fran.co Graell Dice que Jogues no puede marchar asu destino de Luxan por que el Intendente no ha nombrado Persona que le Subceda ensu Comision; Pide Socorro p.a aquellos Blandengues, y participa que el Cor.l Maguna llegò a aquel Puesto.

[Documento DCCXXV.a]

Salto Henero 1º de 1761.

El Com.te

Remite un Pliego de d.n Fran.co Graell

[Documento DCCXXV.b]

Ex.mo Señor

Señor, Oy dia 1º del que corre como a las seis de la tarde se Regresso a este Puesto el Alferez de Blandengues d.n Francisco Escobar que de orden de V.E. lo Comissiona al Real Campo del Bloqueo en beinte y seis de nobiembre del año Proximo passado à que entregara al Comandante D.n Francisco Graell, una Carta de V.E. que en otra con fha doce del mismo mes, y año se sirbio V.E. incluir, Cuya Respuesta acompaña aesta, y por hallarse llobiendo y hazer un fuerte biento inposibilita passar dho

1761aa.p65 703 15/03/2006, 14:08

oficial ala banda occidental de este Rio, pero Mañana si el tiempo lo permite al amanecer seguira su biaje hasta ese Quartel General.

Igualmente noticio à V.E. como el Intendente d.n Martin [/] de Altolaguirre Esta absolutamente Imposibilitado de seguir su biaje hasta esse Pueblo a Caussa de aversele agrabado fuertemente la antigua Enfermedad, por cuya Razon a Resuelto Restituirse a su Cassa a Curarse y ber si alcanza algun alibio en su accidente, para despues seguir asu Destino bajo las ordenes de V.E.. Le echo presente necesite de algun Socorro para alibiar la necesidad que padecen estos Pobres Blandengues, y me à Respondido no puede facilitarme ni medio rreal sin una expressa orden de V.E. lo que Partcipo a V.E. para que Disponga lo que halle por mas Combeniente, no pudiendo menos de suplicar Rendidamente a V.E. se Digne apiadarse de estos Infelices y Concederles la Gracia de algun socorro

El Coronel de Infanteria d.n Francisco Maguna, esta en este Puesto con Destino a passar a esse en primera Ocasion [/] y discurro sera con las Carretas lo que me aperecido abissar a V.E. para lo que Pueda Combenir

Quedo ala Disposicion y ordenes de V.E. Cuya Vida Pido a N.ro Señor gue muchos años Como Deseo y se necesita, Salto chico del Uruguay y henero 1º de 1761

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to y Seg.o Servid.r
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or d.n Pedro de Ceballos

[Documento DCCXXVI]

Ex.mo S.or

Señor: el Alferez de Blandengues, d.n Fran.co Escobar, hà enfermado, de resultta desu biaje por cuia razon he puesto el pliego que este trajo al cuidado del Cavo Jph Acostta.

1761aa.p65 704 15/03/2006, 14:08

Igualm.te noticio a V.E. averse restituido el sarg.to Infantte Andres Savely a estte puesto que Como tengo noticiado a V.E. avia passado ala Ciudad de Buenos ayres aconduzir a este al Infant.e Juan Marful.

Quedo ala disposicion y or.ns de V.E. Cuia Vida guê Nro S.or m.s a.s como desseo Salto Chico 1º de Hen.o de 1761.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCCXXVII.a]

Salto En.o 10 de 1761.

El Comandante
Avisa la llegada del Intendente y del Cap.n D.n Domingo Rozas.

[Documento DCCXXVII.b]

Ex.mo Señor

Señor. Haviendo dado parte à V.E. en carta fha 28 del procsimo mes y año passado, del arrivo al puesto nombrado el Corralito, el Intendente d.n Martin Altolaguirre, y el Capitan de Infanteria D.n Domingo Ortiz de Rossas, este ultimo luego que se presento en frente de este puesto, y ala Vanda Occidental de este Rio, me despacho aeste la tropa de Infanteria que traia de escolta avissandome no la necesitaba Respecto à encontrarse con Igual numero del Cuerpo de Dragones, lo que participo à V.E. Como assi mismo si V.E. no determina cossa encontra Despachare esta

1761aa.p65 705 15/03/2006, 14:08

partida acontinuar su serbicio enla Ciudad de Buenos Ayres, luego que se proporcione oportunidad p.ª ello.[/]

Quedo ala Disposicion y ordenes de V.E. Cuya Vida pido a N.tro Señor guè m.os a.os Como desseo y necesito. Salto chico del Uruguay y henero 10 de 1761

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo Señor D.n Pedro de Ceballos.

[Documento DCCXXVIII.a]

Salto Henero 3 de 1761.

El Comandante

Incluie la licencia que recogio del Soldado Juan Marful a quien se la dio el Coronel D.n Fran.co Maguna para que se retirase del Servicio.

[Documento DCCXXVIII.b]

D.n Francisco de Maguna Coronel, y Comand.te dela Infanteria, Ultimamente benida de España, y Encargado desu Inspeccion &.ª

Porla presente Concedo Licencia, à Juan Marful, Soldado dela Compañia de d.n Joseph Nieto, de Infantería, una delas Ultimamente benidas de España, para que pueda retirarse

1761aa.p65 706 15/03/2006, 14:08

del Real Servicio, por informarme sus oficiales estar Cumplido, y poner dos hombres ensu Remplazo, es hijo del mismo, natural dela Ciudad de Mondoñedo, hedad 31 años, pelo Castaño Claro, ojos morenos; Color trigueño, oyo en la barba, una Cicatriz en la mejilla yzquierda; Vino del Regimiento fijo de Oran, para esta Expedicion en 13. de Diciembre de 1755. donde hà Servido hasta ôy dia dela fecha, y pueda pasar adonde mas le Combenga; I pido y encargo alas Justicias delos lugares por donde transitare, yalas demas personas aquienes tocare nole pongan embarazo alguno ensu Viage, y antes bien leden el ausilio q.e necesitare. Dada en Buenos Ayres, à Catorse de Agosto de mill Setecientos, y Sesenta años.

[f] Fran.co de Maguna

[Documento DCCXXIX]

Mui S.or mio La nota que v.m. me incluye en su carta de 21 del mes y año prox.mo pasado, que le entregò el Patron del Bote de S.M. n.do el Rosario, Joseph Gamboa, diciendo era manester para la subsistencia deel, lo que en ella se mencionaba, le previene, ocurriese al S.or Marques de Valdelirios, para que se lo mandase entregar, mediante acorresponderle estos asumptos, dela presente expedicion de Misiones, donde es necesario desembolso de caudales por estar a su disposicion los [/] destinados para ella.

Dios gu.e a v.m. m.s a.s Buenos Ayres y Henero 3 de 1761.

B.l.m.os de V.m. su m.or Serv.or
[f] Alonso de la Vega

S.r D.n Joseph Nieto ./.

[Documento DCCXXX]

Señor mio: Por la carta de V.E. del 28 del pasado y los papeles q.e incluye veo los justos motivos que le asisten para solicitar que se traiga

1761aa.p65 707 15/03/2006, 14:08

a un Capellan Franciscano cuia conducta no corresponde a las obligaciones, y a la moderacion en que le constituie asi mismo cometer.

Aun que hasta saberlos con Certeza me parece conveniente no despacharlo a Buenos Ayres, y esta prevencion q.e hize a v.m. en mi Cartta de Diez.e aora que ya me hallo con noticia de los padesimientos de ese Religioso esto que sera intolerable à v.m. su permanencia en ese Puesto, y asi q.e esta Razon como por la quietud que tanto importa conservar entre los que estan en èl convengo en que v.m. le diga que se vaia a su Conbento en la primera Lancha que buelba de la referida Ciudad puesto que p.r aora no se nezecita de su asistencia en ese destino sin relevo de otra causa para q.e no pueda aser Justicia quexarse de q.e se le trato mal.

Quedo a la disposicion de v.m. en segura obediencia deseando que N.ro S.or le G.e m.s a.s S.n Borja Hen.o 3 de 1760 [*sic, 1761*]

[*Pedro de Cevallos*]

Jph de Nieto

[Documento DCCXXXI]

S.r mio. Con la carta de V.m. de 28 del pasado recivo la licencia que dio el Coronel d.n Fran.co Maguna p.a q.e se retirase del Serv.o el Soldado de Infanteria Juan Marful dequien previene a v.m. se recogiese y enterado de que este se halla ya en ese Puesto, repito a v.m. en adelante la advertencia que le tenga hecho en el no deven tener lugar otras ordenes que las mias a las quales està el unicamente subordinado ese Destacamento

Quedo a la disposicion de v.m. con seg.a voluntad deseando q.e N.ro S.r le g.e m.s a.s

S.n Borja Hen.o 3 de 1761

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Jph de Nieto.

[Documento DCCXXXII]

Señor mio [*Aunque llegasen, tachado*] No, despacho de aqui los Cavallos necesarios para que prosiga su viage a este Quartel la Partida

1761aa.p65 708 15/03/2006, 14:08

de un Cavo y diez Soldados de Infanteria que salio de Buenos Aires escoltando el dinero que trae el Cap.n d.n Dom.o Ortiz de Rosas, asi por que dudo que lleguen a tiempo antes de ponerse en camino, como por considerar que aun quando llegasen hirian mui maltratados, y acaso en estado de no servir para el fin a que se destinan.

En esta suposicion prevengo a v.m. que si parte o el todo de dha partida no se pudiere acomodar con los Cavallos que sacó de este Pueblo, para la suia el Sargento de Dragones Ant.o Vidal, no por esto devera dexar de continuar su marcha aeste Quartel la de Infanteria, que lo podrà hacer en las Carretas, lo que dispondra v.m. se execute.

Sin embargo, para Semexantes casos no es conveniente que estè ese Destacamento sin Cavallos, y se harà sin que la Persona que haya subcedido a D.n Pedro Dionisio Jogues ensu encargo se lo represente al Intendente si no hubiesese salido de ese Puesto para que [*de providencia, tachado*] providencie la compra de los necessarios por si, afin de que no le suboeda lo que al expresado Jogues aviendo tenido orden suia para la de cien cavallos que se verificò mucho tiempo hà aun no sele hà entregado el dinero de su importe; es q.to se ofrece en resp.ta de 28 del p.o.

Quedo a la disposicion de V.m. deseando que Dios gue m.s a.s

S.n Borja Hen.o 3 de 1760 [*sic, 1761*]

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Jph de Nieto.

[Documento DCCXXXIII.a]

Salto Enero 4 de 1761.
El Intendente

Avissa su llegada al Salto, y detterminazion de bolber à curarse a Buenos aires por aversele aumentado sus males.

y embia una encomienda q.e le dio d.n Juan Eguia.

R.da 26 En.o

1761aa.p65 709 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCXXXIII.b]

Ex.mo S.or

Muy S.or mio llegue á este paraje, el dia 28 del procsimo pasado despues de haver demorado en el viaje 18 dias, pasientemente Enfermo de mi accidente havitual desta manera me àpostrado que no soi dueño demi, por los grandes dolores que continuam.te me oprimen de modo, que estoi imposibilitado de poder montar à caballo, ni aun quasi poderme mover de un lado, à otro y àun que he pensado caminar en carretado por la estazion del tiempo tan caluroso, y por los movimientos de ella; me han àconsejado que me exponia ha quedarme peor delo que estoi, y no haviendo hallado en este puesto alivio alguno por falta de medicamentos, y sujeto Intelixente para que me pueda halibiar me he visto prezisado con arto dolor bolberme [/] a Buenos Ayres a medizinarme. Cuia determinazion. Espero. En la venignidad de V.E. lleve avien asegurandole à V.E. que luego immediatam.te que mejore, me pondre en camino para ese Quartel donde espero lograr demas cerca el gusto de dar el devido cumplimiento a las or.ns de V.E.

D.n Juan de Eguia me entrego para V.E. una encomienda, que consta de cinco piezas con la marca del marjen, lo que remito en esta ôcasion conel Capataz Miguel Arellano con instruzion que entregue ala persona que V.E. ordenare.

Saviendo io que V.E. espasionado a pascado seco de cuia expezzie secareze en esos paises me etomado la Livertad de remitirle à V.E. con el expresado Arellano, ya que mides gracia no permite serle portador, se conpone de cien pegerreyes, un Barril de Bacalao, otro mediano de salmon y una Dozena de li[/]metas de Cerveza. Suplico à V.E. Rendidamente se digne dispensar mi confianza atendiendo ser una corta demostrazion dela vuena voluntad que profeso à V.E.

Ratifico à V.E. las fieles seguridades de mi verdadera obligaczion de complazerle y pido à Dios guê la persona de V.E. m.s, a.s, Salto chico de el Uruguai y Enero 4 de 1761.//

Ex.mo Señor
B.l.m.s de V.E. su mas aten
to y rendido Servidor
[f] Mrn. de Altolaguirre

Ex.mo S.or D.n Pedro de Zevallos

1761aa.p65 710 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCXXXIV]

Ex.mo Señor

Señor, Rezivi le expresiva cartta de 13. de Diz.re proximo passado, en la que se sirve V.E. preferirme, para el destino de Lujan, y reconociendo yo lo desnudo de meritos y circunstancias que me hallo para merezer, la honrrosa atencion, y memoria de V.E. â las recomendacion.s demis tios, doy a V.E. rendida y umildementte, las gracías del fabor con que sedigna protegerme.

No obstante decirme V.E. entregue lo que aqui estubíere ami Cargo, ala persona que me avisse el Contador de esse Ex.to, se me ha frustrado estta entrega p.r aversele olvidado (segun contemplo, adho Contador escrivirme, en este supuesto determine ablar ael Intend.te D.n Martin de Altolaguirre por Cartta de ofizio, que le pase cuia Copia original es la adjuntta y en su Consequencia me pidio de palabra, que respectto no aver quien se hiziesse cargo delos Almaz.s, me mantubiesse astta que D.n Pedro Medrano, determine sobre estte particular lo que noticio a V.E. para que dilivere lo que sea de su mayor agrado, acuia adbitra disposicion me ofresco agradezido, ansioso de Servîr y Complacer a V.E. Cuya Vida guê Dios m.s a.s como le pido y he menester Salto Chico 5. de Hen.o de 1761.

B.s L.s M.s de V.E. su m.or
afecto y Seg.o Servidor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCCXXXV.a]

Salto En.o 5 de 1761.

d. Pedro Jogues.

Remite un Papel que le paso al Intendente para que nombrase Persona que se encargase de los efectos del Rey que estan asu cargo sin lo qual dice no puede marchar asu destino de Luxan.

1761aa.p65 711 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCXXXV.b]

S.or d.n Mart.n de Altolaguirre

Mui S.r mio: Aviendo rezivido una Cartta del Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos Gov.or y Capittan Grâl desttas provinz.s con fha 13. de Diz.re proximo pasado en que me manda passe por Comm.te de Lujan, se lo prevengo a v.m. para que delivere quien se entregue y aga cargo delos efecttos que dela R.l Hazienda se hallan en esttos Almaz.s siendome ami precisso dar cumplim.to ala or.n del Jefe

Dios guê a v.m. m.s a.s Como desseo, Salto Chico 3. de Hen.o de 1761 = B.l.m.o de V.m. su mas af.to y Seg.o Serv.or = Pedro Dionisio Jogues=

[Documento DCCXXXVI.a]

Salto En.o 5 de 1761.

Jogues.

Que se le pagò el importe delos 100 Cavallos q.e compro p.a aquel Destacam.to

[Documento DCCXXXVI.b]

Ex.mo Señor

Señor. En virttud dela or.n, comunicada por el Subt.te d.n Joachin de Vedia y la Quadra â el Intendente, D.n Martin de Altolaguirre, dio estte su Libram.to, en los terminos que abra vistto V.E. por la Copia que le despacho, dho ofizial y en cuia virttud estta admitido y el Capittan d.n Domingo Orttiz de Rozas me dara la platta mañana ô passao mañana y p.a que V.E. quede enterado dela Compra delos Cien Cavallos, devo poner en su noticia, como en Carta de 24. de Hen.o del año proximo passado,

1761aa.p65 712 15/03/2006, 14:08

en un Capítulo de ella unicam.te dirijido aestte fin, decia al Intend.te d.n Mart.n Altolaguirre me diesse la or.n para Comprar algunos Cavallos, por que los que avia eran pocos y ya no podian servir afin de azer las faenas que aqui ocurren con mas brevedad, y en su Contexto, en Carta de 16. de feb.o del mismo año sin señalarme el numero fijo me dize lo siguiente = Por lo que aze à Cavallos puede v.m. comprar los mui nezesarios, en el Casso de averlos avender librando su Importte contra mi, pues es el unico medio que encuentro no teniendo adbitrio para poderlos embiar de aca = y biendo yo no se dava disposicion â rembolsarme los quinienttos pesos que avia dado por los cien Cavallos se lo participo a V.E. yndividualmentte [/] en Cartta de 4. de Junio del mismo año ala que me remitto.

Quedo Con la Inbiolable lealttad, alas or.ns de V.E. Cuya Vida guê Nro Señor m.s a.s como desseo. Salto Chico 5. de Hen.o de 1761.

B.s L.s M.s de V.E. su
m.or afecto y Seg.o Ser.dor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCCXXXVII.a]

Arroyo de Salto Hen.o 10 de 1761.

D.n Pedro Dionicio Jogues.

Remite Nota dela Carga que traen a este Quartel de quenta del Rey la Carretas de S.M.

[Documento DCCXXXVII.b]

Ex.mo Señor

Señor. Por la adjuntta notta vera V.E. la Carga que Conduzen a esse quartel grâl, las sesentta y siette Carrettas de S.M. ael cargo de su

1761aa.p65 713 15/03/2006, 14:08

Capattaz Mayor Miguel de Arellano, que es quantto se me ofreze dezir a V.E. acuia obed.ª quedo, desseoso de que me mande en cosas de su maior agrado y que Nro S.or guê su vida m.s a.s como deseo. Salto Chico 10 de Hen.o de 1761.

B.s L.s M.s de V.E. su m.or a
fecto y Seg.o Servidor
[f] Pedro Dionisio Jogues

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCCXXXVIII]

Notta de la Carga que Conduzen las tres Tropas de Carretas de S.M. al Quartel G.ral de San Borja, al Cargo de su Capattaz Mayor Mig.l de Arellano cargadas en la Vanda Occidental de estte Acamp.to asaver

R Quatro Cienttos quinze sacos de trigo bien acondiz.s y marcados con la marca del marjen.
Settentta y dos sacos de Sal, con pesso netto de ocho cienttas seis arrovas ocho libras, bien acond.s y marcados con la del marjen
Veintte sacos de Axi con pesso netto de Cien @ doze libras bien acondiz.s y marcados con la del marjen.
Catorze sacos de Tavaco, con pesso Netto de Cientto Cinquenta arrov.s veíntte y quatro libras, bien acond.s y marcad.s con la Idem.
Settentta y seis Barr.s de Vino de Mendoza bien acond.s y marcad.s con la del marjen.
Quinze Barr,s de Vino de España bien acond.s y marcados con la del marjen.
Quinze Botijas de grassa bien acond.s y retov.s con Cuero.
Diez y siette piezas de Yerro planchuela Con pesso de Veintte y Nuebe @ Quinze libras.
Una pieza de Cavo dedos y media pulg.s, con pesso de quatro @ Veintte y dos libras bien acondiz.ª,

1761aa.p65 714 15/03/2006, 14:08

Una dha de tres pulgadas, con peso de seis @ diez y siette li.s bien Acondizionada
Una pelotta de Brea Con peso de siette @ Veintte libras
Un Cajon debelas de Cera Con peso b.to de Cinco @ cinco libras bien acond.o y marcado con la del marjen.
Una Botija de Alquitran bien Acondiz.a
Doze Mottones, seis de apalmo y los restantes deamed.o palmo.
Tres Faroles pequenos Nuebos de talco
Una pieza de Crudo, entera Con treintta y cinco libras y quatro quinttos bien Acondiz.a
Un paquette de lienzo Crudo con unos Cojines p.a la Carroza dela falua
dos encerados delona, Alquitranados.
dos Cortinas de Idem, sin Alquitran
Quatro Barr.s de Azucar, Con pesso de Veintte y dos @ Quinze libras bien Acond.s y marcad.s con la del marjen.[/]
Dose Barr.s de Arroz, Con pesso de sesenttay seis @ diez libras bien acond.s y marcados con la del marjen.
Nuebe Sacos de Igos Con pesso bruto de quarentta y Nuebe arrov.s quinze libras, bien Acond.s y marcad.s con la del marjen.
Doze, dhos de passas de Uba con cinquentta y tres @ diez y ocho libras, bien Acond.s y marcad.s con la del marjen.
Dos Barr.s de Vinagre bien Acondiz.s y marcados Con la del marjen.
Nueve Barrilittos de Azeytunas de Sevilla, bien Acond.s y marcados Con la del marjen.
Dos Barr.s con Quessos, y con pesso de Nuebe @ Quinze libras bien acondiz.s y marcados Con la del marjen.
Uno dho de pimientta con pesso de tres @ treze libras bien Acondiz.o y marcados Con la del marjen.
Uno dho de Pimientta con pesso de tres @ treze libras bien Acondiz.o y marcados Con la del marjen.
Uno dho de Espezeria con peso de dos @ siette libras bien acond.s y marcado con la del marjen.
Un Cajon que dize contener las Herram.tas siguienttes, tres achas de Vizcaya, tres azuelas de martillo, tres martillos, seis Barrenas las tres de Alfagia, y las otras tres de media escora, un asserrucho, tres escoplos, tres gubias, tres Cepillos un Juego de Herramientas de Galafatte, doze libras

1761aa.p65 715 15/03/2006, 14:08

de Ilo p.ª coser belas, dos Doz.nas de Aujas para Coser belas, bien acond.ª y marcado Con la del marjen.
Una talega de lienzo Crudo que dize contener las mediz.s sig.tes Raiz dela China, dos libras, seis onz.s de Mercurio dulze tres Onz.s de Soliman, tres onz.s de Rassina de Jalapa, quatro onz.s de frosiscos de Alandal, quatro Onz.s de panasca mercurial dos Cazillos de Cobre estanados todo bien acond.o,

Salto Chico del Uruguay 1º de Hen.o de 1761. a.s

[f] Pedro Dionisio Jogues

[Documento DCCXXXIX.a]

Salto Enero 10 de 1761.

El Comandante.

Habla de la necesidad en q.e estan los Peones, y Blandengues que estan destinados en aquel Puesto.

[Documento DCCXXXIX.b]

Ex.mo Señor

Señor. tengo dado parte à V.E. en Carta fha. 1º del que Corre, la extrema necesidad en que se enquentran estos pobres peones y Blandengues por falta de Socorro, a fin de que la Venigna piedad de V.E. se dignasse dar la orden correspondiente para que se me entregara de esta plata que ba ala Thesoreria del Exercito algun Socorro, pero aviendo determinado Marchar con sus tropas y Plata aesse Quartel General, el Capataz Mayor Miguel Arellano antes que llegue la Respuesta de V.E. quedo con el

1761aa.p65 716 15/03/2006, 14:08

Desconsuelo de no lograr darles algun alibio, y en el de lidiar con su desgraciada suerte y conducta que me Velezo aya deser mala [/]

Quedo ala Disposicion y ordenes de V.E. Cuya Vida pido a N.tro S.or guè m.os a.os Como Desseo y necesito. Salto chico del Uruguay y henero 1ó de 1761.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

[Documento DCCXL.a]

Salto Enero 10 de 1761.

El Comandante.

Avisa el r.vo dela carta de V.E. de 14 de Diziembre dirixida con el Alf.z Vedia:
Y la dificultad q.e ày en conducir à este quartel los soldados q.e enfermaren en aquel Puesto.

[Documento DCCXL.b]

Ex.mo Señor

Señor. haviendose presentado en este puesto el Cadete d.n Joachin de Vedia y la Quadra, Dia 26 del procsimo mes y año passado, Como una hora despues de aver oscurecido, me entregò la Carta orden de V.E. de 14 del mismo mes en la que me prebiene la honrra que V.E. se adignado

1761aa.p65 717 15/03/2006, 14:08

concederle de Subtheniente de Infanteria con el Destino aserbir en este puesto bajo mis Ordenes y hasta otra disposicion y en Cumplimiento alo que V.E. manda lo hize Reconocer por oficial subalterno de este a Campamento.

Igualmente observare todo lo que este oficial me aprebenido de orden de V.E. nobstante me beo en la precision de suplicar à V.E. con todo el Respecto debido tenga presente las grandes dificultades que se ofrecen en que [/]los Soldados que grabemente enfermaren sera sumamante arriesgado la Conducion para su alibio aesse Quartel General, lo uno por la falta de agua en el rrio, i aver de Caminar Contra la Corriente y si se dispone por tierra es mucha la distancia y muchos los embarazos, aun desde aqui à B.s Ay.s nobstante tener la Corriente faborable sera arriesgadissimo pero se puede esperar algun buen ecsito, los de enfermedades Cronicas iran Como V.E. previene a Curarse à esse Quartel General, y todos los demas que por algun motibo me bea precisisado aestraer de este fuerte Como assi mismo iran tambien por los que suplico en Casso de que V.E. lo halle por Combeniente

Quedo ala Disposicion y ordenes de V.E. Con Desseos [/] de acreditar mi Ciega obediencia ala mayor Complacencia de V.E. Cuya Vida pido a N.tro Señor guê m.os a.os Como deseo Salto chico del Uruguay y henero 10 de 1761

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Ceballos

[Documento DCCXLI]

Señor mio. Con la de v.m. de 1° del corriente recivo el pliego de d.n Francisco Graell, que me remitiò adjunto.

En quanto al socorro delos Blandengues, sobre que me dice v.m. le respondiò el Intendente acudiese ami, deviò averle replicado que aviendo

1761aa.p65 718 15/03/2006, 14:08

sido socorridos en el largo tiempo que estàn ay en virtud de disposicion suya, podia del mismo modo egecutarlo al presente, y puesto que antes no lo hizo v.m. podrà hacerlo aora, protestandole que serà responsable delas malas consequenzias que por su omision se siguiesen al servicio de S.M.

Tambien reparo que ay falta de providencias en ese Puesto sobre el pronto despacho de las Carretas, cuya detenzion es mui perniciosa, y hallandose presente el mismo Intendente deve v.m. hacerle las mismas protestas como selo encargo, y contribuir por su parte a que se carguen y salgan de ay con la maior brevedad.

Quedo ala obediencia de v.m. con afectuosa voluntad, y rogando à n.ro Señor le gue m.s a.s San Borja 12. de enero de 1761.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

[Documento DCCXLII]

Señor mio. Avisandome d.n Pedro Dionisio Jogues en carta de 5. del corriente, no aver podido pasàr asu destino de Lujan, por que el Intendente d.n Martin de Altolaguirre, no hà querido dar providencia sobre la instanzia que le hizo para que nombrase Sugeto que se hiciese cargo delas provisiones que están asu cuidado, prevengo á v.m. doy orden à Jogues para que en caso de que el Intendente no aya nombrado alguno que las reciva, selas entregue al mismo, quien faltarà asu obligacion si se ausentaze de ay dexando abandonados esos efectos dela Real hacienda, respecto de que Jogues no puede deterse màs en ese Puesto por la falta que esta haciendo en su nuevo destino.

Pero si acaso el citado Intendente con el pretexto desu enfermedad huviese yá salido de ày, [/] en este caso se harà cargo delos expresados efectos el Cadete d.n Pedro Alonso, que hé savido estaba nombrado anteriormente para segundo de Jogues, haciendose la entrega con la formalidad devida, y me dara v.m. aviso en la primera ocasion que se ofresca de lo que en este punto se huviese egecutado.

1761aa.p65 719 15/03/2006, 14:08

Repitome ala obedienzia de v.m. con segura voluntad, y ruego a nro. Señor guê su vida m.s a.s San Borja 12. de enero de 1761.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

[Documento DCCXLIII]

Señor mio d.n Joseph Nieto Comandante de ese Puesto avisa a v.m. de la providencia que doy en vista del recurso que me hace en esta de 5. del corriente con motivo de no aver querido el Intendente dár la disposicion de que otro reciviese de los efectos dela Real Hacienda que estan à cargo de v.m., quien luego que se aya desbarazado de esta obligacion, pasarà sin dilacion asu destino de Lujan, en el qual celebrarè pase v.m. bien, y deseando que seme proporcionen ocasiones desu maior satisfaccion, ruego à Señor guê suvida m.s a.s S.n Borja 12 de enero de 1761.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Pedro Dionisio Jogues.

[Documento DCCXLIV.a]

Salto Enero 26 de 1761.

D.n Pedro Alonso

Avisa a V.E. que en virtud de su orden que le comunicò al com.te de aquel Puesto se recivio delo q.e avia en aquellos Almazenes

[Documento DCCXLIV.b]

Ex.mo Señor

Señor: en virttud dela Or.n de V.E. que me ha comunicado, el Comm.te de este Camp.to D.n Jph Nietto p.a que me entregue delos Almazenes

1761aa.p65 720 15/03/2006, 14:08

del Rey, y pueda seguir a su destino D.n Pedro Dionissio Jogues hallome precissado â exponer à V.E. que Yo no hessido Ayudantte Provehedor ni he pensado en tal Comission, ni menos en tirar ningun sueldo por esta via, si me empleado en assistir y Ayudar a d.n Pedro Dionissio Jogues en las fatigas que le han ocurrido en estta dependiencia, assido por una estrecha amisttad que le professo y desseos de Complacerle, sin embargo me estoy entregando delos efectos que existten, pero siendo toda mi Idea seguir la Carrera milittar, que me hago el honor de profesar bajo las or.ns de V.E. y aplícarme aella sin ser inpedido por otras mui dístínttas dependíencías como esttas, estimare ala piedad de V.E. se digne eximirme de este encargo, pues ni yo soy para ello, ni mi inclinacion me lleva â mas que ala Carrera que professo, no obstantte que todo lo dejo gustoso, ala dispossicion de V.E. acuia Volunttad sacrificare si fuere desu agrado, mi inclinacion y gusto.[/]

Luego que me entregue de todos los efectos, despachare a V.E. una notta, que no ba haora por la azeleracion del biaje.

Ofrezco al adbitrio de V.E. mi ynnutilidad y Ciega obedienzia.

Dios guê â V.E. m.s a.s como deseo Salto Chico 26. de Hen.o de 1761.

Ex.mo Señor
Señor
B.l. m.o de V.E. su mas Rendido
Sub.to y Seguro Servidor
[f] Pedro de Alonsso

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCCXLV.a]

Salto Enero 26 de 1761.

El Comandante

Acusa el recivo dela carta de V.E. de 12. sobre no averle dado el Intendente dinero conque socorrer los Blandengues, y Peones.

1761aa.p65 721 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCXLV.b]

Ex.mo Señor

Señor. en carta su fha 12 del que acaba, me prebiene V.E. las recombenciones que debiera aver echo al Intend.te d.n Martin Altolaguirre sobre ecsimirse adarme el Socorro que le pedia para estos Soldados Blandengues, y aunque à V.E. en la mia de 1º de este, no le decia mas que no avermelo querido dar debo poner en la Consideracion de V.E. q.e no tan solamente le espusse la razon de aversido el, quien siempre me aembiado los libramientos para estos socorros, sino que le aseguraba V.E. lo tendria abien, y que mirase lo que se acia que me temia unas malas consequenzias, que por su omision se seguiran al Serbicio del Rey, y aun le Recombine con decirle lo escribiria à V.E. pero nada fue suficiente a combencerle en su Dictamen.

Tambien le tengo [/] dicho tanto aora como quando bajo à Buenos Ayres la falta de Canoas la de Carretas y Caballos, y sobre estos asumptos no adeterminado, Igualmente le dige lo mucho que padeciamos con el Probedor de Buenos Ayres por no remitir los biberes necesarios para el alimento de estas tropas me rrespondio lo remediaria todo pero la misma falta tenemos aora que antes, Crea V.E. trabajo quanto puedo afacilitar las dependiencias que aqui ocurren del serbicio del Rey, y aun sacrifico para este fin alguna parte de mi Sueldo. Como le Consta al mismo Intendente,

Quedo ala Disposicion y ordenes de V.E. Cuya [/] Vida pido à Nuestro Señor guarde muchos años Como se necesita Salto chico del Uruguay y henero 26 de 1761

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Ceballos

1761aa.p65 722 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCXLVI]

Salto Enero 26 de 1761.
El Comandante.
Avisa el r.vo dela de V.E. de 20 de Diziembre.

[Documento DCCXLVII.a]

Salto Enero 26 de 1761.

El Comandante
Embia un caxonzito que le remitiò para V.E. D. Fran.co Montero.

[Documento DCCXLVII.b]

Ex. mo Señor

Señor. Con la llegada de la falua à este puesto, he recibido una Carta del Capellan d.n Francisco Montero, quíen me remite un Cajonzíto de Madera, Rotulado à V.E. y por decirme lo despache à esse quartel Gen.l lo he puesto al Cuidado del Cabo de Infanteria Juan Tomasini, para que con todo Cuidado lo Conduzca y entregue à V.E.

Quedo ala Disposicion y ordenes de V.E. Cuya Vida guè N.ro S.or m.s a.s Como Deseo y necesito, Salto chico del Uruguay y henero 26 de 1761

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.r D.n Pedro de Ceballos

1761aa.p65 723 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCXLVIII.a]

Salto Enero 26 de 1761.

El Comandante

Que D. Pedro Alonso se hizo cargo delo que avia perteneciente al Rey en los Almazenes de aquel Puesto.

[Documento DCCXLVIII.b]

Ex.mo S.or

Señor. en cumplimiento ala Carta orden de V.E. su fha 12 del que ba acabar se aecho Cargo delos efectos del Rey que se hallan en estos Almacenes el Cadete d.n Pedro Alonsso, y d.n Pedro Dionisio Jogues un dia de estos se pondra en marcha para su Destino

Quedo ala Disposicion y ordenes de V.E. Cuya Vida ruego a N.tro S.or g.e m.os a.os Como Desseo Salto chico del Uruguay y henero 26 de 1761

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to, y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

[Documento DCCXLIX]

Ex.mo Señor

Señor: recivi la favorecida de V.E. de 12 del corr.te, y viendo lo que V.E. me dice en punto â la orden que comunique â el Intendente pasé â registrar los apuntes, que hice en ese Quartel Grâl delo prevenido por

1761aa.p65 724 15/03/2006, 14:08

V.E., y hallo haver sido error mio cometido inadvertidamente, por fiarme â la memoria, pues expresadamente encuentro en ellos ser mui distinto lo que V.E. me dijo â lo que yo practique de que pido â V.E. mil perdones sirviendome esta inadvertencia de precaucion para en lo sucesivo no dar tanta confianza â la memoria.

El consejo, que V.E. me da de portarme con Nietto segun mis obligaciones, y nacimiento ha sido un precepto que mereci â V.E. tres años ha, y me he arreglado â el con tanto honor, que no me queda dudas es notorio, y si no fuera por V.E. acaso me precisara mi propia obligacion â otras quejas de maior entidad; y no me persuado, que la estimacion con que se dig[/]na V.E. honrrarme pido mas que un buen sufrimien,to esto es una tolerancia conque yo sobrelleve el pesar, la fatiga, y la necesidad, sin avatirme â su fuerza ni rendirme â la vileza de redimirme por indignos medios, y creiendo sea esta, y no otra la persuasion de V.E.le doy mi palabra de ejecutarlo de nuevo con maior fuerza aunque llegue â tocar la raia de la bajeza.

Quedo con la mas leal sumision â la disposicion y Ordenes de V.E. cuia vida gue Dios m.s, a.s, como le pido y ha menester, Salto chico del Uruguay y En.o 26 de 1761

Ex.mo S.or
B.l.m.o de V.E. su mas humilde
Sub.to y leal criao
[f] Joachin De Vedia y La Quadra

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCCL]

Ex.mo Señor

Señor. haviendo despachado ala Ciudad de Buenos Ayres de orden de V.E. al Sargento de Infanteria Andres Sabeli, le prebine digesse al Theniente de Rey el estado tan fatal en que me encontraba por falta de biberes para la tropa, y la Respuesta que dio a dho Sargento que nos Comieramos un Codo Como bera V.E. por la adjunta Certificacion del mismo Sargento, en fin quando bino el Intendente embiaron algunos pocos biberes,

1761aa.p65 725 15/03/2006, 14:08

pero con la benida delas Carretas de esse Quartel General, estamos de yerba sin ninguna y de lo demas para pocos dias, y aunque selo dige al Intendente quando marcho, y escribi al Th.e de Rey, por [/] sus respuestas que adjuntas remito à V.E.bera el poco aprecio que de mis justas Instancias se hace, y las respuestas tan agresivas de mi solicitud pues yo no le pido al Theniente de Rey me diga quien aderremitir aqui los biberes, sino que melos embie, y remediesse la necesidad, y agalo el que tenga esta Comission y assi Como mandò al Patron de esta falua acudiesse al Marques de Baldelirios, Con su Instancia, lo pudiera aver echo con la mia, remitiendole mi Carta para que probidenciasse el socorro de biberes, que yo pedia y quando no el todo a lo menos alguna cossa podian aver embiado en la referida falua que tanto tiempo la han echo demorar en aquel Puerto. [/]

Quedo ala Disposicion y ordenes de V.E. Cuya Vida gue N.tro S.or m.os a.os Como Desseo. Salto chico del Uruguay y henero 26 de 1761

Tambien por la adjunta noticia de esse probedor bera V.E. que antes de ir el Marques y el intendente a B.s Ay.s ya acian falta aqui biberes.

Ex.mo S.or
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Ceballos

[Documento DCCLI]

Nottícía de lo que me pide d.n Jph Nietto Capittan de Infant.a y Comm.te de este Campam.to del Salto Chico del Uruguay delos Víveres que tengo pedido, al Provehedor de Buen.s Ayres, d.n Jacinto dela Torrientte, desde 25. de Mayo asta la presentte.

1761aa.p65 726 15/03/2006, 14:08

En 25. de Mayo seis cienttas @ de Vízcocho

En 17. de Agostto en una Cartta el Capitulo Siguientte

> Sesirvira V.m. en prim.a ocazion remitirme la Yerva y si pudiesse mas Vizcocho para el Consumo de este, por si acasso ubiesse Con la venida del avisso, alguna novedad y fuesse bajando jentte, parano estar desprevenido

En 31. de dho lo Siguientte

> No deje V.m. de remíttír en la prímera ocassion que aya Yerva, como se lo tengo prevenido, en Cartta de 29. de Julio y assimismo algun vizcocho, como le avisse en 17. del Corr.te

En 2. de Diz.re Cartta

> Mui S.r mio: en repittidas Carttas que tengo escrittas ha V.m., le tengo pedido haga remessa de Vizcocho, y Yerva, para estte Campamentto lo que V.m. no ha querido ejecuttar y en estta ocassion le digo se halla estte destam.to sin Cosa Alguna delas que llevo referidas, por lo que estimare a v.m. que en casso de haver ocassion de remitir lo haga, y delo Contrario puede V.m. flettar Lancha para Socorrer estta tropa con lo que tantta faltta le haze.

En 3. de Hen.o de 1761. el Capítulo Siguientte

> Luego que V.m. reziva estta remitira sin dílacíon alguna seis cienttas @ de Vizcocho, Cientto y Veintte dhas de Yerva, Cientto y Veintte dhas de Sal, y sesentta [/] dhas de tavaco, las que se nezesittan para manutencion dela tropa de este destacam.to y las que Serviran para seis meses, pues lo que V.m. ha remitido por la Lancha de Campana no queda mas que para un mes por averse Consumido en las tropas de Carrettas y mire V.m. que no aya la demora, en su remission como en otras ocassiones y particularm.te en esta ultima pues quinze dias hemos estado sin razion

Notta

Desde 25 de Mayo de 1760, se ha rezivido en este Camp.to los Víveres siguienttes:

Settecientas ochentta y quatro @ de Vízcocho.

Cinquentta arrov.s de Yerva

Salto Chico 26. de Hen.o de 1761

[f] Pedro Dionisio Jogues

1761aa.p65 727 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLII]

Certifico yo el Sarg.to De Infanteria Andres Saveli Como aviendo passado a la Ciudad de B.S Ayres de orden del Cap.n y Comand.te D.n Joseph Nieto le hise presente al Señor Th.e de Rey la necesidad q.e los soldados tenian de Raciones para su alimento a lo q.e me respondio q.e se Comiesen un Codo, Salto Chico del Uruguay 27 de henero de 1761 ./.

[f] Andres Saveli

* * * * *

1761aa.p65 728 15/03/2006, 14:08

[FEBRERO 1761]

[Documento DCCLIII.a]

Salto Febrero 1º de 1761.

D. Pedro Alonso

Embia una nota de todo lo q.e recivio en aquellos Almacenes de D.n Pedro Jogues

[Documento DCCLIII.b]

Ex.mo Señor

Señor: en virttud delo que ofrezi a V.E. en mi anterior de 7. del passado, me tomo las Liverttad de íncluír a V.E. la adjuntta noticia de los efecttos que me hà entregado, D.n Pedro Dionissio Jogues, y como puede combenir a V.E. hallarse enterado de ella, he puesto en manos del Comm.te, estte pliego oy dia dela fha para que se lo dirija a V.E. acuya arvitra Voluntad quedo con el anelo de sacrificarme leal asu Disposícíon.

Dios guê â V.E. m.s a.s Como le pido y hede menester, Salto Chico 1º. de Febr.o de 1761. a.s

Ex.mo Señor
Señor
B.l. m.o de V.E. su
mas rend.o Sub.to y Seguro Servidor
[f] Pedro de Alonso

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos.

[Documento DCCLIV]

Notta de los efecttos y Viveres existenttes en estos Almaz.s, y que he rezivido de d.n Pedro Dionissio Jogues Guarda Almaz.n de ellos
A saber

1761aa.p65 729 15/03/2006, 14:08

Para el Quarttel G.ral.

Quatro Cienttos quarentta y Cinco sacos de trigo
Cinquentta y nuebe Sacos de Sal, con pesso netto de tres cienttas noventta y seis a.s veintte y tres libras
Diez y seis sacos de Arina por Cernir, con pesso netto de Cientto sesenta y dos @ doze libras
Seis Sacos de Axi, con pesso netto de veintte y ocho @ diez y ocho libras
Un Barrilito con Quinze frascos de Azeytte
Dos cienttos noventta y siette sacos de Vizcocho blanco, Ordinario, y Costra Con pesso netto de mil tres cienttas Cinquentta y quatro @ veintte y una libras, remittidos por el Intendentte D.n Martin de Altolaguirre y los que estan detenidos en estos Almaz.s de Or.n de S.E.
Un Saco. con Siette arrov.s diez y ocho libras de Brea

Para los Bottes.

Quatro libras de Ilo para Coser belas
Una pieza de Amarra de quatro pulgadas, con pesso de onze arrovas quinze libras
Una y media Botijas de Alquitran
dos Motones grandes
Una polea grande
Una dha mas pequeña
Cientto Veintte y Siette braz.s de Cavo delavor, en pedazos biejos
Treintta y seis dhos de Amarra Idem como lo de Arriva
Settentta y Cinco clavos de escova
seis machos.
tres embras.
seis pernos.
un Bottador.
tres Barrenas de escora
quatro cienttas quinze balas de fussil
sesentta y dos dhas de pedrero de a quatro y de ados
Cinco Sacos de estopa con pesso brutto de diez y siette @ onze li.s

Para este Campam.to del Salto.

Veintte y Cinco Sacos de Vizcocho ordinario con pesso netto[/] de ciento treintta y tres @ una libra

1761aa.p65 730 15/03/2006, 14:08

Diez y Nueve Sacos de Sal, con pesso netto de Cientto Sesentta y una @ diez libras

Cinco Sacos de tavaco, con pesso netto de Cinquentta y Cinco @ treze libras

Vtiles

Vn pedazo de tienda de Campaña
dos palos y una Cumbrera de dha tienda
dos cruzes Con sus balanzas Correspondienttes
Siette pessas de Yerro, asaver una de una arrova,
una dha de diez libras, dos dhas de ocho l.s
dos dhas de a quatro l.s y una dha de dos l.s
quarenta y dos Achas de partir
Nueve palas de Yerro,
Diez Azadas
trece picos
tres Zapapicos
quatro Barrettas
una marca para Herrar Animales
tres hollas de Yerro
dos embudos de oja de latta
Chuzas.
quatro Barrenas
un Aserrucho grande
dos dhos pequeños
una Sierra grande de Serrar tablas
Cinco escoplos Bozineros
dos Cepillos grandes
dos dhos Chicos
dos Azuelas de Martillo
un Martillo
un Compas Grande

1761aa.p65 731 15/03/2006, 14:08

un formon grande
una Achuela Chica
diez Vissagras Con sus Argollas
tres Candados grandes con sus llaves
tres, dhos Chicos sin ellas,
dos Candeleros de mettal
Ciento y Sesentta Clavos de entablar
doze plattos de peltre llanos } nuebos
quatro dhos ondos }
dos Dozenas de dhos plattos Vssados.
Cinco fuentes ussadas Idem – [/]
Siette [Cuchillo, tachado] Cubiertos Con tres Cuchillos
dos messas
Onze sillas de paja
Onze Colchones biejos
Ocho Cavezales biejos
treze Savanas Inutiles
quattro frezadas Idem –
dos escoplos Chicos –
Noventa y Cinco Cavallos
una mula
Cientto quarentta y quatro Bueyes
Diez Carrettas
Catorze palas de Canoa,

Salto Chico del Vruguay 28. de Hen.º de 1761

[f] Pedro de Alonso

1761aa.p65 732 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLV]

S.or mio. He recivido la carta de v.m. de 4 del corriente en el Salto y en ella v.m. me noticia que me hà sido sensible de la determinacion en que se hallaba assi de lo que en esa Ciudad obligado de su [*ilegible*] que le molestava demasiado.

Celebrase que aia llegado v.m. asu Casa en tiempo oportuno para poder cortar los progresos de la enfermedad y que [libre de ella, tachado] se vea quanto antes libre de ella

El Capataz Arellano hà entregado todo lo que dispuso a su cuidado, y no ofreciendose otra cosa me repito a la dispozicion de V.m. con segura voluntad deseando q.e Nro S.or g.e m.s a.s. S.n Borja Feb.o 2 de 1761.

[*Pedro de Cevallos*]

S.or D.n Mrn. Altolaguirre.

[Documento DCCLVI.a]

Salto 7 de Feb.o de 1761.

El Comm.te

Que determine V.E. de dos Cavallos que tiene en aquel Puesto, y se quitaron à unos Indios.

[Documento DCCLVI.b]

Ex.mo Señor

Señor. por el Parte adjunto que remito à V.E. bera se hallan en este Puesto dos Caballos, cogidos à Indios, el uno con la Marca del Pueblo de Yapeyu, y el otro no se sabe de quien pueda ser, lo que noticio à V.E. para que determine lo que se deba de hazer de estos Caballos

1761aa.p65 733 15/03/2006, 14:08

Quedo ala Disposicion y ordenes de V.E. Cuya Vida Ruego a N.ro S.or gu.e m.os a.os Como Desseo. Salto Chico del Uruguay y feb.o 7 de 1761

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Ceballos.

[Documento DCCLVII]

S.r mio En respuesta de su Carta de v.m. de 26 del pasado devo decirle que si no llegare a tiempo de Buenos Ayres el Vizcocho que pido p.a subsistencia de ese destacamento puede hechar mano del que esta reservado en esos Almacenes y de los demas viveres q. habian para asistirle con la razion diaria que acostumbra encargando que no se gaste mas que el mui preciso por que aun q.e son 377 qq.s de Vizcocho los que hay en ese Puesto de dias si avra de socorrer a esta Tropa para que continue la marcha à sus respectivos destinos, y si con este motivo pudiere v.m. escusar la razion de Viscocho de los Blandengues, serà conveniente hacerlo porque ni ellos lo hechan menos q.do tienen suficiente carne, ni alos principios seles devio considerar esta parte de razion a q.e generalm.te estan poco acostumbrados.

Quedo ala ob.a de v.m. deseando q.e N.S. le g.e m.s a.s S. Borja 7 de Feb.o de 1761

[*Pedro de Cevallos*]

[*Dice*] menos contentarlos con media razión.

S.D.Jph Nieto.

1761aa.p65 734 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLVIII.a]

Salto Febrero 7 de 1761.

El Comandante.

Remite un pliego de d. Pedro Alonso para V.E.

[Documento DCCLVIII.b]

Ex. mo Señor

Señor, el adjunto Pliego, que me à entregado el cadete D.n Pedro de Alonsso, para V.E. me dice conbiene en si, la noticia exacta, de los efectos q.e, de S.M. se hallan en estos Almacenes, aviendosse entregado de ellos, en Virtud de la Carta orden de V.E. su fecha 12 del Passado, y en Cumplimiento à esta misma orden, le prebine al que octenia en propiedad este empleo, D.n Pedro Dionisio Joges, se pusiesse en marcha para su destino, al que passo dia 30 del Passado,

Quedo ala Disposicion y ordenes de V.E. Cuya Vida, Pido a N.ro S.or guè los dilatados años que se necesita, Salto chico del Uruguay y febrero 7 de 1761

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Ceballos.

[Documento DCCLIX.a]

Salto Febrero 7 de 1761.

El Commandante.

Avissa la providemsia que envirtud de orden de V.E. tomò de embiar asu convento Al Religioso que servia de Capellan en aquel Puesto.

1761aa.p65 735 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLIX.b]

Ex.mo Señor

Señor. haviendo arrivado à este puesto una Lancha de la Ciudad de Buenos Ayres, a Cargar de Cueros, me parecio vuena ocasion para dar pronto Cumplimiento ala Carta Orden de V.E. de 8 del mes procsimo passado, en que me prebiene V.E. despache este Religiosso franciscano àsu Combento, y para ebitar en adelante Confusion sobre el Modo de Comunicar la Citada orden, le escrivi la adjunta Carta, que remito à V.E. ussando en ella de las mismas boces que V.E. espressa, lo que participo à V.E. para lo que pueda Combenir, assi mismo Incluyo à V.E. la adjunta Certificacion u embrolla, que hadado à este Capellan el oficial, que V.E. apuesto a mis òrdenes, de quien desconfio en este particular, y haun me rrecelo pueda, tener parte de algunas otras, que han sacado, atal qual soldado, y Blandengue, que algunos de estos, saben mal escrivir y peor lèr, por lo que me persuado avran firmado como en un Barbecho.

Estas diligencias las miro se dirigen ados fines; ô adesconceptuarme con V.E del Juicio que pueda aver formado de mi proceder ò al de desmentirme en lo que pueda aver Informado à V.E. Sobre la Conducta de este Religiosso, y siendo assi, Como me figuro, no seme ofrece mas que poner en la consideracion de V.E. que mi proceder es Regular como V.E. avra esperimentado en el largo tiempo que hace tengo la honrra de estar bajo las [/] ordenes de V.E. en este puesto, mi veracidad en todos asumptos es publica, y delo que unicamente blassono, con la autentica de toda mi vida, que es quanto se me ofrece Participar à V.E. en lo que al presente ocurre en este puesto

Quedo ala Disposicion y ordenes de V.E. con la mayor lealtad, à que esta obligado un perfecto subdito, y Ruego à N.tro S.or guè la Vida de V.E. m.os a.os Como Desseo, Salto chico del Uruguay y febrero 7 de 1761

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Ceballos.

1761aa.p65 736 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLX]

Copia
R.P.

Muy S.or mio, Puesto que por haora no se necesita de la asistencia de V.R. en este Destino, Podra en la ocassion presente delancha restituirse asu Combento.

Quedo ala Disposicion y ordenes de V.R. con vuena voluntad por la misma pido a Dios guè à V.R. m.os a.os Como Desseo. F.te de S.n Ant.o del Salto chico del Uruguay y febrero 1º de 1761

R.P.
B.l.M.de V.R. su
mas af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

R.do P.te Frai Matheo Cabral

[Documento DCCLXI]

Copia

D.n Joachin de Vedia y la Quadra, Sub.te de Infant.a con actual Destino en este fuerte de S.n Ant.o del Salto chico del Uruguay.

Certifico y digo por lo ami perteneciente à peticion del R.mo P.e f. Mathias San Martin Cabral, dela Serafica orden de N. P.e S.or S.r Fran.co Como no me Consta haía procedido ageno de su Caracter en los ministerios desu oficio el expressado Capellan, antes bien en quanto ha sido noticiosso, ha concurrido por Celo de piedad con los Sacramentos de N.M. la Iglesia alos, que necesitados han dado el menor lugar asu insinuacion para que pueda alegar bien y Cumplidamente lo que se manifiesta conbenir de derecho à el fabor de sus Instancias, por lo que, y por quanto no me hallo en

1761aa.p65 737 15/03/2006, 14:08

otros informes le doy esta Certificacion del modo Como me Consta, y se ha procedido en este dho. acamparento en dos de febrero de mil setecientos sesenta y uno

[f] Joachin de Vedia y
la Quadra

[Documento DCCLXII.a]

S.n Borxa 7 de Febrero de 1761.

Al comandante del Salto.

Enterandole el encargo con que passa al campo del Bloqueo, y a Montevideo el Sarg.to Roldan, à quien deve dàr los auxilios que necessite.

[Documento DCCLXII.b]

Señormio. Despacho alcampo del Bloqueo, y a Montevideo con pliegos de importanzia al R.l Servicio el Sargento de Dragones M.l Roldan à quien se servira v.m. dar todos los auxilios, y providencias que necesitare para que de ese Puesto continue su viage alos citados, con la dilixenzia posible.

En vreve nos juntaremos todos ahi para passar cada qual à su destino, entretanto haga v.m. componer bien essas Carretas, y prevenir todo lo que juzgue conveniente para estàr promto àmarchar con su Destacamento, y todos los efectos de S.M. que ày en esse Puesto.

Iràn llegando ael Lanchas de Buenos aires para el transporte de esta tropa, de que prevengo à v.m. para que sin expresa orden mia no permita se aparte alguna de ày. Lo demas ala vista à Dios S.n Borxa 7 de Febrero de 1761.

[*Pedro de Cevallos*]

S.or D.n Joseph Nietto.

1761aa.p65 738 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLXIII]

Señor mio. El Cavo Juan Thomasini me entregò con la carta de v.m. de 26 del pasado el Caxoncito que pasa en direccion a este Quartel q.e desde B.s Ay.s me embia d.n Fran.co Montero, y quedo agradecido al cuidado que v.m. tubo de su remesa.

N.ro S.r G.e a v.m. m.s a.s como deseo S. Borxa 8 de Febrero de 1761.

[*Pedro de Cevallos*]

[Documento DCCLXIV]

Señor mio. Atendiendo à que v.m. como me dice en su carta de 26 del passado, aunque se và recibiendo delos efectos pertenecientes al Rey que ai en Almazenes, me pide selo exonere de este cargo para hacer su servicio en la carrera que sigue, se ha dado la disposizion de que passe à esse Puerto a la maior D. Pedro Duran luego que se desembaraze del manejo que aqui hà llegado le entregue todo lo q.e estuviere à su cuidado con la formalidad que corresponde, y tomando los resguardos convenientes.

Nuestro S.or guarde a v.m. m.s a.s como deseo. S.n Borxa [*en blanco*] de Febrero de 1761.

[*Pedro de Cevallos*]

fue

S.r Pedro Alonso

[Documento DCCLXV.a]

S.n Borxa Feb.o 15 de 1761.

A d.n Joachin de Vedia

Para que pase a Montevideo llevando una carta que le entregarà aquel Comand.te

1761aa.p65 739 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLXV.b]

Señor mio. En esta ocassion remito al Comandante de ese Puesto una Carta para el Governador de Montevideo en que le prevengo disponga el aloxamiento para la Tropa de esta expedicion que he destinado a aquella Plaza, y respecto de convenir llegue con la brevedad posible he de dever a v.m. se tome el travajo de llevarla en deligencia de la que podrá descansar puesto que ha de quedar en la misma Plaza a donde hiràdespues su Compania.

Encargo a v.m. por las veras con que deseo subien, reprima ese genio demasiadamente vivo acordandose de lo mucho que por dexarse llevar de èl hà padecido haciendo reflexion a que no le doy sin fundamento esos avisos a que espero corresponda v.m. de modo que pueda Yo escrivir a sus Parienttes aver mexorado de conducta.

Repitome ala ob.ª, de v.m. con segura voluntad rogando a nro S.r le g.e m.s a.s S.n Borxa 15 de Feb.o de 1761

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joachin de Vedia

[Documento DCCLXVI]

S.or mio Con la carta de v.m. del 1.o del corr.te recivo la relacion que incluye de los viveres y efectos del Rey q.e le ha entregado el Provedor Jogues y que necesitan del celo de v.m. [*borroso*] hasta mi llegada a ese Puesto, q.e sera en vreve [*borroso*] q.e pidiendole en el animo.

N.ro S.or gu.ea v.m. m.s a.s S. Borja 15 febrero de 1761.

[*Pedro de Cevallos*]

[S.or D.n Pedro de Alonso]

[Documento DCCLXVII]

Señor mio. Hé recivido las Cartas de V.m. de 7 de este mes en cuio contenido no tengo que decirle respecto de que en breve nos veremos.

1761aa.p65 740 15/03/2006, 14:08

Procure V.m. que aia Ganado en ese Puesto para la Tropa durante su mansion en èl, y la de la marcha que ha de seguir despues de ese parage a su destino, y asi mismo encargo a V.m. tenga examinados los Rincones de esa Immediacion que sean mas aproposito para tener en ellos las Cavalladas y Boyadas durante la mansion de las tropas en ese parage

D.n Joachin de Vedia deve pasar allevar [*esta, tachado*] esa Carta al Governador de Montevideo, a cuio fin le darà V.m. quatro hombres que le acompañen

Lo demas a la vista a Dios S.n Borxa 15 de Febrero de 1761

Am.o este V.m. cierto de mi afecto y estimacion, y que no es facil me hagan mudar el concepto que he formado de su buena conducta. a Dios hasta la vista

[*Pedro de Cevallos*]

[*S.or D.n Joseph Nieto*]

[Documento DCCLXVIII]

Rez.vo del Carp.o Martin Morel, delas Carretas que tiene asu Cargo en fha 15. de feb.o de 1761.

[Documento DCCLXIX.a]

Salto Feb.o 28 de 1761.

El Com.te

Que despachò immediatam.te con la carta de V.E. à D. Joachin de Vedia
Y que apromtarà el ganado que V.E. le ordena p.a la Tropa

[R.da] 9 Marzo.

1761aa.p65 741 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLXIX.b]

Ex.mo Señor

Señor. haviendo llegado à este puesto dia 24 del que ba à cabar, el cabo Juan Tomasini, me entrego la Carta orden de V.E. su fha 15 del mismo, y en atencion àla que V.E. se sirbe mandarme en ella, despache en el Propia dia con quatro hombres de escolta, a d.n Joachin de Vedia, ala Plaza de Montevideo, à entregar à su Gobernador la que V.E. se digna remitirme

Procurare tener el ganado Bacuno que pueda, para los fines que V.E. prebiene y Ygualmente tendre bien reconocidos los rrincones de esta imediacion para tener en ellos las Caballadas y Boyadas, Con toda seguridad.

Quedo ala Disposicion y ordenes de V.E. Cuya Vida pido à N.tro S.or gu.e m.os a.os Como Desseo, Salto chico del Uruguay y febrero 28 de 1761

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Ceballos.

[Documento DCCLXX.a]

Salto Feb.o 28 de 1761.

El Com.te
Que diò al Sarg.to Roldan los auxilios para su viage.
Y avisa que yà han llegado de Buenos ayres 7 Lanchas.

[R.da] 9 Marzo.

1761aa.p65 742 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLXX.b]

Ex. mo Señor

Señor. el 13 del que espira como alas 9 de la Mañana, se presento en la banda occidental de este rrio, el Sarg.to de Dragones Manuel Roldan, quien me entrego la de su fha 7 del mismo mes, y en cumplimiento à lo que V.E. me manda en ella, le di todos los auxilios que me pidio para continuar su biage, hasta su destino, al que siguio el mismo dia Como alas dos de la tarde.

Las lanchas que V.E. me dice iran llegando à este puerto, han empezado ya arrivar, y se enquentran en el puerto nombrado el Corralito siete, y segun los bientos y lo que me dicen, llegaran en brebe hasta el numero de diez y seis lo que participo à V.E. por lo que pueda combenir, como assi mismo pongo en noticia de V.E. aver benido el Intendente quien me dice escrive à V.E., la adjunta [/] Carta me la Incluye en otra para mi Francisco Perez de Sarabia

Quedo ala Disposicion y ordenes de V.E. Cuya Vida ruego a N.tro S.or g.e los m.os a.os Como Desseo, Salto chico del Uruguay y feb.o 28 de 1761

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Ceballos.

[Documento DCCLXXI.a]

Salto Febrero 28 de 1761.

El Intendente
Avisa su arrivo a aquel Puesto.

1761aa.p65 743 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLXXI.b]

Ex.mo S.r

Mui S.or mio. llegue aeste paraje el dia 27" delque espira sin novedad en mi salud, y aunque venia con expresso animo de passar sinperdida de tiempo aesse Quartel Gener.l me es imposible poder executtar ala lixera acavallo p.r causa demi accidente, p.r q.e aunq.e oy estoi mucho mejor, temo q.e me imposiblite por la fatiga del lixeron, lo q.e executare al retorno delas Carretas q.e se estan esperando de esse paraje a este; esto es S.or si en este interin no reciviese or.n contraria de V.E. por lo que suplico à V.Ex.a rendidamente, se digne comunicarme lo q.e en este caso devo executar pues no deseo otra cosa q.e dar el devido cumplimiento a las or.ns de V.Ex.a.

Ratifico a V.Ex.a las fieles seguridades demi verdadera obligacion de complacerle pidiendo à Dios g.e la Persona de V.Ex.a m.s a.s. Salto chico del Uruguay y feb.o 28" de 1761"

Ex.mo Señor
B.l.M.s de V.E. su mas
attento y rendido Servi.r
[f] Mr.n de Altolaguirre

Ex.mo S.or D.n Pedro de Zevallos.

[Documento DCCLXXII.a]

Salto Feb.o 29 [*sic*] de 1761.

El Intendente
Participa su arrivo a aquel Puesto donde dize espera las or.ns de V.E. p.a lo que deverà executar.

[R.da] 9 Marzo.

1761aa.p65 744 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLXXII.b]

Ex.mo Señor

Mui S.or mio: Llegue e estte paraje, el dia 27. del q.e espira. sin novedad en mi salud, y aun que benía con expreso animo de pasar sin perdida de tpô â esse quart.l grâl me es imposible poder ejecuttar ala ligera acavallo, por caussa de mi accidentte, por que aunque oy estoy mucho mejor, temo q.e me imposibilitte por la fatiga de ligeron, lo que ejecuttare al retorno delas Carrettas, de esse paraje a estte; estto es S.or, si en estte inter no reziviesse or.n Contraria de V.E., por lo que sup.co a V.E. rendidamentte se digne Comunicarme lo que en este casso devo ejecuttar, pues no desseo otra cosa q.e dar el devido cumplim.to alas or.ns de V.E.

Retifico a V.E. las fieles seguridades de mi berdadera obligazion de Complazerle, pidiendo a Dios guè la persona de V.E. m.s a.s Salto Chico de Uruguay y feb.o 29. [*sic*] de 1761.

Ex.mo Señor
B. l. m.s de V.E. su mas atento
y oblig.o Servidor
[f] Mar.n de Altolaguirre

Ex.mo S.or d.n Pedro de Cevallos.

* * * * *

1761aa.p65 745 15/03/2006, 14:08

[MARZO 1761]

[Documento DCCLXXIII.a]

Salto Marzo 11 de 1761.

El Comandante.

Embia un pliego del Teniente de Rey de Buenos ay.s.

[Documento DCCLXXIII.b]

Ex. mo Señor

Señor. anoche Como à la hora de las onze llego àeste puesto un chasque despachado por el Th.e de Dragones d.n Joachin Morotí, con el adjunto Pliego para V.E. del Th.e de Rey de B.s Ay.s quíen me escribe lo diriga à V.E. con toda Vrebedad y Seguridad, y en atencion à esta prebencion lo he puesto al Cuidado del Sargento de Blandengues Mauricio Joseph Valdibia, quíen lo debe llevar hasta el Pueblo de Yapeyu à entregar al Cura del, y a este le suplico me haga el fabor de encaminarle à V.E.

Por el Sargento de Dragones Manuel Roldan, no pude escrivir à V.E. àcaussa de la prissa con que síguío su marcha, pero le dige de Palabra lo mismo que en mi antecedente avia escrito à V.E. por el Alcalde de S.n Jph que passaba à Yapeyu la que me persuado avra V.E. Recibido y adjunto con ella otra de d.n Fran.co Perez de Sarabia [/] què no se ofrece cossa digna de noticiar à V.E. diez Lanchas ecsisten en el Puerto nombrado el Corralito y Yo sigo en Coger el ganado Bacuno que puedo para la susistencia del Exercito en el tiempo que demora en este puesto, y para la Marcha hasta sus destinos, como V.E. me tiene prebenido.

1761aa.p65 746 15/03/2006, 14:08

Quedo ala Disposicion y ordenes de V.E. Cuya Vida pido a N.tro S.or guè m.os a.os Como desseo Salto chico del Uruguay y Marzo 11 de 1761.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Ceballos.

[Documento DCCLXXIV]

Quedo enterado de lo q.e me previene v.m. en carta de 14 del corr.te en el particular alas or.ns, que le he comunicado para el apresto delos 2 capitanes, 4 Subalternos, y [*40, tachado*] 160 hombres [*por comp.a, tachado*] de las 4 comp.as que se hallan asu cargo, y un oficial; un Sargento, dos cavos, y 30 Soldados de la de los Naturales, p.a impedir los [*objetos, a que se dirijian, tachado*] empeños, aque aspiren los enemigos; cuia egecucion me prometo del honor, con que v.m. se esmera en el R.l Servicio, desempeñando el [*encargo, tachado*] el cumplim.to de las funciones de su empleo -

Reconozco el merito, que v.m. tiene contrahido y el q.e actualm.te contrahe, ofreciendose a derramar su Sangre, y pidiendo le empleè en lo que se ofresca en caso de invasion de enemigos y asi - Tendré a v.m. pres.te cuando se ofresca ocasion, en que acredite su valor, [*p.a dedicarlo, tachado*]

N.ro S.or guê a v.m. m.s a.s - 16 de Marzo de 1761 -

[*Pedro de Cevallos*]

S.or D.n Pascual Mrnz -

1761aa.p65 747 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLXXV.a]

Salto Marzo 21 de 1761.

El Com.te

Remite a V.E. el pliego, y cartas que le dirigiò D. Joachin Morote.
Y una nota delas embarcaciones que hàn llegado de Bu.s ay.s al Puesto del Corralito.

[Documento DCCLXXV.b]

Ex.mo Señor

Señor. en Carta que me escrive el Theniente de Dragones d.n Joachin Moroti, con fha 16 del que Corre, y Recibo oy Como alas seis de la tarde, me Incluye dos Pliegos del Theniente de Rey de Buenos Ayres, una Carta doble de d.n Fran.co Graell, y una otra mas tambien Remito à V.E. el adjunto pliego de los oficiales Reales de B.s Ay.s que me entrego àqui un patron de las Lanchas que en estos dias han arrivado,

Aunque he puesto todos los Medios posibles, afin de facilitar el que siga a manos de V.E. este pliego oy mesmo, no me assido facil Conseguirlo, à Caussa de aver entrado la noche, y no atreberse los portadores apassar su Caballada ala Vanda Occidental de este rrio.

La adjunta Relacion contiene el numero de embarcaciones que se hallan por quenta de S.M. en el Puerto nombrado el Corralito lo que Participo à V.E. para lo que pueda Combenir

Quedo ala Disposicion y òrdenes de V.E. Cuya Vida Pido à [/] N.tro S.or g.e muchos años Como Desseo Salto chico del Uruguay y Marzo 21 de 1761.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.M.de V.E. su mas
af.to Sub.to y Seg.o Serv.or
[f] Joseph Nietto

Ex.mo S.or D.n Pedro de Ceballos.

1761aa.p65 748 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLXXVI]

Relazìon de las embarcaz.s que existten aqui de quentta de S.M. Asaver

Dia 26. de Feb.o llego la Lancha de Jph de Planes
dho dia, la de Fran.co Martínez
dho dia la de los Vizcaynos
dho dia la de Augustin Ramírez
En 27. la de Juan Conde
dho dia la de Gamboa
dho dia el Barco Maria del Rosario
En 1º de Marzo, la Lancha Chica dela Residenz.a
En 3. dho la Lancha de Arriaga
En dho dia la Lancha la Bretaña
En 14. la dela Residenzia
En 17. el Barco delas Conchas
dho dia la de Marcos Ant.o Migues
dho dia la Lancha de Ant.o del Valle, el Sordo
dho dia la de Nicolas Espinal
En 18. la de Jph Fernandez, la grande
En dho, la de Jph Fernandez, la chica

Salto Chico 21. de Marzo de 1761.

[f] Joseph Nietto

[Documento DCCLXXVII.a]

Yapeyu 26 de Marzo de 1761.

A d.n Joseph Nieto.

Enterando del encargo conq.e và el Alferez Galarza y las providencias q.e deve dar

1761aa.p65 749 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLXXVII.b]

Señormio. Despacho al Alferez de Blandengues D.n Melchor de Galarza, con el encargo de que zele la extraccion de Cavàllos, y Mulas que tengo notisia hazen los de S.ta Fé, especialmente por los pasos de Paisandù, y Vera, y con ese motivo prevengo à D. Lucas Infante le franque 20 Blandengues delos q.e marcharon àsu or.n; pero si entre los q.e v.m. tiene huviese algun Sargento, ò soldado delmismo Cuerpo que sea à proposito selo podrà destinar tambien, advirtiendoles lo q.e importa al Serv.o de S.M., el desempeño de su obligacion ensu encargo, y q.e si cumpliesen exactam.te con el como lo espero, pueden estàr ziertos de que seran acendidos enla puntual satisfaccion desus s.os, y de todo lo demas que dependa de mi arbitrio fuera de q.e lograran la utilidad dela mitad del numero delos Cavallos, y Mulas que quitasen alos Contravandistas, pues asi lo he prevenido al exp.o Galarza, y q.e la otra mitad perteneze al Rey para q.e con estos estimulos se esmeren en hacer sudever

Vamos caminando a ese Puesto, aunq.e despacio y al paso de Carretas, por ser necesario dar tpô a que [/] vayan llegando à el los que van delante, y que no tarden mucho los q.e vienen detras.

Repito lo dho en punto de Vacas, y lo demas, y hasta la vista a Dios. Yapeyù 26 de Marzo de 1761.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D.n Joseph Nieto.

[Documento DCCLXXVIII.a]

Rio Mocoreta Marzo 31 de 1760.

Al Cura del Yapeyu

Que las cartas q.e por el Pueblo de S.n Borxa le remitiere su Cura a q.n las deve despachàr D. Ant.o Catani, las encamine al Ten.te de S.ta Fè para q.e vayan a mano de V.E.

1761aa.p65 750 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLXXVIII.b]

R.[l] G.

Como el Capitàn D. Antonio Catani hà sido destinado à la estancia de Sn Miguel, para reguardàr por aquellas partes con un Destacam.[to] que quedò a sus ordenes las haziendas de esos Pueblos y para otros fines del servicio del Rey que le dexe comunicados, le previne a mi propartida de S.[n] Borxa que quando sele ofreciere escrivirme, como lo devia executar, participandome las novedadesque ocurriesen despachase las cartas à S.[n] Borxa para que de un Pueblo à otro se dirixieren hasta esse, y V.R. se tomase la molestia de remitirlas à Santa Fè para que mi Teniente en aquella Ciu.[d] las hiziese passar à Buenos aires.

En esta intelixencia espero merecer à V.R. el favor de despachàr al expresado mi Teniente de Santa Fè todas las cartas del referido Capitàn D.[n] Antonio Catani que le llegaren de San Borxa inmediatamente que las reciva V.R., a quíen [/] à quien igualmente estimarè que dè notizia de esta disposizion al P.[e] Cura de S.[n] Borxa para que no se dettengan en aquel Pueblo las cartas, lo que no executè Yò antes de salir, por no saber q.[n] estava nombrado para pasar à el à exercer este ministerio.

Quedo a la ob.[a] de V.R. con buena volunt.[d] deseando q.[e] N.S. le g.[e] m.[s] a.[s] Campo del Paso del Rio Mocoreta 31 de Marzo de 1761.

[*Pedro de Cevallos*]

* * * * *

1761aa.p65 751 15/03/2006, 14:08

[ABRIL 1761]

[Documento DCCLXXIX.a]

Salto Ab.l 8 de 1761.

Al Superior de Misiones

Remitiendole copía dela Carta y despacho que se dirige al Cura de Yapeyu, para que en todos los Pueblos se extienda la dispocicíon de evitár que se extraigan Ganados para las tierras ocupadas por los Portugueses.

[Documento DCCLXXIX.b]

R.mo P.e

A un que por obiar dilaciones despacho en derechura al P.e Cura de Yapeyu la Carta y el Despacho cuia copia yncluio a V.R. con todo, siendo conveniente al Servicio del Rey que se tenga en todos esos Pueblos de Misiones el mismo cuidado de ataxar toda extracción de Ganados Cavallos, Mulas, y Bacuno para los Portugueses espero dever a V.R. como tan amanttes Padres Curas para hazer entender e los Correxidores y Justicias de ellos, que el referido encargo se extiende a todos, y lo mucho que importa se esmeren en su mas puntual y exacto Cumplimiento.

Repitome ala disposicion de V.R. en segura voluntad de complaserle rogando a nuestro S.or g.e su vida m.s a.s Campo del Salto 8 de Abril de 1761

[*Pedro de Cevallos*]

R.P. Superior Jayme Pasino

1761aa.p65 752 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLXXX.a]

Campo del Salto del Uruguay 8 de Abril de 1761.

Al P.e Cura de Yapeyu

Remitiendole un despacho dirigido a las Justicias de aquel Pueblo para que cubran con Indios este paso y el de S.n Sepe, afin de celar la extraccion de Cavallos y Mulas p.a los Dominios Portugueses./.

[Documento DCCLXXX.b]

Reverendissimo P.e. Por el adjunto Despacho dirigido al Corregidor, y demas Justicias de esse Pueblo, vendrà V.R. en conozim.to dela orden q.e les dòy para cortar la extraccion de todas especies de Ganado delos terminos de esta Jurisdiccion a los Portugueses; y siendo mui conveniente al Servicio del Rey q.e se executte con toda exactitud esta orden, espero dever a V.R. se haga traducir, y entender, procurando con el zelo que acostumbra, que los Indios se esmeren en su cumplimiento, y que el numero de ellos que deveran ocupar este paso, y el de San Cepè, venga quanto antes à situarse en ellos, destinando para el mando de uno, y otro dos delos mas haviles, y de maior confianza. Quedo àla ob.a de V.R. con segura voluntàd rogando à nuestro Señor guê su vida m.s a.s Campo del Salto 8 de Ab.l de 1761. B.l.m.de V.R. sumas seg.o servidor D.n Pedro de Cevallos = R.mo P. Franzisco Serdaheli.

D. Pedro de Cevallos, Comendador de Sagra y Senet enla orden de Santiago, Teniente General de los reales Exerzitos, Governador, y Capitan General delas Provinzias del Rio dela Plata, y Ciudad de Buenos aires. Por quanto conviene al servicio del Rey tomar todas las medidas posibles para atajar el pernicioso desorden que se experimenta en la extraccion de Ganados, y especialmente de Cavallos, y Mulas dela Jurisdiccion de este Govierno al Rio Grande, y otros parages ocupados por los Portugueses; Ino siendo suficientes p.a cortar del todo estos excesos las providenzias que estàn dadas, y entre ellas [/] la de ocupàr varios pasos del Vruguay, por donde suelen los Contravandistas llevar dichos Gana-

1761aa.p65 753 15/03/2006, 14:08

dos, sino se ocupan tambien los del Salto y San Cepè y se cela por todo el districto dela Estanzia del Pueblo de Yapeyu este Comerzio ilicito.

Por tanto dòy òrden, y comission con todas las facultades necessarias al Corregidor y demas Justicias del mismo Pueblo, para que se ponga en cada uno de los ref.os pasos numero suficiente de Indios armados que impidan toda extraccion de Ganados de qualesquiera especie que sean delos terminos de este Govierno para los Portugueses, haciendo el mismo encargo a los Indios empleados en el cuidado dela Estanzia, previniendo à todos el esmero con que deven cumplir esta òrden por ser de tanta consequenzia al Servicio de S.M., y que pueden, y deven ussar delas armas s.prè, que para ello sea necessario; en intelixencia de que de todos los Cavallos, y Mulas que quitazen alos Contravandistas, se concede la mitàd a los aprehensores, reservando la otra à favor del Rey, y que deveran conduzir esta a la Guardia mas proxima del Campo del Bloqueo, à donde tambien llevaràn con la devida custodia los contravandistas que prendieren. Campo del Salto 8 de Ab.l de 1761 = D. Pedro de Cevallos = Por mandado de S.E. Pedro Medrano.

[Documento DCCLXXXI]

S.r D.n Man.l Franz. de Gandarillas.

Entregue v.m. â D.n Mig.l Vidal Alferez de Dragones seis libras de Arroz, seis libras de Passas mitad de Igo, y mitad de Uba, quatro libras de Azucar, una quarta de onza de Azafran, una quarta de onza de Canela, una quarta de onza de Clavo, y una onza de Pimienta, y la racion de Vizcocho, Sal, Yerba, y Axy, para un mes, y tomando Recivo â continuaz.on de esto, Salto Chico del Uruguay y Abril 10" de 1761./.

[f] Medrano

R.vi lo Contenido en el Livramiento antecedente y por ser verdad lo firme en dho dia

[f] Míguel Vidal

1761aa.p65 754 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLXXXII]

S.r D.n Man.l Frnz de Gandarillas.

Entregue v.m. al Th,te de Dragones d.n Juan Jph Moreno, seis libras de Arroz, seis libras de Passas mi.d de Igo, y mitad de Uba, quatro libras de Azucar, una quarta de onza de Clavo, una quarta de onza de Canela, una onza de Pimienta, y la racion de viz.o, sal, yerba, y Axy como tambien ocho frascos de vino de Mendoza quatro para el y los otros quatro para el Alferez D.n Mig.l Vidal para un mes en vir.d dela adjunta or.n de S.E. dada òy y para un mes, y firmara v.m. Recivo â continuaz.on de este Salto Chico del Uruguay Abril 10" de 1761

[f] Medrano

R.vi lo contenido en el antecedente libramiento en dhô dia.

[f] Juan Joseph Moreno

[Documento DCCLXXXIII]

Relaz.n delos efecttos que quedan en poder de barios sujettos que no se han podido recojer y por si en algun tpo se ubiesse de azer algun Cargo pues no Consta de Rezivos Suyos y no se les ha podido recojer por dezir averlos de menester.

6 sillas de pajas, ...
11 plattillos de peltre .....
1 Achuelitta de granad.s ...
2. messas .....
1. Cuchara y tres tenedor.s de mettal .....

} El Comm.te d.n Joseph Nieto_

un Colchon que tiene un Enfermo.
5. Sillas que esttan repartidas entre ofiz.s

Todo estto que Expressa la Raz.n de arriva estta inclusso en el Rezivo tottal que me ha dado el S.or D.n Man.l Fernand.z de Gandarillas, Salto Chico del Uruguay 14 de Abril de 1761.

[f] Pedro de Alonso

1761aa.p65 755 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLXXXIV]

Rez.[vi] de d.n Pedro de Alonso, un Asserucho grande, una Azuela de Martillo un Cepillo Chico, una Barrena, un Martillo, una Sierra, un Compas Grande, todo lo qual es para el Servicio delas Carretas de S.M. Salto Chico 19. de Feb.[o] de 1761.

Son 1. Aserrucho grande
1. Azuela de martillo
1. Cepillo Chico
1. Barrena
1. Martillo
1. Sierra
1. Compas grande.

[f] Mariano Morales

estto estta inclusso en el rezivo tottal dela entrega que hizo al S.[r] d.[n] Man.[l] F.[rez] de Gandarillas. Salto Chico 14 de Abril de 1761.

[f] Pedro de Alonso

[Documento DCCLXXXV]

S.[r] D.[n] Manuel Gandarillas

Sírvase v.m. de entregar cinco hachas al Capataz de carretas Pedro Jph para los faenas q.[e] aqui se ofrezen, y si acaso huviere alguna fabrica vizcayna mandara v.m. y en su defecto escojera v.m. la mejor entre las q.[e] tuviere q.[e] deve serv.[r] p.[a] el m.[ro] Pedro, tomando recivo acontinuacion. Salto del Uruguay 16" de Abril de 1761 ./.

[f] Altolaguirre

Recivi Las Sinco Achas Convenidas Arriba y p.[r] [/] no saver escrivir Lofirmo Ami rruego Dom.[o] Antonio de Lugo en el passo del Corralito y Abril 16" de 1761.

Arruego de Pedro Jph. Perez
[f] Dom.[o] Antonio de Lugo

1761aa.p65 756 15/03/2006, 14:08

[Documento DCCLXXXVI]

S.r D.n Manuel Ganerrillas

Segun la or.n q.e a v.m. dio S.E. havia de haver dexado v.m. en este almazen ciento y veinte sacos de trigo, delos q.e no se han hallado mas de ciento y Doze, sin duda abra v.m. padecido Equivocacion, y p.a completar el numero dho remito á Pedro Jph p.a q.e los conduzca, y procurara v.m.d remitirselos sin perdida de tpô. Regulando cada saco de a nuebe quartillas; y a Dios hasta la vista le g.e a v.m. m.s añ.s Salto chico y Abril 16" de 1761 ./.

de V.m. af.o Serv.r
[f] Altolaguirre

[Documento DCCLXXXVII]

Por este sele abonaràn a D.n Manuel Fernandez de Gandarillas tres barriles de Vino los dos de España, y el otro de Mendoza, dos arrovas de pasas de higo, la una, y la otra de huva, quatro dozenas de velas de Cera, doscientas velas de sebo, dos arrovas de Azucar, dos libras de Pimienta, tres onzas de Clavo, tres onzas de Azafran y tres de Canela, que hà entregado de or.n mia al Mayordomo Juan Vizcaya, cuio r.vo para en mi poder. Salto Chico del Uruguay, y Ab.l 17 de 1761.

[f] Medrano

[Documento DCCLXXXVIII]

S.or D.n Man.l Gandarrillas

Llebo 6" Planchuelas de fierro.

Mui S.or mio y Am.o, Quedo enterado dela que acavo de rezivir y delas 21. @ de fierro que v.m. medize paran en su poder me manda S.E. diga a v.m. remitta

1761aa.p65 757 15/03/2006, 14:08

quatro quintales el que puede benir con las Carretas que han de retornar despues de conduzidos los equipajes aesse paraje.

Assimismo me manda S.E. que entregue v.m. al Alferez d.n Melchor Galarza tres meses de a 1/2 racion de Vizcocho yerba, sal. y axi entera p.a 30. hombres y su persona
tavaco no de v.m. por tenerlo
rezivido por entero final-
mente remitto a v.m. la nota
delo que le dio el am.o D.n Pedro de Alonso para que v.m. no se equiboque en su [/] Datta, bien entendido q.e el Completto detodo inclusso la notta an deser quatro mezes

Vuelvo adezir a v.m. q.e no se descuide de mandarme los quatro qq.s de Acerro que dego en las Carrettas que salen oy con equipajes para esse paraje y â Dios astta la Vistta que le gue a v.m. m.s a.s como deseo Salto Chico 18. de Abril de 1761.

B.l.m.o de V.m. su mas
af.o y Seg.o Servid.r
[f] Mar.n de Altolaguirre

[Documento DCCLXXXIX]

S.r D.n Manuel de Gandarillas.

Mui S.r mio. S.E. ha dispuesto q.e queden en este Paraje veinte y quatro hombres y dos Ofiz.s esperando las embarcaciones q.e se aguardan de S.n Borja a quienes les ha conciderado un mes de racion y no aviendo aqui mas q.e el renglon de viscocho sea de servir de entregar al Portador (q.e es Pedro Antonio Davalos) sal, tavaco, yerva y a Ji, correspondiente p.a la expresada Jente

Tamvien ha dispuesto [/] que me quede yo con ellas, y aviendo gastado el rancho q.e saque de Buenos Ay.s y aver de demorar el tiempo q.e le pareciere a este Pido para su creciente, de modo q.e sea suficiente para passar los expressados Botes por esta incertidumbre, he de dever

1761aa.p65 758 15/03/2006, 14:08

av.m. me remita p.ª mi el rancho correspondiente p.ª dos meses, surtido delas especies q.e tuviere V.m. ensu poder mandandome en vino un Barril del mejor q.e tuviera el que no pondra v.m. ami quenta p.r q.e mi animo es bolverle al Rey; assimismo me remitira V.m. una frasquera de aguardiente para [/] gratificar ala Jente q.e aya de travaxar en el Pase delas embarcaciones, y en caso q.e V.m. no tenga, podra comprar, expresando en su quenta para el efecto q.e es.

Tamvien remitira V.m. para mi y dos Criados, viscocho p.r q.e el que ay aqui, seg.n dizen es de mala Calidad y a Dios q.e le g.e a v.m. m.s años. Salto del Uruguay 21" de Abril de 1761./.

B.l.m. de V.m. su mas af.o
y Seg.ro Servid.r
[f] Mar.n de Altolaguirre

[Documento DCCXC]

S.r D Manuel Gandarillas.

Entregue v.m. al Sargento Alonso Thomas la racion p.ª un mes para la subsistenzia de doze Dragones, incluso un Sargento, y veinte y cinco Blandengues que deven ir con el Teniente D.n Juan de Bocanegra conduciendo Cavallada, advertido que a este ofiz.l deve v.m. dar igual racion y rancho. Y tomarà v.m. recivo. Salto del Uruguay 21 de Ab.l de 1761.

[f] Altolaguirre

[Documento DCCXCI]

Digo Yo Alonsso Thomas Sarg.to de Dragones que recivi del Prov.or de la Expedicion D.n Man.l Frnz. de Gandarillas en vir.d dela or.n de Arriba veinte y tres arr.s y treze li.s de Viz.o dos arr.s veinte y dos li.s de Yerba, otro tanto de Sal [plegado] Pimienta, una onza de Canela y Clavo y quatro frascos de vino para el fin que expressa el Libram.to de Arriba y por ser verdad lo firme Passo del Corralito y Abril 23" de 1761 /.

[f] Alonso Thomas

mas un queso, q.e rezivi [*rubrica de Thomas*]

1761aa.p65 759 15/03/2006, 14:08

[JUNIO 1761]

[Documento DCCXCII]

Ex.mo S.or

Mui S.or mio aquí nos mantenemos, sin ninguna novedad, mas que las que el Rio nos subministra, vajando cada vez mas y mas de modo, que segun se muestra, no tiene trazado de crecer hasta Julio, ò Agosto; pero puede estar V.E. cierto, q.e luego q.e repunte, y vaxen los Botes, no se perderà instante de tpô en ponerlos en paraje donde tengan suficiente agua, y inmediatamente marcharè con ellos al paraje donde V.E. me tiene destinado.

El dia 27" del proximo pasado llego a este paraje el R.do P.e Cura de Yapeyu, y al otro dia, marchò a su destino, en este intermedio, mediante haverme V.E. permitido de que en caso, q.e hallase comprador de los tres Botes del Rey, pudiese executar su venta, con este motivo se los he vendido a dho R.P.e cada uno en quinientos pessos, q.e vienen a importar los tres, y mil quinientos; Espero dela venignid.d de V.E. lleve abien este negocio; demi parte estoi cierto q.e el Rey ha quedado víen servido en haver salido semejantes maulas, despues [/] de nueve años q.e le han servido.

Las adjuntas para V.E. me las entregò el R.do P.e Cura de Yapeyu.

Ofrezco mi ciega obediencia a la disposiz.on de V.E. pidiendo à nro. S.or guarde su persona mu.s añ.s Salto chico del uruguai y Junio 13" de 1761 ./.

Ex.mo Señor
Señor
B.l.m.o de V.E. su mas atento
y rendido Servidor
[f] Mar.n de Altolaguirre

Ex.mo S.or D.n Pedro de Zeballos.

[Documento DCCXCIII]

Salto Junio 19 [*sic*] de 1761.

d. Martin de Altolaguirre.
Que vendio al P. Cura de Yapeyù los tres Botes del Rey en 500 p.s cada uno.

* * * * *

1761aa.p65 760 15/03/2006, 14:08

[JULIO 1761]

[Documento DCCXCIV]

Vacas 1º Julio de 1761.

A d. Miguel de Ayala.

Encargandole haga pasar àla parte inferior del Salto la Falua y que embarcandose en ella la Gente de los Botes vendidos, venga al P.to de las Vacas, y el emprehenda su marcha p.r tierra h.a las Vivoras

[Documento DCCXCV]

Señor mio. Aviendo savido del Intendente que hà vendido los tres Botes del Rey que v.m.s esperavan, le prevengo en esta ocasion q.e puede venir desde luego por agua, ô por tierra quedando v.m. con la gente de su cargo en ese Puesto para hacer pasar por tierra la Falua, en caso que no se aya executado yà esta diligencia, la que encargo à v.m. practique luego que la citada Falua llegue al parage donde se deve transportar por tierra à la vanda inferior del Salto, previniendo àlos Patrones, y Gente de Mar de la mencionada Falua, y delos Botes vendidos que todos vengan en ella al Puerto de las Vacas, en cuio caso emprehendera v.m. su marcha por tierra alas Vivoras con la Gente de su cargo, de la q.l franqueará al Intendente 6, u 8 hombres para su escolta si se los pidiere.

El Sargento portador de esta lleva, tabaco, y Yerba para v.m.s, y no lleva Vizcocho, ni otra cosa por que no tiene cargueros, ni aqui los ay para darselos.

Celebrare puede v.m. venir quanto antes, y q.e llegue con salud a estos parages, entre tanto me repito à su ob.a con buena voluntad rog.do a nro. S.r guê su vida mu.s a.s Campo delas Vacas 1º de Julio de 1761.

[*Pedro de Cevallos*]

S.r D. Miguel Ant.o de Ayala.

* * * * *

1761aa.p65 761 15/03/2006, 14:08

ÍNDICES
TOMO I y II

PERSONAS

Abagé, Ignacio: 371, 372, 526.

Ábalos, Luis de: 553.

Abuiu, Lorenzo: 471, 475.

Acevedo, Juan Francisco: 174.

Acosta, Bartolomé: 195.

Acosta, Benito: 332.

Acosta, Francisco Xavier de: 650.

Acosta, Ignacio: 376.

Acosta, José de: 341, 474, 475, 483, 492, 493, 557, 640, 644, 697, 704.

Acosta, Tomás: 333, 350.

Agüero, Bernardo: 236.

Agüero, Felipe: 195.

Aguirre, Juan de: 376.

Aguirre, Nicolás: 195.

Aizpurúa, Nicolás: 313.

Alagón, Fulgencio:

Alarcón, Antonio: 376.

Albarado, Juan: 510.

Albornoz, Nicolas: 376.

Alegre, Juan: 507.

Almada: 598, 604, 633.

Almeida, Antonio: 332, 346, 350, 351, 352.

Alonso, Pedro de: 96, 98, 105, 106, 108, 109, 113, 114, 115, 116, 117, 136, 145, 146, 148, 149, 150, 152, 197, 227, 229, 230, 280, 549, 553, 554, 555, 563, 690, 696, 719, 720, 721, 724, 735, 740, 755, 756, 758.

Altolaguirre, Martín José de [Intendente]: 20, 37, 41, 42, 43, 47, 58, 59, 61, 62, 69, 70, 118, 119, 120, 121, 123, 125, 133, 134, 135, 136, 145, 146, 148, 156, 157, 158, 160, 163, 164, 166, 170, 171, 172, 175, 176, 177, 183, 186, 187, 188, 197, 199, 201, 203, 215, 217, 218, 245, 246, 248, 249, 250, 255, 257, 258, 259, 261, 263, 264, 265, 270, 281, 282, 284, 285, 286, 289, 290, 295, 300, 301, 304, 306, 339, 345, 363, 364, 420, 425, 497, 499, 500, 502, 506, 595, 601, 603, 606, 607, 616, 617, 621, 627, 637, 638, 648, 661, 669, 675, 680, 686, 700, 703, 704, 705, 709, 710, 711.

Álvares, Joseph: 195.

Amaro, Juan de: 195.

Andonaegui, José de: 6, 7, 8, 10, 16, 35, 127.

Anzón, Juan: 76, 80, 94, 95, 97, 99, 109, 110.

Añasco, Francisco: 374.

Aquino, Francisco: 236.

Arellano, Miguel: 279, 282, 286, 287, 289, 293, 295, 300, 301, 306, 307, 308, 309, 312, 316, 317, 338, 339, 343, 344, 347, 454, 459, 460, 461, 462, 467, 473, 496, 558, 569, 570, 573, 574, 601, 623, 628, 630, 632, 648, 668, 710, 716.

Arena, Fernando: 33, 34, 41, 42, 57, 529, 540, 559, 561, 562, 588, 590, 592, 594, 686, 690, 696.

Arévalo, Ramón: 465, 466.

Arguedas, Francisco de: 158, 166, 657, 662, 666, 667, 671.

Arendij, Postos: 486.

Arenguen, Tiburcio: 625.

Ariuga, Cristóbal: 485, 486.

Ariuga, Vicente: 486.

Armada, Alfonso de: 610, 621.

Armedor, Juan de: 416.

Arriola, Santiago: 376.

Arroyo, Luis: 109, 156.

Asensio (maestro zapatero): 332.

Asís, José Francisco: 510.

Ayala, Miguel Antonio de: 761.

Ayala, Pedro de: 646, 651, 652.

Ayudante de Infantería: 91.

Bagué, José: 173, 195.

Balenzuela, Bernardo: 376.

Banega, Simón: 236.

Baranda, Atanasio: 423, 424, 441.

Bárbara de Braganza: 177, 531.

Barboza, Antonio: 236.

Barco, José del: 32, 42, 43.

Barite, Rafael y Pedro: 471.

Barreda, Pascual: 174, 195.

Barrera, Vicente de la: 355.
Barrientos, Francisco: 195.
Barriora, José: 173.
Baruca, Jerónimo: 486.
Basán, Vicente: 208, 369.
Basualdo, Francisco: 133, 134.
Bautista, Alexandro: 195.
Bavy, Francisco: 419.
Beloso, Simón: 234.
Bentura, Juan: 129.
Bermúdez, Bernardo: 376.
Bidela, (ver Videla) Francisco.
Bilaza, Domingo: 236.
Bilches, Felipe: 376.
Bilches, Francisco: 195.
Bobadela, Conde de: ver Gomes Freire de Andrada.
Bobadilla, Antonio: 94, 95, 97, 110, 113.
Bocanegra, Juan de: 585, 592, 593, 759.
Bogarín, Andrés: 83.
Bogarín, Juan José: 80, 84, 102, 107.
Bogarín, Santiago: 195.
Boiyegú, Antonio: 486.
Bolaño, José: 332, 333, 350, 351.
Bordón, Antonio: 128.
Boronat, Matías: 123, 175, 176.
Botixa Pampa, Juancho (ver Juancho).
Bourgois, Domingo de: 339.
Brid, Miguel: 129.
Bugige, Juan: 441, 442.
Bussadoro, Domingo: 656.
Bustos, Marcos: 376.
Cabral, Antonio: 174, 208.
Cabral, Cristóbal: 369.
Cabral, Matías: 243, 266.
Cabral, Lorenzo: 37, 38, 44.
Cabrera, Francisco: 625.
Cabrera, Juan Jacinto: 376, 510.
Cabrera, Ramón: 236.
Calleros, Lorenzo: 37, 38, 44, 293, 346, 347.
Campana: 727.
Canario: 425, 426, 427.
Candia, Santiago: 513, 552.
Candire, Anacreto: 632.
Candire, Cretto: 206, 208, 219, 220, 222, 223, 626.
Canly (o Canaly), José: 335.
Canoay, Cornelio: 367.
Canoni: 374.
Capellán de Salto Chico: 181, 182, 183.
Caravajal, Joseph: 195.
Carlos III: 675.
Carrasco, Pedro: 434, 450.
Casares, Diego: 31, 564, 565,584, 586, 593, 627, 634.
Casares, Santiago: 174.
Casas, Antonio: 644.
Casco, Pedro de: 287, 472, 489.
Casimiro (Ayudante de capataz): 72, 92, 628.
Castellano, Pedro: 355.
Castillo, Jorge del: 372, 526, 569.
Castro, Francisco Xavier: 195.
Castro, Miguel: 228, 229.
Casvelli, Barón: 22.
Catalán, Juan José: 329.
Catani, Antonio: 367, 373, 374, 387, 390, 411, 445, 454, 459, 473, 488, 583, 750.
Cerrato (Serrato), Alonso: 166, 295, 306, 490.
Cevallos, Pedro (Gobernador y Capitán General): 5, 17, 18, 20, 23, 28, 29, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 45, 46, 48, 50, 52, 53, 55, 57, 58, 59, 62, 63, 67, 68, 70, 71, 118, 120, 122, 125, 126, 128, 132, 137, 157, 159, 162, 163, 164, 166, 168, 169, 171, 173, 175, 176, 179, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 222, 225, 231, 232, 233, 235, 239, 241, 242, 248, 250, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 260, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 281, 283, 285, 286, 287, 288, 289, 293, 303, 308, 313, 314, 317, 322, 327, 328, 329, 334, 338, 339, 340, 341, 345, 346, 347, 348, 352, 354, 357, 358, 359, 360, 365, 366, 367, 368, 369, 372, 373, 374, 378, 380, 381, 384, 387, 388,

390, 391, 392, 393, 396, 397, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 410, 413, 414, 415, 416, 420, 422, 423, 424, 427, 428, 430, 436, 440, 445, 447, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 458, 460, 461, 464, 465, 466, 467, 468, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 496, 497, 499, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 511, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 522, 523, 524, 526, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 539, 540, 542, 543, 545, 549, 550, 555, 556, 557, 559, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 572, 574, 579, 580, 581, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 598, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 626, 627, 628, 630, 632, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 646, 647, 648, 650, 652, 653, 654, 655, 657, 658, 659, 660, 662, 664, 666, 667, 668, 669, 671, 673, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 689, 691, 693, 694, 695, 697, 698, 700, 704, 705, 706, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 716, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 729, 730, 733, 734, 735, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 750, 752, 753, 756, 757, 758, 759, 760, 761.

Cexas, José: 376.

Cirujano: 123.

Clavero, Francisco: 195.

Conde, Juan: 661, 662, 663.

Cortés, Nicolás: 86, 103, 106, 109, 141, 151, 152, 153, 454, 488.

Correa de Merlo, Juan: 332, 333, 342.

Cresponi, Pablo: 22, 23, 96, 97, 98, 105, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 143, 153.

Crispín, Francisco: 376.

Cristo, Orden de: 603.

Cruz, Juan de la: 208.

Cruz, Teodoro de la: 376.

Contreras, Pedro: 72, 100.

Cosido, Juan: 162, 163.

Cosme, Francisco: 195.

Cuebas, Bernardo: 170.

Cuevas, Miguel de: 120.

Cuma, Valentín: 426.

Cura de Yapeyú (ver Serdaheli).

Chaparro, Pedro: 369.

Charler, Luis: 16.

Chauri, Martín José: 293.

Chavarría, Ramón: 384.

Chirinos, Santos: 582.

Da Silva da Fonseca, Vicente: 602, 603.

Damasceno: 603.

Dávalos, Pedro Antonio: 758.

Descalzi, Bonifacio: 23.

Días Chaves, Gonzalo: 603, 633.

Díaz, Bartolomé: 185, 256.

Díaz, Juan Ventura: 72, 85, 91, 104, 329.

Díaz, Nicolás: 85, 89, 90, 103, 107, 108, 224.

Díaz Adorno, Lucas: 229, 230.

Díaz Dos Sanctos, Amaro: 419, 443.

Dios, Juan de: 295, 296.

Doblado, Pablo: 195.

Domingo Francisco: 376.

Domínguez, Miguel: 44, 174, 208, 357.

Duarte, Salvador: 329.

Durán, Pedro de: 739.

Echauri, Juan Antonio: 409.

Echevarría (Capellán): 654.

Echevarría (Cirujano): 654.

Echevarría, Juan de: 120, 123, 654, 663, 665.

Eguía, Juan de: 425, 426, 647, 652, 709, 710.

Enis, Tadeo: 16.

Elorduy, Nicolás de: 6, 692, 693, 697.

Elorga, José de: 144, 153, 182, 281, 578, 626, 641.

Elorza, Pedro de: 377.

Escobar, Francisco: 185, 206, 222, 237, 238, 239, 240, 244, 278, 484, 493, 520, 549, 550, 553, 554, 555, 563, 564, 580, 628, 699.

Escobar, Juan: 313.

Escobar, Ramón: 510.

Escribano, Pedro: 187.

Espinal, Nicolás: 749.

Espíritu Santo: 672.
Esteban, (proveedor de Blandengues): 114, 115, 117.
Espinosa: 313.
Espinosa, José: 236.
Estela, Juan de: 45, 54, 56, 57, 62, 63, 65, 66, 72, 83, 93, 95, 98, 101, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 114, 115, 127, 128, 131, 135, 181, 182, 185, 204, 205, 208, 209, 221, 222, 224, 225, 226, 227, 229, 230, 234, 237, 238, 239, 242, 243, 244, 245, 249, 254.
Faramula, Antonio: 24.
Faría, Bartolo: 208.
Fernández, Alonso: 594, 596.
Fernández, Domingo: 644.
Fernández, José: 310, 311, 749.
Fernández, Juan Ascencio: 174.
Fernández de Gandarillas, Manuel: 754, 755, 756, 757, 759.
Fernando VI: 674, 675.
Ferder, Felipe: 27, 29.
Ferrera, José: 174.
Ferrera Feo, Antonio José: 208, 278, 284, 326, 329, 344, 383, 384, 398, 399, 403, 405, 441, 446, 447, 454, 455, 492, 514.
Ferreyra, Juan: 236.
Figueredo, Ignacio: 653.
Flores, Gabriel: 484, 602.
Flores, Manuel: 311, 325.
Flores de Valle, Fernando: 141.
Francisco Antonio: 416.
Francisco, San (Orden Seráfica): 194, 737.
Franco, Miguel Jerónimo: 181, 182, 198, 199, 253.
Fredes, Juan: 625.
Freire de Andrada, Gomes: 5, 15.
Fuentes, Felipe Antonio: 141.
Gaietano (Sargento): 21, 23, 33.
Galarza, Melchor: 639, 643, 653, 654, 655, 660, 749, 758.
Galeano, Bernardo: 195.
Gamarra, Jacinto: 136, 249, 598, 599, 604.
Gamboa: 453, 455, 661, 749.
Gamboa (Capitán): 551.
Gamboa, José: 333, 663, 707.
Gamboa, Juan: 350.
García, Antonio: 208.
García, Benito: 112, 117, 277, 291.
García, Pedro: 110, 111, 142, 145, 148, 389, 425, 432, 433, 434, 445, 492, 493, 527, 531, 539, 559, 597.
García Cosio, Juan: 365, 366, 381.
García de Bivar, Luis: 419, 425, 426, 441, 442, 443, 604, 615, 618.
Garrido, Antonio: 342, 350.
Garrido, Juan: 333.
Gascón, Blas: 620, 629.
General auxiliar (ver Gomes Freire de Andrada).
Giles, Bernardo: 195.
Giménez, Vicente: 593.
Gobernadorcito de Montevideo, ver Viana, José Joaquín: 157.
Godoy, Pedro: 173, 195.
Gómez de Velazco, Pedro: 553, 554.
Gomes Freire de Andrada (Conde de Bobadela, General Auxiliar), (ver Freire de Andrada, Gomes): 5, 15.
Gómez, Benito: 317, 320, 322.
Gómez, Félix: 376.
Gómez, José: 367, 374, 539, 540, 558, 560, 564, 565, 566, 569, 584, 589, 595.
Gómez, Pedro: 644.
Gorgarán: 62, 63, 64, 65, 66.
González, Francisco: 236, 376.
González, Gregorio: 357, 376.
González, José: 341.
González, Juan: 333, 340.
González, Salvador: 494, 506, 537.
González de Faría, Antonio: 644, 645.
Gordo, Juan: 300.
Goristidi, Gregorio: 483.
Graell, Francisco: 388, 389, 390, 391, 393, 396, 401, 406, 412, 435, 441, 447, 451, 478, 484, 507, 508, 509, 515, 521, 529, 530, 533, 544, 545, 573, 581, 585, 586, 587, 595, 599, 602, 609, 610, 639, 642, 643, 653, 654, 655, 657, 660, 718, 748.
Grimau, Bentura: 376.
Grimau, Matías: 599.
Guerapli, Feliciano: 122.

Guerrero, Antonio Calixto: 154.
Gutiérrez, Antonio: 50.
Gutiérrez de la Paz, Bartolomé: 335, 336.
Henis, ver Enis.
Hermosilla, Bartolomé: 445, 456, 457.
Hernández, Nicolás: 620.
Herrera, Fernando de: 329.
Ibáñez, Bernardo: 663, 664, 665, 666, 667, 672, 682, 685.
Ibáñez, Domingo: 195.
Ibañezú, Christóbal: 425.
Ibarra, ver Isarra, Francisco (el Ñato).
Ibárrez, Simón: 376.
Igarategui, José: 540, 560, 569.
Illescas (Iyescas), Juan : 195.
Infante, Lucas: 750.
Inglés (bote del): 664.
Intendente (ver Altolaguirre, Martín José).
Iraola, Miguel de: 453, 483.
Iturre, José: 195.
Isarra, Francisco (el Ñato): 79, 80, 84, 102, 107, 108.
Jalavis, Antonio: 75.
Jesús: 6.
Jeys, Juan (Jack): 76, 77, 626.
Jinés, Martín: 661.
Jogués, Pedro Dionisio: 18, 24, 25, 26, 109, 111, 112, 114, 116, 118, 119, 121, 122, 131, 136, 156, 157, 187, 201, 211, 212, 217, 233, 234, 246, 248, 254, 259, 262, 263, 264, 266, 269, 276, 280, 282, 287, 288, 292, 293, 300, 301, 308, 309, 310, 313, 339, 340, 348, 365, 371, 374, 380, 381, 410, 422, 425, 438, 440, 452, 460, 461, 462, 463, 465, 474, 476, 477, 481, 482, 491, 492, 495, 496, 497, 499, 502, 503, 508, 511, 512, 513, 516, 517, 518, 524, 535, 536, 538, 541, 571, 573, 579, 618, 629, 638, 647, 659, 662, 677, 678, 700, 709, 711, 713, 714, 716, 720, 721, 724, 727, 730.
Jolavis, Antonio: 101.
Juan de Dios: 195.
Juancho (Botija Pampa): 432, 597.
Labrador, Lázaro: 658.
Lago, Domingo Antonio de: 349.
La Rosa, Antonio (ver Rosa, Antonio de la).
Lalinde, Bernardino Antonio de la: 174, 208, 424, 444, 457, 467, 468.
Langlads, Patricio: 109, 112, 115, 123, 134, 148, 177, 314, 323, 337, 625, 626, 635.
Larragoyen, Manuel de: 540, 560, 569.
Larrazábal, Marcos de: 266, 267.
Leguizamo, Juan de: 625.
Lemos, Nicolás: 201.
Lenguaza, Manuel: 329.
Lenzina, Antonio: 236.
Letar, Esteban: 444, 457, 468.
Leyan, Pedro: 356.
Lira, Melchor: 376.
Lizárraga, José: 376.
Londoño, Manuel: 174, 195.
López, Bernardo: 554.
López (Osornio), Clemente: 19, 20, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 80, 84, 86, 89, 91, 96, 114, 115, 120, 121, 125, 130, 163, 171, 173, 174, 183, 184, 187, 411.
López, Francisco: 208.
López, Juan Agustín: 236.
López, Juan Antonio: 376.
López, Laureano: 174.
López, Roque: 359.
Loroño, Blas de: 257, 261.
Lozano, Blas: 193.
Lugo, Domingo Antonio de: 756.
Luna, Esteban: 376.
Llanos, Juan B.: 376.
Madrid, Juan Ventura: 262, 438, 440, 450, 454, 476, 495, 501, 536, 618.
Maguna, Francisco: 18, 23, 30, 123, 143, 590, 594, 688, 693, 698, 700, 703, 704, 706, 707, 708.
Manrique, José: 141.
Manrique, Manuel: 195.
Mansilla, José: 625.
Maqueda, Antonio: 236.
Marcado (ver Mercado), Silverio.
Marcos (Estancia de Marcos): 670.
Marful, Juan: 696, 698, 705, 706.
María Santísima: 553.
Mariano (Baqueano): 121, 158.

Marrón, Juan: 666.
Matías, Francisco: 275.
Martín, Manuel: 376.
Martínez, José: 441, 451, 455, 458.
Martínez, Francisco: 236, 749.
Martínez (Fontes), José: 6, 622.
Martínez, Pascual: 747.
Martínez, Sacarías: 625.
Mazcaz, Pedro: 443.
Medina, Domingo Manuel de: 88, 89, 95, 103, 144, 145, 146, 147, 148, 154, 155.
Medina, José: 459.
Medina, Luis de: 143.
Medrano, Francisco: 123, 467.
Medrano, Pedro: 754, 755, 757.
Mendietta, Hilario: 650.
Mendinueta, Lázaro Bernardo de: 18, 21, 22, 24, 33, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 53, 57, 78, 82, 85, 87, 88, 90, 100, 165, 166, 178.
Mendoza, Gerónimo: 195.
Mendizábal, Ignacio: 583, 588.
Mendoyo, Esteban: 486.
Mercado, Silverio: 205, 209, 221, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 239, 625.
Merced, (Religioso de la): 374.
Mergalego, Bacilio: 236.
Merlo, José Ignacio: 47, 50, 144, 153, 280, 281.
Merlos, Faustino de: 333, 350.
Mesnía, José: 384.
Mexías, Francisco: 174.
Migue (Pulpero): 87.
Migues, Marcos Antonio: 749.
Miguel (Patrón del bote Grande): 580.
Millau, Francisco: 57, 58.
Miranda, Diego: 195.
Miranda, Francisco: 72, 100.
Mitre, Xavier de: 85, 91, 174.
Molina, José: 167, 174, 181, 202, 204, 205, 220, 371, 464, 474, 478, 479, 481, 487, 492, 493, 516, 521, 522, 525, 526, 584, 596, 610, 634.
Monsarrate, Francisco: 208.
Moreira: 604.
Morel, Mariano: 650.
Morel, Martín: 741.
Moreno, Juan José: 592, 593, 755.
Moreno, Ignacio: 141, 149.
Morenos, Ignacio: 147, 148, 153.
Morfi, Carlos: 141.
Morote, Joaquin: 234, 584, 585, 589, 592, 593, 600, 601, 659, 660, 694, 695, 746, 748.
Mota Botello, Antonio de la: 129, 134, 136, 158, 170, 171,172, 186, 245, 247, 248, 249, 257, 263, 265, 285.
Montenegro, Juan Joseph: 195.
Montenegro, Lorenzo: 62, 63, 64, 65, 121.
Montero, (Capellán de Cevallos): 31, 35.
Montero, Francisco: 366, 723.
Moxica, Bernardo: 195.
Mundive, José: ver Val de Lirios, marqués.
Muñoz, Josefa: 240, 241.
Muñoz, Juan: 434, 450.
Navarro, Benito: 31, 278, 326, 327, 328, 332, 342, 392.
Navarro, Melchor: 376.
Nikilson (Nicholson), José: 77, 101, 382, 411, 445, 465, 466, 477, 483, 504, 528, 583.
Ñato (el) (Soldado Blandengue): ver Isarra, Francisco.
Ñeenguirù, Nicolás: 10, 16.
Nietto, José (Comandante del Fuerte de San Antonio, Salto Chico del Uruguay): 45, 46, 48, 49, 51,, 52, 54, 55, 56, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 66, 76, 77, 81, 83, 84, 94, 98, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 123, 125, 126, 127, 131, 132, 133, 134, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 149, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 163, 166, 168, 169, 172, 174, 175, 176, 177, 179, 181, 182,183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 193, 194, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 221, 222, 225, 226, 227, 229, 232, 234, 235, 236, 239, 241, 242, 245, 250, 251, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 283,

284, 285, 286, 287, 288, 289, 291, 293, 294, 295, 299, 301, 303, 304, 305, 311, 314, 315, 316, 317, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 329, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 343, 345, 346, 349, 351, 354, 356, 357, 358, 359, 360, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 370, 372, 373, 374, 377, 378, 380, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 391, 392, 393, 394, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 419, 420, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 434, 436, 437, 438, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 451, 452, 453, 454, 456, 458, 459, 460, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 473, 474, 475, 476, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 493, 494, 495, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 504, 505, 506, 507, 510, 511, 512, 514, 515, 516, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 537, 439, 540, 543, 545, 549, 550, 551, 555, 556, 557, 558, 559, 561, 563, 564, 566, 567, 568, 572, 574, 577, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 605, 606, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 626, 627, 629, 632, 633, 634, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 704, 706, 707, 708, 709, 716, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 728, 734, 735, 736, 737, 738, 741, 742, 743, 746, 747, 748, 749, 750, 755.

Núñez, Francisco: 226, 229, 230.

Núñez, Santiago: 195.

Ocampo, José: 510.

Ocón, Felipe: 552.

Ocón, José: 513.

Olivares, Cayetano: 162, 409.

Olivares, Santiago: 647, 648.

Orcajo, Manuel: 195.

Ortega, (tío del cabo de Blandengues): 551.

Ortiz, Basilio: 236.

Ortiz, Bernabé: 552.

Ortiz de Rozas, Domingo: 173, 195, 692, 699, 705, 709, 712.

Osorio, Tomás Luis de: 8, 12.

Osorios, Cristóbal: 236.

Osuna, Carlos: 376.

Osuna, Ignacio: 236.

Pacio de Piedras: 61.

Padre Procurador: 525.

Pagliori, Carlos: 141, 142, 144.

Palacio, Juan: 48, 126, 127, 367, 368, 370, 388, 392, 397, 458, 464, 470, 474, 484, 646.

Palacios, Leandro: 384.

Pallari, Carlos: 146, 153, 258, 324, 334, 412, 435, 506, 512, 537, 561, 585, 615, 698.

Pallero:148.

Palma, Manuel: 376.

Palomeque, Marcos: 174.

Pampa (ver Juancho, Botija).

Pando, Juan José: 680, 688.

Pando, Pedro Nolasco: 376.

Paredes, Jerónimo: 510.

Parma: 144.

Pasino, Jaime: 752.

Patrón, Nicolás: 14.

Pedro: 419.

Pendiere: 173, 174.

Peña, Miguel de la: 193, 194.

Peña, Roque: 376.

Peñalva (sargento mayor): 336.

Peralta, Juan: 180, 376.

Perellón, Antonio: 79, 81, 102, 106, 141, 149, 150, 153, 433, 434, 442, 450.

Pereira, Domingo: 129, 233, 491, 492, 501, 511, 512, 607, 614.

Peretti, Carlos: 526.

Pereyra, Juan: 644.

Pérez, Carlos: 275, 276, 371, 378, 399, 415, 432, 471, 485, 526, 533, 577, 578, 586, 641.

Pérez, Lorenzo: 640.

Pérez, Pedro José: 64, 65, 751, 757.

Pérez de Arce, Juan Eusebio: 466.

Pérez de Saravia, Francisco: 743, 746.

Perico (hijo de Montevideo): 87, 88.

Pestaña, Juan Manuel de: 195.

Piera, Francisco: 20, 120, 121.

Pimienta, Juan de: 226, 405, 587.

Pinedo, Juan: 376.
Piris, Luis de: 645.
Pizarro, Sebastián: 390, 391, 396, 523, 591, 609, 610, 619, 642.
Planes, José: 448, 487, 749.
Ponce de León, José: 280.
Ponse, Dionisio: 195.
Porras, Bartolomé de: 142, 144, 145, 146, 147, 148, 153, 155.
Porres (ver Porras): 95, 144.
Pozo, Pasqual: 376.
Puerto Real, Miguel: 86.
Quintana, José Ignacio de la: 652, 680, 688.
Quintana, Pedro José: 266, 267.
Quintana, Teodoro de la: 208, 222, 223.
Quiro, Nacasio: 586.
Ramallo (Dragón): 510.
Ramírez, Agustín de: 749.
Ramírez, Miguel: 195.
Ramos, Juan Luis: 195.
Ramos, Manuel: 195.
Reina, Mateo de: 159, 160, 161, 162, 169, 170, 171, 183, 186, 187, 233, 239, 247, 248, 250, 257, 542, 556, 557.
Reite, Carlos: 303, 304.
Rey: 30, 31, 36, 37, 42, 49, 57, 67, 68, 75, 77, 78, 80, 81, 88, 89, 94, 96, 98, 99, 106, 107, 108, 109, 115, 116, 117, 118, 119, 124, 127, 129, 133, 134, 135, 136, 141, 142, 144, 147, 149, 150, 151, 153, 158, 159, 160, 161, 163, 167, 168, 169, 171, 172, 174, 176, 179, 180, 186, 197, 200, 201, 204, 220, 226, 227, 229, 231, 235, 237, 238, 242, 244, 247, 250, 252, 260, 261, 267, 273, 366, 370, 380, 381, 390, 406, 437, 446, 459, 466, 479, 507, 515, 520, 531, 578, 579, 594, 596, 603, 666, 667, 674, 685, 689.
Reynoso, Francisco: 376.
Ricoma, José de la: 662, 664, 669.
Río, Francisco: 131, 641.
Río, Juan de: 514.
Riogo, Manuel de: 333.
Ríos, Dominos: 65.
Ris, Juan de: 441.
Riva Agüero, Carlos Domingo: 30.
Rivero, Francisco Antonio: 272.
Roberts, Juan: 626.
Robles, Juan: 521.
Rodríguez, Benito: 486, 487.
Rodríguez, Francisco: 141, 195.
Rodríguez, Juan: 174, 350, 644.
Rodríguez, Leonardo: 298.
Rojas, Tomás: 208.
Rojas, Valentín: 208.
Rojo (padre): 278.
Roldán, Manuel: 543, 558, 739, 742, 743, 746.
Roldán (Sargento de Blandengues): 515.
Rollizo, Francisco: 195.
Romano, Francisco: 174, 195.
Rosa, (de la): 586.
Rosa, Antonio de la: 118, 119.
Rosa, Marcos de la: 18, 26.
Roza, Juan Miguel de: 195.
Rozas, Nicolás: 376.
Ruiz de Olivares, Cayetano: 163, 172, 177, 178, 183, 188.
Ruiz Serrano, Francisco: 513.
Rustiniani: 115.
Saculi, Andrés: 111.
Sagra: 753.
Sainz (Sanz), Miguel: 201, 232, 261.
Salivan, Salvador: 303.
Salva, Crispín: 346.
Samartin Cabral, Matías: 514, 515, 533.
San Francisco (orden de): ver Francisco, San.
San Francisco (orden Seráfica): 737.
Sanchez, Francisco: 409, 410, 411, 427, 582, 583.
Sánchez, Manuel: 313.
Sánchez, Miguel: 83, 93.
Sánchez, Sebastián: 81, 91, 97, 114, 115, 513.
Sánchez de la Baqueda, José: 335.
Sancho, Juan: 354, 355, 358, 364, 373, 585, 592, 593.
Sancho, Juan Antonio: 355.
Sandoval, Diego de: 554.
Santiago (Orden de): 753.
Santos, José de los: 37, 38, 44, 174.

Sanz, Miguel: 463, 482, 503, 516, 517, 518, 521, 654, 657, 658, 659, 677.

Salas, Diego de: 23.

Selarrayán, Juan José: 376.

Senet: 753.

Sentecurundé: 204, 205, 207, 210, 226.

Sepé: 8, 11, 373.

Serdaheli, Francisco: 32, 33, 50, 52, 156, 204, 205, 207, 219, 220, 225, 239, 255, 260, 268, 274, 321, 322, 337, 353, 359, 366, 378, 399, 414, 424, 425, 429, 441, 459, 471, 501, 534, 586, 670, 746, 753.

Serna, Romualdo: 480.

Serra, Lorenzo: 136, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 179, 240, 241, 242, 264, 281, 337, 353.

Serrander, Joaquín: 356.

Serrano, Pedro: 121, 158, 174.

Serrato, Alonso: ver Cerrato, Alonso.

Sierra, Francisco: 458.

Simonetti, Pedro (Comandante del Fuerte de San Antonio, Salto Chico del Uruguay): 19, 23, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 45, 46, 53, 54, 55, 56, 57, 62, 63, 67, 69, 76, 77, 79, 80, 82, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 94, 97, 98, 99, 106, 107,109, 110, 111, 123, 163, 164, 165, 166, 251, 513.

Silva, Juan Manuel: 583.

Silva, Matías: 195.

Silva Lobo, Clemente: 173, 195.

Silva, Valentín: 650.

Simón, Maldovar: 274.

Skal, Adolfo: 16.

Su Magestad Católica: 419, 603.

Su Magestad Fidelísima: 603.

Sola y Arce, José de la: 429.

Solís, Lucas: 195.

Sossa, José: 376.

Soto, Miguel de: 16.

Suárez (Vecino de Corrientes): 615.

Sueldo, Marcos: 195.

Tagreada, Felipe Antonio: 150, 151, 153.

Tejedor, Diego: 356.

Teniente (Gobernador) de Santa Fé: ver Vera Mujica, Francisco Antonio.

Teniente de Rey, Vega, Alonso de la : 22, 30, 57, 58, 62, 63, 122, 123, 133, 135, 168, 172, 175, 176, 177, 193, 194, 212, 231, 250, 251, 253, 257, 259, 260, 261, 277, 289, 350, 359, 363, 364, 366, 367, 369, 371, 373, 374, 382, 385, 386, 388, 389, 392, 401, 402, 408, 409, 411, 412, 423, 426, 428, 429, 430, 431, 434, 436, 444, 445, 448, 456, 457, 465, 468, 469, 475, 478, 479, 482, 483, 494, 499, 501, 504, 506, 512, 515, 519, 524, 525, 527, 528, 531, 534, 539, 540, 541, 545, 550, 558, 560, 561, 569, 578, 585, 597, 605, 607, 643, 644, 650, 652, 692, 699, 725, 725, 726, 728, 746, 748.

Thomas, Alonso: 759.

Tomasino, Juan: 141, 146, 147, 149, 153, 723, 739, 742.

Tomson, Juan: 75.

Toran, José: 80, 83, 84, 102, 107, 108.

Torre, José Domingo de la: 333, 334, 338, 339, 345, 346, 347, 428, 429, 433, 436, 437, 450, 473.

Torres, Baltasar: 195.

Torriente, Jacinto de la: 26, 211, 212, 254, 258, 289, 296, 298, 299, 304, 310, 312, 318, 319, 320, 332, 341, 351, 362, 370, 381, 383, 385, 386, 446, 461, 462, 505, 525, 528, 542, 640, 726

Troncoso, Juan José: 173, 174.

Troncoso, Juan Tomás: 208.

Utrera, Agustín de: 236.

Vagué, Joseph: ver Bagué, José.

Valda, Lorenzo: 16

Val de Lirios, marqués de (José Mundive): 5, 21, 24, 34, 157, 158, 159, 161, 162, 164, 165, 166, 168, 169, 171, 177, 218, 220, 250, 257, 260, 261, 262, 295, 306, 311, 324, 325, 334, 338, 352, 385, 386, 542, 556, 557, 583, 645, 646, 649, 654, 657, 662, 663, 664, 673, 682, 685, 700, 707, 726.

Valdivia, Mauricio José: 221, 224, 226, 227, 228, 229, 239, 441, 447, 448, 451, 475, 510, 533, 581, 584, 585, 587, 681, 687, 692, 695, 698, 746.

Valente, Carlos: 295.

Valet, Claudio: 365.

Valle-Flores, Fernando: 513.

Vaz, Juan: 513.

Vedia y la Quadra, Joaquín de: [67?], 149, 153, 158, 267, 268, 274, 275, 283, 288, 322, 327, 337, 350, 354, 356, 358, 400, 472, 478, 484, 499, 500, 501, 519, 521, 522, 523, 529, 530, 534, 543, 544, 562, 563, 564, 567, 578, 586, 593, 598, 600, 615, 635, 646, 652, 654, 685.

Vega, Alonso de la (Teniente de Rey de Buenos Aires): 22, 30, 57, 58, 62, 63, 122, 123, 133, 135, 168, 172, 175, 176, 177, 193, 194, 212, 231, 250, 251, 253, 257, 259, 260, 261, 277, 289, 350, 359, 363, 364, 366, 367, 369, 371, 374, 382, 385, 386, 388, 389, 392, 401, 402, 408, 409, 411, 412, 423, 426, 428, 429, 430, 431, 434, 436, 444, 445, 448, 456, 457, 465, 468, 469, 475, 478, 482, 483, 494, 499, 504, 506, 512, 519, 524, 525, 527, 528, 534, 539, 540, 541, 550, 558, 560, 561, 569, 578, 585, 597, 605, 607, 643, 650, 652.

Vega, Gregorio: 78, 79, 81, 102.

Vega, Juan de: 312, 314.

Velásquez, José: 279.

Veloso, Simón: 217, 234, 235, 236, 237, 238, 244, 261, 266, 267, 289, 291, 295, 296, 298, 299, 303, 304, 305, 306, 307, 310, 314, 315, 316, 317, 318, 320, 321, 324, 330, 333, 334, 335.

Ventura, Patrón: 437, 579.

Vera Mujica, Francisco Antonio (Teniente Gobernador de Santa Fé): 17, 20, 21, 28, 36, 42, 43, 49, 346.

Veracierto, Francisco: 195.

Vetolaza, Juan Manuel de: 195.

Viana, Antonio: 431, 446, 447, 709.

Viana, José Joaquín (Gobernador de Montevideo): 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 32, 35, 45, 46, 47, 57, 157, 293, 313, 316, 465, 486, 494, 740, 741, 742.

Vidal, Miguel: 754, 755.

Videla, Francisco: 173, 195.

Viedma, Pedro: 16.

Viera, Francisco: 290.

Viera, José: 376.

Viera, Tomás de: 431.

Villalva, Juan: 376.

Villar, Benito: 162, 163.

Villa, Francisco: 349.

Villarroel (desertor): 201.

Villarroel, Lorenzo: 369.

Vizcaíno(s): 330, 337, 339, 343, 749.

Vizcaya, Juan: 757.

Yarigú, Lorenzo: 471, 475.

Yedros, Bernabé de: 330.

Yuchia, Leandro: (ver Yucuá, Leandro).

Yucuá, Leandro: 471, 475.

Yzarra, Francisco: (ver Isarra, Francisco).

Zárate, José: 208.

Zavala, Francisco Bruno de: 16, 27, 28, 29, 46, 72, 75, 77, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 98, 99, 100, 107, 108, 109, 116, 118, 128, 131, 173, 208, 209.

Zelada, Francisco: 545.

Zelayanán, Ventura: 208.

* * * * * *

INDÍGENAS

Arcos: 14, 30.

Bojanes: 369.

Borjista: 359.

Cacique: 604.

Chaná: 654.

Charrúa: 11, 16, 210, 222, 223, 369, 379, 580.

Chinas: 22, 32, 33, 41, 118, 157, 202, 379, 471.

Flecha: 8, 11, 14.

Guaraní: 181, 205, 207.

Indias: 69, 580.

Indios: 29, 32, 33, 34, 41, 64, 69, 118, 123, 128, 131, 135, 160, 166, 167, 180, 181, 198, 201, 205, 206, 207, 209, 213, 216, 222, 223, 225, 268, 343, 344, 399, 432, 441, 445, 470, 507, 580, 586, 597, 626, 641, 663, 667, 690, 699, 733.

Indios (de armas): 368, 369.

Indio infiel: 699.

Infieles: 16, 207, 222, 256, 379, 383, 388, 397, 403, 579, 580.

Minuanes: 11, 16, 369.

Naturales (Indios): 747.

Tape: 135, 207, 210.

Toldería: 369, 604.

Flechazo: 131.

Maza: 578, 649, 678.

Pampa: 335, 432, 442, 443, 597.

Yapeyuanos: 471.

* * * * * *

GEOGRÁFICO

Agraciada (ver Graseada).

Aguadas: 27, 28.

América: 22.

Américas: 666, 682.

Andalucía: 153.

Angola: 419.

Aragón: 5.

Arapey (Garapey, Igarapay, Igarapaig^{c}, Igarapeyg^{c}, Ygarapey): 32, 34, 35, 45, 57, 60, 61, 98, 210, 222, 224, 331, 398, 399, 503, 535, 536, 626.

Arrecife: 335.

Bacacay Miní: 12.

Bajada: 332.

Barcelona: 22.

Bloqueo (Campo Real del): 217, 425, 435, 440, 441, 442, 447, 451, 455, 470, 510, 533, 543, 544, 585, 586, 587, 599, 602, 604, 613, 640, 673, 674, 754.

Borgoña: 11.

Bretaña: 749.

Buenos Aires: 5, 17, 18, 19, 22, 27, 29, 31, 42, 58, 63, 75, 76, 77, 79, 80, 82, 84, 89, 91, 92, 94, 95, 97, 109, 110, 120, 123, 128, 135, 160, 161, 163, 172, 176, 177, 187, 195, 197, 200, 218, 231, 253, 258, 260, 269, 282, 286, 287, 288, 289, 291, 294, 295, 296, 300, 303, 304, 305, 311, 312, 313, 314, 315, 337, 340, 363, 364, 366, 369, 370, 373, 375, 377, 381, 383, 385, 386, 387, 388, 390, 391, 393, 406, 407, 409, 412, 413, 414, 423, 424, 425, 428, 429, 430, 431, 433, 434, 435, 436, 437, 441, 442, 443, 445, 446, 450, 453, 455, 457, 458, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 475, 478, 479, 489, 491, 493, 499, 500, 501, 504, 506, 507, 514, 516, 518, 519, 523, 528, 530, 534, 539, 540, 541, 542, 545, 554, 556, 567, 568, 577, 578, 582, 583, 585, 586, 588, 589, 593, 594, 596, 603, 605, 606, 607, 608, 609, 611, 620, 622, 623, 626, 634, 641, 644, 645, 646, 648, 650, 653, 660, 662, 667, 670, 671, 672, 675, 676, 692, 693, 694,

698, 700, 706, 707, 709, 710, 718, 722, 726, 734, 736, 742, 748, 751, 753, 758.

Calera: 580.

Castilla (Azafrán de): 295, 308, 310, 318, 321, 323, 327, 331, 333, 334, 335, 336, 337, 342, 347, 350, 355, 358, 360, 362.

Caibaté: 10, 11, 15, 16.

Campo Roble: 149.

Carbón (Puntas del): 608.

Ceuta: 154.

Concepción: 10, 15.

Conchas (Puerto de las): 291, 608.

Colonia (del Sacramento): 48, 72, 75, 77, 78, 80, 84, 85, 87, 89, 91, 92, 94, 96, 98, 100, 415, 419, 426, 578, 602, 603, 604, 615, 639.

Cordillera (el salto chico): 30.

Córdoba: 234.

Corral (arroyo) 40 leguas: 490.

Corrientes: 5, 6, 9, 14, 15, 118, 119, 129, 369, 520, 547, 550, 555.

Colegio: 27, 29.

Corralito: 123, 402, 430, 472, 591, 592, 661, 664, 699, 705, 743, 746, 748, 756, 758, 759.

Cruz, de la (Pueblo): 15, 43, 690.

Cruz del Toro o de los Sauces: 171, 172, 197, 250.

Cruz, La: 161.

Cuareim (Quaraig, Quaray): 39, 222.

Curuzú: 697.

Curuzú Carapé: 206, 697.

China: 24, 716.

Chuniebí: 13, 16.

Daymán: 99, 109, 110, 199, 699.

Daymán (Daymar): 99, 109, 110, 179, 180, 181, 243, 253, 261, 340, 348, 358, 398.

Daymán (Rincón del): 99, 109, 110, 179, 180, 181.

España: 22, 24, 135, 295, 308, 309, 382, 383, 439, 545, 642, 675.

Europa: 30.

Felipe y Santiago: 236.

Galicia: 150.

Garapay: 98.

Garapey: (ver Arapey).

Garapú (arroyo): 209.

Graceada: 127, 370.

Hervidero: 672.

Ibicuy: 16, 44.

Igarapaig^{e} o Igarapeyg^{e}: (ver Arapey).

Igarapay: (ver Arapey).

Inglaterra: 320.

Itacumbú: (ver Tacumbú).

Ittagcabó: 207.

Jalapa: 716.

Jerez de la Frontera: 153, 155.

Jesús: 650.

Jesús, María: 59, 60, 69, 70, 122, 157, 197, 201, 211, 232, 233, 234, 250, 303, 348, 352, 364, 366, 367, 424, 463, 493, 641, 654, 662, 668.

Jesús (Arroyo de): 70, 100, 436, 438, 495, 497.

Jesús Chiquito (Arroyo): 391, 396, 440, 463, 465, 466, 476, 477, 482, 492, 495, 496, 509, 511, 512, 517.

Jesús, María y José: 75, 121.

Lagunas Saladas: (ver Saladas).

La Cruz: (ver Cruz, La).

Luján: 703, 712, 720.

Maldonado: 465, 477.

Marcos (Estancia de): 670.

María Santísima: 553.

Mártires: 15.

Mendoza: 24, 26, 309.

Misiones: 17, 20, 23, 24, 26, 75, 88, 100, 119, 133, 136, 217, 242, 298, 303, 309, 312, 318, 330, 335, 349, 350, 360, 371, 382, 385, 445, 449, 504, 525, 577, 603, 692, 707.

Mocoretá: 119, 201, 501, 627, 628, 750, 751.

Mondoñedo: 707.

Monte Grande: 12.

Montevideo: 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 45, 47, 53, 54, 67, 111, 123, 141, 142, 143, 157, 237, 240, 241, 293, 299, 336, 337, 344, 353, 364, 369, 392, 471, 472, 482, 558, 640, 650, 738, 739, 740.

Nacaypucú: 13.

Orán: 707.

Palmar: 131, 602.

Pampa: 335, 432, 442, 443, 597.

Paraguay: 10, 228, 552, 555.

Paraty: 421.

Paso de la Cruz del Toro: (ver Cruz del Toro o de los Sauces).

Paysandú: 578, 750.

Piedras (Arroyo): 206.

Piedras, Paso de las: 17, 70, 71.

Potosí: 335.

Pueblo: 29, 284, 379.

Puntas del Palmar: 131.

Quaray: (ver Cuareim).

Quaraig: (ver Cuareim).

Queguay: 369, 389, 396, 397, 653, 654.

Real Campo del Bloqueo: (ver Bloqueo).

Real de San Carlos: (ver San Carlos, Real de).

Residencia: 312, 314, 317, 318, 320, 428.

Río Grande: 602, 753.

Río Negro: 78.

Río Pardo: 15.

Río de la Plata (Provincias de): 753.

Roma: 146.

Sagra y Senet: 753.

Saladas: 550, 551, 552, 553, 554.

Salta: 226.

Salto Chico del Uruguay: 5, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 51, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 85, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 110, 111, 113, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 126, 127, 128, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 141, 142, 143, 153, 157, 159, 161, 162, 164, 165, 167, 168, 169, 172, 174, 176, 179, 182, 185, 186, 188, 189, 193, 194, 196, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 209. 211, 212, 213, 214, 216, 217, 219, 221, 222, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 240, 241, 243, 245, 246, 247, 248, 249, 258, 260, 261, 262, 264, 268, 269, 270, 271, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 289, 291, 296, 298, 299, 300, 301, 303, 304, 306, 307, 308, 309, 310, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 319, 320, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 332, 333, 337, 338, 339, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 349, 350, 353, 354, 356, 357, 358, 359, 360, 362, 363, 365, 366, 367, 368, 370, 371, 373, 374, 376, 377, 378, 380, 381, 382, 383, 388, 390, 391, 393, 394, 397, 398, 400, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 410, 411, 412, 414, 419, 420, 421, 424, 425, 426, 429, 430, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 442, 444, 446, 447, 448, 449, 452, 453, 455, 457, 459, 460, 461, 464, 465, 466, 468, 469, 471, 472, 473, 474, 475, 477, 479, 481, 483, 484, 485, 487, 488, 489, 492, 513, 516, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 529, 532, 536, 537, 538, 541, 543, 544, 545, 550, 552, 558, 559, 563, 565, 566, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 577, 579, 580, 581, 583, 584, 586, 588, 593, 598, 599, 605, 606, 608, 610, 611, 612, 613, 615, 616, 618, 619, 621, 623, 627, 628, 629, 706, 710, 712, 714, 716, 717, 723, 726, 727, 728, 729, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 740, 744, 745, 747, 748, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 760, 761.

Salto Chico (Paso del): 753.

Salto Grande: 60, 70, 160, 232, 578.

San Antonio, (Fuerte): 24, 25, 26, 30, 34, 55, 70, 71, 111, 112, 115, 116, 117, 120, 124, 127, 128, 142, 143, 153, 164, 165, 170, 173, 175, 176, 183, 186, 188, 194, 198, 207, 208, 210, 224, 227, 228, 231, 238, 239, 246, 247, 249, 250, 274, 275, 277, 278, 280, 293, 314, 333, 336, 344, 349, 351, 353, 358, 371, 377, 379, 380, 383, 384, 389, 394, 398, 402, 407, 411, 412, 419, 429, 436, 437, 444, 445, 447, 450, 461, 467, 471, 489, 490, 491, 508, 510, 511, 519, 564, 581, 582, 587, 588, 589, 595, 613, 654, 657, 737.

San Borja (Borxa): 27, 28, 29,37, 38, 39, 122, 160, 161, 162, 163, 166, 168, 169, 185, 188, 206, 218, 235, 237, 251, 253, 256, 264, 265, 289, 304, 311, 340, 343, 363, 373, 377, 378, 385, 386, 387, 388, 390, 428, 436, 445, 450, 461, 465, 467, 474, 476, 482, 492, 493, 494, 497, 498, 500, 502, 503, 504, 505, 517, 522, 524, 525, 527, 528, 534, 540, 560, 561, 562, 564, 566, 567, 570, 583, 585, 586, 589, 590, 591, 592, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 621, 622, 624, 630, 632, 633, 634, 635, 636, 644, 645, 648, 649, 673, 674, 679, 708, 719, 733, 738, 740, 741, 751, 758.

San Carlos, Real de: 78, 235, 236, 237, 266, 267, 305, 426.

San Francisco: 292.
San Gerónimo: 206.
San Gerónimo Viejo (Capilla): 206.
San José: 399, 402, 507.
San José del Ibicuy (Capilla): 44, 220, 239, 268, 272, 507, 553, 657.
San José (Estancia): 403, 429.
San José (Pueblo): 484, 746.
San José (Puerto): 197, 260, 383.
San José (Puesto): 384, 398, 415.
San Isidro: 410, 411.
San Juan: 16, 18, 20, 25, 27, 28, 29, 37, 38, 39, 40, 53, 83, 92, 93.
San Miguel: 10, 11, 13, 14, 15, 16, 414.
San Miguel (Estancia): 751.
San Lorenzo: 14, 16.
San Pedro (Estancia): 429.
San Sepé: 578, 580, 586, 610.
San Sepé (Paso del río Uruguay) (Yacui media legua al Sur del Yacui): 432, 498, 753, 754.
San Sepé (Puerto): 222, 281, 300, 322, 379, 389, 608, 632, 641, 642.
San Xavier: 16, 206.
Santana (Estancia): 201.
Santa Fé: 5, 6, 15, 17, 19, 20, 32, 35, 36, 41, 42, 43, 47, 75, 77, 79, 82, 84, 85, 87, 91, 92, 94, 95, 98, 100, 133, 188, 345, 346, 584, 606, 607.
Santa María: 15.
Santa María de Buenos Aires: 227.
Santo Ángel: 16.
Santo Domingo Soriano: 78, 188, 189, 266, 267, 296, 298, 305, 323, 364, 368, 369, 388, 392, 396, 397, 404, 426, 427, 432, 436, 458, 464, 471, 480, 481, 511, 591.
San Pedro (Estancia): 268.
Santo Thomé: 15, 28, 29, 37, 43, 238.
Santo Thomé (Paso): 451.
Sauce: 197.
Sauce (Paso de los): 171, 172, 197, 250.
Sementeras: 27.
Senet: 153.
Sepé: (ver San Sepé).
Sevilla: 147, 715.
Siete pueblos: 6.
Solana: 151.
Soriano: (ver Santo Domingo Soriano).
Taconbú (diez leguas de San Antonio): 421.
Toro, (Isla del): 578.
Toro, (Paso): 44, 59, 60, 171.
Tucumán: 411.
Uruguay: 15, 29, 30, 31, 70, 71, 116, 118, 121, 125, 135, 136, 160, 161, 171, 179, 180, 187, 198, 211, 213, 214, 215, 216, 220, 237, 244, 248, 250, 262, 263, 266, 293, 313, 316, 348, 352, 384, 389, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 405, 407, 408, 410, 411, 414, 415, 419, 420, 421, 424, 427, 429, 430, 432, 433, 434, 435, 436, 442, 443, 447, 448, 459, 470, 472, 499, 500, 505, 506, 507, 510, 543, 558, 564, 566, 569, 572, 574, 604, 608, 614, 615, 621, 622, 626, 663, 668, 683, 690, 694, 705, 743, 748, 761, 780.
Uruguay´: 401, 543.
Uruguayg´: 384, 389, 414, 433.
Uruguayg^{c}: 396, 397, 398, 399, 400, 405, 407, 408, 410, 411, 415, 424, 427, 430, 432, 435, 442, 443, 447, 448, 761.
Vacas: 188, 237, 654, 660.
Vívoras (Partido de): 47, 48, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 87, 91, 92, 96, 98, 100, 120, 188, 201, 205, 208, 209, 210, 223, 236, 237, 244, 267, 283, 368, 388, 392, 436, 511, 600, 602, 654, 660, 761.
Vizcaíno: 334, 337, 343.
Vizcaya: 715.
Yacuy (Yaqui): 15, 16, 18, 420, 421, 580.
Yaguarí: 206, 222, 699.
Yapeyú: 22, 32, 33, 34, 37, 41, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 59, 64, 71, 72, 75, 75, 78, 81, 121, 122, 123, 126, 127, 133, 135, 136, 160, 163, 166, 178, 179, 180, 181, 197, 204, 205, 207, 222, 225, 226, 239, 251, 255, 256, 260, 262, 266, 267, 276, 281, 283, 321, 322, 339, 340, 348, 353, 357, 358, 359, 360, 364, 365, 366, 367, 370, 371, 374, 377, 578, 379, 380, 384, 402, 403, 414, 424, 425, 432, 441, 453, 465, 471, 474, 485, 496, 498, 525, 534, 568, 586, 589, 626, 628, 670, 673, 733, 746, 750, 752, 754, 760.
Ygarapey (ver Arapey).
Yarigu, Lorenzo: 475
Yuclia, Leandro: 475

GEOGRÁFICO LOCAL Y METEOROLÓGICO

Abrigo: 272.

Aguadas: 188.

Amanecer: 207, 424, 545, 569, 640.

Anochecer: 640, 672.

Arbol: 568.

Arrecife: 60.

Arroyo: 69, 70, 100, 115, 121, 122, 156, 157,197,201, 206, 207,208, 209, 211,223,232, 233, 234, 250, 251,261, 262,263,365,276,282,302, 348, 358, 365, 366, 367, 373, 391, 396, 398, 420, 421, 424, 436, 438, 440, 463, 465, 466, 476, 481, 490, 492, 493, 495, 496, 497, 503, 508, 509, 510, 512, 517, 535, 536, 580, 618, 628, 637, 657, 659, 662, 663, 677, 699, 713.

Asilo: 527.

Bajantes: 70, 251, 282, 294, 323, 434, 491, 564, 566, 608, 614, 663, 680, 718, 760.

Banda: 44, 60, 61, 136, 158, 170, 198, 212, 213, 215, 216, 220, 237, 243, 244,248, 274, 285, 343, 344, 399, 400, 421, 429, 432, 447, 454, 472, 605, 606, 620, 597.

Banda Oriental: 214, 215, 216, 220, 400, 432, 454, 597.

Banda Occidental del Uruguay: 215, 220, 237,244, 247, 248, 249, 250, 282, 285, 343, 353, 421, 429, 432, 446, 459, 472, 499, 500, 515, 558, 573, 630, 632, 673, 704, 714.

Barbecho: 736.

Barra: 257, 517.

Boca (de río): 627.

Calera: 580.

Camino: 37, 46, 240, 399, 521, 557, 602, 640, 692, 694.

Cañada: 97.

Capilla: 183, 206, 220, 498, 507, 550, 551, 553.

Ciudad: 76, 78, 79, 82, 109, 111, 161, 163, 200, 351, 371, 373, 389, 390, 394, 406, 409, 412, 423, 434, 441, 443, 458, 468, 524, 527, 530, 539, 542, 545, 550, 551, 554, 555, 556, 567, 627, 634, 662, 693, 695, 698, 705, 706, 707, 708, 725, 728, 733, 753.

Cordillera (el salto chico): 30.

Corriente (de agua): 412, 419, 622.

Costa: 37, 161, 162, 163, 179, 180, 199, 203, 207, 222, 224, 237, 253, 263, 265, 282, 398, 410, 421, 473, 568, 574, 578.

Creciente: 70, 211, 263, 266, 282, 284, 302, 348, 436, 438, 474, 569, 595, 601, 621.

Daymán (Rincón del): 99, 109, 110, 179, 180, 181.

Desierto: 532.

Departamento: 679.

Despoblado: 222.

Distrito: 754.

División de Límites: 666, 682.

Dominios: 604.

Ducado: 144.

Embocadura: 179, 180.

Estación: 71, 224, 710.

Estancia: 48, 49, 50, 51, 68, 72, 75, 76, 78, 81, 126, 127, 133, 178, 179, 180, 201, 204, 251, 252, 266, 267, 268, 275, 276, 283, 322, 359, 360, 369, 377, 378, 379, 403, 420, 458, 551, 654, 670, 751, 754 .

Estancia (del Rey): 127.

Frontera: 335.

Galpón: 62.

Humedad: 178, 258, 270.

Intemperie: 217.

Invernada: 340.

Invierno: 301, 421, 621.

Isla: 551, 568, 578, 586.

Jurisdicción: 198, 199, 555, 654, 672.

Laguna: 550, 553.

Límites: 671.

Lluvias: 166, 326, 545, 703.

Mañanita: 115.

Medio Vestuario: 623, 632.

Meridional: 621.

Montaña: 55.

Montes: 125, 188, 189, 202, 224, 568, 578, 577, 580, 699.

Mudar (casa): 704.

Natural: 240.

Noche: 103, 109, 142, 152, 154, 155, 180, 220, 225, 360, 424, 429, 491, 508, 512, 513, 520, 544, 545, 551, 607, 641, 655.

Norte: 285.

Occidental: 244, 343, 421, 429, 432, 447, 473, 574.

Occidental (Banda): 220, 237, 245, 247, 248, 249, 250, 274, 285, 343, 353, 421, 429, 432, 447, 454, 455, 459, 472, 499, 500, 507, 515, 543, 558, 570, 573, 630, 632, 673, 683, 690, 694, 704, 705, 714, 743, 748.

Oriental (Banda): 213, 214, 215, 216, 220, 400, 432.

Orilla: 626.

País: 146, 147, 149, 150, 153, 567, 616, 679.

Pampa: 335, 432, 442, 443, 597.

Paraje: 167, 176, 206, 208, 209, 222, 223, 245, 302, 334, 335, 387, 407, 420, 453, 473, 523, 577, 586, 591, 662, 663, 688, 741, 745, 758.

Parroquia: 554.

Partidos: 47, 49, 72, 77, 78, 79, 81, 82, 84, 85, 87, 89, 91, 92, 94, 96, 98, 100, 126, 127, 199, 205, 208, 210, 236, 275, 283, 368, 369, 388, 392, 550, 553, 554, 654, 657, 660, 695.

Pasear: 97, 154.

Paseo: 115.

Paso: 44, 119, 171, 172, 201, 206, 222, 237, 313, 421, 451, 683, 750, 751, 753, 754, 756, 759.

Pastos: 28.

Posada: 335.

Provincia: 469, 477, 504, 539, 540, 664, 712, 753.

Pueblo: 50, 51, 59, 64, 68, 69, 72, 87, 92, 93, 98, 118, 119, 120, 122, 125, 133, 135, 136, 158, 160, 161, 163, 164, 166, 180, 185, 189, 206, 255, 256, 262, 265, 272, 275, 276, 282, 284, 298, 303, 305, 306, 307, 309, 310, 312, 317, 318, 322, 330, 338, 340, 342, 344, 348, 349, 357, 360, 364, 365, 368, 369, 370, 372, 374, 377, 378, 379, 385, 392, 393, 398, 399, 403, 414, 415, 421, 426, 432, 445, 449, 450, 453, 454, 459, 466, 474, 483, 485, 486, 498, 501, 525, 526, 540, 558, 568, 578, 585, 586, 604, 626, 646, 667, 690, 694, 709, 733, 750, 752, 753, 754.

Puerto: 92, 134, 176, 197, 213, 217, 227, 251, 253, 261, 291, 211, 321, 364, 373, 385, 408, 423, 428, 455, 456, 465, 483, 529, 537, 596, 598, 634, 649, 657, 670, 739, 743, 746, 748, 761.

Puesto: 17, 18, 31, 35, 36, 41, 42, 53, 54, 61, 67, 68, 100, 156, 159, 160, 161, 162, 163, 167, 168, 169, 175, 176, 180, 185, 187, 188, 203, 205, 211, 212, 214, 217, 218, 222, 225, 226, 228, 229, 231, 236, 243, 246, 250, 252, 254, 255, 256, 257, 258, 260, 263, 264, 265, 268, 272, 274, 275, 277, 284, 285, 288, 289, 290, 291, 293, 295, 300, 304, 305, 312, 313, 316, 317, 321, 328, 333, 338, 342, 346, 349, 352, 353, 354, 357, 361, 363, 366, 369, 370, 373, 374, 377, 380, 383, 384, 385, 386, 387, 389, 390, 391, 398, 402, 408, 412, 423, 425, 426, 429, 430, 431, 434, 435, 445, 446, 449, 450, 451, 454, 459, 464, 473, 474, 475, 480, 484, 486, 487, 488, 489, 492, 493, 497, 498, 499, 501, 505, 507, 513, 515, 522, 523, 529, 530, 531, 538, 550, 555, 556, 558, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 571, 578, 583, 585, 586, 588, 589, 593, 595, 600, 604, 606, 607, 608, 609, 611, 613, 614, 617, 618, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 632, 633, 634, 638, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 653, 657, 660, 662, 664, 667, 668, 669, 670, 674, 679, 680, 682, 686, 687, 688, 689, 693, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 703, 704, 708, 716, 717, 719, 720, 724, 733, 735, 736, 740, 741, 743, 744, 748, 761.

Punta: 750.

Puntas: 131, 210, 222.

Regresar: 525.

Remanso: 626.

Ribera (del río): 483, 500, 560, 626.

Rigor: 30.

Rincón: 99, 109, 110, 179, 180, 181, 398, 741, 742.

Rincón (del Daymán): 99, 109, 110, 179, 180, 181.

Río: 135, 171, 211, 213, 216, 222, 237, 244, 245, 248, 249, 250, 260, 266, 282, 313, 316, 321, 340, 411, 419, 429, 430,

432, 434, 435, 438, 450, 459, 472, 491, 505, 507, 515, 537, 543, 545, 558, 564, 566, 569, 572, 604, 608, 611, 614, 615, 620, 621, 622, 632, 641, 663, 668, 673, 680, 683, 690, 694, 699, 705, 718, 743, 748, 751, 760.

Salto: 483.

Sol: 258, 672.

Tarde: 220.

Temporal: 272.

Terreno: 604.

Territorio: 472, 477.

Tierra, de la: 383.

Tierra (por): 589, 595, 596.

Toldería: 369, 604.

Vadear: 244, 248.

Vado: 237, 244.

Vaquería: 384, 398, 403.

Vecindario: 127.

Verano: 301.

Viaje: 44, 170, 171, 176, 201, 204, 221, 278, 286, 302, 348, 349, 366, 390, 396, 397, 421, 423, 425, 431, 472, 475, 480, 481, 484, 486, 510, 543, 556, 557, 558, 565, 568, 569, 570, 572, 583, 601, 604, 609, 612, 618, 627, 629, 633, 639, 649, 651, 653, 654, 657, 694, 698, 704, 707, 708, 738, 742, 743.

Viento: 47, 176, 177, 248, 249, 258, 282, 313, 348, 409, 423, 614, 662, 703, 743.

Villa: 119.

* * * * *

EMBARCACIONES

Abordo: 260, 359, 367, 370, 373, 414, 425, 431, 434, 446, 464, 472, 493, 519, 521, 658, 670, 680, 695.

Ahogado: 244, 409, 419, 642.

Ahogar: 249, 411, 419.

Alquitrán: 571.

Amarra: 571, 729.

Arriaga (lancha de): 749.

Arribar: 313, 487, 493, 522.

Arribo: 561, 610.

Aurora (Navío): 542.

Bajantes: 70, 251, 282, 294, 323, 434, 491, 564, 566, 608, 614, 663, 680, 718, 760.

Balsa: 59, 160, 187, 189, 441, 583.

Banda: 44, 60, 61, 136, 158, 170, 198, 212, 213, 215, 216, 220, 237, 243, 244,248, 274, 285, 343, 344, 399, 400, 421, 429, 432, 447, 454, 472, 605, 606, 620, 597.

Bañar: 410, 411, 419.

Barco: 506, 670, 749.

Barquero: 82.

Barra: 257, 517.

Bertola: 614.

Bogar: 160.

Bordo (a): 231, 435, 613, 667.

Bote: 31, 41, 42, 63, 64, 65, 66, 70, 119, 123, 125, 128, 129, 200, 201, 216, 217, 247, 251, 257, 260, 262, 265, 271, 276, 282, 300, 301, 302, 325, 339, 340, 341, 347, 348, 349, 350, 352, 354, 357, 358, 364, 365, 366, 367, 370, 371, 373, 374, 376, 379, 380, 381, 386, 411, 414, 421, 428, 437, 438, 439, 440, 452, 454, 462, 463, 465, 466, 473, 475, 476, 480, 481, 483, 491, 492, 493, 495, 496, 497, 499, 500, 501, 502, 503, 505, 506, 508, 509, 510, 512, 516, 517, 518, 519, 521, 523, 534, 535, 536, 566, 579, 580, 586, 591, 595, 600, 601, 603, 605, 608, 614, 618, 619, 621, 626, 627, 632, 633, 640, 641, 646, 649, 653, 654, 658, 659, 661, 664, 668, 677, 697, 707, 758, 760, 761.

Bote (chico): 187, 250, 251, 263, 284, 326, 341, 365, 366, 367, 379, 396, 421, 437, 438, 450, 451, 473, 605, 606, 607, 608, 613, 617, 621, 646.

Bote (del Yapeyú): 163, 367.

Bote (del Rey): 159, 160, 161, 163, 169, 174, 186, 197, 201, 203, 210, 219, 233, 261, 311, 357, 367, 374, 376, 377, 380,

381, 396, 420, 438, 451, 480, 481, 617, 618, 645, 760.

Bote (de los Padres): 157, 167.

Botes (de su majestad): 63, 64, 65, 66, 462.

Bote (grande): 121, 465, 466, 496, 497, 619, 646.

Botecillo: 643.

Bote chico: 284, 421, 438, 450, 451, 473, 605, 606, 607, 608, 617.

Braza: 303, 729.

Brea: 571, 715, 729.

Bretaña (la lancha): 749.

Buque: 161, 370, 407, 450, 646, 658.

Cables: 56, 512.

Cabo (piola): 135, 571, 729.

Calafatear: 135, 715.

Campana (lancha de): 727.

Canoa: 30, 59, 60, 123, 135, 160, 170, 187, 219, 331, 424, 721.

Canoero: 59.

Carenar: 135, 181, 364.

Clavos (de escora): 517, 729.

Comisario: 325.

Conde, Juan de (bote de): 749.

Constante (Bote del Rey): 421, 439, 440, 475, 476, 495, 508, 509, 536, 579.

Chico (Bote San Martín): 367.

Desembarcar: 391, 558, 683.

Demarcador: 644, 646, 649, 654, 665.

División de Límites: 666, 682.

Embarcar: 95, 109, 110, 216, 387, 390, 391, 414, 492, 506, 541, 658, 663.

Embarcación: 31, 60, 116, 121, 134, 135, 161, 168, 169, 176, 177, 263, 265, 272, 277, 289, 313, 374, 389, 391, 402, 407, 408, 424, 429, 431, 435, 448, 450, 473, 475, 483, 487, 488, 491, 504, 510, 511, 558, 567, 601, 611, 621, 627, 647, 658, 662, 663, 667, 668, 748, 749, 758.

Embocadura: 179, 180.

Escora: 517.

Esquife: 261.

Espía: 663.

Espinal, Nicolás (lancha de): 749.

Estopas: 55, 571, 729,

Falúa (del Rey): 260, 261, 272, 273, 324, 325, 332, 333, 364, 370, 388, 389, 390, 391, 396, 401, 406, 423, 428, 431, 433, 435, 441, 446, 464, 468, 469, 479, 483, 487, 490, 491, 493, 499, 500, 501, 505, 506, 514, 515, 537, 540, 556, 564, 565, 569, 605, 606, 607, 608, 612, 613, 616, 617, 627, 661, 662, 663, 664, 670, 692, 693, 695, 698, 715, 726, 761.

Falúa: (la Real): 213, 217, 231, 233, 260, 272, 277, 291, 311, 324, 325, 332, 333, 342, 350, 354, 358, 370, 411.

Fernández, José (lancha grande de): 749.

Fletar: 692, 727.

Flete: 177, 612.

Fondo: 414.

Franquear: 424.

Franquía: 70.

Gamboa (bote de): 749.

Gente de mar: 761.

Grande (Bote): 580.

Inglés (bote): 664.

Invencible (Bote): 262, 263, 265, 276, 281, 462, 480, 481, 482, 502, 503, 513, 517, 518, 633, 653, 677.

Isla: 551, 568, 578, 586.

Jarcia: 61, 135, 160, 161, 169, 174, 175, 303, 304.

Lancha: 35, 42, 47, 53, 63, 64, 76, 80, 82, 85, 89, 90, 92, 110, 123, 135, 143, 161, 171, 172, 175, 176, 194, 195, 197, 200, 212, 233, 253, 257, 259, 286, 287, 292, 293, 294, 295, 296, 298, 303, 304, 305, 306, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 320, 321, 322, 323, 324, 330, 334, 337, 339, 340, 342, 343, 349, 354, 355, 357, 358, 360, 363, 364, 367, 370, 371, 382, 385, 386, 387, 389, 401, 402, 407, 409, 411, 413, 426, 428, 429, 430, 431, 434, 435, 441, 443, 445, 448, 453, 454, 455, 456, 462, 465, 466, 472, 477, 483, 492, 493, 499, 504, 505, 506, 507, 512, 516, 519, 525, 528, 537, 540, 541, 556, 557, 558, 568, 577, 578, 580, 583, 584, 585, 589, 591, 592, 596, 599, 601, 603, 606, 611, 616, 617, 622, 644, 645, 649, 657, 661, 662, 663, 664, 667, 680, 686, 688, 700, 708, 727, 736, 737, 738, 742, 743, 746, 748, 749.

Lancha (bote): 233.

Lancha (del Rey): 76, 355, 357, 358, 374, 402, 407, 594.

Lancha (grande): 312, 314.

Lancha (la Real): 167, 194, 195, 212, 217, 282, 299, 354, 364, 365, 373, 374, 377, 385, 386, 401, 402, 409, 428, 429, 430, 431, 434, 435, 443, 445, 448, 454, 462, 466, 477, 558.

Lancha (pequeña): 317, 320.

Lancha (chica): 749.

Lanchita: 342.

Llegar: 391, 565.

Mar: 761.

Marina (oficiales): 58, 63, 64, 65, 66, 158.

Marinero: 82, 90, 135, 261, 291, 332, 342, 350, 565, 608, 614, 663.

Marineros: 168.

Martínez, Francisco (Lancha de): 749.

Migues, Marcos Antonio (Barco de): 749.

Náufrago: 626.

Navegable: 436.

Navegación: 160, 161, 401, 672.

Navegar: 134, 505, 537, 605, 606, 613, 668, 680.

Navío: 542, 596, 642, 655, 694.

Occidental (Banda): 220, 237, 245, 247, 248, 249, 250, 274, 285, 343, 353, 421, 429, 432, 447, 454, 455, 459, 472, 499, 500, 507, 515, 543, 558, 570, 573, 630, 632, 673, 683, 690, 694, 704, 705, 714, 743, 748.

Oficial Demarcador: 667.

Oriental (Banda): 213, 214, 215, 216, 220, 400, 432.

Orilla: 626.

Pala (de canoa): 331.

Palos: 25.

Partidas (de demarcación): 59, 159, 169, 645, 649, 654, 663, 682.

Patrón: 75, 77, 80, 99, 123, 129, 168, 175, 176, 193, 201, 213, 217, 233, 250, 251, 253, 257, 258, 261, 262, 272, 291, 292, 295, 296, 298, 302, 303, 304, 310, 311, 312, 313, 314, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 332, 350, 357, 362, 363, 364, 367, 379, 381, 382, 383, 385, 392, 402, 408, 409, 410, 411, 421, 428, 438, 439, 440, 445, 446, 448, 451, 454, 462, 463, 464, 465, 466, 468, 474, 476, 478, 479, 482, 483, 487, 491, 492, 493, 495, 501, 503, 504, 505, 506, 509, 511, 512, 516, 517, 519, 521, 535, 536, 537, 540, 565, 577, 605, 607, 608, 613, 618, 621, 626, 640, 641, 654, 657, 658, 661, 662, 663, 667, 677, 707, 726, 748, 761.

Pelota: 715.

Perno: 729.

Planes, José (Lancha de): 749.

Polea: 729.

Práctico: 663.

Proa: 662.

Puerto: 92, 134, 176, 197, 213, 217, 227, 251, 253, 261, 291, 211, 321, 364, 373, 385, 408, 423, 428, 455, 456, 465, 483, 529, 537, 596, 598, 634, 649, 657, 670, 739, 743, 746, 748, 761.

Ramírez, Agustín de (Bote de): 749.

Real: 68, 69, 76, 77, 120, 375, 387, 401, 413, 426, 430, 478, 504, 505, 519, 602, 663, 712.

Real Armada: 542.

Real (la): 31, 77, 110, 120, 123, 168, 664.

Real (Lancha): 195, 213, 217, 357, 358, 362, 363, 364, 365, 367, 370, 374, 375, 377, 385, 386, 387, 389, 401, 402, 403, 407, 408, 409, 411, 413, 429, 431, 433, 435, 443, 445, 448, 454, 462, 466, 472, 477, 499, 504, 514, 516, 521, 528, 584, 585, 589, 591, 592, 596.

Remanso: 626.

Remo: 160, 557, 608, 613, 614.

Residencia (Lancha de): 428.

Ribera (del río): 483, 500, 560, 626.

Rosario (Bote): 661.

San Ignacio (Navío): 655.

San Ignacio (Goleta): 692.

San Martín (Lancha-bote): 233, 276, 281, 290, 357, 367, 374, 377, 379, 380, 381, 491, 501, 511, 535, 614, 678.

Santa Rosa (Falúa): 613, 661.

S.M. (Bote de): 63, 64, 65, 66, 462.

Transbordar: 161.

Transportar: 450, 572, 605, 738.

Varado: 119, 158.

Varar: 197.

Vela: 135, 201, 364, 431, 434, 491, 500, 505, 506, 608, 613, 627, 662.

Velero: 627.

Viento: 47, 176, 177, 248, 249, 258, 282, 313, 348, 409, 423, 614, 662, 703, 743.

Vizcaínos (Lancha de los): 749.

MILITAR

Acampar: 222.

Aguadas: 188.

Alférez: 92, 114, 115, 580.

Almacén: 17, 18, 19, 20, 27, 30, 37, 46, 55, 60, 61, 70, 133, 135, 177, 197, 216, 217, 253, 258, 270, 286, 287, 289, 292, 300, 317, 324.

Amotinada: 142.

Antiguo: 160, 161.

Aragón (Regimiento): 5.

Arcos: 14, 30.

Arma: 412, 534.

Armas (a las): 224.

Arreglar: 276.

Arrestar: 176.

Arresto: 136, 520, 549, 598.

Artillería: 9, 11, 13, 21, 25, 523, 528, 591, 610.

Artillero: 394, 494, 506, 512.

Asistente: 154.

Asamblea: 6.

Ascenso: 563.

Atacadores: 55.

Auditor: 596.

Auxiliares: 5, 13, 15, 16, 583, 588, 594.

Auxilios: 160, 162, 163, 169, 172, 267, 276, 295, 334, 352, 431, 453, 454, 483, 486, 490, 510, 540, 543, 552, 555, 556, 627, 639, 657, 659, 662, 738, 742, 743.

Avanzar: 223.

Ayudante: 99, 109, 336, 435, 603, 690, 721.

Baionetas: 56.

Bala: 25, 26, 55, 125, 729.

Balazo: 189.

Bandera: 11.

Baqueano: 20, 121, 158, 201, 206, 207, 222, 429, 507, 602, 603, 654.

Baquetas: 184.

Barracas: 82, 154, 155.

Batería: 16.

Batir: 379.

Beneficio: 276, 568.

Blandengues: 5, 6, 7, 9, 12, 13, 15, 17, 18, 25, 30, 31, 34, 42, 43, 44, 45, 54, 57, 69, 83, 84, 85, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 109, 110, 112, 114, 115, 117, 118, 131, 135, 158, 164, 166, 172, 180, 184, 185, 195, 197, 202, 205, 209, 221, 230, 237, 238, 240, 243, 246, 247, 254, 255, 264, 269, 279, 280, 284, 293, 326, 328, 329, 339, 340, 431, 344, 345, 346, 347, 351, 354, 357, 365, 369, 370, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 379, 385, 386, 387, 394, 398, 399, 403, 414, 424, 429, 441, 442, 447, 455, 457, 459, 471, 472, 475, 479, 480, 482, 484, 485, 492, 493, 508, 510, 514, 520, 521, 524, 526, 533, 549, 550, 552, 553, 555, 562, 563, 564, 567, 569, 573, 580, 581, 584, 587, 592, 595, 600, 620, 624, 625, 639, 640, 641, 642, 643, 647, 648, 653, 654, 655, 660, 673, 681, 684, 687, 689, 690, 693, 695, 698, 700, 703, 704, 716, 721, 734, 736, 746, 750, 759.

Blazón: 736.

Blazonar: 736.

Bloqueo: 544, 653.

Bomba: 26.

Bombear: 471.

Botavara: 571.

Botín: 505.

Boyada: 19, 32, 34, 35, 41, 42, 43, 99, 121, 135, 156, 158, 170, 245, 340, 348, 741, 742.

Brigadier: 603.

Bueyes: 16, 17, 18, 20, 22, 28, 29, 32, 35, 37, 38, 40, 43, 45, 47, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 125, 131, 132, 134, 157, 163, 170, 172, 184, 186, 187, 203, 211, 233, 247, 248, 249, 257, 265, 279.

Caballada: 11, 15, 31, 69, 92, 121, 128, 131, 207, 208, 210, 224, 225, 226, 228, 229, 235, 237, 238, 239, 240, 243, 244, 267, 272, 273, 289, 290, 305, 326, 353, 470, 471, 516, 643, 741, 742, 748, 759.

Caballería: 9, 10, 11, 14, 326.

Caballero: 47, 49, 50, 113, 120, 243, 253, 420, 438, 447, 603.

Caballero (cruzado): 243.

Caballos: 15, 16, 17, 19, 21, 27, 28, 29,

32, 34, 43, 54, 56, 57, 69, 79, 92, 95, 112, 120, 128, 132, 135, 158, 167, 172, 180, 188, 199, 200, 203, 208, 217, 223, 224, 225, 226, 227, 230, 234, 236, 237, 243, 244, 255, 268, 271, 273, 280, 281, 289, 343, 344, 346, 352, 358, 368, 384, 396, 419, 424, 427, 447, 455, 471, 486, 491, 507, 515, 543, 551, 558, 578, 603, 611, 613, 637, 638, 639, 640, 641, 643, 657, 662, 679, 683, 684, 698, 699, 708, 709, 712, 713, 715, 721, 733, 744, 745, 750, 752, 753, 754.

Caballo (del Rey): 200, 203, 235, 279, 507, 699.

Caballos (Puntas de): 352.

Cabo: 79, 81, 83, 84, 114, 219, 635.

Cabo (de escuadra): 81, 83, 84, 114, 219.

Cadete: 22, 23, 47, 50, 67, 68, 94, 478, 500, 519, 522, 529, 530, 533, 554, 555, 562, 578, 632, 641, 651, 652, 685, 719, 735.

Cajas de guerra: 11.

Caja (de Tambor): 489, 490.

Campamento: 30, 47, 68, 69, 72, 75, 77, 82, 89, 90, 91, 93, 97, 108, 109, 116, 117, 118, 123, 157, 158, 167, 173, 187, 193, 194, 200, 201, 210, 212, 214, 219, 221, 226, 227, 228, 233, 237, 248, 249, 275, 282, 286, 293, 301, 313, 327, 329, 339,340, 341, 344, 349, 354, 381, 389, 424, 429, 460, 487, 516, 524, 570, 571, 573, 628, 636, 648, 650, 689, 714, 718, 726, 727.

Campaña: 185,198, 209, 210, 240, 242, 255, 256, 335, 383, 384, 694.

Campo: 31, 43, 44, 47, 77, 78, 80, 83, 87, 91, 92, 94, 95, 96, 99, 100, 103, 131, 134, 136, 197, 205, 206, 221, 225, 261, 348, 379, 384, 415, 428, 435, 441, 442, 447, 454, 455, 470, 484, 544, 587, 654, 699, 751, 752, 753, 754, 761.

Campo del Salto del Uruguay: 752.

Campo del Paso del Río Mocoretá: 751.

Cañón: 11, 12, 13, 14, 55, 56, 528.

Cañonazo: 14.

Capataz: 20, 38, 39, 46, 60, 61, 62, 121, 134, 135, 136, 158, 170, 247, 264, 279, 286, 306, 338, 376, 409, 410, 411, 460, 467, 558, 582, 598, 604, 628, 641, 710, 756.

Capataz Mayor: 42, 43, 279, 282, 286, 287, 289, 292, 293, 294, 295, 300, 301, 304, 306, 307, 308, 309, 312, 316, 317, 339, 343, 344, 346, 347, 348, 352, 454, 459, 460, 473, 569, 570, 573, 574, 601, 622, 623, 628, 630, 648, 650, 714, 716.

Capellán: 52, 114, 115, 159, 161, 162, 169, 170, 171, 172, 181, 182, 183, 186, 187, 193, 201, 218, 220, 231, 242, 243, 248, 250, 251, 275, 277, 278, 287, 302, 317, 393, 394, 514, 542, 556, 557, 656, 663, 665, 666, 667, 673, 681, 682, 686, 689, 693, 695, 708, 735, 736, 737.

Capellán (Padre): 114, 115, 181, 182, 183, 667, 673, 689.

Capitán General: 50, 250, 334, 423, 428, 445, 465, 469, 477, 483, 504, 506, 537, 540, 542, 613, 664, 712, 753.

Carabinero: 141, 453, 454, 488.

Carnear: 76, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 93, 95, 96, 100, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 204, 206, 207, 208, 210, 222, 223, 226.

Carrera (militar): 721.

Carreta: 9, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 53, 57, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 88, 90, 92, 93, 95, 97, 98, 99, 109, 110, 116, 118, 119, 121, 123, 125, 129, 132, 134, 135, 136, 156, 157, 158, 163, 165, 166, 170, 171, 172, 183, 184, 186, 187, 201, 203, 211, 218, 233, 247, 248, 249, 251, 257, 263, 265, 271, 284, 285, 286, 287, 292, 293, 295, 300, 301, 302, 304, 306, 308, 309, 316, 317, 324, 338, 339, 343, 346, 347, 348, 349, 350, 352, 353, 358, 359, 367, 370, 381, 396, 410, 421, 424, 451, 457, 459, 460, 467, 471, 473, 491, 513, 558, 566, 569, 570, 572, 573, 574, 578, 589, 595, 598, 600, 601, 603, 606, 607, 611, 617, 618, 619, 622, 623, 628, 630, 632, 638, 641, 648, 649, 650, 657, 663, 674, 677, 678, 694, 698, 700, 704, 709, 713, 719, 721, 726, 727, 738, 741, 744, 745, 750, 756, 758.

Carta: 36, 37, 38, 41, 43, 44, 46, 47, 50, 52, 53, 58, 59, 124, 133, 134, 165, 206, 208, 414, 425, 426, 556, 580, 581, 582, 584, 585, 586, 588, 593, 595, 673, 717, 741.

Cartucheras: 56.

Cartucho: 25, 56.

Casaca: 505.

Castigo: 31, 70.

Caudal: 600.

Chucear: 344, 353.

Celar: 753.

Centinela: 181, 475, 656.

Cirujano: 123, 134, 143, 177, 307, 314, 323, 353, 394, 598, 599, 625, 635, 656.

Centinela: 30.

Cepo: 176.

Clarín: 9.

Convoy: 171, 184, 187.

Comendador: 753.

Comisario: 325.

Comisión: 47, 186, 218, 252, 276, 443, 556.

Compañía: 43, 78, 81, 83, 84, 85, 88, 106, 111, 335, 740, 747.

Compañía (vacante): 81.

Conducta: 210, 254, 549, 562, 590, 594, 657, 690, 708, 736.

Consejo de Guerra: 435.

Convoyar: 235, 290, 366.

Cordillera: 30.

Correo: 409.

Cruzado (Caballero): 243.

Cuadra: 207.

Cuartel: 27, 28, 37, 38, 39, 185, 196, 221, 388, 397, 398, 399, 429, 460, 474, 486, 513, 525, 526, 550, 558, 568, 571, 573, 591, 595, 603, 609, 612, 614, 622, 623, 626, 632, 657, 689, 691, 708, 709, 713, 717, 739.

Cuartel General: 28, 29, 33, 34, 37, 38, 40, 61, 122,161, 162, 238, 239, 240, 243, 258, 259, 261, 262, 273, 276, 289, 300, 304, 305, 307, 308, 309, 311, 326, 327, 328, 334, 340, 343, 348, 357, 363, 366, 367, 385, 396, 397, 399, 402, 404, 414, 438, 439, 459, 460, 463, 465, 466, 475, 476, 481, 482, 490, 491, 492, 495, 496, 497, 503, 504, 509, 511, 512, 517, 521, 535, 536, 537, 539, 549, 569, 570, 577, 585, 592, 607, 618, 620, 626, 630, 632, 644, 648, 653, 657, 658, 659, 671, 673, 677, 685, 686, 690, 694, 696, 704, 713, 714, 718, 724, 726, 729, 744, 745.

Cuartel General (San Juan): 18, 39.

Cuartel maestre: 25.

Cuerpo: 563, 567, 624, 626.

Cuerpo (de guardia): 90, 443.

Cuerpo de Corrientes: 5, 6, 9, 14, 15.

Cuerpo de Santa Fé: 5, 6, 9, 14, 15, 19.

Culata: 528.

Cuñete: 24, 351.

Cureña: 13.

Custodia: 62, 67, 69, 188, 333, 334, 399, 400, 498, 620, 628, 754.

Custodiar: 247.

Chasque: 42, 43, 46, 48, 49, 54, 57, 64, 120, 123, 166, 198, 212, 213, 215, 216, 220, 238, 260, 267, 271, 313, 322, 327, 358, 402, 403, 429, 430, 431, 455, 477, 511, 515, 589, 590, 613, 641, 654, 657, 695, 696, 746.

Demarcador: 644, 646, 649, 654, 665.

Deserción: 35, 46, 128, 197, 208, 209, 210, 221, 254, 274, 408, 519, 550, 667.

Desertar: 200, 201, 239, 240, 264, 274, 513, 520, 524, 541, 624, 628.

Desertor: 46 197, 202, 205, 384, 527, 539, 547, 549, 550, 551, 552, 555, 558, 559, 606, 607, 625, 628, 654.

Despacho: 689.

Destacado: 85, 99, 128, 419.

Destacamento: 19, 45, 50, 53, 60, 61, 62, 67, 75, 78, 86, 88, 94, 96, 98, 141, 218, 251, 252, 254, 255, 264, 278, 317, 323, 334, 385, 386, 389, 419, 447, 519, 525, 539, 540, 599, 623, 635, 660, 682, 689, 708, 709, 734, 738, 751.

Destierro: 679.

Destinado: 607.

Destino: 162, 163, 172, 254, 357, 499, 500, 534, 543, 559, 565, 568, 572, 597, 622, 694, 699, 703, 704, 711, 719, 720, 724, 741, 743.

Diario: 44, 63, 284.

Disciplina: 53.

Disparada: 218, 238.

Dragones: 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 25, 26, 33, 72, 82, 85, 87, 88, 94, 95, 96, 100, 110, 112, 172, 173, 187, 195, 200, 201, 339, 354, 358, 359, 364, 375, 389, 401, 412, 431, 435, 436, 441, 447, 510, 543, 558, 585, 586, 592, 609, 623, 632, 645, 651, 653, 654, 695, 705, 709, 738, 743, 746, 748, 754, 755, 759.

Ejército: 15, 17, 18, 21, 27, 28, 36, 38, 40,

41, 43, 47, 53, 54, 58, 61, 62, 121, 123, 158, 188, 217, 220, 233, 250, 304, 305, 324, 333, 339, 352, 382, 403, 409, 433, 436, 437, 450, 454, 475, 483, 504, 540, 571, 585, 603, 606, 654, 658, 668, 680, 689, 695, 699, 711, 716, 746, 753.

Ejercicio de fuego: 524.

Enemigo: 207, 747.

Ensillar: 223.

Escarapela: 505.

Escolta: 21, 33, 34, 295, 306, 334, 335, 338, 339, 347, 438, 443, 459, 471, 569, 573, 589, 595, 606, 607, 623, 628, 641, 699, 705, 709, 742, 761.

Escoltar: 98, 353.

Escuadra: 79, 80, 287, 433, 434, 442, 472, 655, 667.

Espada: 25, 56, 528.

Espía (espiar): 60, 160.

Espuela: 228, 526.

Estacada: 60, 61, 62, 253.

Estopas: 55, 571, 729.

Estrépito: 553.

Eximir: 721.

Expedición: 142, 237, 295, 298, 310, 311, 316, 303, 317, 318, 330, 335, 360, 445, 449, 504, 692, 700, 707, 759.

Fatiga: 128, 142, 145, 148, 185, 234, 239, 246, 247, 268, 271, 279, 562, 721, 745.

Filiación: 23.

Flecha: 8, 11, 14.

Flechazo: 131.

Forasteros (Compañía de): 217.

Fortaleza: 54, 62, 75, 85, 279, 338, 391, 494, 540.

Fortificar: 17, 61.

Fortificación: 18, 667.

Fuego: 524.

Fuerte: 17, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 30, 34, 45, 53, 55, 56, 57, 59, 62, 66, 70, 71, 90, 111, 112, 115, 116, 117, 120, 124, 127, 128, 142, 143, 153, 155, 164, 165, 170, 171, 173, 175, 176, 178, 182, 183, 186, 188, 193, 194, 198, 206, 207, 208, 210, 224, 226, 227, 228, 230, 237, 238, 239, 246, 247, 248, 249, 250, 260, 261, 274, 278, 280, 292, 303, 307, 314, 321, 322, 333, 336, 344, 353, 354, 348, 359, 370, 371, 374, 376, 379, 380, 384, 389, 394, 402, 407, 411, 412, 419, 426, 429, 436, 437, 443, 444, 447, 454, 455, 467, 468, 471, 474, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 493, 494, 500, 501, 502, 508, 509, 511, 513, 516, 519, 522, 523, 543, 550, 551, 561, 564, 578, 581, 582, 587, 588, 589, 590, 592, 598, 599, 608, 613, 650, 651, 652, 653, 654, 658, 718, 737.

Fusil: 13, 14, 25, 26, 55, 56, 125, 224, 412, 528, 561, 585.

Galpón: 62.

Grado: 682.

Granaderos: 12, 13, 14.

Grillo: 274, 467, 468.

Guarda: 120.

Guardalmacén: 258, 296, 298, 299, 304, 310, 311, 312, 314, 318, 319, 320, 362, 363, 383, 385, 386, 409, 428, 446, 505, 528, 583, 650, 729.

Guardia: 20, 30, 80, 90, 92, 107, 128, 180, 224, 255, 274, 336, 369, 379, 443, 471, 475, 551, 552, 553, 598, 602, 696, 699.

Guardia Avanzada: 128, 180, 255, 602, 699.

Guardia (Cuerpo de): 30, 80, 90, 274, 471, 475.

Guardia (del Salto): 369.

Guardia (Fuerte): 379.

Guarnición: 45, 55, 111, 142, 528.

Guerra: 54, 55, 158, 528, 537, 540, 560, 596.

Guía: 258, 363, 383 506, 540.

Habilitado: 444.

Hierro (yerro, marca de): 225, 226, 714.

Honor: 665.

Honra: 197.

Indios (de armas): 368, 369.

Infantería: 6, 9, 10, 11, 13, 17, 18, 19, 25, 31, 35, 45, 57, 63, 64, 65, 66, 89, 91, 94, 95, 96, 111, 115, 141, 143, 153, 158, 184, 193, 197, 226, 227, 256, 274, 277, 280, 295, 306, 324, 336, 337, 367, 375, 379, 387, 389, 394, 401, 411, 412, 419, 433, 434, 435, 444, 445, 454, 457, 459, 488, 504, 528, 531, 539, 540, 541, 549, 550, 551, 552, 561, 566, 569, 585, 599, 603, 610, 615, 621, 663, 692, 696, 697, 699, 700, 704, 705, 706, 708, 709, 718, 723, 725, 726, 728, 737.

Infantes: 5, 9, 12, 14, 17, 18, 30, 31, 100, 110, 182, 184, 185, 195, 274, 434, 513, 520, 688, 696, 698, 705.

Inspector: 30.

Instrucción: 17, 19, 37, 45, 47, 62, 70, 121, 131, 132. 156, 160, 161, 163, 205, 207, 549, 585.

Instrumento: 11.

Invasión: 247, 747.

Invencible (Compañía de Blandengues): 335.

Jefe: 557, 636, 712.

Lanza: 11, 14, 362.

Lealtad: 159, 268, 685.

Lomillo: 24.

Machetes: 25, 56.

Maestro Mayor: 483.

Marcha: 72, 107, 108, 171, 172, 493, 560, 569, 586, 761.

Maza: 678.

Mechas: 55, 494, 506, 512.

Medio Vestuario: 623, 632.

Mérito: 567, 698.

Mesa (de Oficiales): 67, 68, 242.

Metralla: 55.

Montado: 224.

Montar: 710.

Motín: 53, 196, 209, 569.

Motones: 32.

Mulas: 9, 19, 28, 32, 43, 69, 226, 326, 750, 752, 753, 754.

Negro (Caballo): 679, 683, 684.

Obediencia: 241, 280.

Oficial: 39, 42, 43.

Oficiales (Mesa de): ver Mesa.

Orden de Cristo: 603.

Orden Santiago (encomienda Sagra y Senet): 753.

Ordenanza: 53, 514.

Organo: 13.

Papel: 26, 319.

Paradero: 655.

Partidas: 31, 69, 94, 97, 98, 109, 125, 169, 180, 185, 204, 205, 207, 220, 222, 225, 226, 237, 372, 485, 520, 526, 549, 580, 623, 639, 645, 649, 663, 665, 666, 682, 708, 751.

Partidas (de demarcación): 59, 159, 169, 645, 649, 654, 663, 682.

Pedrero: 528, 729.

Pedrero de dos: 729.

Pedrero de cuatro: 729.

Peón (del Rey): 77.

Peones: 5, 17, 19, 20, 22, 39, 46, 57, 60, 62, 65, 77, 97, 99, 108, 110, 112, 131, 132, 135, 161, 166, 167, 195, 233, 238, 245, 246, 247, 248, 256, 264, 296, 306, 343, 344, 352, 353, 374, 376, 387, 394, 429, 444, 453, 454, 456, 457, 467, 468, 513, 514, 520, 524, 532, 538, 541, 549, 550, 552, 571, 582, 583, 595, 598, 602, 603, 647, 648, 668, 694, 716, 721.

Pertrechos: 18, 54, 55, 519, 528, 534, 537, 540, 560.

Piedras: 8, 127.

Piedras fusil: 25.

Piquete: 63, 64, 65, 135, 154, 490.

Piquete de la Reina: 489, 490.

Pífano: 9.

Pistola: 55, 56, 528.

Plana Mayor: 394.

Plantón: 90, 108, 274.

Plano: 465, 477, 482.

Plaza: 43, 465, 472, 477, 510, 563, 633, 692, 740, 742.

Pliego: 34, 44, 57, 219, 277, 293, 294, 313, 423, 424, 429, 458, 465, 466, 468, 472, 477, 478, 492, 493, 494, 501, 502, 508, 509, 515, 521, 529, 557, 573, 574, 581, 584, 585, 587, 596, 599, 640, 641, 643, 651, 652, 670, 674, 703, 734, 738, 746.

Pólvora: 25, 30, 46, 55, 95, 98, 110, 113, 121, 177, 178, 523, 524, 591, 618, 619, 641.

Polvorines: 55.

Porta: 505.

Porta fusiles: 505.

Portamosquetones: 528.

Prisión: 179, 181.

Puesto: 17, 18, 31, 35, 36, 41, 42, 53, 54, 61, 67, 68, 100, 156, 159, 160, 161, 162, 163, 167, 168, 169, 175, 176, 180, 185, 187, 188, 203, 205, 211, 212, 214, 217, 218, 222, 225, 226, 228, 229, 231, 236, 243, 246, 250, 252, 254, 255, 256,

257, 258, 260, 263, 264, 265, 268, 272, 274, 275, 277, 284, 285, 288, 289, 290, 291, 293, 295, 300, 304, 305, 312, 313, 316, 317, 321, 328, 333, 338, 342, 346, 349, 352, 353, 354, 357, 361, 363, 366, 369, 370, 373, 374, 377, 380, 383, 384, 385, 386, 387, 389, 390, 391, 398, 402, 408, 412, 423, 425, 426, 429, 430, 431, 434, 435, 445, 446, 449, 450, 451, 454, 459, 464, 473, 474, 475, 480, 484, 486, 487, 488, 489, 492, 493, 497, 498, 499, 501, 505, 507, 513, 515, 522, 523, 529, 530, 531, 538, 550, 555, 556, 558, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 571, 578, 583, 585, 586, 588, 589, 593, 595, 600, 604, 606, 607, 608, 609, 611, 613, 614, 617, 618, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 632, 633, 634, 638, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 653, 657, 660, 662, 664, 667, 668, 669, 670, 674, 679, 680, 682, 686, 687, 688, 689, 693, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 703, 704, 708, 716, 717, 719, 720, 724, 733, 735, 736, 740, 741, 743, 744, 748, 761.

Puesto (Avanzado): 699.

Puesto (Guardia avanzada): 205, 224, 364, 366, 369, 373, 386, 390, 523.

Puntería: 55.

Rancho: 23, 33, 211, 233, 234, 324, 366, 381, 570, 758, 759.

Rastro: 226.

Real: 68, 69, 76, 77, 120, 375, 387, 401, 413, 426, 430, 478, 504, 505, 519, 602, 663, 712.

Real (Campamento): 329.

Real Servicio: 43, 46, 54, 61, 69, 121, 135, 166, 186, 194, 195, 200, 205, 217, 218, 219, 221, 235, 236, 288, 289, 290, 295, 307, 329, 333, 353, 355, 206, 210, 214, 217, 261, 313, 324, 354, 355, 368, 408, 410, 412, 413, 469, 564, 598, 638, 640, 687, 707.

Reales Ordenanzas: 209.

Recluta: 524.

Reconocer: 222, 353, 604.

Reconocimiento: 207.

Reemplazo: 30, 389, 540, 707.

Refriega: 201.

Regimiento: 143, 707.

Reina, Piquete de la: 489, 490.

Relevar: 254, 675.

Retirado: 640.

Retiro: 686, 688.

Ronda: 180, 224.

Rondar: 197.

Sable: 25, 55, 528.

Sacatrapos: 55.

Sagra (Orden de Santiago, encomienda de... y Senet): 753.

Salida: 115, 221, 388, 569.

Salva: 178.

Sangrador: 625, 635.

Santiago (Orden): 753.

Senet (Orden de Santiago, encomienda de Sagra y): 753.

Servicio: 30, 31, 119.

Servicio del Rey: 667, 692, 753.

Sigilo: 207.

Soldado: 83, 585.

Soldado (de la tierra): 551.

Subalterno: 27, 44, 45, 540, 717, 747.

Subordinación: 31, 185, 197, 242.

Sumaria: 47, 48, 53, 146, 588, 590,592, 594, 596.

Tacos: 56, 494, 506.

Tacuara: 11, 12, 13.

Tambor: 8, 375, 489, 490.

Tarea: 616.

Teniente de Santa Fé: 751.

Teniente General: 49, 596, 753.

Tesorería del Ejército: 445.

Tierra (por): 589, 595, 596.

Timbales: 9.

Trabuco: 528.

Transportar: 450, 572, 605, 738.

Tren: 172.

Tren (de campaña): 21, 25, 33.

Trinchera: 13.

Troneras: 178.

Tropa: 23, 26, 30, 31, 35, 37, 39, 41, 45, 53, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 72, 75, 77, 79, 80, 82, 91, 95, 98, 99, 100, 107, 108, 112, 115, 124, 125, 130, 134, 141, 142, 144, 146, 147, 148, 209, 210, 217, 221, 287, 347, 363, 370, 382, 385, 386, 400, 401, 435, 445, 450, 483, 520, 525, 549, 561, 567, 592, 604, 617, 623, 632,

642, 663, 696, 698, 699, 700, 704, 725, 727, 738, 740, 741.

Tropa (antigua): 306.

Tropas (de Carretas): 460, 569, 620, 628, 630, 714.

Tropa militar: 193, 194, 196.

Uniforme: 302, 505.

Vadear: 244, 248.

Vado: 237, 244.

Vestuario: 18, 21, 25, 26, 33, 39, 504, 506, 518, 623, 632, 646, 652, 653, 658, 660.

Vigilancia: 72, 237, 256.

* * * * *

CAMPAÑA Y AFINES

Acampar: 222.

Aguadas: 188.

Amansar: 61.

Apear: 223.

Aperos: 17, 38, 44.

Arriero: 374.

Ayudantes (de Capataz): 60, 61, 62, 72, 92, 108, 242.

Bagualada: 237.

Baqueano: 158, 429, 507.

Boyada: 19, 32, 34, 35, 41, 42, 43, 99, 121, 135, 156, 158, 170, 245, 340, 348, 741, 742.

Bueyes: 16, 17, 18, 20, 22, 28, 29, 32, 35, 37, 38, 40, 43, 45, 47, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 125, 131, 132, 134, 157, 163, 170, 172, 184, 186, 187, 203, 211, 233, 247, 248, 249, 257, 265, 279.

Caballada: 11, 15, 31, 69, 92, 121, 128, 131, 207, 208, 210, 224, 225, 226, 228, 229, 235, 237, 238, 239, 240, 243, 244, 267, 272, 273, 289, 290, 305, 326, 353, 470, 471, 516, 643, 741, 742, 748, 759.

Caballos: 15, 16, 17, 19, 21, 27, 28, 29, 32, 34, 43, 54, 56, 57, 69, 79, 92, 95, 112, 120, 128, 132, 135, 158, 167, 172, 180, 188, 199, 200, 203, 208, 217, 223, 224, 225, 226, 227, 230, 234, 236, 237, 243, 244, 255, 268, 271, 273, 280, 281, 289, 343, 344, 346, 352, 358, 368, 384, 396, 419, 424, 427, 447, 455, 471, 486, 491, 507, 515, 543, 551, 558, 578, 603, 611, 613, 637, 638, 639, 640, 641, 643, 657, 662, 679, 683, 684, 698, 699, 708, 709, 712, 713, 715, 721, 733, 744, 745, 750, 752, 753, 754.

Caballo (del Rey): 200, 203, 235, 279, 507, 699.

Caballos (Puntas de): 352.

Campo: 77.

Canoero: 59.

Capataz: 20, 38, 39, 46, 60, 61, 62, 121, 134, 135, 136, 158, 170, 247, 264, 279, 286, 306, 338, 376, 409, 410, 411, 460, 467, 558, 582, 598, 604, 628, 641, 710, 756.

Capataz Mayor: 42, 43, 279, 282, 286, 287, 289, 292, 293, 294, 295, 300, 301, 304, 306, 307, 308, 309, 312, 316, 317, 339, 343, 344, 346, 347, 348, 352, 454, 459, 460, 473, 569, 570, 573, 574, 601, 622, 623, 628, 630, 648, 650, 714, 716.

Carga: 27, 37, 41, 70, 99, 119, 121, 122, 127, 128, 129, 130, 166, 187, 233, 257, 265, 276, 286, 293, 300, 339, 360, 448, 461, 462, 465, 466, 467, 476, 482, 492, 495, 496, 497, 499, 502, 503, 509, 512, 513, 516, 517, 518, 536, 569, 570, 572, 573, 630, 659, 677, 680, 714.

Carguero: 97, 100, 112, 761.

Carnear: 76, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 93, 95, 96, 100, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 204, 206, 207, 208, 210, 222, 223, 226.

Carpintero: 133, 135, 136, 171, 248, 249, 263, 352, 453, 471, 540, 560, 598, 604, 648, 649, 650, 668, 674, 741.

Carpintero (maestro): 249.

Carreta: 9, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44,

46, 47, 53, 57, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 88, 90, 92, 93, 95, 97, 98, 99, 109, 110, 116, 118, 119, 121, 123, 125, 129, 132, 134, 135, 136, 156, 157, 158, 163, 165, 166, 170, 171, 172, 183, 184, 186, 187, 201, 203, 211, 218, 233, 247, 248, 249, 251, 257, 263, 265, 271, 284, 285, 286, 287, 292, 293, 295, 300, 301, 302, 304, 306, 308, 309, 316, 317, 324, 338, 339, 343, 346, 347, 348, 349, 350, 352, 353, 358, 359, 367, 370, 381, 396, 410, 421, 424, 451, 457, 459, 460, 467, 471, 473, 491, 513, 558, 566, 569, 570, 572, 573, 574, 578, 589, 595, 598, 600, 601, 603, 606, 607, 611, 617, 618, 619, 622, 623, 628, 630, 632, 638, 641, 648, 649, 650, 657, 663, 674, 677, 678, 694, 698, 700, 704, 709, 713, 719, 721, 726, 727, 738, 741, 744, 745, 750, 756, 758.

Carretada (carretado): 601, 710.

Carretero: 33.

Carretón: 19, 32, 458, 474.

Carroza: 715.

Carruaje: 28, 263, 473.

Cocinero: 398.

Comitiva: 657, 662, 663.

Conductor: 334, 339, 507.

Corambre: 78, 79, 80, 87.

Cordero: 392.

«Cortar la oreja» («reyunar»): 209, 223.

Crin: 637.

Crudo: 468, 493, 715, 716.

Cueros: 46, 54, 61, 62, 75, 78, 92, 112, 115, 165, 214, 217, 252, 257, 263, 269, 295, 307, 308, 309, 310, 341, 361, 378, 382, 439, 440, 463, 466, 516, 570, 714, 736.

Chasque: 42, 43, 46, 48, 49, 54, 57, 64, 120, 123, 166, 198, 212, 213, 215, 216, 220, 238, 260, 267, 271, 313, 322, 327, 358, 402, 403, 429, 430, 431, 455, 477, 511, 515, 589, 590, 613, 641, 654, 657, 695, 696, 746.

Chasquero: 421.

Chinas: 22, 32, 33, 41, 118, 157, 202, 379, 471.

Chucear: 344, 353.

Despeado: 234, 238, 244.

Disparada: 218, 238.

Esquilar: 261.

Espuela: 228, 526.

Estancia: 48, 49, 50, 51, 68, 72, 75, 76, 78, 81, 126, 127, 133, 178, 179, 180, 201, 204, 251, 252, 266, 267, 268, 275, 276, 283, 322, 359, 360, 369, 377, 378, 379, 403, 420, 458, 551, 654, 670, 751, 754.

Estancia (del Rey): 127.

Excesos: 47, 53, 75, 95, 131, 163, 251, 267, 360, 672.

Extracción (extraer): 46, 48, 49, 72, 85, 96, 100, 267, 275, 283, 750, 752, 753, 754.

Faena: 223, 578, 713, 756.

Flaco: 234, 237, 238, 244.

Ganado: 18, 31, 32, 46, 47, 48, 49, 62, 63, 70, 72, 73, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 107, 108, 100, 103, 107, 108, 128, 170, 222, 235, 247, 275, 276, 279, 283, 379, 384, 397, 400, 403, 453, 525, 568, 654, 741, 742, 746, 752, 753, 754.

Hacienda (de ganado): 751.

Hierba, (pasto): 29.

Hierro (yerro, marca de): 225, 226, 714.

Huerta: 29.

Jabalí: 125.

Lanza: 11, 14, 362.

Leña: 115, 578.

Lomillo: 24.

Lomo: 244.

Maltratado: 244.

Marca: 205, 208, 226, 637, 733.

Mazas: 578, 649.

Montar: 710.

Mulas: 9, 19, 28, 32, 43, 69, 226, 326, 750, 752, 753, 754.

Novillo: 252, 269.

Oreja cortada: 244, 638.

Paisano: 18.

Paja: 63, 65.

Pasto: 121.

Pelota: 715.

Peón (del Rey): 77.

Peones: 5, 17, 19, 20, 22, 39, 46, 57, 60, 62, 65, 77, 97, 99, 108, 110, 112, 131,

132, 135, 161, 166, 167, 195, 233, 238, 245, 246, 247, 248, 256, 264, 296, 306, 343, 344, 352, 353, 374, 376, 387, 394, 429, 444, 453, 454, 456, 457, 467, 468, 513, 514, 520, 524, 532, 538, 541, 549, 550, 552, 571, 582, 583, 595, 598, 602, 603, 647, 648, 668, 694, 716, 721.

Potro: 234, 372.

Pulpería: 77, 87, 94, 97, 109, 582.

Rancho: 95, 119, 580.

Rastro: 520, 549.

Recogida: 397.

Reconocer: 222, 353, 604.

Redomón: 21, 234, 237, 244, 279.

Res: 20, 31, 33, 63, 64, 65, 69, 80, 83, 87, 88, 91, 92, 112, 115, 116, 117, 214, 568, 577, 578, 586.

Resaviado: 170, 172.

Retobado: 257, 295, 307, 308, 309, 310, 361, 382, 439, 440, 446, 462, 463, 466, 570, 571, 714.

Retobar: 677.

Rueda: 249.

Reyunar: 210, 223, 224.

Tarea: 616.

Terneras: 64, 65.

Tierra, de la: 383, 589, 595, 596.

Tierra (por): 589, 595, 596.

Tigre: 447, 453, 454.

Toros: 60, 61, 135, 252.

Torzal: 61, 135.

Trabajos: 135, 538.

Trajín: 608.

Transportar: 450, 572, 605, 738.

Transporte: 591, 592, 595, 603.

Tren: 172.

Tropa (de Carretas): 125, 130, 282, 294, 295, 300, 301, 306, 307, 308, 309, 312, 334, 338, 347, 460, 569, 620, 628, 630, 714.

Tuzar: 228.

Vacas: 84, 93, 127, 131, 251, 252, 269, 397, 398, 399, 403, 750, 761.

Vacuno: 17, 742, 746, 752.

Vadear: 244, 248.

Vado: 237, 244.

Vaquería: 384, 398, 403.

Venadito: 117.

Viaje: 44, 170, 171, 176, 201, 204, 221, 278, 286, 302, 348, 349, 366, 390, 396, 397, 421, 423, 425, 431, 472, 475, 480, 481, 484, 486, 510, 543, 556, 557, 558, 565, 568, 569, 570, 572, 583, 601, 604, 609, 612, 618, 627, 629, 633, 639, 649, 651, 653, 654, 657, 694, 698, 704, 707, 708, 738, 742, 743.

Viento: 47, 176, 177, 248, 249, 258, 282, 313, 348, 409, 423, 614, 662, 703, 743.

Viento norte: 409.

Vivandero: 568, 644, 651.

Yegua: 208, 209, 210, 225, 228, 230, 234, 237, 238, 244.

Yugo: 129.

* * * * *

ALIMENTOS

Abarrote (clavo de): 483.

Aceite: 24, 129, 234, 318, 319, 362, 439, 729.

Aceitunas: 24, 26, 331, 383, 440, 715.

Aguardiente: 24, 248, 257, 259, 263, 331, 362, 383, 439, 466, 570, 571, 572, 582, 759.

Ají: 25, 130, 242, 262, 263, 276, 299, 300, 307, 309, 318, 322, 514, 532, 631, 714, 729, 755, 758.

Ajos: 24.

Alcaparras: 24.

Alimento: 238, 728.

Almacén: 17, 18, 19, 20, 27, 30, 37, 46, 55, 60, 61, 70, 133, 135, 177, 197, 216, 217, 253, 258, 270, 286, 287, 289, 292, 300, 317, 324.

Almendras: 318.

Amansar: 61.

Añego ¿Anejo?: 382 .

Arroz: 295, 331, 360, 383, 440, 446, 463, 631, 715, 754, 755.

Arvejas: 24.

Azafrán: 295, 308, 310, 318, 331, 333, 334, 335, 336, 337, 342, 347, 350, 355, 358, 360, 362, 754.

Azúcar: 26, 130, 234, 262, 295, 308, 310, 319, 361, 439, 631, 715, 744, 757.

Bacalao: 26, 710.

Barraca: 154, 155.

Barrica: 26, 466.

Barril: 19, 24, 25, 26, 44, 55, 129, 130, 234, 257, 262, 295, 307, 309, 310, 318, 331, 341, 360, 361, 382, 385, 407, 411, 439, 440, 446, 461, 462, 463, 466, 467, 523, 570, 571, 591, 619, 631, 641, 677, 714, 715, 757, 758.

Barril chato: 129, 234.

Barril quintaleño: 25.

Barril de carga: 130, 234, 276, 331, 382.

Barrilito: 130, 383, 439, 440, 496, 571, 715, 729.

Bastimento: 385, 386, 401, 522.

Bienes: 127.

Biscocho: 20, 24, 27, 28, 37, 38, 39, 40, 44, 252, 298, 307, 309, 330, 362, 371, 382, 385, 386, 401, 449, 525, 642, 660, 675, 686, 688, 727, 729, 734, 754, 755, 758, 759, 761.

Biscocho ordinario: 729.

Biscocho blanco: 729.

Blanco: 729.

Botijas: 295, 308, 383, 392, 440, 463, 482, 631, 714, 729.

Botijuelas: 26, 362.

Bruto: 463.

Bujías: 263.

Cachaza: 257, 259, 261, 263, 439, 466, 570.

Canela: 131, 295, 308, 310, 382, 755, 754, 757, 759.

Caña: 571, 582.

Carlón: 24, 570.

Carne: 31. 78, 79, 80, 83, 87, 92, 93, 108, 112, 115, 141, 142, 145, 146, 147, 242, 251, 371, 385, 386, 514, 525, 532, 734.

Carne (con cuero): 115.

Carnear: 76, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 93, 95, 96, 100, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 204, 206, 207, 208, 210, 222, 223, 226.

Castaño: 707.

Castilla (Azafrán de): 295, 308, 310, 318, 321, 323, 327, 331, 333, 334, 335, 336, 337, 342, 347, 350, 355, 358, 360, 362.

Cebo: 24, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 106, 109, 110, 112, 116, 181, 198, 199, 253, 331, 383, 482, 757.

Cebolla: 331.

Cenar: 103.

Cera: 331, 392, 631, 715, 757.

Cera (de abeja): 331, 392.

Cerbeza: 710.

Cernir: 129, 298, 303, 310, 312, 314, 318, 322, 330, 340, 341, 348, 349, 446, 463, 477, 482, 509, 659.

Clavo (de olor): 295, 308, 310, 331, 360, 439, 754, 755, 759.

Cocer: 716, 729.

Cocinero: 398.
Comer: 155, 643.
Comestible: 408.
Consumo: 727.
Corambre: 78, 79, 80, 87.
Cordero: 392.
Crudo: 468, 493, 715, 716.
Chocolate: 24, 521.
Dependiente: 163, 374.
Derretir: 95, 97, 109, 110.
Dulce: 26, 130, 361, 439, 496, 571.
Embriaguez: 598.
Escacez: 386, 401, 637.
Especerías: 26, 439, 715.
Extracción: 46, 48, 49, 72, 85, 96, 100, 267, 275, 283, 750, 752, 753, 754.
Fideos: 24, 360, 440, 466, 631.
Frascos: 56, 362, 439, 755.
Frasqueras: 407, 759.
Fuego: 524.
Fuentes: 362.
Galleta: 68, 115, 661.
Gallina: 258.
Ganado: 18, 31, 32, 46, 47, 48, 49, 62, 63, 70, 72, 73, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 107, 108, 100, 103, 107, 108, 128, 170, 222, 235, 247, 275, 276, 279, 283, 379, 384, 397, 400, 403, 453, 525, 568, 654, 741, 742, 746, 752, 753, 754.
Garbanzo: 234, 331, 361, 460, 631.
Gorgojo: 216, 217, 258, 270.
Grasa: 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91,92, 93, 97, 98, 99, 100, 106, 112, 116, 295, 308, 310, 392, 631, 714.
Guarda: 120.
Guardalmacén: 258, 296, 298, 299, 304, 310, 311, 312, 314, 318, 319, 320, 362, 363, 383, 385, 386, 409, 428, 446, 505, 528, 583, 650, 729.
Guisar: 82, 115.
Hacienda: 751.
Hambre: 552.
Harina: 24, 41, 44, 122, 128, 129, 163, 212, 287, 294, 298, 299, 300, 303, 304, 310, 311, 314, 317, 318, 321, 322, 330, 340, 341, 348, 349, 446, 461, 463, 466, 477, 482, 509, 512, 619, 630, 658, 677, 729.
Hierba: 29.
Higo: 440, 631, 715, 755, 757.
Huerta: 29.
Jabón: 24, 439.
Jamón: 26, 331, 383.
Legumbres: 29.
Lenteja: 26.
Leña: 115, 578.
Limeta: 26, 710.
Loza: 24.
Manteca: 26.
Mantel: 362.
Mantelería: 24.
Manutención: 233, 250, 310, 318, 330, 445, 449, 727.
Matanza: 72, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 102, 103, 108, 113.
Mate: 392, 527.
Marca: 205, 208, 226, 637, 733.
Mercadería: 475, 483, 607.
Mesa: 211, 287, 360, 385, 386, 755.
Mesa (de Oficiales): 67, 68, 242.
Miseria: 135, 274, 658.
Molino: 332.
Moscatel: 331.
Novillo: 252, 269.
Nueces: 24, 130, 361, 439.
Nuez moscada: 360.
Olla: 130, 331.
Ollas (de hierro): 130, 331.
Oregón: 129.
Palmito: 274.
Pan: 68, 532.
Pasas: 24, 26, 331, 383, 440, 631, 715, 754, 757.
Pasto: 121.
Pejerrey: 710.
Peltre: 362, 755.
Pescado: 710.
Pescado seco: 710.
Peyegito (de grasa): 82.

Pimienta: 131, 295, 308, 310, 318, 360, 383, 715, 755.

Pimiento: 331.

Pito (tabaco): 446.

Platillo: 755.

Platos: 362.

Porotos: 26.

Porta frascos: 505.

Provisiones: 163, 642, 660.

Puerco: 26.

Pulpería: 77, 87, 94, 97, 109, 582.

Queso: 115, 295, 308, 310, 361, 439, 571, 631, 715, 759.

Ración: 37, 68, 217, 261, 275, 512, 532, 539, 540, 692, 728, 734, 755, 758, 759.

Rancho: 23, 33, 211, 233, 234, 324, 366, 381, 570, 758, 759.

Rata: 669.

Refresco: 565.

Res: 20, 31, 33, 63, 64, 65, 69, 80, 83, 87, 88, 91, 92, 112, 115, 116, 117, 214, 568, 577, 578, 586.

Sal: 25, 119, 129, 130, 211, 234, 257, 262, 287, 294, 295, 298, 299, 300, 307, 309, 312, 314, 330, 348, 362, 382, 460, 463, 503, 512, 514, 517, 522, 535, 536, 630, 659, 677, 714, 727, 729, 755, 758, 759.

Salmón: 710.

Silla: 755.

Subsistencia: 384, 386.

Sustento: 247.

Tabaco: 25, 68, 82, 119, 129, 130, 211, 257, 262, 294, 295, 299, 300, 307, 309, 330, 341, 446, 460, 463, 477, 495, 503, 512, 631, 714, 727, 758, 761.

Tacho: 414.

Tenedor: 360, 755.

Terneras: 64, 65.

Toros: 60, 61, 135, 252.

Torzal: 61, 135.

Tocino: 130, 234, 331, 383.

Trastes: 406, 407, 410.

Trigo: 54, 119, 122, 130, 216, 220, 250, 252, 258, 262, 270, 276, 286, 287, 292, 293, 294, 299, 300, 304, 307, 309, 313, 316, 317, 321, 349, 369, 385, 386, 449, 460, 477, 482, 492, 496, 497, 517, 535, 536, 570, 629, 630, 714, 757.

Tripas: 89.

Ungüento: 319.

Uva: 331, 383, 631, 755, 757.

Vacas: 84, 93, 127, 131, 251, 252, 269, 397, 398, 399, 403, 750, 761.

Vacuno: 17, 742, 746, 752.

Valija: 323.

Vasos: 361.

Velas: 24, 47, 120, 123, 257, 331, 383, 392, 396, 571, 631, 715, 716, 757.

Venadito: 117.

Vinagre: 26, 276, 331, 439, 715.

Vinos: 24, 68, 295, 307, 308, 309, 331, 382, 439, 440, 631, 677, 714, 755, 757, 759.

Vivandero: 568, 644, 651.

Víveres: 27, 35, 36, 39, 41, 42, 43, 44, 47, 53, 60, 61, 62, 125, 133, 134, 135, 158, 159, 166, 167, 169, 218, 233, 234, 257, 262, 263, 282, 292, 295, 298, 300, 303, 304, 305, 310, 311, 314, 317, 321, 322, 325, 330, 340, 343, 346, 360, 370, 374, 379, 381, 382, 385, 386, 388, 445, 448, 450, 452, 453, 456, 459, 460, 462, 465, 473, 476, 480, 483, 487, 497, 499, 513, 574, 603, 605, 606, 607, 616, 621, 622, 623, 654, 658, 661, 668, 675, 695, 699, 700, 725, 726, 729, 740.

Yerba: 25, 45, 68, 257, 287, 298, 315, 323, 330, 362, 466, 726, 727, 755, 758, 759, 761.

* * * * *

PRENDAS DE VESTIR

Abrigos: 168.
Aperos: 17, 38, 44.
Bolsillo: 268, 329, 520.
Bota: 526.
Bota de potro: 372.
Broche: 505.
Calzón: 505, 527.
Calzoncillo: 372, 526.
Calzones: 372.
Camas: 128, 578, 588.
Camisa: 90, 228, 344, 369, 372, 505, 526, 527.
Casaca: 505.
Chaleco (de Vayeta): 372.
Cojín: 715.
Colchón: 75.
Corbatín: 505.
Cortina: 715.
Costura: 421.
Chupa: 505.
Equipaje: 39, 119, 158, 166, 326, 352, 358, 391, 401, 594, 609, 619, 694, 758.
Equipaje: 39, 119, 158, 166, 326, 352, 358, 391, 401, 594, 609, 619, 694, 758.
Encerado: 715.
Escarapela: 505.
Espuela: 228, 526.
Faltriquera: 457.
Frazadas: 131, 234, 262, 463, 571.
Frezadas: (ver frazadas).
Géneros: 157, 349, 438, 459, 473, 474.
Hábito: 656.
Hebilla: 505.
Hilo: 26, 136, 716, 729.
Lienzo: 26, 136, 319, 341, 449, 479, 715.
Lona: 715.
Luto: 531, 532, 675.
Mantel: 362.
Mantelería: 24.
Medias: 372, 527.
Media caña: 382, 517.
Poncho: 372.
Potro (bota de): 372.
Prenda: 504, 505, 506, 519, 658.
Ropa: 372, 408, 458, 483, 526, 569, 694.
Ropilla: 444, 526.
Sombrero: 372, 505.
Suela: 24.
Traje: 391.
Uniforme: 302, 505.
Vestimenta: 302.
Vestir: 504, 658.
Vestuario: 18, 21, 25, 26, 33, 39, 504, 506, 518, 623, 632, 646, 652, 653, 658, 660.
Virocuá: 528.
Zurrón: 44.

* * * * *

VIVIENDA

Alfajía: 492, 517, 715.

Barraca: 154, 155.

Capilla: 44, 183, 206, 220, 498, 507, 550, 551, 553.

Casa: 99, 110, 551, 555, 615, 704.

Convento: 686, 708, 735, 737.

Cuarto (de habitación): 110, 113.

Galpón: 54, 60, 62.

Gotera: 675.

Hospital: 341, 459, 540, 625.

Mesón: 335.

Molino: 332.

Paja: 63, 65.

Posada: 335.

Pueblo: 50, 51, 59, 64, 68, 69, 72, 87, 92, 93, 98, 118, 119, 120, 122, 125, 133, 135, 136, 158, 160, 161, 163, 164, 166, 180, 185, 189, 206, 255, 256, 262, 265, 272, 275, 276, 282, 284, 298, 303, 305, 306, 307, 309, 310, 312, 317, 318, 322, 330, 338, 340, 342, 344, 348, 349, 357, 360, 364, 365, 368, 369, 370, 372, 374, 377, 378, 379, 385, 392, 393, 398, 399, 403, 414, 415, 421, 426, 432, 445, 449, 450, 453, 454, 459, 466, 474, 483, 485, 486, 498, 501, 525, 526, 540, 558, 568, 578, 585, 586, 604, 626, 646, 667, 690, 694, 709, 733, 750, 752, 753, 754.

Pulpería: 77, 87, 94, 97, 109, 582.

Rancho: 46, 98, 142, 155, 690.

Reducción: 267.

Toldería: 369, 604.

Villa: 119.

* * * * *

OFICIOS

Carpintero: 133, 135, 136, 171, 248, 249, 263, 352, 453, 471, 540, 560, 598, 604, 648, 649, 650, 668, 674, 741.

Cocinero: 398.

Contrabandista: 750, 753, 754.

Herrador: 416.

Ladrón: 226, 369, 392.

Lavandero: 568.

Maestro Mayor: 483.

Maestro (zapatero): 332.

Mercader: 577.

Mozo: 342, 470.

Pulpero: 571, 582, 626.

Ratero: 128, 180, 344.

Sastre: 602.

Soplón: 143, 144, 145, 146, 147, 148, 154, 155.

Traductor: 205.

Vagabundo: 199, 653, 654, 657.

Vagar: 353.

Vaquero: 232, 251.

Vendedor: 265.

Zapatero: 332.

* * * * *

GOBIERNO Y RELIGIÓN

Alcalde: 126, 180, 181, 204, 205, 206, 208, 219, 222, 223, 225, 226, 369, 388, 626, 632, 746.

Alemanes: 35, 182, 183.

Borjista: 359.

Cacique: 604.

Canario: 426, 427.

Castellano: 181, 268.

Católico: 553.

Compañía de Jesús: 6, 276, 359, 460, 472, 594, 596, 665, 673.

Confesión: 182, 368.

Convento: 686, 708, 735, 737.

Corregidor: 266, 267, 368, 388, 396, 397, 404, 427, 464, 467, 474, 480, 481, 484, 458, 646, 752, 753, 754.

Corte: 596.

Cristiano: 673.

Crónica: 718.

Cura: 27, 34, 37, 43, 44, 47, 50, 51, 135, 197, 204, 207, 219, 220, 225, 255, 274, 321, 322, 336, 353, 379, 392, 393, 414, 421, 422, 424, 425, 429, 441, 460, 498, 551, 553, 554, 568, 673, 746, 750, 751, 752, 760.

Chaná: 654.

Charrúa: 11, 16, 210, 222, 223, 369, 379, 580.

Diócesis: 553.

Eclesiástico: 554.

Empleo: 747.

Esclavos: 118, 157, 415, 419.

Españoles: 180, 182, 204, 207, 210, 223, 255, 398, 571, 602, 699.

Espíritu: 319.

Esquela: 626.

Estado: 265.

Excequias: 532.

Excomulgar: 554.

Extranjero: 111, 182, 274.

Familia: 207, 222, 223, 352, 426, 685.

Feligrés: 302.

Feligresía: 553.

Forastero: 217, 267.

Fraile: 392.

Franciscano: 231, 242, 275, 277, 278, 287, 302, 317, 686, 693, 695, 696, 708, 736.

Fullero: 23.

Gallego: 643.

Gente: 127, 169, 173, 195, 235, 333, 413, 493, 513, 532, 543, 761.

Gobernación: 664.

Gobernador: 295, 296, 298, 303, 312, 313, 318, 320, 330, 360, 425, 426, 428, 441, 442, 445, 449, 465, 469, 477, 483, 486, 494, 504, 506, 537, 539, 540, 545, 583, 602, 613, 615, 664, 692, 712, 740, 742, 753.

Guaraní: 181, 205, 207.

Hidalgo: 603.

Iglesia: 551, 737.

Indias: 69, 580.

Indios: 29, 32, 33, 34, 41, 64, 69, 118, 123, 128, 131, 135, 160, 166, 167, 180, 181, 198, 201, 205, 206, 207, 209, 213, 216, 222, 223, 225, 268, 343, 344, 399, 432, 441, 445, 470, 507, 580, 586, 597, 626, 641, 663, 667, 690, 699, 733.

Indio infiel: 699.

Infieles: 16, 207, 222, 256, 379, 383, 388, 397, 403, 579, 580.

Inglés: 77, 626, 627, 664.

Italiano: 182.

Juez: 369, 553.

Juez Eclesiástico: 553.

Lengua: 205, 207.

Lenguaraz: 13.

Mendocina: 463, 482.

Ministerio: 696.

Minuanes: 11, 16, 369.

Misa: 690.

Monarca: 675.

Monarquía: 675.

Moreno: 707.

Muchacho: 392, 485, 555.

Mujeres: 69, 426, 472.

Mulato: 419, 692.
Nación: 77, 182.
Nacionalidad: 419.
Naturales: 747.
Negro: 376, 415, 419, 425, 426, 441, 442, 443, 514, 667, 692.
Oráculo: 157.
Orden Seráfica: 737.
Oriental: 597.
Ostias: 331, 362.
Padre: 64, 70, 225, 366, 379, 533, 577, 579, 580, 681, 690.
Padres (Jesuitas): 48, 78, 79, 80, 85, 99, 167.
Padre (Provincial): 459, 472, 594, 596.
Padre (rojo): 278.
Paisano: 18.
Pampa: 335, 432, 442, 443, 597.
Paraguayo: 135.
Pasaporte: 120, 486, 551, 602, 603, 604, 639.
Patria: 226, 228, 229.
Piedad: 737.
Portugués: 415, 441, 483, 527, 530, 539, 558, 559, 571, 604, 606, 607, 614, 617, 618, 633, 639, 650, 752, 753, 754, 602.
Presbítero: 553.
Prelado: 514.
Preso: 202, 253, 339, 345, 346, 376, 419, 433, 443, 470, 474, 497, 498, 551, 552, 553, 568.
Prior: 552.
Procurador: 208, 223, 251, 385, 386, 398, 577, 578.
Real Justicia: 666.
Reducción: 267.
Regalía: 553.
Régimen: 62, 132.
Religión: 146, 149, 150, 155.
Religioso: 194, 231, 275, 278, 317, 374, 696, 708, 735, 736.
Reo: 182, 199, 435, 468, 554.
Requisitoria: 552.
Reverendo: 156.
Reyunar: 210, 223, 224.
Rezar: 551, 553.
Rosario: 553, 551, 707.
Sacerdote: 183, 317, 666, 671, 682.
Sacramento: 737.
Sagrado: 553, 554.
Salario: 141.
Santa Madre Iglesia: 554.
Santafecinos: 88, 89, 182, 578.
Santos Sacramentos: 696.
Secreto: 267, 451, 484, 604.
Servicio de Dios: 667.
Súbdito: 616.
Tape: 135, 207, 210.
Teniente de Rey (Ver de la Vega, Alonso): 22, 30, 57, 58, 62, 63, 122, 123, 133, 135, 168, 172, 175, 176, 177, 193, 194, 212, 231, 250, 251, 253, 257, 259, 260, 261, 277, 289, 350, 359, 363, 364, 366, 367, 369, 371, 373, 374, 382, 385, 386, 388, 389, 392, 401, 402, 408, 409, 411, 412, 423, 426, 428, 429, 430, 431, 434, 436, 444, 445, 448, 456, 457, 465, 468, 469, 475, 478, 479, 482, 483, 494, 499, 501, 504, 506, 512, 515, 519, 524, 525, 527, 528, 531, 534, 539, 540, 541, 545, 550, 558, 560, 561, 569, 578, 585, 597, 605, 607, 643, 644, 650, 652, 692, 699, 725, 726, 728, 746, 748.
Testigo: 72, 79, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 112, 682.
Transmigración: 29.
Tratado: 671.
Tribunal: 553, 671.
Vasallos: 157, 118, 475, 483.
Vecino: 118, 119, 129, 201, 392, 415, 416, 443, 578.
Vicario: 552, 553, 554.
Vizcaíno: 330, 337, 339, 343.
Yapeyuanos: 471.

* * * * *

REAL HACIENDA

Ajuste: 141, 289.

Arbitrio: 556.

Franquear: 693.

Hacienda: 275, 276, 392, 685, 751.

Caja: 24, 128, 320, 340.

Cajas Reales: 128.

Caudales: 166, 246, 264, 273, 306, 343, 436, 437, 450, 459, 473, 566, 584, 589, 595, 618, 600, 619, 620, 629, 639, 700, 707.

Cobrar: 458.

Compra: 83, 85, 90, 93, 97, 106, 637, 712.

Comprador: 760.

Comprar: 344, 713.

Contador: 668, 711.

Contrabandista: 750, 753, 754.

Crédito: 143, 166, 317.

Cuenta: 135, 411, 641.

Cueros: 46, 54, 61, 62, 75, 78, 92, 112, 115, 165, 214, 217, 252, 257, 263, 269, 295, 307, 308, 309, 310, 341, 361, 378, 382, 439, 440, 463, 466, 516, 570, 714, 736.

Depósito: 572.

Dinero: 75, 133, 264, 281, 430, 436, 450, 459, 564, 591, 595, 709, 721.

Emolumento: 349.

Filiación: 23.

Flete: 193, 445, 473.

Franquear: 693.

Franquicia: 553.

Fraude: 136.

Gasto: 242, 295.

Gratificación: 305.

Gratificar: 759.

Guía: 304, 305, 314, 322, 363, 428, 506, 540.

Haber: 696.

Habilitado: 444.

Hacienda: 21, 78, 275, 276, 392, 685, 751.

Hacienda (ganado): 78.

Hacienda (Real): 21.

Hierro («yerro», marca de): 225, 226, 714.

Intendente: 43, 70, 120, 121, 133, 134, 136, 145, 148, 156, 157, 158, 160, 164, 166, 170, 171, 172, 175, 176, 177, 179, 183, 186, 187, 188, 197, 199, 201, 215, 217, 218, 220, 245, 246, 247, 248, 249, 255, 258, 259, 261, 263, 264, 265, 270, 282, 284, 285, 289, 295, 300, 301, 304, 306, 339, 345, 363, 364, 420, 425, 473, 497, 499, 500, 502, 506, 605, 606, 607, 616, 617, 621, 622, 627, 637, 638, 642, 652, 661, 675, 680, 686, 688, 699, 700, 703, 704, 705, 709, 711, 712, 713, 718, 720, 721, 723, 724, 725, 726, 729, 743, 744, 761.

Inventario: 410, 583.

Libramiento: 712, 754, 755, 759.

Libranza: 638.

Lista: 144, 147, 174, 328, 644.

Marca: 205, 208, 226, 637, 733.

Mesada: 217, 342.

Método: 62, 70, 131, 264, 285, 356.

Moneda: 457.

Multar: 99.

Oficial (Real): 430, 748.

Oreja cortada: 244, 638.

Paga: 217, 264, 350.

Pagar: 246.

Pagamento: 128, 141, 565, 566.

Pago: 154, 166, 568.

Papel: 26, 319.

Peón (del Rey): 77.

Peso: 22, 79, 136, 148, 164, 165, 183, 184, 245, 281, 295, 296, 306, 331, 334, 335, 338, 339, 342, 343, 345, 346, 383, 429, 433, 437, 445, 454, 457, 541, 566, 571, 578, 582, 592, 601, 608, 697, 699, 713, 760.

Peso duro: 22.

Plata: 223, 369, 438, 444, 445, 457, 520, 565, 572, 578, 585, 592, 601, 692, 699, 712, 716.

Precio: 77, 80, 81, 85, 88, 97, 265.

Proveedor: 114, 115, 117, 187, 201, 211, 233, 248, 259, 262, 263, 264, 269, 275,

276, 281, 287, 288, 300, 311, 315, 322, 323, 324, 334, 335, 339, 347, 365, 370, 371, 374, 385, 389, 394, 410, 425, 428, 469, 481, 491, 506, 508, 525, 537, 573, 579, 612, 620, 629, 637, 647, 648, 662, 668, 678, 721, 726, 759.

Real Erario: 68, 601.

Real Hacienda: 21, 68, 123, 175, 177, 248, 249, 265, 304, 311, 314, 324, 445, 448, 603, 611, 712, 719.

Real: 76, 77, 78, 79, 80, 81, 110, 235, 583, 704.

Realengo: 578.

Remesa: 399, 537.

Salario: 141.

Sello: 466.

Socorro: 70, 164, 165, 166, 135, 148, 261, 444, 552, 592, 703, 704, 716, 718, 721, 726.

Sueldo: 63, 123, 230, 235, 264, 277, 412, 721.

Tesorería: 333, 334, 339, 343, 428, 475, 584, 585, 593, 692, 699.

Tesorería del Ejército: 445.

Tornaguía: 505.

Tropas (de Carretas): 460, 569, 620, 628, 630, 714.

* * * * *

PESAS Y MEDIDAS

Arroba: 24, 25, 26, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 86, 88, 89, 99, 109, 119, 128, 129, 130, 181, 182, 198, 199, 234, 253, 262, 263, 276, 295, 298, 303, 307, 308, 309, 310, 314, 322, 330, 331, 340, 341, 348, 349, 360, 361, 362, 383, 439, 440, 461, 463, 466, 482, 492, 495, 503, 512, 517, 521, 536, 570, 571, 630, 631, 659, 677, 686, 688, 714, 715, 727, 757.

Barrica: 26, 466.

Barril: 19, 24, 25, 26, 44, 55, 129, 130, 234, 257, 262, 295, 307, 309, 310, 318, 331, 341, 360, 361, 382, 385, 407, 411, 439, 440, 446, 461, 462, 463, 466, 467, 523, 570, 571, 591, 619, 631, 641, 677, 714, 715, 757, 758.

Barril chato: 129, 234.

Barril quintaleño: 25.

Barril de carga: 130, 234, 276, 331, 382.

Barrilito: 130, 383, 439, 440, 496, 571, 715, 729.

Botijas: 295, 308, 383, 392, 440, 463, 482, 631, 714, 729.

Botijuelas: 26, 362.

Braza: 729.

Braza: 303, 729.

Buque: 161, 370, 407, 450, 646, 658.

Caballos (Puntas de): 352.

Cajoncito: 423, 433, 464, 465, 466, 468, 472, 477, 478, 479, 482, 494, 521, 723, 739.

Cajones: 25, 26, 55, 56, 129, 130, 131, 177, 234, 260, 261, 262, 263, 295, 308, 311, 318, 323, 324, 331, 340, 341, 360, 362, 373, 383, 391, 423, 426, 439, 440, 451, 452, 454, 472, 492, 493, 504, 505, 507, 516, 517, 518, 519, 533, 537, 631, 715.

Carga: 27, 37, 41, 70, 99, 119, 121, 122, 127, 128, 129, 130, 166, 187, 233, 257, 265, 276, 286, 293, 300, 339, 360, 448, 461, 462, 465, 466, 467, 476, 482, 492, 495, 496, 497, 499, 502, 503, 509, 512, 513, 516, 517, 518, 536, 569, 570, 572, 573, 630, 659, 677, 680, 714.

Carguero: 97, 100, 112, 761.

Carretada: 601, 710.

Cuartilla: 122, 130, 262, 299, 303.

Cuñete: 24, 351.

Dedo: 361, 466.

Diámetro: 517.

Docena: 360, 361, 710.

Efectos: 257, 475, 729, 739, 740, 755.

Fanegas: 119, 122, 129, 258, 262, 294,

299, 303, 310, 311, 313, 314, 318, 331, 361, 449.

Fardo: 463.

Fletar: 692, 727.

Flete: 123, 193, 445, 473.

Frascos: 56, 362, 439, 755.

Frasqueras: 407, 759.

Leguas: 39, 60, 119, 122, 123, 176, 207, 226, 263, 265, 282, 284, 321, 323, 325, 402, 421, 434, 451, 454, 455, 487, 490, 558, 578, 592, 601, 608, 611, 662, 697, 699.

Libras: 24, 25, 26, 129, 130, 234, 257, 262, 276, 295, 298, 307, 308, 309, 310, 318, 348, 349, 360, 382, 477, 503, 512, 517, 536, 631, 661, 677, 686, 688, 714, 715, 716, 729, 754, 755, 757.

Limeta: 26, 710.

Marca: 205, 208, 226, 733.

Neto: 446, 449, 461, 477, 482, 503, 512, 517, 535, 631, 659, 729.

Onza: 318, 449, 716, 755, 757.

Palmo: 715.

Paquete: 426.

Par: 526.

Peso: 119, 128, 428, 535, 630, 659, 692, 714, 729.

Peso neto: 382, 677, 729.

Petacas: 19, 25, 129, 130, 131, 318, 323, 331, 341, 350, 439, 458, 460, 462, 467, 694.

Peyegito (de grasa): 82.

Platillo: 755.

Porta frascos: 505.

Pulgada: 162, 303, 517, 571, 714, 715, 729.

Quintal: 25, 318, 362, 382, 512, 571, 686, 688, 734, 758.

Ración: 37, 68, 217, 261, 275, 512, 532, 539, 540, 692, 728, 734, 755, 758, 759.

Real: 76, 77, 78, 79, 80, 81, 110, 235, 583, 704.

Resma: 26.

Sacos: 19, 25, 26, 44, 55, 94, 109, 119, 122, 128, 129, 130, 234, 252, 257, 258, 263, 276, 294, 295, 299, 303, 307, 309, 311, 312, 313, 314, 318, 322, 330, 340, 348, 349, 362, 382, 446, 449, 460, 463, 466, 477, 482, 492, 495, 496, 497, 503, 509, 512, 517, 535, 536, 570, 630, 631, 659, 661, 715, 729, 757.

Saquito: 487.

Tarro: 319, 331.

Tercia: 440.

Tercio: 25, 257, 298.

Zurrón: 44.

* * * * *

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Acero: 129, 758.

Aguja: 55, 716.

Azadoncillos: 25.

Azadas: 56, 331, 528.

Azerrucho (ver serrucho).

Azuela: 130, 131, 331, 361, 715, 755.

Azuela (de martillo): 715.

Barrena: 331, 361, 756.

Biriquies: 56.

Bombilla: 372, 527.

«Bricles»: 571.

Cables: 56, 512.

Cabo: 135, 571, 729.

Carpintero: 133, 135, 136, 171, 248, 249, 263, 352, 453, 471, 540, 560, 598, 604, 648, 649, 650, 668, 674, 741.

Cazillo: 716.

Cedro: 288, 289.

Cepillo: 331, 715, 756.

Clavazón: 295, 308, 310, 361, 362.

Clavo: 131, 483, 492, 517.

Clavos (de escora): 517, 729.

Cobre: 716.

Cocinero: 398.

Compás: 129, 361.

Cuchara: 360, 755.

Cuchillo: 82, 90, 343, 353, 360, 598.

Cuchillo (pasar a): 343, 353.

Cuerda: 32.

Cuña: 55.

Chavetas: 55.

Chicote: 303.

Escoplo: 129, 331, 361.

Estañado: 716.

Estopa: 55, 571, 729.

Farol: 715.

Formón: 492, 517.

Fuentes: 362.

Garlopa: 331.

Goma arábiga: 382

Hacha: 11, 25, 56, 361, 372, 526, 528, 631, 756.

Herrador: 416.

Herramienta: 453, 500, 501, 505, 506, 537, 715.

Hierro: 130, 225, 226, 234, 257, 259, 261, 263, 302, 331, 362, 372, 517, 526, 631, 714, 757.

Hierro (planchuela): 257, 263, 362, 517, 631, 757.

Hierro («yerro» de marcar): 225, 226, 714.

Hilo: 26, 136, 716, 729.

Hojalata: 319, 341.

Instrumento: 11.

Jarcia: 61, 135, 160, 161, 169, 174, 175, 303, 304.

Lacre: 466.

Lavandero: 568.

Llaves: 55.

Lona: 715.

Machete: 25, 56, 528.

Macho: 729.

Madera: 119, 130, 352, 557, 568, 578, 586, 668, 669, 723.

Maestro (zapatero): 332.

Martillo: 56, 361, 715.

Maza: 578, 649, 678.

Mazo: 130.

Mechas: 55, 494, 506, 512.

Media caña: 382, 517.

Metal: 755.

Moldura: 517.

Motones: 32, 715.

Olla: 130.

Ollas (de hierro): 130, 331.

Palas: 160, 331.

Papel: 26, 319.

Pelota: 715.

Perno: 729.

Peyegito (de grasa): 82.

Pico: 24, 56, 331.

Piezas: 26.

Pino: 571.

Plata: 223, 369, 438, 444, 445, 457, 520,

565, 572, 578, 585, 592, 601, 692, 699, 712, 716.
Platillo: 755.
Plato: 362.
Pluma (de escribir): 514.
Polea: 729.
Pulpero: 571, 582, 626.
Rastrillo: 178.
Rollo: 136.
Sastre: 602.
Serrucho: 331, 715.
Sierra: 129, 207, 361, 756.
Sierra de dos manos: 361.
Silla: 755.
Tabla: 362.
Tablón: 288, 289.
Tacho: 414.
Tachuela: 26, 361.
Talco: 715.
Tapas: 24.
Tenedor: 360, 755.
Tinta oscura: 644.
Torzal: 61, 135.
Traductor: 205.
Traidor: 665, 666, 682.
Torzal: 61, 135.
Trastes: 406, 407, 410.
Trigueño: 707.
Útiles: 234, 331.
Vagabundo: 199, 653, 654, 657.
Vagar: 353.
Vago (vagante): 199.
Vaquero: 232, 251.
Valija: 323.
Vasos: 361.
Velas: 24, 47, 120, 123, 257, 331, 383, 392, 396, 571, 631, 715, 716, 757.
Vidrio: 361.
Yugo: 129.
Zapapicos: 25.
Zapatero: 332.

* * * * *

MEDICINA Y FARMACIA

Abarrote (clavo de): 483.
Abrigos: 168.
Achacoso: 472.
Aguas: 319.
Aguardiente: 24, 248, 257, 259, 263, 331, 362, 383, 439, 466, 570, 571, 572, 582, 759.
Ahogado: 244, 409, 419, 642.
Ají: 25, 130, 242, 262, 263, 276, 299, 300, 307, 309, 318, 322, 514, 532, 631, 714, 729, 755, 758.
Alandal: 716.
Alquermes: 318.
Bálsamo: 319.
Brasqueras: 24.
Cadáver: 642.
Cama: 142.
Cicatriz: 707.
Cirujano: 123, 134, 143, 177, 307, 314, 323, 353, 394, 598, 599, 625, 635, 656.
Curación: 320, 323, 625.
Curar: 709, 718.
Demente: 447.
Diasporune: 318.
Diazcordio: 318.
Difunto: 91, 411, 580, 583.
Emplasto: 319.
Enfermar: 717, 718.
Enfermo: 31, 44, 107, 109, 123, 147, 161, 315, 318, 320, 323, 336, 337, 353, 374, 394, 459, 524, 541, 559, 626, 675, 696, 704, 710, 717, 755.

Enfermedad: 696, 718, 719, 733.
Fallecimiento: 674.
Fatiga: 128, 142, 145, 148, 185, 234, 239, 246, 247, 268, 271, 279, 562, 721, 745.
Flaco: 83, 91, 234, 237, 238, 244.
Flojera: 123.
Frosisco de Arandal: 716.
Gaxicanao: 130.
Hambre: 552.
Herida: 346, 626.
Herido: 128, 189.
Herir: 125, 434.
Hospital: 341, 459, 540, 625.
Infernal (piedra): 449.
Jacinto: 318.
Lastimado: 244.
Letargo: 599.
Limpis (piedra): 449.
Loco: 665.
Marca: 637.
Matar: 345, 346.
Medicina: 177, 314, 318, 320, 322, 323, 340, 341, 382, 449, 716.
Medicinar: 710.
Mercurial: 716.
Mercurio dulce: 716.
Miseria: 135, 274, 658.
Morir: 454, 552.
Muerte: 201, 353, 433, 434, 450, 472, 531, 604, 621, 681.
Muerto: 450, 610.
Nacimiento: 667, 725.
Panacea: 716.
Panacea mercurial: 716.
Postrar: 710.
Puñalada: 434.
Raíces: 318, 716.
Raíz de la China: 716.
Recetar: 676.
Resina de Jalapa: 716.
Salud: 211, 271, 745.
Sangrador: 625, 635.
Sangre: 747.
Talco: 715.
Tamarinda: 318.
Ungüento: 319.
Uñera: 244.
Vinagre: 26, 276, 331, 439, 715.
Violencia cólica: 454.

* * * * *

SITUACIONES

Agregado: 208.
Ahogado: 244, 409, 419, 642.
Alcahuetes: 224.
Apoderado: 248.
Aprehensor: 754.
Arrestado: 415.
Castaño: 707.
Cobarde: 520.
«Comerse el codo»: 725, 728.
Comisario: 311, 645, 649, 654, 682.
Compadre: 143, 154.
Compañero: 274, 345, 346, 460, 594.
Cómplices: 113, 283, 667.
Conductor: 339, 507.
Cornudo: 209.
Criado: 77, 594, 692.
Criminal: 443, 475.
Cuñado: 416.
Declarante: 149.
Delincuente: 149.
Desnuda: 128.
Despedidos: 412, 582.
Desterrados: 432, 597.
Detenido: 604, 619.

Diestro: 679, 684.
Difunta madre: 685.
Dueño: 448, 572, 684.
Encargado: 642.
Escandaloso: 667.
Esposa: 531.
Fiesta: 690.
Flaco: 234, 237, 238, 244.
Hermana: 681.
Hermano: 411, 594, 685.
Hijo: 426, 707.
«Hijo de la madre»: 209, 682.
Huésped: 655.
Indigno: 666, 682.
Inútil: 520, 528, 533, 561, 650.
Madre: 682.
Marqués: 653.
Ministro: 666.
Ofendido: 672.
Pariente: 410, 740.
Particular: 568, 606, 607.
Pasajeros: 172.
Persona: 711.
Pícaro: 176.
Portador: 475, 494, 507, 655.
Primo: 682.
Providencia: 69.
Puta: 682.
Refugiado: 553.
Revoltoso: 143.
Rústico: 470.
Socorrido: 719.
Tío: 711.
Tonto: 555.
Veloz: 635.

* * * * *

ÍNDICE 1757-1761 (años y meses)

TOMO I (1757-1758)

1757 3
Enero 5
Febrero 17
Abril 19
Mayo 21
Junio 27
Julio 35
Agosto 41
Setiembre 53
Octubre 69
Noviembre 133
Diciembre 169

1758 191
Enero 193
Febrero 260
Marzo 273
Abril 292
Mayo 311
Junio 326
Julio 330
Agosto 342
Setiembre 352
Octubre 363
Noviembre 382
Diciembre 402

TOMO II (1759 - 60 - 61)

1759 417
Enero 419
Febrero 423
Marzo 429
Abril 444
Mayo 453
Junio 467
Julio 483
Agosto 488
Setiembre 499
Octubre 514
Noviembre 539
Diciembre 561

1760 575
Enero 577
Febrero 587
Marzo 596
Abril 602
Mayo 620
Junio 636
Julio 644
Agosto 657
Setiembre 668
Octubre 679
Noviembre 685
Diciembre 692

1761 701
Enero 703
Febrero 729
Marzo 746
Abril 752
Junio 760
Julio 761

ÍNDICE DE ÍNDICES

Personas 765

Indígenas 775

Geográfico 775

Geográfico local y meteorológico 779

Embarcaciones 781

Militar 784

Campaña y afines 790

Alimentos 793

Prendas de vestir 796

Vivienda 797

Oficios 797

Gobierno y religión 798

Real Hacienda 800

Pesas y medidas 801

Herramientas e instrumentos 803

Medicina y farmacia 804

Situaciones 805

Anual (1757-1761): años y meses 807

ÍNDICE GENERAL

Palabras liminares VII

Documentos

1757 3
1758 191
1759 417
1760 575
1761 701

Índice anual

Años y meses (1757-1761) 807

Índice de Índices 808

Índice general 809

* * * * *

Este volumen se compuso, corrigió y diagramó
durante los años 2000 y 2001. Impreso por el
Departamento de Publicaciones del E.M.E.
en el mes de noviembre de 2005.

Tiraje: 260 ejemplares

CHACO
R. Paraguay
R. Grande ou Parana
Cerro
Sp.to Santo
R. Parahiba.
R. Doce
Cabo de S. Thomé
C. Frio
I. de S. Sebastiaõ
R. de Janeiro.
Parnagua
I. de S.ta Catharina
Palmares
Bujuru
R. Grande de S. Pedro
R. Negro
Castilhos Grande
Cabo de S.ta Maria
Mapa dos
ras da Coroa
O q' está de Amarelo
O q' está de Cor de roza
O q' fica em branco

Campaña del Brasil. Antecedentes coloniales. Archivo General de la Nación. República Argentina. Tomo II (1750–1762) Buenos Aires. 1939.

1.- ***"Mapa de las Cortes***", hecho en 1749. Reproducción fotográfica de la copia existente en el archivo de la Oficina de Límites Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. El original se conserva en el depósito Geográfico del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia. Al dorso del mapa que sirvió para hacer esta reproducción se encuentra, entre otras de menor interés, la siguiente anotación: "Esta Carta geográfica, que hade ficar no Real Archivo de Portugal como outra similhante que hade ficar no Archivo Real de Espanha, he a de que se sirvió o Ministro Plenipotenciario de S.M.F. para ajustar o Tratado de divisam dos límites na América Meridional asinado en 13 de Janeiro de 1750. E porqué na dita Carta se acha huma linha vermelha, que asinala, e pasa pelos lugares por onde se hade fazer a demarcaeam, que por ser anterior ao Tratado Dos Límites que se fes depois nam vae conforme como ele em pasar do pé do Monte des Castilhos grandes a buscar as Cabeceiras do rio Negro, e seguir por ele ate entrar no rio Uruguai, devendo buscar a origem principal do rio Ibicui conforme o dito tratado, se declara que a dita linha só serve em quanto ela se conforma como o Tratado referido; e para que a todo tempo asim conste. N^{s} abaixo asinados Ministros Plenipotenciarios de S. M. F. e S. M. C. lhe pusemos as nosas firmas e selos de nosas armas. Madrid 12 de Julho de 1751. M. B. DE TOMÁS DA SILVA TELLES.- JOSEF DE CARVAJAL Y LANCASTER".

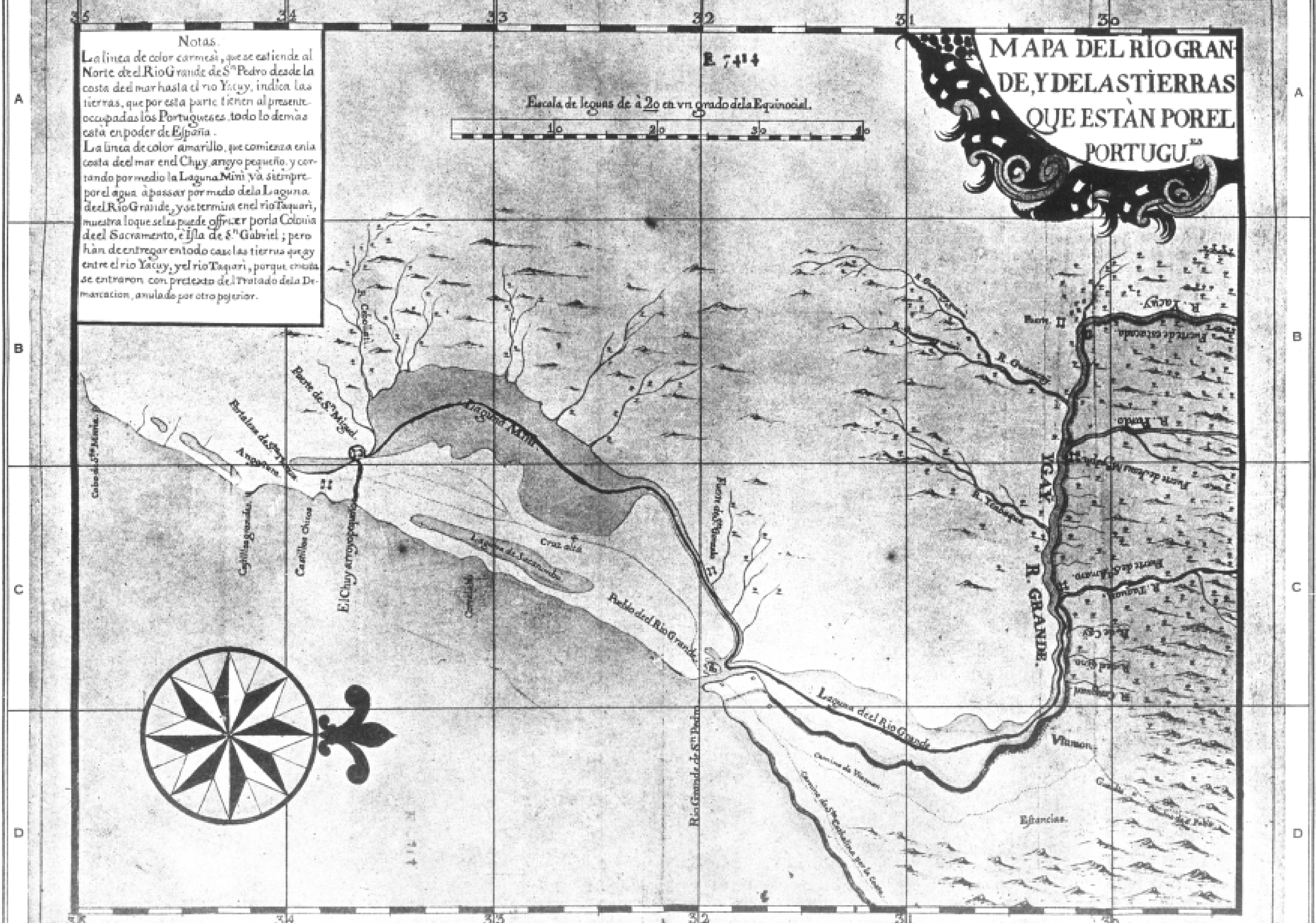
MAPA DEL RIO GRANDE, Y DE LAS TIERRAS QUE ESTÀN POR EL PORTUGUES
Notas.
La linea de color carmesi, que se estiende al Norte deel Rio Grande de Sn Pedro desde la costa deel mar hasta el rio Yacuy, indica las tierras, que por esta parte tienen al presente ocupadas los Portugueses, todo lo demàs està en poder de España.
La linea de color amarillo, que comienza en la costa deel mar enel Chuy, arroyo pequeño, y cortando por medio la Laguna Mini và siempre por el agua à passar por medio dela Laguna deel Rio Grande, y se termina enel rio Taquari, muestra lo que seles puede offrecer por la Colonia deel Sacramento, è Isla de Sn Gabriel; pero hàn de entregar en todo caso las tierras que ay entre el rio Yacuy, y el rio Taquari, porque en ella se entraron con pretexto del Tratado dela Demarcacion, anulado por otro posterior.
R. 7414
Escala de leguas de à 20 en vn grado dela Equinocial.
10
20
30
40
Cabo de Sta Maria
Castillos grandes
Castillos Chicos
El Chuy arroyo pequeño
Fuerte de Sn Miguel
Laguna Mini
Cruz alta
Laguna de Sacramento
Pueblo deel Rio Grande
Rio Grande de Sn Pedro
Laguna deel Rio Grande
Camino de Viamon
Viamon
Estancias
R. Grande
Ygay
R. Taquari
R. Yacuy
A
B
C
D
35
34
33
32
31
30

Mapa del Rio Gran-/de,
y de las tierras/que están por el/Portugu.es
Escala de 19 centímetros las 40 leguas.
En colores. Con notas.

59 x 46 centímetros.

Sección de Estado, leg. 7.414 – 20, N.º 30.
Caj. IV, n.º 22.
Anotado poe JULIÁN PAZ, op. cit., p. 542, n.º XVIII.
Ha sido reproducido por FILEMÓN ARRIBAS, La expedición de D. Pedro de Cevallos a Buenos Aires y la fundación del Virreinato del Rio de la Plata, 1776 – 1778, Valladolid, s. d., [1930], p. 7.
Torre Revello, José. Mapas yPlanos etc. 24. p. 20

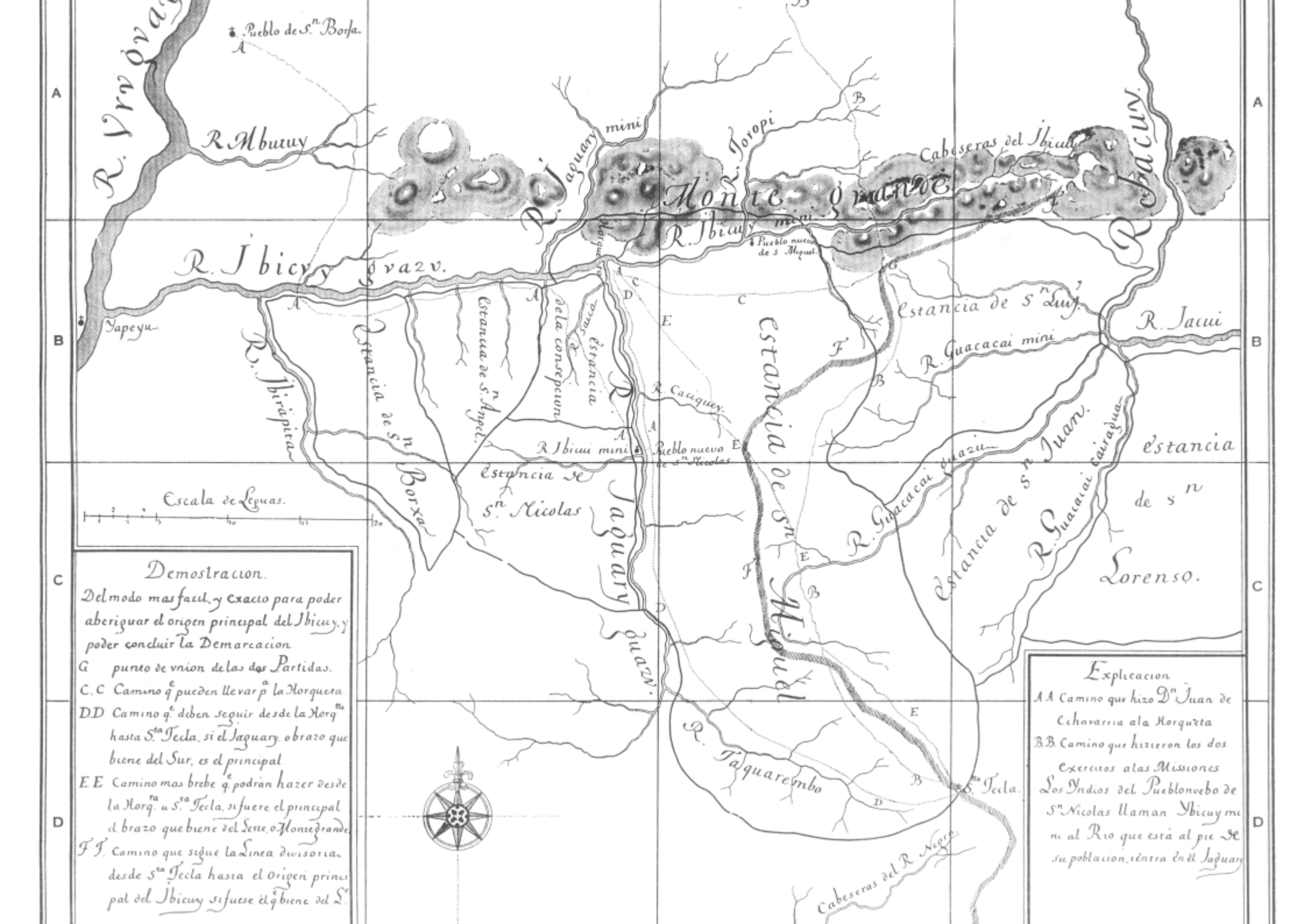

Pueblo de Sn. Borja
R. Vrvgvay
R. Mbutuy
R. Jaguary mini
R. Toropi
Cabeseras del Ibicuy
Monte grande
R. Ibicuy mini
Pueblo nuevo de S. Miguel
R. Ibicuy guazu.
Yapeyu
R. Ibirapita
Estancia de Sn. Borxa
Estancia de Sn. Angel
Estancia de la consepcion
Estancia
R. Caciquey
R. Ibicui mini
Pueblo nuevo de Sn. Nicolas
Estancia de Sn. Nicolas
Jaguary guazu.
Estancia de Sn. Miguel
Estancia de Sn. Luis
R. Guacacai mini
R. Jacui
R. Guacacai guazu
Estancia de Sn. Juan
R. Guacacai cairagua
Estancia de Sn. Lorenso.
R. Taquarembo
Sta. Tecla.
Cabeseras del R. Negro
Escala de Leguas.
Demostracion.
Del modo mas facil, y exacto para poder aberiguar el origen principal del Ibicuy, y poder concluir la Demarcacion
G punto de vnion de las dos Partidas.
C.C Camino qe. pueden llevar pa. la Horqueta.
D.D Camino qe. deben seguir desde la Horqta. hasta Sta. Tecla, si el Jaguary, o brazo que biene del Sur, es el principal
E.E Camino mas brebe qe. podran hazer desde la Horqta. a Sta. Tecla, si fuere el principal el brazo que biene del Leste, o Monte grande
F.F. Camino que sigue la Linea divisoria desde Sta. Tecla hasta el Origen principal del Ibicuy si fuese el qe. biene del Le.
Explicacion
A.A Camino que hizo Dn. Juan de Echavarria ala Horqueta
B.B. Camino que hizieron los dos Exercitos alas Missiones
Los Yndios del Pueblonuebo de Sn. Nicolas llaman Ybicuy mini al Rio que está al pie de su poblacion, i entra en el Jaguary

Demostración./ Del modo, mas facil, y exacto para poder / aberiguar el origen principal del Ibicuy,
y / poder concluir la Demarcación.
En colores y tinta. Con explicación.

41 x 34 centímetros.

Sección de Estado, leg. 7.402 – 7.
Caj. XVIII, n.º 28.
Anotado por JULIÁN PAZ, op. cit., p. 545, n.º XXIV.
Torre Revello, José. Mapas y Planos etc. 14. p. 16